



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



LA LUCHA ANTIVENEREA EN EL DISTRITO
FEDERAL EN LOS AÑOS VEINTE

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL TITULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A :

JUAN HERMAN JIMENEZ HERNANDEZ

ASESORA: DRA. JOSEFINA MACGREGOR GARATE



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

MEXICO, D. F.



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

*A Dios,
por darme fuerza y templanza.*

*A mis padres,
por su amor y por heredarme tenacidad y fe en las cosas.*

*A mi esposa,
por su amor, paciencia y apoyo incondicional de tantos años.*

*A mis hermanos,
por su cariño, confianza y apoyo que permitieron el inicio y culminación de esta travesía.*

*A la familia Chávez Sánchez,
por su hermandad y amistad.*

*A Roberto Chávez Sánchez,
por su amistad y valiosa colaboración.*

*A la Dra. Josefina MacGregor Gárate,
por dirigirme atinadamente en esta tesis.*

*A los sinodales,
por sus acertados puntos de vista.*

*A Sandra Arzate,
por su amistad, su cariño e inestimable ayuda.*

*A César Ramírez Sánchez,
por su amistad y valioso apoyo.*

*A Zayda Jiménez Bautista y al Dr. Jose Luis Jiménez Velázquez, de la Facultad de Química,
por su apoyo en todo momento, que me impulsó a seguir adelante.*

*A mis amigos,
por estar a mi lado en las situaciones buenas y malas,
ustedes saben quienes son.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. LOS AÑOS VEINTE Y EL “REINADO” SONORENSE	
1. Ruptura del “rey viejo” con los “tres alegres compadres	10
<i>Plan de Agua Prieta y sus consecuencias</i>	13
2. Sembrando y cosechando la “Huerta”.....	17
3. El máximo caudillo.....	25
<i>Obregón llega al poder</i>	25
<i>La rebelión delahuertista</i>	31
4. Plutarco Elías Calles y la reconstrucción económica.....	39
II. POLÍTICAS SANITARIAS ANTIVENÉREAS EN LOS GOBIERNOS DE LOS SONORENSES	
1. La prostitución en el Distrito Federal en los años veinte	47
2. Las enfermedades venéreas en los años veinte.....	50
3. Acciones sanitarias de los gobiernos carrancista y delahuertista	56
4. Las campañas de salubridad del gobierno obregonista.....	70
<i>Establecimiento de dispensarios antivenéreos</i>	74
<i>La Convención Sanitaria Federal</i>	87
<i>La semana de salubridad pública</i>	90
5. La salud pública durante el gobierno de Plutarco Elías Calles.....	98
<i>El Nuevo Reglamento del Departamento de Salud Pública</i>	98
<i>Reglamentación del ejercicio de la prostitución</i>	102
<i>El nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos</i>	109
<i>Campaña nacional en contra de la sífilis</i>	116
<i>Conferencias y funciones de cine sobre los males venéreos</i>	119
6. Propaganda periodística antivenérea en los gobiernos de Obregón y Calles.....	125
<i>“Especialistas” en enfermedades venéreas</i>	125
<i>Laboratorios antivenéreos</i>	127
<i>Remedios médicos antivenéreos</i>	129

III. ACCIONES ANTIVENÉREAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. La actividad femenina de la "Unión de Damas Católicas".....	134
2. La actividad femenina de las damas civiles.....	138
3. "La Liga Higienista y Cultural".....	139
4. Profilaxia de las enfermedades venéreas.....	142

IV. EL HOSPITAL MORELOS

1. Antecedentes.....	154
<i>Hospital Real de la Epifanía y Nuestra Señora de los Desamparados</i>	154
<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	155
2. Los años veinte en el hospital Morelos.....	163

CONCLUSIONES.....173

V. ANEXOS

Uno: "Campana contra las enfermedades venéreas.....	176
Dos: Reacción de Wassermann.....	179
Tres: "Prometeo sifilítico".....	185

VI. ARCHIVOS.....191

VII. HEMEROGRAFÍA.....191

VIII. BIBLIOGRAFÍA.....191

INTRODUCCIÓN

Diversas han sido las investigaciones realizadas por varios historiadores sobre la tercera década del siglo XX mexicano, representada por los gobiernos de los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Trabajos como los de Álvaro Matute, Linda B. Hall, Georgette José Valenzuela, Jean Meyer y Enrique Krauze, por mencionar a los más connotados especialistas de ese periodo, han sido fundamentales para conocerlo. La línea de investigación que ellos siguieron se enfocó principalmente en la historia política. Con este trabajo, *La lucha antivenérea en el Distrito Federal en los años veinte*, se busca darle un sesgo distinto a la línea seguida por estos investigadores, y enfocarse en un aspecto social, en este caso, las políticas sanitarias implementadas por aquellos gobiernos, que complemente las investigaciones de los historiadores mencionados para profundizar un poco más en el estudio de los años veinte.

Los problemas que generaron las enfermedades venéreas en territorio mexicano, obligaron a los gobiernos de aquella época a tomar diversas acciones sanitarias en todo el país. Por la magnitud del estudio, el presente trabajo se refiere sólo a la capital del país, además por la importancia que reviste por ser sede de los tres poderes, sin pretender menospreciar al resto de los estados de la República Mexicana, pues querer abarcar todo el territorio nacional habría sido una tarea titánica. La investigación muestra las políticas sanitarias antivenéreas emprendidas contra estas enfermedades, las cuales fueron elegidas por los problemas que representaron, dejando de lado otras epidemias, como la influenza española, la fiebre amarilla y la tuberculosis.

Los padecimientos venéreos aparecieron propiamente con la prostitución, que se desarrolló de diversas maneras en la capital, por ejemplo mediante la apertura de centros nocturnos, cantinas y bares, así como la trata de blancas que "eran importadas" para satisfacción del cliente, mismas que se unían al considerable número de prostitutas nacionales, lo que provocó una alta incidencia de enfermedades venéreas, como la sífilis, chancros y gonorrea, entre la población del país.

Algunos vieron este problema desde un punto de vista moral y social, fue entonces cuando se promulgaron leyes de imprenta que trataban de retirar de la circulación las "revistas inmorales" que "dañaban la salud" del niño y del adulto, por tenerlas a la vista en los expendios de periódicos, y surgieron organizaciones como la Unión de Damas Católicas de México, las damas

civiles y la Liga Higienista y Cultural; otros lo vieron desde una perspectiva médica -autoridades sanitarias, los médicos y los pasantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México-, e incluso fue considerado política y económicamente –aquí añadiríamos el aspecto social-, y tuvo en los gobiernos de los generales Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), los máximos representantes dentro de ese círculo; la mayoría de las opiniones coincidían en que la prostitución era la “causa principal” de las enfermedades venéreas en el país. Sumadas a estos comentarios, y para acrecentar la polémica, había voces que manifestaban que la “prostitución era un mal necesario para la sociedad, y al mismo tiempo, un bien para la integridad de la misma”.

Los males venéreos dieron motivo a controversias, pudores, poemas y, finalmente, a desarrollar programas sanitarios que tratarían de aminorar el problema que ocasionaban en la sociedad mexicana de aquel tiempo. Los gobiernos instalados en el poder y representados por los sonorenses durante los años veinte, se ostentaron como el principal factor de reconstrucción que llevaría al país a alcanzar niveles de desarrollo, insospechados años atrás por la pugna revolucionaria. Para lograrlo, el licenciado Vasconcelos, arropado por el general Obregón, divulgó entre el pueblo el lema “pan, jabón y alfabeto”. La promesa del jabón es la que nos interesa desarrollar en este trabajo, que no era otra cosa que la higiene, y como veremos a través de estas páginas, esa promesa la materializaron los gobiernos de los generales, que muchas de las veces carecieron de programas bien estructurados pero no le restaron importancia ni aminoraron su deseo de hacer algo en favor de la sociedad.

Como se mencionó líneas arriba, revisaremos las políticas antivenéreas desarrolladas por los gobiernos de los sonorenses en el Distrito Federal, desde la llegada del general Álvaro Obregón a la silla presidencial en 1920, a quien se debe la instalación del primer dispensario antivenéreo en la capital, para atender hombres, mujeres y niños, estos últimos por sífilis hereditaria, así como el subsecuente establecimiento de cuatro dispensarios más, entre los años 1922 y 1924, la organización de la *Convención Sanitaria Federal* en la capital del país a mediados de 1922. Durante su mandato también se instrumentó la *Semana de salubridad*, puesta en marcha en septiembre de 1923, misma que cubrió todo el territorio nacional, y por consiguiente a la capital del país, e incluyó diversos temas higiénicos, entre ellos las

enfermedades venéreas, así como la lucha contra los “charlatanes”, tarea que se presentaba difícil, pero que fue llevada a buen término.

Después de las acciones sanitarias emprendidas por el gobierno obregonista, llegamos al gobierno del general Calles a finales de 1924, época en que se incrementó la actividad sanitaria, ahora por medio de reglamentos, pues a sólo unos días de tomar posesión como presidente de la República, promulgó el *Nuevo Reglamento General del Departamento de Salubridad Pública*, que reordenaría derechos y deberes de las actividades sanitarias. En los primeros días de febrero de 1926 se expidió el *Reglamento para el ejercicio de la prostitución*, el cual “evitaría” que las enfermedades venéreas se siguieran propagando en el país. El trabajo sanitario continuó un mes después, cuando se expidió el *Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, cuyo objetivo era subsanar los problemas de higiene que se estaban generando en la República Mexicana y la capital. Ya en enero de 1927 se puso en marcha la campaña nacional en contra de la “avería” (sífilis), que abarcó diversos estados del país, mientras que en el Distrito Federal – tema de este trabajo- se ofrecieron conferencias y funciones de cine en las salas cinematográficas, para educar a la población e informarle sobre los riesgos que traía consigo ese mal venéreo, sin interrumpir la instalación de dispensarios antivenéreos, ahora en las poblaciones de Coyoacán y Tacuba, lo que nos indica que el espectro de los males venéreos había rebasado la demarcación del Distrito Federal.

Para completar el estudio, y no quedarnos sólo con la visión oficialista de la lucha antivenérea de los gobiernos obregonista y callista, abundaremos en las acciones antivenéreas tomadas por la sociedad civil en la capital del país, que junto con las políticas mencionadas, nos brindara una visión más completa del problema en aquellos años. Es de destacar que fueron las mujeres el grupo civil que predominó en el combate a las enfermedades venéreas, como la Unión de Damas Católicas de la Ciudad de México, que intentó moralizar a la sociedad y regenerar a las prostitutas, y paralelamente con las damas civiles, iniciaron una campaña en contra de las “revistas pornográficas” y el “libro inmoral”. De igual forma, alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria organizaron la *Liga higienista y cultural*, que intentaría secundar la labor de las autoridades sanitarias difundiendo la higiene entre la población, en particular entre las clases trabajadoras. Los alumnos de la Facultad de Medicina elaboraron durante los años veinte diversas

tesis para recibirse, en las que trataron el tema de las enfermedades venéreas pero en la mayoría de los casos enfocadas en el punto de vista clínico, a excepción de dos o tres trabajos en los que se abordaron desde el punto de vista social, para tratar de erradicar el problema que representaban los males venéreos.

También revisaremos la propaganda antivenérea insertada en la prensa por “especialistas” en enfermedades venéreas. En periódicos como *El Universal*, *Excélsior*, *el Demócrata*, *el Heraldo de México* y *Omega*, le ofrecían al lector no sólo remedios médicos antivenéreos nacionales y extranjeros, o de laboratorios especializados en la cura del mal, sino también sus servicios radicales.

Finalmente revisaremos la historia del hospital Morelos, un nosocomio establecido a finales del siglo XVI que cambió de nombre a través de los siglos, el cual en los años que nos ocupan fue el más mencionado en la atención sanitaria a las prostitutas en el Distrito Federal, por ello estimé conveniente desarrollarla. Su historia nos permitirá tener una visión más completa de la situación que se vivió en el Distrito Federal en los años veinte, y complementará los estudios realizados en torno a los gobiernos de los sonorenses.

Por otro lado, quiero demostrar -sin exculparlos- que los gobiernos de los sonorenses, como los años veinte en general, no sólo estuvieron saturados de pugnas por el poder, por ejemplo, que la triada sonorensis rompiera con el entonces presidente de la República Venustiano Carranza, para enfilarse al poder y detentarlo por más de 10 años; el comienzo de la desaparición física y política de enemigos del presidente -que trataban de ocupar la silla presidencial-, como los generales Pablo González, Francisco Serrano, Arnulfo R. Gómez y el “malquerido” Francisco Villa, o el inicio en 1926 de la Guerra Cristera en la zona del bajo y Occidente y la hecatombe política que se produjo cuando el general Obregón cayó abatido por las balas de León Toral, el “ángel exterminador” de la herejía gubernativa, que auguraba “un infierno” para Calles; o de asuntos de política internacional, como los problemas que surgieron para que Estados Unidos reconociera al gobierno mexicano, y algunas diferencias con los petroleros de aquel país; o las acciones culturales, como la “cruzada” nacional de alfabetización, que inició el licenciado José Vasconcelos en 1921, la cual a pesar de que no cumplió con sus expectativas, es considerada una de las grandes empresas del siglo XX mexicano.

Para cumplir con mi propósito, la investigación está organizada en cuatro capítulos. El primero versa sobre el rompimiento de Venustiano Carranza, “el rey viejo”, con el contador Adolfo de la Huerta y los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, “los tres alegres compadres”, y hace una revisión de los gobiernos de los tres sonorenses, para ofrecer un panorama general de lo que acontecía en la esfera política del país.

El segundo capítulo trata y destaca las políticas sanitarias que se instrumentaron durante el gobierno de Venustiano Carranza, que nos dará idea de lo que se estaba haciendo desde finales de la primera década del siglo XX, pasando por el interinato del contador Adolfo de la Huerta, hasta llegar a los mandatos de los generales Obregón y Calles, en los que se mostrará la lucha antivenérea que se realizó en particular en la Ciudad de México durante los años veinte, para demostrar que se llevaron a cabo obras sanitarias y no sólo destructivas.

En el tercer capítulo se aborda la labor de la sociedad civil, en general del sexo femenino, que preocupado por el problema de la prostitución y la inmoralidad, quiso participar en la lucha que se estaba librando contra esos vicios; también se revisa el trabajo de un tesista de la Facultad de Medicina, que resultó idóneo para los fines de este trabajo.

El cuarto y último capítulo está dedicado a revisar la historia del “hospital Morelos”, desde sus orígenes, que se remontan al siglo XVI, hasta llegar a los años veinte, para profundizar en la labor que desempeñó en cuanto a la atención sanitaria de las prostitutas.

Por todo lo antes descrito, el trabajo se ubica en el parámetro de historia social –como se mencionó líneas arriba- con el fin de complementar los trabajos desarrollados por otros investigadores, y con la intención de ofrecer una visión distinta de la década de los veinte. Espero que esta investigación sirva para que se ponga atención a otros temas de estudio que faltan por hacerse y de esa forma descubrir los múltiples aspectos del periodo posrevolucionario que son de gran interés.

I. LOS AÑOS VEINTE Y EL “REINADO” SONORENSE

1. Ruptura del “rey viejo” con los “tres alegres compadres”.

El distanciamiento entre Venustiano Carranza y los sonorenses comenzó a fraguarse en 1918 a causa de problemas de litigio entre el gobierno federal, y el gobierno estatal de Sonora por la soberanía sobre los ríos Miguel Horcasitas y Sonora. El primero lo ganó el gobierno federal en mayo de ese año, al designarlo propiedad de la nación de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución de 1917. A mediados del año siguiente se nacionalizó el río Sonora, de esta manera el estado perdió la pelea por los dos ríos situados en su territorio, sin que el gobierno estatal -presidido por el general Calles así como por sus interinos- protestara enérgicamente. Con estos antecedentes quedaba la mesa puesta para que los sonorenses le cobraran las afrentas al “rey viejo”, sólo había que esperar el momento oportuno para hacerlo, situación que llegaría en menos tiempo del que creían.

Mientras el gobierno carrancista obtenía la posesión definitiva de los dos ríos sonorenses en forma legal, el general apartado de la política, Álvaro Obregón, decidió dejar el cultivo y la exportación de garbanzo, que le habían dado satisfacciones como agricultor, no sin el apoyo del gobierno estatal en esa empresa. Ahora deseaba cultivar otro terreno que no había sido sembrado aún por su mano izquierda: la presidencia de la República.

Obregón salió del anonimato político voluntario el 1 de junio de 1919, cuando en Nogales, Sonora, población cercana a la frontera, dio a conocer su manifiesto en el que se declaraba contendiente a la presidencia de la República, rompiendo así la tregua a que había convocado el presidente Carranza a mediados de enero de ese año. En esa convocatoria el “rey viejo” pedía a los hombres presidenciables que no se adelantaran a la carrera política por la presidencia de la República, porque el pueblo no estaba listo para la democracia. También llamaba a no lucrar con la personalidad en la lucha por la primera magistratura, y en cambio los exhortaba a hacerlo con las ideas que serían de beneficio para el país. Asimismo, manifestaba su total rechazo al caudillismo, lo mismo que a su principal figura, Álvaro Obregón. Finalizaba diciendo y pidiendo

que la lucha se iniciara a fines de ese año, para que no se “desestabilizara la buena marcha de la administración del país”.

El aplazamiento era recomendable, según Carranza, por muchas razones, pero había una en particular de la que dependían las demás, y era que en México “aún no tenemos ni suficiente educación ni bastante experiencia democrática y (...) -recomendaba don Venustiano- que la próxima contienda electoral fuera dirigida entre elementos del grupo revolucionario y que los aspirantes plantearan abiertamente su actitud frente a problemas concretos de la realidad nacional, tales como los “religiosos, agrarios, financieros, militares y especialmente todos los relativos al trabajo y al desarrollo económico de nuestras riquezas y conservación de los recursos naturales del país”. En suma, pedía que “los candidatos se definieran por su ideología y no por sus simpatías o arrestos personales, para que fueran seguidos por sus actitudes y no por sus personalidades”¹.

Con el manifiesto lanzado a la luz pública, Obregón dio el primer golpe que tambaleó al presidente de la República de su pedestal de gigante de la lucha revolucionaria. Como punto importante, se declaró candidato independiente, lo que denotaba su separación definitiva de Carranza. De igual manera, se consideraba el único heredero de la Revolución Mexicana puesto que, según él, cumplía con los preceptos que ésta demandaba. Estaba convencido de que era el indicado para ocupar la silla presidencial, ya que otros habían violado o se habían olvidado de los ideales de la gesta revolucionaria. Militar y políticamente, esto fue lo más trascendental en la lid por el poder en el país, por lo que “Obregón debía pasar a ofrecer un programa de gobierno, para aplicarlo en caso de resultar triunfador, según las reglas y costumbres. Él prefiere abstenerse de hacerlo, porque los programas resultan ‘prosa rimada’, pero no abandona al lector del manifiesto sin proponerle algunas consideraciones sobre los problemas capitales que, según su entender, son dos: el de índole moral y el de índole política.”².

¹ Álvaro Matute, *La carrera del caudillo. Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924*, México, El Colegio de México, 1980, Vol. 8, pp. 17-18.

² *Ibid.*, p. 38.

El “rey viejo” contraatacó a fines de ese año, cuando realizó algunos cambios en su gabinete. El general Juan José Ríos, que se desempeñaba como Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, fue destituido de su cargo y nombrado inmediatamente Jefe de Operaciones Militares en Sonora, que hasta ese momento había ocupado el general Juan Torres. Este movimiento fue deplorado por el general Calles lo que hizo saber por medio de una carta que envió a Adolfo de la Huerta. En ella le explicaba que la sustitución hecha por el presidente en la cartera de la secretaría de Guerra y Marina con la del Jefe de Operaciones militares tenía tintes políticos, pues los generales destituidos apoyaban al general Obregón, y con esta acción, les restaba peso político y militar para ayudar en un momento dado al “vencedor de Celaya”. Con este cambio, la actitud mostrada por el presidente era una afrenta más para los sonorenses, que seguían sumando resentimientos en contra de Carranza.

Las cuentas pendientes se seguían acumulando y continuaba el abuso de poder del jefe del Ejecutivo contra los militares y políticos del norte. Esta vez, el problema entre el centro del país y el estado de Sonora se dio por la noticia del envío de tropas que haría Carranza hacia aquella zona, con el general Manuel M. Diéguez al frente de ellas para combatir a los yaquis. La repentina llegada de Diéguez al estado era mal vista por los sonorenses, quienes percibían en ella una provocación a los yaquis, que se encontraban en paz, y a ellos mismos. El gobernador del estado pidió una explicación a Carranza sobre la intervención del general en Sonora, a lo que el presidente contestó que “...no tenía que explicar por qué había enviado tropas al estado, y agregó que cualquier intento de interferir con el ejército federal sería considerado como una declaración de rebeldía. Hacía notar que el asunto se había convertido en una controversia entre la autoridad estatal y la federal, y que él, como presidente, no tenía intenciones de dar marcha atrás”.³

Con las cartas puestas en la mesa, Carranza se vio obligado a partirlas antes que nadie, y realizó un movimiento que causó malestar entre un gran número de los participantes inmiscuidos en la partida política: otorgarle, a mediados de octubre de 1919, su apoyo a Ignacio Bonillas, embajador en Washington, para que fuera el candidato presidencial que “el país necesitaba”. Con

³ Linda B. Hall, *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 221.

esta decisión tomada por el presidente, la tormenta apenas se iniciaba en el estado de Sonora, y pronto llegaría a la capital del país.

La ruptura del presidente Carranza con los militares en 1920 fue inevitable desde el momento en que nombró como candidato presidencial a Ignacio Bonillas -de quien se decía que “sólo lo conocían en su casa”-, nombramiento que tuvo como propósito fundamental acabar con el caudillismo, y alejar del poder presidencial a los generales, para que éste quedara en manos de un civil. Este desafío provocó la ira de los militares –debido a sus hazañas en los campos de batalla en favor del “rey viejo”, creían ser dignos herederos de la silla presidencial-, quienes no aceptaron la imposición de Bonillas hecha por el jefe Constitucionalista para que fuera candidato presidencial, y por ende, pelele triunfador en las elecciones venideras.

El Plan de Agua Prieta y sus consecuencias.

Con la firma del Plan de Agua Prieta, el 23 de abril de 1920 en Sonora, firmado por Adolfo de la Huerta, gobernador de aquel estado, y Plutarco Elías Calles, daban por terminada su relación con el presidente Constitucionalista Venustiano Carranza, el “rey viejo”, quien observó cómo el apoyo de la mayor parte del ejército no sólo lo abandonaba, sino que se volvía en su contra y se le enfrentaba y, para agravar la situación, al poco tiempo Álvaro Obregón, presumiblemente el más destacado jefe militar en ese momento, se unió al movimiento. El prestigio de que gozaba cada uno de ellos, derivado de sus hazañas militares, les ofrecía mucho más posibilidades de llegar al ejercicio del poder que cualquier civil, pues la figura de un general autoritario ganaba mayor difusión que la de un ideólogo en un país aún convulso por las guerras⁴.

El Plan de Agua Prieta consideraba que el presidente Venustiano Carranza había violado la soberanía del pueblo pues, desde el momento en que utilizó el poder otorgado por los ciudadanos en beneficio personal, había atentado contra la soberanía de los estados -tal era el caso de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas- al imponer en ellos a sus candidatos, y había desvirtuado la organización política de la República. Acciones, todas ellas,

⁴ Álvaro Matute, *La carrera del caudillo*, op. cit., p. 14.

que violaban la ley suprema, eran delitos graves del orden común y, por último, una traición absoluta a las aspiraciones de la Revolución Constitucionalista.

Todas las acciones expuestas, ameritaban poner en práctica un plan reivindicador de la democracia y de la ley, que habían sido violentadas por el “rey viejo”. De esta forma el plan reivindicador quedaba plasmado en el de Agua Prieta, que constó de 17 artículos. Uno de los principales y de mayor trascendencia para la historia inmediata del país y de los generales fue el artículo 1o., que desconocía a Carranza como presidente de la República Mexicana. Le seguían artículos que iban desde el desconocimiento de los gobernadores impuestos por el presidente en los estados mencionados líneas arriba, y los que pedían el reconocimiento de José Santos Godínez como gobernador constitucional del estado de Nayarit, hasta llegar al acierto y genialidad política de los militares, dentro de los desconocimientos, “al llevarse de su lado” el artículo 6, que reconocía expresamente a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917, lo cual manifestaba una identificación y aceptación del marco jurídico que regía al país desde hacía tres años, pero no con el promotor del mismo, Venustiano Carranza.

El plan entregaba de manera interina el mando de Jefe Supremo del Ejército Rebelde al entonces gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, quien lo ocuparía en definitiva, si los gobernadores de la República que se unieran al movimiento no llegaban a ponerse de acuerdo al momento de la votación. En los artículos restantes se leía que, de entrar victorioso el ejército rebelde a la ciudad de México, se designaría un presidente provisional, quien convocaría posteriormente a elecciones para elegir al nuevo presidente de la República Mexicana. La suerte estaba en el aire, sólo había que esperar cuánto tiempo resistiría el “rey viejo” la embestida surgida en Sonora, espera que no tomaría mucho tiempo.

A dos semanas de la promulgación del Plan de Agua Prieta, la mañana del 7 de mayo el presidente Venustiano Carranza abandonó la ciudad de México a bordo del “tren dorado”, con el propósito de llegar al estado de Veracruz. Durante la huida, lo seguía una comitiva de burócratas que lo “apoyaban”, temerosos de perder sus puestos si no lo hacían, en caso de que el hasta entonces presidente ganara la batalla, aunque también surgía otro inconveniente: si los militares sublevados ganaban, ¿qué pasaría con ellos? Así pues, su puesto también estaba en riesgo en este

momento tan turbulento para el “rey viejo”, en que la mayoría de las fuerzas militares ya no lo reconocía como primer magistrado.

El mismo día en que Carranza salió de la capital, hizo su entrada el general Jacinto B. Treviño por la calle de Balbuena, acompañado por los generales Sidronio Méndez, Jesús M. Guajardo y de los generales que le entregaron la ciudad. Se dirigieron entonces a Palacio Nacional para encontrarse con el general Pablo González quien, debido a las circunstancias, había asumido la jefatura del gobierno. Una de sus primeras acciones fue nombrar varios encargados del despacho de las diferentes carteras, esta acción permitiría que el aparato estatal continuara trabajando normalmente.

La entrada formal a la ciudad de México, de los generales que habían hecho huir al mandatario, se realizó dos días después de la salida del “rey viejo”. Entre los militares que desfilaron por las calles de la capital se encontraban Genovevo de la O, Benjamín Hill, los ya mencionados Jacinto B. Treviño, Sidronio Méndez, Jesús M. Guajardo y Manuel Peláez, entre otros. Sin duda, la figura más importante durante este desfile militar triunfalista fue la del caudillo Álvaro Obregón, en ese momento, el máximo vencedor de la revolución y de lo que seguiría más adelante.

Con la entrada triunfal del caudillo y sus generales a la capital, faltaba lo más importante para ellos: elegir al sustituto de Carranza. Los días subsecuentes fueron de diálogo y decisivos para dirimir fuerzas entre los generales Álvaro Obregón y Pablo González -que había sido uno de los hombres de mayor confianza del presidente Carranza-, con “fuerza” y “popularidad” militar a raíz de su triunfo sobre Zapata en el estado de Morelos, pero distanciado de Carranza por no haberlo favorecido con su apoyo para ocupar la presidencia. Mientras tanto, el “rey viejo” moría en un jacal en Tlaxcalantongo, ranchería enclavada en la sierra de Puebla, la madrugada del 21 de ese mismo mes, suceso que marcó el final trágico del carrancismo.

Sólo 13 días bastaron a los militares para dar muerte a Carranza, desde que salió de la capital con rumbo al puerto de Veracruz. Con su deceso terminaba también el carrancismo -movimiento triunfante de la revolución en contra de Victoriano Huerta-, pero no sus ideales, muchos de ellos plasmados en la Constitución de 1917 y, lo más grave, tampoco las pugnas internas por el poder entre los militares.

El Congreso de la Unión fue convocado a sesión el 24 de mayo por Adolfo de la Huerta, en su calidad de Jefe Supremo Interino del Ejército Liberal Constitucionalista; la prioridad de la sesión era designar al hombre que sustituiría al fallecido presidente Venustiano Carranza. Antes de esta fecha se habían comenzado a barajar los nombres de Fernando Iglesias Calderón y del general Antonio I. Villarreal -a quienes apoyaba el caudillo-, así como los de Juan Sánchez Azcona y el general Jacinto B. Treviño, cercanos éstos al general Pablo González, que ya había declinado ser candidato. En los días inmediatos, los nombres de los candidatos postulados por este general fueron descartados, de modo que sólo quedaban en la lucha los de Obregón. De nada sirvió esa ventaja, pues pronto desaparecerían de la carrera por la presidencia. Mientras los generales apoyaban y descartaban candidatos, la Cámara de Diputados decidió tomar partido por otro nombre, Carlos B. Zetina quien, para su desgracia, no era el elegido de los sonorenses. Así, el nombre de Adolfo de la Huerta comenzó a sonar fuertemente para ser el presidente interino que se buscaba para los seis meses que le restaban al derrocado gobierno de Carranza. Este rumor se convirtió en realidad el 24 de mayo, ya que después de descartar a los otros candidatos, se llegó a un acuerdo en el que se designó a De la Huerta como presidente interino de la República.

En sesión breve, pero cargada de energía, el escrutinio entre los legisladores arrojó los resultados siguientes: Adolfo de la Huerta, 224 votos, general Pablo González, 29 votos, Antonio I. Villarreal, 1 voto, y Fernando Iglesias Calderón, 1 voto. A las 7: 30 de la noche, en medio de una delirante alegría, el Congreso emitió un decreto que llamaba a De la Huerta a presentarse frente a esta instancia antes de que empezara el mes de junio. Los cometidos inmediatos del nuevo presidente serían reorganizar el gobierno, establecer la paz nacional y convocar a elecciones generales para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo⁵.

Un civil al servicio de los militares había llegado a la silla presidencial para ocuparla durante medio año, para tratar de cumplir con la misión de reorganizar el gobierno, restablecer la paz en

⁵ Pedro Castro Martínez. *Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/SG/Universidad Autónoma Metropolitana. 1992. p. 46.

el país, y, lo más importante para los hombres presidenciables, convocar a elecciones generales para renovar los poderes ejecutivo y legislativo.

2. Sembrando y cosechando “la huerta”.

Adolfo de la Huerta, ya instalado en la silla presidencial como ejecutivo interino, se abocó a la tarea de “sembrar” acciones que respondieran a las expectativas creadas durante el agitado año de 1919 y el primer semestre de 1920. Con la hecatombe desatada en el país en 1910, que se continuó extendiendo durante los nueve años siguientes hasta llegar al Plan de Agua Prieta, la subsecuente desaparición de Venustiano Carranza tanto del gobierno como de la vida terrenal, así como la entronización de los sonorenses en el poder presidencial, era un hecho que la sociedad reclamaba una paz social; por ello, la tarea primordial del recién elegido mandatario era conseguirla a toda costa. Para tal fin, recurrió al medio conciliatorio, haciendo a un lado la práctica llevada a cabo por los anteriores gobiernos de reducir por la fuerza de las armas a los grupos rebeldes. Acción que le valió en seis meses de interinato, “poder” pacificar a los “más peligrosos” rebeldes que asolaban al país.

En aquellos años el general Pablo González era el militar más importante del país después de Obregón, por lo que su presencia junto al caudillo y alrededor de la silla presidencial era un problema para los sonorenses. Esa preocupación no llegó al enfrentamiento armado debido a que González, a sabiendas de la poca popularidad social que tenía, decidió retirarse de la contienda política mediante un manifiesto que envió a la prensa y se publicó el 12 de junio de ese año.

En él anunciaba su retiro por razones patrióticas, en virtud de que él, con Obregón, acaudilló un movimiento de suma importancia que había levantado gruesos contingentes de partidarios que podrían recurrir al enfrentamiento con motivo de las elecciones, aun a pesar de que sus respectivos caudillos lo desaprobaran. Sentía González, además, que su misión estaba cumplida y se retiraba a Nuevo León, a la vida privada⁶.

⁶ Álvaro Matute, *La carrera del caudillo...*, op. cit., p. 141.

Lo que demostró González en su manifiesto fue prudencia. Sin fuerza militar que lo legitimara, ya que su ejército fue replegado, al tomar los zapatistas el escenario militar y político en sus manos - con la complacencia del gobierno interino-, entendió que no era el momento adecuado para moverse en el ambiente político. Por lo que dejó la capital para irse a su ciudad natal, en donde podría hacer política al lado de su gente, sus partidarios y sus plataformas. La retirada de Don Pablo no causó revuelo, lo cual confirmó su escasa popularidad.

El silencio y lo inadvertido de su persona muy pronto fueron “trastocados”, porque en julio, Jesús Guajardo –de ingratos recuerdos para los zapatistas-, hombre cercano al general González, se levantó en armas en Coahuila, con 400 hombres a su mando. Se involucraba también a Osuna y al propio divisionario. Al poco tiempo, una nueva sublevación se suscitó en Monclova, acaudillada por Ricardo V. González, familiar del mencionado general. Los movimientos rebeldes no levantaban gran expectativa entre la población, hasta que la prensa hizo público el 15 de julio un levantamiento en Monterrey, a manos de “el peludo” González. Don Pablo fue aprehendido el mismo día, e inmediatamente interpuso un amparo.

El general Plutarco Elías Calles, entonces secretario de Guerra, declaró que los responsables de los alzamientos, serían castigados con todo el rigor de la ley, por lo que el general Antonio I. Villarreal, secretario de Agricultura y primo hermano de González, se dirigió por escrito a su familiar preso, para aconsejarle que depusiera su actitud de rebelde: “Lo invitaba a desaprobar el torpe movimiento iniciado por Osuna y Guajardo: Pablo González se negó a aceptar su carácter de rebelde”⁷.

El 18 de julio el rebelde Jesús Guajardo cayó en manos del general Eugenio Martínez, quien de inmediato lo sometió a un juicio sumarísimo que lo condenó a ser pasado por las armas a la brevedad posible: un día después fue fusilado. La noticia corrió como pólvora por todo el país. El mismo día del fusilamiento de Guajardo, se inició el consejo de guerra al general Pablo González, pero fue salvado de la muerte por Calles, quien declaró que don Pablo no representaba ningún peligro y ordenó su libertad, la cual se cumplió dos días después. El 6 de agosto el militar indultado cruzaba el Río Bravo por Nuevo Laredo y el día 11 del mismo mes anunciaba que iría de paseo a ese lugar, sin sentir ningún resentimiento hacia el gobierno.

⁷ *Ibid.*, p. 142.

En suma, González daba muestras de su disciplina. De la Huerta, con buen tino, no cometió el error de pasar por las armas a alguien cuya muerte hubiese sido un acto de enorme impopularidad. La imagen que quería dar De la Huerta no se hubiera logrado. En cambio, la ejecución de Guajardo era un regalo de los sonorenses a su nuevo aliado del sur. Don Pablo, divisionario constitucionalista, peligroso, candidato a la presidencia, dejaba de existir políticamente. Su exilio se prolongaría por 20 años⁸.

Es de mencionar que el primer gran acierto de la política de conciliación de De la Huerta hacia los grupos rebeldes fue el acercamiento con el general Francisco Villa, a quien le propuso un armisticio a cambio de respetar su vida –tan codiciada por los militares federales- y la de su ejército. La actitud mostrada por De la Huerta molestó a los otros dos miembros de la triada sonorenses, los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que no soportaban al “Centauro del norte”, al que hubieran deseado ver muerto antes que ser perdonado por el compadre De la Huerta. La actitud mostrada por los generales no impidió que el presidente interino enviara a sus delegados a conferenciar con Villa. Las pláticas fueron positivas para la paz del país, así como para la tranquilidad del grupo en el poder, amén de que el jefe rebelde decidió adelantarse a Obregón y Calles en la toma de cualquier decisión que se presentara al aceptar la rendición que ofrecía el civil, para no verse obligado a claudicar ante estos dos militares que tan malos recuerdos le traían de los campos de batalla.

El general de división Eugenio Martínez fue el encargado de pactar con el célebre general norteño su pacificación, acto trascendental para la vida nacional. El hecho histórico se celebró el 28 de julio de 1920 en Sabinas, Coahuila. En él, Villa pedía, como compensación para su tranquilidad, que le dieran un lugar para dedicarse a las actividades agrícolas -se le otorgó la hacienda de Canutillo-, así como disponer de algunos hombres de su más entera confianza para que lo resguardaran de los peligros que pudieran acecharlo. Al respecto se le permitió contar con 50 hombres para su custodia. Con estos acuerdos, Villa quedaba reducido a un “general de

⁸ *Ibid.*, p. 143.

tierras”, con un “ejército” de cincuenta soldados bajo su mando. La lucha villista en contra del gobierno mexicano se daba por concluida.

Debido al “éxito” alcanzado por el ejecutivo interino con los villistas, éste, entusiasmado, volteó su mirada inmediatamente hacia otra personalidad de la gesta revolucionaria que podría causarle problemas en un futuro inmediato, Félix Díaz, sobrino del ex presidente de México, el general Porfirio Díaz. En la solución de este problema, tocaba el turno al jefe de operaciones militares en Veracruz, Guadalupe Sánchez, quien debía persuadir a Díaz de que renunciara a cualquier acto de sublevación en contra del gobierno, y convencerlo de abandonar el país. Con ese propósito ambos militares se entrevistaron en la hacienda del Jobo; Sánchez le ofreció a Díaz pagarle la suma de un millón cincuenta mil dólares por las tierras de su propiedad que habían sido repartidas por el “rey viejo” durante su gestión presidencial, a cambio de que se olvidara de tomar las armas y de su propósito de gobernar el país. Más que una oferta, esta propuesta fue una ofensa para el sobrino de Díaz, quien la rechazó tajantemente. Al comunicarle Guadalupe Sánchez la decisión de Díaz al presidente, éste ordenó la aprehensión del sobrino indeseable para después someterlo a juicio por medio de un consejo de guerra. Frente a tales medidas de presión, Félix Díaz “eligió” la oferta de liberación que le había hecho De la Huerta, y partió al puerto de Veracruz rumbo a la Habana, para luego proseguir hacia Nueva Orleans, donde su familia lo aguardaba desde hacía tiempo.

El gobernador del estado de Baja California Norte, Esteban Cantú Jiménez, quien ejercía un gobierno autócrata y dependiente económica y comercialmente de California y Arizona, fue otro de los hombres a quienes el presidente interino “despachó” al extranjero. Cantú, que se consideraba el último gran carrancista en el país -aseveración que el mismo De la Huerta consideró como “prendida con alfileres”-, comenzó a desconfiar del nuevo gobierno en julio de ese año, cuando el presidente tomó providencias para incorporar Baja California al dominio económico nacional, enviando una comisión para tratar de agilizar y calmar la situación, y, al mismo tiempo, ganarse la confianza del gobernador. La displicencia mostrada por el presidente interino motivó a Cantú a dirigirle una carta en la que le hacía una “advertencia amigable” para que aplazara las elecciones presidenciales -que estaban cerca-, con la idea de no causar la mala impresión de que se quería imponer a Obregón. Este hecho se reveló a la prensa el 2 de agosto y:

Fue un buen motivo para dar por concluidos los servicios del coronel Cantú para la patria. Con fecha de 24 de julio se le ocurrió dirigir una carta a De la Huerta en la cual hacía la “advertencia amigable” de que aplazara las elecciones para que no se diera la impresión de imposición al haber un candidato único. Esto, en términos políticos de 1920, era equivalente al más castigado de los pecados mortales⁹.

La “advertencia amigable” más que parecer eso, fue para el presidente interino Adolfo de la Huerta una advertencia impertinente, de modo que no tuvo más remedio que exiliar del país al gobernador de Baja California Norte, con la complacencia del general Álvaro Obregón.

Otros rebeldes que se encontraban en el país eran Alberto Pineda Ogarrio y Pedro Zamora, hombres de extracción felixista, quienes dominaban Chiapas y Jalisco respectivamente. Al primero se le persuadió a deponer las armas, lo cual aceptó porque además el carrancismo había dejado de existir. De esa manera cesaron las hostilidades del gobernador en su estado, asimismo, se accedió a entregarle “50 mil pesos para pagar un préstamo forzoso que le había impuesto a sus paisanos, y, lo más importante, el reconocimiento de los grados de su planilla militar y el suyo. El presidente accedió y Pineda depuso las armas”¹⁰. En cuanto a Zamora, éste opuso feroz resistencia y se mantuvo combatiendo a los generales que enviaba el gobierno a la zona de Jalisco, así como a las comisiones que trataban de conferenciar con él, incluso también rechazó una carta que Villa le escribió para que depusiera las armas. Con esa actitud sólo logró la disminución de las fuerzas rebeldes por él encabezadas hasta que, sin la mayoría de su gente, se vio obligado a pedir amnistía, misma que se le concedió. “Los militares encargados de custodiar Jalisco utilizaron métodos drástico., efectivos, aunque alejados de la técnica delahuertista. El caso lo ameritaba, ya que Zamora no estaba en posición de atender a los llamados persuasivos del presidente provisional”¹¹. Con perseverancia y el uso de la fuerza, el gobierno delahuertista había “limpiado” de rebeldes al país en sus zonas más críticas, acciones que eran esenciales para la marcha del gobierno interino, y que permitirían al mismo tiempo, entregar un país sin sobresaltos.

⁹ *Ibid.*, pp. 151-152.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 154-155.

¹¹ *Ibid.*, p. 156.

Con el avance obtenido en el campo militar, ahora tocaba el turno a los asuntos financieros. La situación económica del país se le presentaba a Adolfo de la Huerta muy complicada: las arcas de la nación se encontraban mal por los tiempos que se vivieron en la República desde 1910, situación que se complicaba más con el paso de los años. De la Huerta encontró los bancos en pésimas condiciones y una economía deteriorada a consecuencia de la lucha revolucionaria a principios de esa década. Además, el gobierno de Carranza había cooperado para agravar el estancamiento de la economía nacional:

Al triunfo del movimiento armado y con Carranza al frente, el Secretario de Hacienda, Luis Cabrera, quitó a los bancos del país su reserva metálica con el objeto declarado de establecer la moneda de metal como la única con poder liberatorio en el país. Tal vez por falta de tiempo o por falta de voluntad, el destino del metal recaudado fue diferente al que se había planeado originalmente, e incluso hubo necesidad de recurrir a lo poco que quedaba en los bancos¹².

El general Salvador Alvarado fue designado por el presidente interino nuevo encargado de la cartera de Hacienda para aliviar el problema económico del país. No obstante lo difícil de la situación Alvarado decidió tomar las riendas de tan importante cargo. pero todo se complicó cuando, a sólo unos días de tomar posesión, decidió renunciar a la secretaría de Hacienda, aduciendo que su retiro no obedecía a ninguna fricción entre el jefe del Ejecutivo y él, sino simplemente a que sus servicios estaban del lado de la revolución, y era lo mismo servir en un puesto que en otro¹³. Entonces, se comenzó a mencionar el nombre de Pascual Ortiz Rubio para suplirlo en el puesto, lo que era casi un hecho debido a que Ortiz Rubio daba entrevistas como virtual nuevo secretario de Hacienda, y externaba los planes que llevaría a cabo cuando estuviera en la secretaría, como evitar los fraudes y el coyotaje oficial, defender los intereses del público con disposiciones oportunas y bien intencionadas, y cuidar que no se malgastara el dinero del erario; para sintetizar su programa decía "nada más que no roben"¹⁴.

¹² Pedro Castro Martínez, *Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana...*, op. cit., pp. 58,60.

¹³ "Nada más que no roben", *El Universal*, 8 de junio de 1920.p. 1.

¹⁴ *Ibid.*

La situación de zozobra en una cartera tan importante como la de Hacienda provocaba incertidumbre en todo el país, pues el rumbo de la economía mexicana no era el adecuado y seguía a la deriva. En medio de esta situación, días después, el general Alvarado continuaba al frente de Hacienda, y hacía pensar lo peor, ya que no había un secretario firme, que respondiera a las expectativas que la economía necesitaba. Finalmente, el general mostró indicios de que se requería trabajar muy fuerte, por ello a fines de junio ya planeaba reorganizar la Secretaría de Hacienda, mediante el nombramiento de comisiones que estudiaran técnicamente los problemas trascendentales que presentaba la cartera. Las comisiones que se crearían serían las de: deuda interior y exterior, banco único, aduanas, sanidad -ésta reglamentaría la ministración de fondos a los establecimientos sanitarios, tanto metropolitanos como aduanales,- minas, reclamaciones, bienes nacionales, comercio, así como otras más que estaban por definirse¹⁵.

Abundando sobre los asuntos financieros, de los ocho millones de pesos que se rescataron del “tren dorado” de Carranza, éstos sirvieron para pagar los haberes de los 22 000 hombres de las fuerzas del general Pablo González. Así la política de De la Huerta, se diría, fue de una marcada restricción en el gasto, enfocándose principalmente en la pacificación del país y en liquidar los compromisos heredados, como por ejemplo los remanentes de los “infalsificables”, y el pago de 15 millones de pesos por los llamados “bonos Cabrera”, amén del gasto de seis millones de pesos que se utilizaron para licenciar a Villa, Cedillo y otros “rebeldes”, dinero producto de la reducción del ejército.

El panorama económico que se vivió durante el semestre de gobierno de Adolfo De la Huerta -en el cual se registró la indecisión del general Alvarado al inicio de su gestión-, y todos los gastos efectuados por la Secretaría de Hacienda para resarcir su deterioro, no detuvo el trabajo que se realizó durante el interinato que sirvió entre otras cosas para:

[...]La reorganización de la Secretaría de Hacienda y la formación de Comisiones técnicas encargadas de los asuntos financieros prioritarios del gobierno interino: deuda interna y externa, ley bancaria, banco único, moneda y emisión de deuda pública. Por otra parte, la secretaría de Hacienda tuvo funciones notables en las tareas de pacificación

¹⁵ “La reorganización de la secretaría. de Hacienda”, *El Universal*, 21 de junio de 1920, p. 5.

y la concordia, al estar a cargo de la devolución de las iglesias cerradas o dedicadas a otros propósitos por el gobierno carrancista, así como la desintervención de bienes afectados por motivos políticos¹⁶.

En el aspecto cultural, De la Huerta instrumentó un programa que promovía la música clásica y la ópera; con ello, pensaba despertar e inculcar en el pueblo el gusto por la música de ese tipo así como conseguir una educación plena. Durante su interinato, la actividad operística estuvo presente, los teatros se encontraban colmados de gente dispuesta a seguir al nuevo presidente en su propuesta cultural para “acceder”, de esta manera, al nivel educativo de otros países. En sus seis meses de mandato, mientras trabajaba con su gabinete, el presidente interino se daba tiempo para asistir a las funciones de ópera organizadas por su gobierno.

Disfrutar de la “buena música” le valió al señor De la Huerta que la prensa lo considerara no un hombre “culto”, sino “cultísimo”, porque no se guardaba memoria de ningún jefe del Ejecutivo que tuviera gustos tan “refinados”, por lo menos desde Díaz. Los presidentes solían asistir a conciertos o a representaciones operísticas quizá para disfrutar, pero más bien para exhibirse y hacer simpatías entre sus gobernados...¹⁷

Otro hecho cultural relevante que se dio durante el interinato de Adolfo de la Huerta, a principios de julio, fue el nombramiento del licenciado José Vasconcelos -hecho por el mismo presidente- como rector de la Universidad Nacional de México. El flamante rector entró desde ese momento a la palestra educativa del país, que lo llevaría meses después, en otro cargo, a tratar de materializar la utopía de llevar educación al pueblo de México con todos los pronósticos en su contra, pues tenía que enfrentarse a la realidad de que 80 por ciento de la población nacional era analfabeta; esa titánica tarea haría que la población y los políticos no lo perdieran de vista.

¹⁶ Pedro Castro. *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*, México, Siglo XXI editores, 1998, 298 pp. Il. p. 66.

¹⁷ Aurelio de los Reyes. *Cine y sociedad en México, 1896-1930. Bajo el cielo de México (1920-1930)*. México, IIE-UNAM, 1993, vol. II, pp. 38-39.

3. El máximo caudillo

Obregón llega al poder

El general Álvaro Obregón inició su campaña política en junio de 1919 con su manifiesto salido a la luz pública para acceder a la silla presidencial, empresa que desde el principio fue muy ambiciosa. Anterior a la proclama, había trabajado en “silencio” desde su renuncia a la secretaría de Guerra y Marina el 1o. de mayo de 1917, a fines de ese mismo año viajó a Sonora, pasando por Guadalajara, Mazatlán, Guaymas, Nogales y Hermosillo para reafirmar su popularidad. Después partiría hacia Estados Unidos, en donde visitó San Francisco, Chicago y Nueva York; quizás la estancia más importante haya sido en Washington, ahí visitó al presidente Wilson, de quien recibió elogios por su juventud, la cual contrastaba con la edad de Carranza. Después vendrían, durante 1918, algunos rechazos a su postulación como candidato a la presidencia del país, no obstante todos estaban convencidos de quién sería el próximo candidato. No pasaría mucho tiempo para que se conocieran las pretensiones de Obregón de llegar a ser presidente, cuando empezó su gira presidencial en forma en el último trimestre de 1919. La gira fue de tal importancia para el general, que la dividió en tres partes para poder llegar a “todos” los rincones del país, incluso se le recuerda como una de las tres grandes campañas de la primera mitad del siglo XX mexicano llevada a cabo por algún candidato a la presidencia de la República, las otras dos son las del “Apóstol de la democracia”, Francisco I. Madero, y la del general Lázaro Cárdenas.

Las poblaciones que visitó el *Vencedor de Celaya* en su primera fase, iniciada a fines de octubre de ese año, fueron las siguientes: Hermosillo, Guaymas, Navojoa, Culiacán, Mazatlán, Acajoneta, Manzanillo, Colima, Ciudad Guzmán y la Ciudad de México, en donde dio por terminada la primera fase el 23 de noviembre. Después de una semana de descanso en la capital del país, Obregón comenzó la segunda fase el 1o. de diciembre en Pachuca, siguieron las poblaciones de Tulancingo, Xochimilco, Toluca, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Celaya, Salvatierra, Acámbaro, Puruándiro, Irapuato, León y Guanajuato. La tercera fase comenzó en febrero de 1920, misma que cubrió la zona norte del país, las poblaciones visitadas fueron Zacatecas, San Luis Potosí, Matehuala, Saltillo, Monclova, Allende, Piedras

Negras, San Pedro de las Colonias, Torreón, Parras, Nuevo Laredo, Tampico y Monterrey, ciudad en que interrumpió su gira para regresar a la capital.

La campaña presidencial¹⁸ iniciada en octubre de 1919 por Obregón, -e interrumpida por la rebelión de Agua Prieta- fue muy importante para el encumbramiento del *caudillo* en el poder, ya que gracias a ella obtuvo el apoyo, si no total, determinante de los tres grupos que predominaban en el ambiente político y social de aquellos años. Obregón y su equipo se abocaron a la tarea de trabajar con astucia política y con gran conciliación, lo cual les permitió:

Ganarse tres sectores básicos: el de quienes estaban dentro del gobierno, el de los marginados y el de los hostiles. En el primero se contaba un buen número de funcionarios y burócratas, lo cual se extiende naturalmente al sector militar; en el segundo, los obregonistas se pusieron en contacto con grupos como el de los obreros, y el tercero, [...] con los núcleos rebeldes más importantes del territorio nacional¹⁹.

Del segundo grupo, el de los obreros fue de suma importancia para Obregón durante aquellos años, debido a que significaban la mano de obra del país, por lo tanto era urgente atender a ese grupo social para la marcha plena de México, ya sin “tantos problemas”. Por otro lado, en 1921 se definió el proyecto social de la Revolución mexicana: educar a las “masas analfabetas populares”. Los campesinos serían apoyados por el estado con tierras para sembrar, y a sus hijos, así como a los hijos de los obreros, se les daría educación. En aquel año, el Estado no tenía los recursos adecuados para ese propósito debido al desgaste económico a que lo había llevado la revolución, pero voluntad sobraba. Fue entonces cuando se empezó a hablar de que el pueblo recibiría educación, nutrición y salud, o como se comentó en aquellos tiempos, se les daría “alfabeto, pan y jabón”. Las ideas sociales y políticas de Obregón, o de la Revolución, como se les quiera llamar, serían llevadas a la práctica (debido al pragmatismo que lo envolvía), amén de que el *vencedor de Celaya* había declarado que los obreros eran un núcleo importante para el desarrollo del país, y que por lo tanto no se podía dejar de lado.

¹⁸ Para un mejor conocimiento de la campaña llevada a cabo por Álvaro Obregón en casi toda la República Mexicana, es imprescindible leer *La campaña presidencial de Álvaro Obregón*. México, Jus. 1960. 5 vols.

¹⁹ Álvaro Matute, *La carrera del caudillo*, op. cit., p.66.

Sobre el tema Obregón manifestó en sus discursos lo siguiente: “Si es necesario, y eso sí lo podemos realizar, que los de arriba sientan más cariño por los de abajo; que no los consideren como factores de esfuerzos a su servicio únicamente, sino cooperadores y colaboradores en la lucha por la vida, para quienes deben mayores consideraciones y mayores atenciones en el pago de sus esfuerzos”²⁰. “Cariño” que se verá reflejado en la política de reconstrucción económica que llevará a cabo su gobierno en el país, la cual tenía la obligación de llegar a todos los estratos sociales que conformaban el México de principios de los años veinte. Y la población civil no fue la excepción en esta cruzada nacional.

Con el grupo de los militares el *caudillo* tuvo ciertas reservas y precauciones: a los amigos de andanzas guerreras -y presumiblemente los más cercanos a la silla presidencial en cuatro años- les otorgaría puestos clave en el gobierno al que accedería más adelante, siguiendo el mismo estilo del general Porfirio Díaz, sin soltar el poder en toda su magnitud. Y como venía siendo costumbre, en espera de que le reclamaran un lugar para ser los presidenciables que el “pueblo necesitaba”.

Durante la carrera presidencial Obregón se encontraba “solo” para contender por la silla, pero “repentinamente” apareció el Partido Nacional Republicano (PNR), que presentó como candidato al ingeniero Alfredo Robles Domínguez, con ello, el *caudillo* “tendría competencia” en las elecciones que se efectuarían a principios de septiembre de 1920. Con el país en relativa calma, y “sin nada” que se interpusiera en el camino de la elección presidencial, las votaciones se llevaron a cabo en medio de un “ambiente de paz social”. Ya para “El 26 de octubre la Cámara de Diputados conoció las cifras finales e hizo la declaratoria oficial de Obregón como presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. Las cifras totales fueron, por Obregón, 1 131 751, mientras que por Robles Domínguez solo 47 492 y por diversos candidatos apenas 2 357. El *caudillo* llegaba a la meta”²¹ con el compromiso de seguir como ganador y titular del poder en esta carrera, que más que ser de rapidez, sería de resistencia en los años siguientes.

Uno de los grandes inconvenientes -sí no es que el mayor- con que se topó el recién elegido gobierno de Álvaro Obregón, fue la falta de reconocimiento de Estados Unidos²² a su mandato.

²⁰ Narciso Bassols. *El pensamiento político de Álvaro Obregón*. 3a. ed. México, Ediciones El Caballito, 1976, p. 72.

²¹ *Ibid.*, p. 186.

²² Para leer sobre este problema que aquejó al gobierno de Álvaro Obregón por parte de los Estados Unidos, véase

Situación que le acarreó grandes dificultades durante los años 1921 a 1923, pero que no disminuiría la intención de sus obras en el país, así como su realización, gracias al pragmatismo del general.

Al gobierno del general Obregón correspondió la creación de la secretaría de Educación Pública. A principios de octubre de 1920 el presidente envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley para la creación de la nueva secretaría. Y lo que sucedió a principios de marzo del año siguiente fue de relevancia, cuando el Senado de la República aprobó el decreto de ley necesario para la creación de la secretaría de Educación Pública (SEP). A fines de junio, el presidente Obregón presentó la iniciativa de la reforma necesaria a la Constitución para que legalmente fuera posible la fundación de la nueva dependencia, de modo que en septiembre se creó oficialmente la SEP. La idea de la nueva secretaría difería grandemente de la porfirista: ahora se pretendía fundar un organismo que tuviera jurisdicción sobre todo el país, es decir, significaba la federalización de la enseñanza. Ezequiel A. Chávez en un congreso reunido en 1920, pudo promover el apoyo de los pedagogos de todo el país, mientras Vasconcelos, mediante una gira de conferencias por la provincia promovía el apoyo popular. Obregón envió la iniciativa al Congreso y la secretaría fue creada por decreto del 28 de septiembre de 1921²³.

José Vasconcelos dejó el cargo de rector de la Universidad Nacional de México para ser nombrado por el presidente cabeza de la política educativa; instalado en su cargo promovió oficialmente la cruzada nacional de alfabetización, que le dio prestigio a su persona y al gobierno obregonista. Vasconcelos inició una campaña de alfabetización en todo el país. El flamante nuevo secretario propuso a Obregón la configuración de un espectro cultural nacionalista que diera a la Revolución Mexicana -que se había ganado con sangre en el campo de batalla- un concepto de solidez moral y trascendencia espiritual. Con este planteamiento el estado asumiría un papel determinante en la educación de los mexicanos, y qué mejor manera que por medio de la SEP. Con la multiplicación de escuelas en todo el país, el Estado obregonista tendría una vía directa para efectuar la labor de penetración doctrinaria, que en ese momento se proponía la difusión de

Martha Strauss Newman. *El Reconocimiento de Álvaro Obregón: Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923)*, México, UNAM, 1983, 128 pp.

²³ Vázquez de Knauth, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, 2a. ed.. México, El Colegio de México, 1975. IIs. (Centro de Estudios Históricos, nueva serie 9), p. 156.

la ideología de la Revolución Mexicana. Con el “nacionalismo cultural” quedaba resumida la doctrina vasconcelista, ya que se decía que era la única opción viable para que, junto con el avance de la Revolución Mexicana, se salvara al país del desastre a que lo conduciría el desconocimiento total de su identidad propia.

El trabajo del ex rector fue intenso: invitó a los artistas jóvenes a que contribuyeran con nuevas propuestas para configurar la nueva estética nacionalista que debía penetrar en la sensibilidad de pueblo. En septiembre encargó a los pintores Roberto Montenegro, Xavier Guerrero y Gabriel Fernández Ledezma, entre otros, la decoración con murales del templo de San Pedro y San Pablo, ubicado en el centro de la ciudad de México, hecho sin precedentes en la historia del país, el cual continuaría en años posteriores y mismo que derivó en la corriente artística que se conocería como “muralismo”. El exponente más reconocido sería Diego Rivera, quien en esa época arribó al país, directamente de Francia, para unirse en el momento preciso a la cruzada de Vasconcelos. Fue también durante ese periodo cuando el artista Adolfo Best Maugard propuso un programa de educación artística -que comenzaría desde la primaria- para liberar la creatividad de los niños e impulsar a México a un nivel cultural más alto.

Vasconcelos había iniciado la tarea alfabetizadora y transformado en maestros a muchos que sabían leer. Estaba decidido a convertir en una institución revolucionaria el “monumento ruinoso” que era la Universidad. Con su ejército de maestros honorarios, las clases callejeras dominicales o nocturnas se convirtieron en escenas normales en la ciudad y en la provincia. En su puesto de secretario, Vasconcelos realizó actividades alfabetizadoras, sin invertir dinero, mediante un ejército infantil.

Vasconcelos veía con una gran claridad los múltiples aspectos del problema mexicano: educación indígena para asimilar la población marginal; educación rural para mejorar el nivel de vida del campo mexicano; educación técnica para elevar el de las ciudades; creación de bibliotecas; publicación de libros populares; popularización de la cultura, etcétera²⁴.

²⁴ *Ibid.*, p. 157.

Antes de continuar, es necesario aclarar que la política de reconstrucción nacional no comenzó precisamente en 1921, sino que empezó a gestarse desde años anteriores al México posrevolucionario: 1917, año de gran importancia y que representa un parte aguas en la historia social y política del país, pues señaló con mayor claridad cuáles eran los pasos a seguir en todos los aspectos, como la educación, el trabajo, el campo y la salud. “La voluntad de reconstruir no había nacido en realidad en 1920. La Constitución de 1917 fue también, primordialmente, un ‘orden y nos amanece’”; Vasconcelos ya había sido encargado de la educación pública por un lapso de semanas en el gobierno de la Convención de Aguascalientes. Alberto J. Pani había apoyado la fundación de la Universidad Popular Mexicana en 1912, cuando fue subsecretario de instrucción pública en el régimen de Madero. El mismo Pani había organizado, en 1917, el Primer Congreso Nacional de Industriales cuya tendencia era el surgimiento, lo más rápido posible, de una nueva y pujante clase media²⁵.

Es verdad que estos hechos fueron trascendentales en la historia del país, pero no le restan reconocimiento ni mérito a las políticas de reconstrucción económica, política y social que se dieron de 1921 a 1924 durante el gobierno del general Obregón.

En 1923, las relaciones con Estados Unidos llegaron a concretarse "felizmente", después del intenso trabajo desarrollado por el gabinete del general Obregón el cual, a casi tres años de tratar de sensibilizar por todos los medios la actitud del gobierno estadounidense con nuestro país, al fin obtuvo el reconocimiento formal y legal de su cuatrienio o lo poco que quedaba de él.

Los acuerdos que permitieron reafirmar la paz y obtener el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Álvaro Obregón fueron: en primera instancia:

- Los Tratados De la Huerta-Lamont de septiembre de 1922, que no consiguió el reconocimiento de Estados Unidos, pero permitió un acercamiento entre los dos países vecinos

²⁵ Enrique Krauze, *et al.*, *La reconstrucción económica. Historia de la Revolución mexicana 1924-1928*. México, COLMEX, 1981, vol. 10. IIs. pp. 7-8.

- Una intensa campaña instrumentada por la Sección del Exterior de la Secretaría de Comercio, que promovió exposiciones permanentes de productos nacionales en los diversos consulados que se encontraban en el extranjero.
- Un nuevo tratado, el de Bucareli, en el que se abordó la retroactividad del artículo 27 (que afectaba a los grandes terratenientes extranjeros), impuesto sobre contratos y exportaciones petroleras, la devolución de los ferrocarriles a sus antiguos dueños, repartición de ejidos, etcétera (que no llegó a ratificarse).

Dentro de este último tratado se crearon dos convenciones de reclamaciones: la primera, llamada Convención general de reclamaciones, cuya finalidad era indemnizar a los ciudadanos norteamericanos y mexicanos por daños y pérdidas sufridas durante la Revolución Mexicana; la segunda fue la Convención Especial, para atender las reclamaciones ocasionadas por las pérdidas y daños sufridos por ciudadanos norteamericanos a consecuencia de la lucha revolucionaria²⁶. Otro factor que se puso en marcha fue el pago a grandes empresarios de la prensa estadounidense para que escribieran sobre los efectos positivos que traería la reanudación de relaciones entre Estados Unidos y México. Uno de los casos más sonados fue el del empresario norteamericano William Hearts, un hombre contrario a la Revolución y de los más tenaces contra el movimiento durante esa época, pues éste afectaba sus intereses sobremanera, pero gracias a los pagos que le hizo el gobierno mexicano, cambió su punto de vista radical por uno conciliador hacia el gobierno obregonista en las páginas de su diario; esto ayudó en gran medida a su reconocimiento. El resultado de estos acuerdos y esfuerzos fue la reanudación de las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos

La rebelión delahuertista

A medida que avanzaba y se consolidaba el gobierno de Obregón, crecía la expectativa por saber quién sería el próximo candidato a la presidencia. Había diversos prospectos para elegir, pero sin duda, los favoritos en aquellos momentos eran el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, y

²⁶ Más información sobre el reconocimiento norteamericano al gobierno de Álvaro Obregón en Strauss Newman, *op. cit.*

el secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles. El primero gozaba de enorme popularidad, además de que ya había sido presidente de la República cuatro años atrás; el segundo también contaba con simpatías pero sin llegar a los niveles de De la Huerta. Con esta “presión” a su favor, estos dos hombres pertenecientes al triunvirato sonoreense se reunieron en diversas ocasiones para apoyarse mutuamente en su postulación a la candidatura presidencial. Finalmente la incógnita fue despejada por el *caudillo* cuando Calles fue investido para tal empresa, quedando De la Huerta aislado del trío.

La designación de Calles provocó reacciones encontradas entre diversas facciones que luchaban por apoderarse de la silla presidencial, la más “traicionada” fue la militar, que reaccionó en forma violenta a la imposición que hacía Obregón, reacción que derivó más tarde en la rebelión delahuertista:

El grupo que manifestó una oposición acérrima a la llamada imposición gubernamental de Plutarco Elías Calles fue el ejército. Si bien no se puede aseverar que todo el sentir militar estuviera en contra, sí lo estuvo una gran mayoría formada sobre todo por las altas jerarquías militares, por los hombres convencidos de tener el derecho de participar en la distribución del botín revolucionario y a quienes Obregón había dejado de su lado²⁷.

El malestar que existía entre los militares se acrecentó cuando se presentaron disgustos de ex-villistas, ex carrancistas, ex filicistas, así como de profesionales que en su mayoría resultaron ser burócratas. La reacción de estos grupos denotaba su desesperación y enojo por haber quedado fuera de las rebanadas del pastel de la campaña presidencial, de modo que su único recurso fue manifestarse en desacuerdo con el presidente y su candidato, pero “[...] se encontraban divididos, carecieron de un consenso para articular una sola plataforma política a seguir, no lograron hacer a un lado sus intereses y aspiraciones personales de caudillos menores que eran, y conservaron su heterogeneidad de origen. Lo único que parecía unirlos era el hecho de ser revolucionarios”²⁸.

²⁷ Georgette José Valenzuela. *El relevo del caudillo. de cómo y por qué Calles fue candidato presidencial*, México, Ediciones El Caballito, 1982, p. 17.

²⁸ *Ibid.*, p. 18.

El Partido Nacional Cooperatista (PNC) contaba en 1923 con gran fuerza en la Cámara de Diputados y en algunos estados del país; su dirigente, Emilio Portes Gil contaba con el apoyo de diputados como Jorge Prieto Laurens, líder moral del partido, Gustavo Arce, Barón Obregón, Castillo Tapia, Juan Manuel Álvarez del Castillo y Esparza Martínez, entre otros muchos. Mientras su presencia como partido se acrecentaba, de la misma forma lo hacía su necesidad de contar con un candidato a la presidencia de la República en las próximas –y cercanas- elecciones, salido de las filas cooperatistas. Sin contar con candidatos que tuvieran presencia, empuje, y sobre todo, apoyo de la cámara y el pueblo, empezaron la búsqueda del hombre adecuado, uno de ellos fue Adolfo de la Huerta, que una y otra vez rechazó la invitación de ser candidato presidencial a pesar del apoyo que le hacían patente a su candidatura.

Mientras esto sucedía, a finales de septiembre de ese año De la Huerta renunció a la secretaría de Hacienda, disgustado con el gobierno debido a su actitud en las elecciones de San Luis Potosí, en las que se decía que Jorge Prieto Laurens era el ganador absoluto, triunfo que no reconoció Obregón. La renuncia provocó en De la Huerta su deseo de competir por la presidencia de la Comisión permanente del Congreso de la Unión y alcanzarla, lo cual derivaría en ganar el Congreso de la Unión, para finalmente, obtener la Presidencia de la República. Con la escisión que se produjo entre los dos compadres, así como el apoyo mostrado por De la Huerta hacia los cooperatistas, éstos continuaron insistiendo con el ahora ex secretario de Hacienda. La insistencia se manifestó en marchas de apoyo, con estas muestras de simpatía, finalmente “cedió” a la confianza y al apoyo del partido para ser su abanderado en la contienda electoral que se realizaría en unos meses. Encontrar candidato “tomó cierto tiempo” al partido, pero ya asegurado, creían contar con el hombre idóneo para ganar la silla presidencial.

El domingo 14 de octubre, los delahuertistas celebraron en la capital de la República (donde las tropas fueron acuarteladas con antelación), una gran manifestación con objeto no de presionar a De la Huerta, sino simplemente de demostrarle las simpatías con las que contaba. El tono en que se desarrolló esa concentración política fue provocativo y de duros ataques contra la administración obregonista; los carteles, las mantas y los discursos así lo evidenciaron. Las leyendas inscritas decían: “De la Huerta sí representa

la legalidad social”, “De la Huerta no-se autopostuló”, “De la Huerta es el único revolucionario honrado”, “De la Huerta no es seco”, “De la Huerta sí encarna la libertad”²⁹.

Según apareció en el diario *El Universal*, a la manifestación acudieron entre 15 y 25 mil personas, George Summerlin, estadounidense encargado de negocios en su país, dio la cifra de 5 mil, otros decían que 3 mil, un diario más, *El Mundo*, afirmaba que 50 mil personas fueron a manifestarle su apoyo a De la Huerta para su postulación³⁰. Aun cuando las cifras de los diarios no coincidían, las diferencias no evitaron que el ex secretario de Hacienda se percatara del “gran arraigo” de su candidatura.

Al enterarse Obregón de todo esto, rechazó totalmente a De la Huerta, quien se vio envuelto en una campaña de desprestigio por su actuación en la Secretaría de Hacienda durante el tiempo que la presidió. El encargado de esa campaña fue el nuevo titular de la misma Secretaría, Alberto J. Pani, que en su famoso “Informe Pani”, daba pormenores del mal manejo de la economía mexicana, hacía referencia a una malversación de fondos del ex-secretario -que había dejado prácticamente en la quiebra la hacienda pública-, incluso, para hacer más escandaloso el asunto, se declaró que este incidente había dejado al país en una “bancarrotta económica y moral”. Georgette José Valenzuela considera que no fue propiamente una malversación de fondos, sino que antes que eso fue un “abuso de confianza” cometido por De la Huerta. Ese abuso provocó que el Comité Internacional de Banqueros protestara porque sólo había mandado 19 de los 30 millones estipulados a pagarse en 1922, conforme se había estipulado en el convenio De la Huerta-Lamont, aduciendo que los restantes 11 millones habían sido utilizados para cubrir obligaciones del gobierno no relacionadas con el pago de la deuda externa.. De la Huerta explicó después que había detenido el pago para ganar intereses sobre esa suma, “creyendo” apoyarse en el tipo de cambio, con ello “pensaba darle aire” a la maltrecha economía mexicana, que por órdenes de Obregón, pedía 50 millones de pesos a Estados Unidos, préstamo que el entonces secretario veía difícil porque el gobierno estadounidense no reconocía al mexicano.

²⁹ Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1998, pp. 39-40.

³⁰ *Ibid.*, p. 40.

[...] estando en México, los fondos ganaban un interés de cuatro por ciento; estando en Nueva York, sólo nos abonaban un tres y medio por ciento, unidos a los beneficios que recibiría la economía nacional con el stock monetario del Banco Nacional de México que podría moverlo y facilitar operaciones y prestar al mismo gobierno mexicano en momentos de apuro alguna cantidad [...] [además, como] los intereses de tres y medio por ciento que correspondían al gobierno de México, no los habían abonado, no los habían entregado a nuestra agencia financiera en Nueva York; pretendían los señores del Comité acumularlos al fondo destinado al servicio de nuestra deuda y no aplicarlos, como estaba calculado por mí, cubrir los giros que tenía pendientes de pago nuestra agencia [...] ³¹.

Obregón “al saber de esta situación”, declaró “que ignoraba totalmente que el anterior secretario de Hacienda hubiera hecho tan mal uso de la confianza ilimitada que disfrutaba de parte del ejecutivo”. Con esta acción, se produjo la ruptura más grave en la familia revolucionaria de aquellos años, que anteriormente había luchado unida para conseguir el poder que se encontraba en manos de Carranza. Ahora, en momentos difíciles, el otrora triángulo sonoreense se desintegraba, uno por un lado y dos por el otro, así combatirían por separado para dirimir sus diferencias.

A principios de diciembre del agitado 1923, De la Huerta, en compañía de diputados cooperatistas, marchó rumbo al puerto de Veracruz, que tenía como baluarte militar más importante al general Guadalupe Sánchez. Desde este estado comenzó la rebelión delahuertista, a la que Obregón desdeñó denominándola “asonada”. Los brotes rebeldes se dieron en diversos estados como Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y, por supuesto, Veracruz. En un principio, los rebeldes obtuvieron victorias que serían efímeras, debido al despliegue militar del *caudillo* - que era menor al de los alzados en armas -, a pesar de la desertión en las filas del ejército, retuvo a hombres de confianza, como los generales Eugenio Martínez, Francisco Serrano e incluso, al candidato a la

³¹ *Ibid.*, p. 95.

presidencia de la República, general Plutarco Elías Calles, quien se vio obligado a posponer su proselitismo político para combatir a los sublevados, su apoyo fue valioso para conseguir la victoria.

Es de mencionar que la asonada rebelde era esperada por Obregón, gracias a la red de espionaje que había extendido a lo largo y ancho del país, así como en parte del territorio norteamericano. El *caudillo* había aguardado cautelosamente a sus enemigos para que dieran el primer golpe, mientras mostraba discreción ante la opinión pública.

A nivel interno, y en su calidad de presidente, Álvaro Obregón recibía fundamentalmente dos clases de información, una que podríamos llamar “oficial” por el tipo de emisorio que la remitía y que estaba encabezada por la misma Secretaría de la Presidencia y su titular Fernando Torreblanca, por la Secretaría de Gobernación con Plutarco Elías Calles primero y Enrique Colunga después; y por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (incluidas las direcciones de Correos y Telégrafos) y el general Amado Aguirre; por la Secretaría de Guerra y Marina y su Policía Militar, con el general Francisco R. Serrano; y por la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus titulares Alberto J. Pani y el general Aarón Sáenz. Aquí también estarían incluidos los gobernadores, los jefes de operaciones militares, los diputados locales y federales, los senadores, los líderes y miembros de los partidos políticos, de los sindicatos, de los campesinos y de los diferentes sectores sociales.

Otra clase de información es la que por su contenido y fines fue calificada como “confidencial” o “personal” por sus mismos emisores, y que, evidentemente, en muchas ocasiones resulta más esclarecedora que la primera. También están incluidos en ésta todos los arriba mencionados, a los que habría que agregar dos conductos más de suma importancia: los denominados agentes secretos o confidenciales y los informantes estadounidenses, oficiales y privados³².

³² *Ibid.*, pp. 149-150.

Mientras pasaban los días y se multiplicaban las batallas, una cosa era evidente: que el movimiento delahuertista estaba condenado al fracaso, sin importar que casi 60 por ciento del ejército hubiera tomado las armas en favor de De la Huerta. El principal problema radicó en que no había un líder nato en esta guerra, con todo y que se le conocía como rebelión delahuertista. Cada uno de los generales levantados en armas quería o creía ser el líder absoluto, nadie esperó a recibir órdenes y atacaban según su parecer. Esto les ocasionó tremendas derrotas pues carecían de unión entre ellos, situación que aprovechó Obregón para inclinar la balanza a su favor.

Un mes fatídico para los rebeldes fue febrero de 1924, quienes vieron cómo se les escapaba de las manos la victoria, e incluso percibieron en esa situación adversa un presagio desagradable, que se acrecentó con la muerte del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, lo que provocó protestas airadas en contra de los “coopedelahuertistas” a escala nacional.

El 29 de ese mes se trabó la batalla decisiva que marcó el declive de los levantados en la estación de Esperanza, situada en los límites entre Puebla y Veracruz, de la que salieron vencedoras las fuerzas federales. De ahí en adelante, el ejército federal ganó todas las batallas. Cayó Córdoba y después Orizaba; poco después el puerto de Veracruz, de donde el 5 de febrero salió huyendo De la Huerta rumbo al puerto de Frontera, Tabasco, para después embarcarse hacia La Habana con destino a Estados Unidos. Allí trató de organizar el movimiento para volver al país por Sonora, pero su intento fracasó³³.

Con la decepcionante derrota delahuertista, se hacía manifiesto el dominio de Obregón sobre Adolfo de la Huerta y los militares disidentes, de esta forma continuaba en la presidencia de la República, y por tanto con el poder. El *caudillo* seguía siendo el máximo vencedor, quien actuaba conforme a las circunstancias. Ahora, sólo dos de los “tres alegres compadres” quedaban en la cúpula del poder, restaba “ganarlo” en las elecciones que se aproximaban, para conservarlo en años posteriores.

Durante nueve meses –de noviembre de 1923 a julio de 1924– los generales Plutarco Elías Calles y Ángel Flores –que saltó al ruedo electoral erigiéndose como la “alternativa” que el país necesitaba– se enfocaron en la campaña política para acceder a la silla presidencial y suceder a

³³ *Ibid.*, p. 158.

Obregón en el poder. En diciembre, el primero se ausentó de la contienda electoral para ir a combatir a su ex compadre De la Huerta y a los militares que lo seguían.

A medida que avanzaba la rebelión delahuertista, de la misma forma se llevó a cabo la campaña presidencial por parte de los partidarios del general sonoreense Flores, quienes no detuvieron su labor de proselitismo aun cuando los cañonazos de las batallas se escuchaban en buena parte de la República Mexicana.

Derrotados los “partidarios” de De la Huerta y cumplidos los tiempos de la campaña electoral llegó el 6 de julio, fecha en que se llevaron a cabo las elecciones de presidente de la República, senadores, diputados para todo el país, así como de gobernadores de algunos estados. El conteo oficial realizado por el Colegio Electoral se verificó el 27 de septiembre tomando como referencia el dictamen que elaboró la Gran Comisión Callista sobre el “cómputo general de los votos emitidos en las diferentes entidades federativas”, así como el decreto que declaró válidas las elecciones que dieron como ganador al general Calles para el periodo 1924-1928. “Conforme al conteo oficial, de un total de 1 593 257 votos, Calles obtuvo 1 340 634, Flores 252 594, y 24 para “otros”. Porcentualmente, 84.14 % de los votos emitidos fue para Calles y 15.85 % para Flores, la diferencia entre el cómputo del centro callista y el oficial fue de 38 687 votos”³⁴.

Es pertinente comentar que el general Flores no fue un enemigo peligroso para el candidato oficial de Obregón, pero tampoco le hizo el juego en las elecciones que se verificaron en 1924, como se ha llegado a decir. Georgette José Valenzuela es muy clara y precisa con respecto a este punto:

En cuanto al general Flores –cuya candidatura no sirvió de comparsa a la de Calles-, quienes lo apoyaron pretendieron por la vía cívico-electoral, romper la unilateralidad del punto de vista de la ya autocalificada “familia revolucionaria”, representada en 1924 por el grupo sonoreense y, por ende, del proyecto revolucionario que ellos proclamaban. Seguramente, para algunos floristas –laicos católicos-, su decisión de participar en la campaña presidencial era el lógico complemento político de lo que venían desarrollando en el terreno social, sobre todo en los sindicatos, a través precisamente de la llamada

³⁴ *Ibid.*, p. 281.

acción social católica. Como en ese año no tuvieron éxito, poco tiempo después, algunos intentarían hacerlo por la vía armada, y también fracasarían³⁵.

4. Plutarco Elías Calles y la reconstrucción económica

En diciembre de 1924 el general Álvaro Obregón entregó la silla presidencial a otro general, Plutarco Elías Calles, no sin antes haber ejercido fuerte presión sobre los grupos en desacuerdo, tanto militares como civiles, pagando un fuerte saldo representado por la escisión delahuertista, apaciguada en abril de ese año.

También es de destacar el trabajo que realizó el gabinete obregonista con los partidos políticos que apoyarían la candidatura de Calles para ganar la silla presidencial. Los partidos inmiscuidos en esa tarea fueron el Partido Laborista Mexicano (PLM), encabezado por Luis N. Morones, el Partido Socialista del Sureste (PSS), dirigido por Felipe Carrillo Puerto y el Partido Nacional Agrarista (PNA), a cuyo frente se encontraba Antonio Díaz Soto y Gama -los cuales, en un principio, se integraron en la Cámara como “Bloque Socialista Demócrata”, para después nombrarse “Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos”-, así como el Nacional Ferrocarrilero, la Unión Regional Socialista del Distrito Federal, el Radical Mexicano, el Radical Obrero, el Liberal Constitucionalista Radical, la Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de la Clase Media, el Revolucionario Mexicano, el Político Independiente *Jesús M. Garza*, el Socialista de los Trabajadores y Estudiantes, entre otros.

Respecto a los partidos políticos es necesario señalar que “de 1919 a 1924 los partidos no presentaron programas de reformas económicas o sociales sustanciales. Su lucha estaba acicateada por la conquista del poder político en beneficio de su benefactor, léase, en la mayoría de las veces, el caudillo nacional o el presidente en turno (en estos años, Obregón, por supuesto). Sin embargo, esto no quiere decir que pelearan por el poder en abstracto. En realidad sirvieron como instrumentos del caudillo para la contención de las masas y la conciliación frente a las diversas corrientes que surgieron dentro del grupo gobernante”³⁶.

³⁵ *Ibid.*, p. 284.

³⁶ Georgette José Valenzuela, *El relevo del caudillo... op. cit.* pp. 33-34.

También fue importante la eficacia del gobierno para la eventual “desaparición” de la escena política del partido creado en 1916 por Benjamín Hill y el mismo Obregón, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el cual al pretender traspasar la fuerza del Estado perdió presencia nacional cuando el *caudillo* lo dispuso, otorgándole esa “virtud” al Partido Nacional Cooperatista, encabezado por Emilio Portes Gil, que en pocos años adquirió la misma fuerza que ostentaba el Partido Liberal.

Meses antes de que se efectuaran las elecciones, el Cooperatista se declaraba “callista de corazón”, pero al acercarse éstas, pronto “cambiaron de actitud”, cuando Obregón no reconoció el triunfo del líder moral cooperatista, Jorge Prieto Laurens, en las elecciones para gobernador en el estado de San Luis Potosí, de modo que optaron por manifestarse abiertamente en favor de De la Huerta. El gobierno se dio entonces a la tarea de eliminar políticamente al Partido Nacional Cooperatista.

En ese tiempo se rumoraba que Obregón eligió a Calles como candidato a la presidencia por su poca presencia política, para que no le acarrearra problemas en el futuro cuando regresara a la presidencia de la república en 1928. Calles no se preocupó de ello, pues gracias al trabajo que realizaría en obras de toda índole demostró que no sólo era el “candidato de Obregón”, sino que era el presidente de México. Al respecto podemos decir que “Calles, designado por Obregón por su falta de popularidad ‘así no le haría sombra’, compensó su falta de carisma, su carencia de gloria militar, con orden burocrático, desarrollismo y agresividad”³⁷.

La política a seguir por el nuevo gobierno mexicano era casi similar a la del anterior, similitud que no causa sorpresa, ya que al haber sido Calles elegido por Obregón como candidato presidencial, tenía como consigna darle continuidad a la política económica, social y política, desarrollada por el *caudillo*, incluso, durante la rebelión delahuertista a principios de diciembre de 1923, Calles dirigió un manifiesto a la nación: para señalar que, desde que había aceptado su candidatura, había declarado que continuaría con la política del presidente Obregón, pues era el primer gobernante desde 1910 que había cumplido con las mejoras sociales: había repartido tierras tan rápido como lo había permitido la misma Constitución, y apoyado a las organizaciones

³⁷ Jean Meyer, *et al.*, *Estado y sociedad con Calles. Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, México, Colegio de México, 1977, vol. 11, p. 279.

obreras a través de la capacitación industrial con el fin de que ésta pudiera recibir los beneficios marcados por la Carta Magna³⁸.

La labor desarrollada en el rubro de higiene por el gobierno callista fue más productiva durante este cuatrienio, lo mismo que en los demás sectores: educación, irrigación, agricultura y vivienda.

Al gobierno de Plutarco Elías Calles se le ha dividido en dos etapas, cada una de dos años. A la primera, que abarcó de 1924 a 1926, se le ha catalogado como de un gran trabajo realizado por el gobierno para alcanzar sus metas de reconstrucción, gracias a sus políticas atinadas en la administración y la economía, con lo cual dejó huella en la historia de México. En el caso de la higiene, es notorio que hubo grandes aciertos, ya que se llevaron a cabo acciones regidas por leyes que hablaban de su trabajo. Durante la segunda etapa, de 1927 a 1928, el trabajo que se venía realizando pasa a ser meramente político, ejemplo claro de ello fueron el conflicto con Estados Unidos, que causó gran tensión en nuestro país, y las consecuencias que trajo consigo la Guerra Cristera, iniciada en 1926 y que terminó en 1929³⁹, con Emilio Portes Gil en el poder. En palabras de Jean Meyer,

...de diciembre de 1924 a principios de 1926, el gobierno se entregaba apasionadamente a la gran obra reestructuradora, que quería legar a la historia, dominaba la actividad administrativa y económica sin que ello significara que no existiera una política, sin que se encontrara relegada a un segundo plano dentro de las preocupaciones presidenciales. Desde 1926 hasta el verano de 1928, e incluso más adelante, la política irrumpe violentamente e impera⁴⁰.

Como se mencionó líneas arriba, las tres cualidades -orden burocrático, desarrollismo y agresividad- que afloraron durante el gobierno callista fueron determinantes para crear su propia historia de reconstrucción económica. Pero no estaba solo, ya que se rodeó de un equipo de

³⁸ Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial...*, op. cit., p. 175.

³⁹ Un análisis concienzudo sobre este tema se encuentra en: Jean Meyer, *La guerra cristera*, México, Siglo XXI editores, 1976, 3 vols.

⁴⁰ Jean Meyer, *Estado y sociedad...*, op. cit., p. 51.

técnicos que ayudaron al progreso del país. Los hombres y nombres que podemos mencionar en esta cruzada nacional que apoyaron al gobierno de Calles, y a “la marcha efectiva de México” fueron Gonzalo Robles, Manuel Gómez Morín, Bernardo Gastélum⁴¹ (pieza importante en el Departamento de Salubridad en la segunda mitad de los años veinte), Manuel Padrés, Marte R. Gómez, Elías de Lima, Alberto Mascareñas y Fernando de la Fuente, todos ellos ejemplos distinguidos y simbólicos de lo que fue el equipo técnico de Calles⁴².

Es de señalar que gracias a Manuel Gómez Morín la técnica pudo ocupar un lugar importante durante la gestión de Plutarco Elías Calles. Gómez Morín pedía, ya en el gobierno de Álvaro Obregón, que para la reconstrucción nacional se creara “una nueva organización, y no una religión”, pero sus grandes cualidades de administrador y proyectista económico no pudieron fructificar en este periodo. Al respecto, Jean Meyer refiere que:

En 1926, en plena realización de su obra, Gómez Morín escribía su definición de técnica, el medio más eficaz para el ánimo apostólico de Vasconcelos -y el de diversos funcionarios más, los que enunciásemos en forma general en renglones abajo- pudiera tener una traducción práctica, concreta.

Técnica que no quiere decir ciencia. Que la supone pero, a la luz, la supera, realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano. Conocimiento de la realidad. Conocimiento cuantitativo... dominio... de los medios de acción, pericia en los procedimientos... la técnica) es el único método que podrá alcanzarse de esta deprimente

⁴¹ Bernardo J. Gastélum (1886-1982) médico y funcionario público. N. El 4 de nov. en Culiacán, Sin. Médico por la Universidad Nacional. Embajador en Uruguay (1920), y ministro plenipotenciario en ese país, en Paraguay (1922), en Italia y Hungría (1920-31). Subsecretario (2 al 27 de jul. de 1924) y secretario de Educación Pública (28 de jul. al 30 de nov. de 1924), y jefe del Departamento de Salubridad (1925-1929), en cuyo carácter estableció la obligatoriedad del certificado de salud prenupcial. En esa misma época expidió el Nuevo Código Sanitario. Fue uno de los fundadores de la Universidad de Occidente, antecedente de la Universidad de Sinaloa. Durante la presidencia de Adolfo López Mateos fue Secretario de Salubridad. Designado maestro Honoris Causa en Salud Pública. El 20 de jul. de 1959. Presidió la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina y el Colegio Internacional de Cirujanos. Entre sus obras destacan *Principios de psicología* (1921), *Silicosis pulmonar* (1926), *Inteligencia y símbolo* (1927), *El sino de la mujer* (1934), *Física de la actitud* (1936), *Castillo en el aire* (1954), *La Revolución Mexicana, interpretación de un espíritu* (1966). Dejó inconcluso “Voces de México”, en *Historia de la salud pública* (1982). En esta obra se publicó un trabajo póstumo “Días de las decisiones: algo de lo hecho en salubridad pública 1925-1928”. Murió el 21 de diciembre de 1982 en la ciudad de México. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía en México*, 6a. edición, México, Editorial Porrúa, 1995, vol. III, p. 1426.

⁴² Krauze, *La reconstrucción ...*, op. cit., p. 13.

fangosa condición en la que el cientificismo de antes, el inevitable romanticismo y el misticismo vago de los días de lucha y los groseros desbordamientos de un triunfo sin realizaciones, nos tienen todavía postrados⁴³.

“Juntos, pero no revueltos”, cada uno de los hombres que integraban el equipo técnico trabajó en aspectos importantes dentro de la nueva política económica del presidente. Así vemos que entonces se crearon el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria; se promulgó una nueva legislación bancaria y se establecieron varias instituciones de crédito. Se fundó el Banco de Crédito Agrícola, se erigieron escuelas centrales, se creó la Comisión Nacional de Irrigación, se establecieron proyectos de vivienda, de combate al alcoholismo y, lo que atañe a este trabajo, la creación de leyes e instituciones de salubridad pública⁴⁴, entre otras actividades importantes de gobierno.

En el lapso comprendido entre 1926 y 1928, la situación que predominaba en el país era de fuerte influencia política, prueba de ello serán el tema de la explotación petrolera, el conflicto religioso, y el regreso a la política activa y la subsiguiente reelección del general Obregón. El petróleo era un asunto que preocupaba al presidente Calles, ya desde aquellos años, el gobierno trataba de permear en todos los ámbitos una visión nacionalista (recordemos que años atrás, Venustiano Carranza trató de hacer algo similar), y la cuestión petrolera estaba dentro de ella. Durante los años 1925 y 1926, el general sonoreense encontró fuerte resistencia de los inversionistas extranjeros en este sector, quienes pedían mantener el control total de esa industria. Esta reticencia provocó que el gobierno de Estados Unidos entrara a la escena de conflicto, apoyando a sus conciudadanos en sus demandas contra el gobierno mexicano. La presión ejercida por el país del norte obligó al gobierno callista a aceptar que los inversionistas estadounidenses mantuvieran parte del control de la industria petrolera de México, de otro modo Estados Unidos habría invadido el territorio nacional y eso “hubiera obligado al presidente a dar la orden de

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Para una visión general sobre los periodos de gobierno de Obregón y Calles, así como de las políticas que siguieron, véase las obras citadas, como las de Krauze, Meyer y Álvaro Matute, que abordan magistralmente los años que van de 1920 a 1928.

quemar pozos petroleros". Es obvio que con la crisis que se presentó durante estos años, el presidente estuvo decidido a actuar conforme a sus ideas, incluso podría decirse que:

Olvidándose de los acuerdos de Bucareli, y de la opinión que era lógico esperar del gral. Obregón, puesto que era responsable de los mismos, el presidente Calles no tardó en desvanecer las esperanzas que habían ilusionado el problema petrolero y que si alguna vez habló sobre el artículo 27, sólo había sido prometer una reforma agraria decisiva. Sin embargo, al llegar a la presidencia da a entender que no hace suyos los compromisos de su predecesor y que, de haber ofrecido respetarlos alguna vez, se le había interpretado mal o las circunstancias habían cambiado⁴⁵.

En 1926, antes de que comenzara formalmente la guerra civil entre Estado e Iglesia, la CROM, la central obrera más poderosa de aquellos años, con Luis N. Morones al frente, inició pugnas en contra de los sindicatos católicos. El conflicto religioso, mejor conocido como la Guerra Cristera, fue un grave problema que surgió durante el gobierno callista, en el que el presidente midió fuerzas con el pueblo católico y su Iglesia, para finalmente comprobar que la fe estaba tan arraigada en el pueblo mexicano, que éste estaba dispuesto a derramar por ella su sangre –como lo hizo Cristo en la tierra. Este conflicto comenzó a germinar desde 1917 con la promulgación de la Constitución, que trastocó el estatus que la Iglesia había recuperado en el gobierno de Díaz.

La tensión entre Estado e Iglesia se inició en el periodo de Carranza, y se incrementó en los años subsecuentes. Calles, instalado en el poder, recibió la protesta contra los artículos 27, 30 y 130 de la Constitución hecha por el arzobispo de México Mora y del Río en 1926. El presidente respondió con la expulsión de los sacerdotes españoles y la toma del control estatal en materia educativa de la reglamentación del artículo 130, en donde se especificaban los delitos y faltas en materia de culto. La Iglesia contestó con la suspensión del culto y de las festividades de Semana Santa en 1927, con lo cual se inició la rebelión cristera. Para el presidente, la fe, como la entendía la mayoría del pueblo era causa de atraso, ya que obstaculizaba el desarrollo del país. Esta idea desempeñaría un papel muy importante en el desarrollo de la guerra, pues ocasionó que se

⁴⁵ Jean Meyer, *Estado y sociedad, op. cit.*, Vol. 11, p. 7.

prolongara durante tres largos años; la paz, incluso, se firmó cuando el general Calles se había “levantado” de la silla presidencial y ésta era ocupada por Emilio Portes Gil.

Para el gobierno callista, de igual o mayor importancia que la Guerra Cristera fue el regreso del general Álvaro Obregón a la palestra política, retorno que provocó reacciones en todos los ámbitos de la política, como por ejemplo, que el general Calles compartiera la popularidad y el mando del ejecutivo con el *caudillo*, apoyado éste por algunos grupos militares, mientras que otros estaban en desacuerdo con el “nuevo” arribo del “jabalí de Sonora” a la presidencia. Entre los inconformes se encontraban los ex compañeros de armas del *caudillo*, los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez quienes, al considerarse presidenciables, se separaron del grupo de poder para iniciar giras proselitistas en pos de la silla presidencial. El desacato de estos dos generales motivó su fusilamiento: primero el de Serrano en octubre de 1927 y poco después el de Gómez en noviembre. De ese modo, el gobierno se anticipó al golpe militar –según se dijo en los medios oficiales- que preparaban las facciones militares en desacuerdo. Lo drástico de esta disposición tomada por el gobierno callista-obregonista no sólo provocó inconformidades, sino también numerosas escaramuzas con los disidentes. Al respecto cabe destacar la caracterización que hace Jean Meyer del líder político:

Todos los hombres tienen algo de envidia, pero la envidia absoluta sólo la conocen los políticos. Se vuelve uno político cuando no se puede tolerar a nadie junto a uno y mucho menos por encima de uno. Si nuestros actos son frutos de la envidia, se comprende el motivo de que la lucha política, en su expresión última, se resume en los cálculos y maniobras que se necesitan para asegurar la destrucción de nuestros enemigos y émulos. ¿Quiere usted dar en el blanco? Empezó por liquidar a los que, pensando como usted mismo, después de recorrer junto a usted el mismo camino, tienen, por fuerza, que soñar en derrocarlo. Esos son los rivales más peligrosos. Lo primero, pues, que tiene que hacer es acabar con los amigos. Proceder de otra manera sería absurdo. Hitler, muy competente en la materia, manifestó su sagacidad empezando por Roehm, única persona que lo

tuteaba, que le había dado el título de Führer. Stalin hizo lo mismo. Obregón, antes que ellos, reveló idénticas cualidades⁴⁶.

Mientras estos graves problemas azotaban al país, los cuales hacían creer que el general Calles se tambaleaba en la silla presidencial, y que un problema más significaría su derrocamiento, el 17 de julio de 1928 ocurrió un hecho extraordinario en el parque de la Bombilla: León Toral, un fanático católico, asesinó al recién electo presidente del país, general Álvaro Obregón, con sendos balazos en la cabeza, al momento de mostrarle un dibujo que le hacía. Este magnicidio provocó encendidas protestas de los obregonistas hacia el gobierno callista, incluso, se rumoraba que cuando se cuestionaba “¿quién mandó asesinar a Obregón?”, se respondía “¡Cállese!”.

La muerte del general Obregón dio oportunidad al presidente Calles de terminar con el caudillismo y dar paso a la institucionalización; para ello fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que aglutinaría los anhelos de la revolución, así como de los hombres que la habían forjado, para que de entre ellos surgiera la persona que “competiría” en las elecciones para gobernar a México, situación que derivaría en el “maximato”, pero esto corresponde a otros trabajos. Después de conocer la situación política que prevalecía en el país, en el siguiente capítulo revisamos de manera general la situación social que prevalecía en esos años en el Distrito Federal

⁴⁶ *Ibid.* p. 123.

II. POLÍTICAS SANITARIAS ANTIVENÉREAS DE LOS GOBIERNOS DE LOS TRES SONORENSES

1. La prostitución en el Distrito Federal en los años veinte

Durante la década de los veinte, la capital del país se encontraba en un proceso de transformaciones comerciales, industriales y de infraestructura, que la colocaba como la principal creadora de empleos, por encima de los estados. Muchos de esos factores influyeron para que a la ciudad de México arribaran numerosos inmigrantes nacionales y extranjeros, que poco a poco le darían su fisonomía actual. Otro factor que le dio relevancia fue el de los acontecimientos políticos que se presentaron en esos años, como la llegada de los sonorenses al poder y la eventual eliminación del ayuntamiento en la injerencia de la capital, que redundaría en la conservación del poder. Al respecto, María Soledad Cruz Rodríguez afirma que:

...la importancia de la ciudad de México como sede del poder político y como el escenario donde se decidían las confrontaciones del poder abrió posibilidades de movilización social. Los problemas urbanos aparecieron vinculados a la compleja relación que se gestaba entre los diferentes sectores sociales y el nuevo Estado en formación. La lucha caudillista, los conflictos políticos, la concertación de alianzas con los sectores populares y sus formas de participación en la institucionalización de la revolución fueron elementos fundamentales que permearon el tratamiento político dado a los sectores urbanos⁴⁷.

Otro atractivo de la ciudad de México eran los lugares de entretenimiento: teatros, cines, cabarets, salones de baile, centros nocturnos, cantinas, bares y sitios de prostitución, como las calles de Recabado, hoy Pensador Mexicano, o Cuauhtemotzin, actualmente Fray Servando Teresa de Mier, que funcionaban por las noches para proporcionar diversión a los habitantes de la capital. De estos sitios de diversión -aparte de los establecidos precisamente con ese fin- los que se relacionaban con la prostitución eran los cabarets, seguidos por las cantinas y los bares y en menor escala los salones de baile. Armando Jiménez menciona que durante los años veinte,

⁴⁷ María Soledad Cruz Rodríguez, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-1928)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1994, 201 pp., p. 51.

fueron numerosos los cabarets que se establecieron en la capital algunos de ellos fueron: el “Mata-Hari”, de Bolívar 22, esquina con Madero, en el segundo piso de una casona de la época porfiriana, que funcionó de 1917 a 1929; “La Linterna Verde”, entre Esperanza y Aldaco, que gozó de gran prestigio por su ubicación céntrica, a un costado del Colegio de las Vizcainas, bien comunicado, en una zona de prostíbulos, junto a un teatro de espectáculos atrevidos o, mejor dicho, pornográficos, y numerosos hoteles de paso a su alrededor, comenzó a prestar servicio en 1926 y cerró en 1939; el “Conchita”, en República del Salvador 127, esquina con el callejón del Parque del Conde, funcionó de 1915 a 1930; el “Patria”, de Pino Suárez 18, entre Venustiano Carranza (antes Capuchinas) y Uruguay (que en otra época se llamó calle de Balvanera) inició sus actividades en 1914 y las concluyó en 1932; el “Stambul”, en Bucareli 21, inaugurado a principios de 1921 y clausurado diez años después; el “Moulin Rouge”, centro nocturno que prestó servicios de 1919 a 1930, en la esquina noreste de Río Tíber (ahora Eje 2 Poniente) y Paseo de la Reforma, y el “Aurora”, ubicado en la esq. de Allende y Libertad, que funcionó de 1913 a 1928⁴⁸.

En la Ciudad de México se registró un incremento de burdeles de 1920 a 1925. Al final de 1920 existía un total de 47 burdeles: 12 de primera clase, 14 de segunda, 16 de tercera, 5 de ínfima, una casa de asignación de segunda y dos de tercera. En cambio, al 31 de marzo de 1925 la capital contaba ya con 4 burdeles de primera, 14 de segunda, 21 de tercera, y 85 de ínfima, 129 en total, es decir, más del doble que cinco años antes,⁴⁹ si bien se habían reducido en dos terceras partes los de primera clase y aparentemente habían desaparecido las casas de asignación.

Es claro que en las formas de entretenimiento de la sociedad, una actividad que estaba -y continúa estando- presente era la prostitución, que representó un serio problema para el gobierno, los encargados de la salud y la sociedad civil. Por sí sola esta actividad era un problema porque era reflejo de la conducta sexual de la población y, en consecuencia, de una arraigada moral social de la sexualidad genital, puesto que las mujeres que ejercían el oficio eran consideradas

⁴⁸ Armando Jiménez, *Sitios de rompe y rasga en la ciudad de México. Salones de baile, cabarets, billares, teatros*. México, Editorial Océano, 1998. 280 p. Il. El autor consigna en su obra de manera general y amena las historias que se tejieron en esos sitios de entretenimiento en la ciudad de México, como los ya mencionados, así como otros que emergieron durante los años subsecuentes, el no mencionar a todos no quita mérito al libro, referente obligado para todo aquél que quiera conocer algunos de los sitios de rompe y rasga que existieron en la capital.

⁴⁹ Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*. México, FCPYS UNAM, 1974, tomo I,

inmorales, degeneradas y pervertidas, que entraban en el terreno de la sexualidad extramatrimonial corrompiendo el “sagrado vínculo matrimonial”. Al respecto, podemos mencionar que “Las prostitutas son sólo cuerpo erótico, producto de culturas como la judeocristiana que las ubica como una desviación frente a la mujer verdadera, a la madrepasa. En esta organización de la sociedad y en esta visión del mundo, las prostitutas pertenecen a otro espacio, a la dimensión del pecado, a lo diabólico, al mal condenado y codiciado”⁵⁰.

Durante los años veinte la prostitución era vista -y lo sigue siendo hasta la fecha- como un mal que aquejaba a la sociedad, pero otros sostenían, al mismo tiempo, que le hacía un bien.

Al ser consideradas necesarias, las prostitutas, que pertenecen al mal, son valoradas a la vez como buenas, bajo el prisma de la ideología del erotismo patriarcal: las prostitutas son benéficas para la sociedad, porque con su dedicación al eros, aseguran la virginidad indispensable de las mujeres destinadas a ser madrepasas, así como la fidelidad, la monogamia y la castidad de quienes ya lo son⁵¹.

Es probable que esta situación provocara que los gobiernos trataran de regular el ejercicio de la prostitución por medio de leyes y reglamentos, y de esa manera evitar perturbaciones al buen gobierno si éste hubiese intentado exterminarla, pues imaginémos las airadas protestas que habría provocado la desaparición de la prostitución, que habría afectado fuentes informales de trabajo en todo el engranaje que comprendía el comercio carnal: prostitutas, “mapaches”, madrotas, dueños de hoteles, etcétera.

El problema que representaba la prostitución se agravó cuando se incrementó el número de afectados por enfermedades venéreas entre la población. Y por la forma en que éstas se adquirían, se les conocía como “enfermedades secretas del hombre” o de la mujer. Con este “panorama vergonzoso”, el problema se convirtió en una cuestión sanitaria, al grado de que el gobierno consideró la prostitución un problema de salud pública.

424p. p. 373.

⁵⁰ Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: medrepasas, monjas, putas, presas y locas*. 2a. ed., México, UNAM, 1993. 878 p. p 570. (Colección Posgrado).

⁵¹ *Ibid.*, p. 570.

2. Las enfermedades venéreas en los años veinte

Durante la segunda década del siglo XX, las epidemias que asolaban al territorio mexicano eran la tuberculosis, acaso la más mortífera de todas, seguida por las enfermedades venéreas, la fiebre amarilla, la influenza española o gripe, y la tifoidea, entre otras más. Por la magnitud de las epidemias y el trabajo que era necesario realizar, este estudio centró su atención en los males venéreos. Sus manifestaciones entre la población eran diversas, pero entre las más conocidas estaban la sífilis, la gonorrea y el chancro blando.

Para conocer de manera general las enfermedades venéreas y sus consecuencias, haremos un repaso breve pero conciso de ellas, el cual nos permitirá saber cuáles eran los males a que se enfrentarían las autoridades sanitarias del país. Entre estas enfermedades, una de la más mortíferas fue la “avería” o sífilis, seguida por la gonorrea o blenorragia y el chancro blando. La primera de ellas fue la que más estragos causó en la población mexicana, incluso, si se pone atención a las políticas desarrolladas por los gobiernos mexicanos, ésta es la que más se menciona para ser combatida por las políticas sanitarias.

Comenzaremos nuestro repaso con la sífilis o avería y su patogénesis: “La sífilis es una enfermedad transmisible de la especie humana, producida por el *treponema pallidum*, el cual invade todo el organismo casi desde el principio de la infección y puede producir ya sea manifestaciones clínicas floridas de la enfermedad o bien largos periodos de quietud clínica. Una de las características del padecimiento es su tendencia a la cronicidad”⁵²

La sífilis presenta tres tipos de clasificación: primaria, secundaria y terciaria. La primera de ellas presenta en sus generalidades “ [...]una reacción del tejido local en el sitio o sitios de la inoculación del treponema, razón por la cual se localiza en la región genital o cerca de ella en el 95 % de los casos. Los chancros extragenitales se localizan más frecuentemente en los labios, boca y garganta, pezón y dedos”⁵³.

La segunda de ellas tiene como generalidades que sólo se diagnostica cuando están presentes las manifestaciones clínicas del secundarismo, que pueden ser triviales y fugaces, como

⁵² Antonio Campos Salas, *Sífilis, gonorrea, chancro blando, linfo-granuloma venéreo, granuloma inguinal en la práctica médica*. 2a. ed. México, SSA, 1957, 118 pp. p. 35.

⁵³ *Ibid.* p. 37.

para pasar inadvertidas, o por el contrario manifestarse con sintomatología bien definida. Las lesiones más comunes del secundarismo son cinco, y 95 % de los pacientes en ese periodo presentan una o varias de estas 5 manifestaciones:

1. Erupciones cutáneas a menudo generalizadas, a veces localizadas, de aspecto maculoso, papuloso o pustular con tendencia a situarse alrededor de los orificios naturales, axilas, surcos submamaros, escroto, espacios interdigitales de los pies, en las palmas de las manos y en la planta de los pies.
2. Lesiones en las mucosas, principalmente placas, en la región de la boca, de la rinofaringe y genital.
3. Alopecia transitoria, irregular e incompleta del cuero cabelludo y de las cejas.
4. Lesiones esqueléticas habitualmente circunscritas al periostio, sobre todo de los huesos largos de las extremidades, que producen dolores óseos y artralgiás poliarticulares de tipo frecuentemente nocturno.
5. Manifestaciones oculares, sobre todo iritis⁵⁴.

La tercera de ellas, la sífilis tardía, es la más maligna, pues causa los peores sufrimientos en el enfermo hasta llevarlo a la locura, y no es para menos, después de haber padecido la enfermedad por más de 20 años, por no haber tenido precaución al sostener relaciones sexuales, y muy posiblemente, por la pena de atenderse médicamente, lo que ocasionó que la enfermedad se propagara lenta e inexorablemente en su cuerpo. “Aproximadamente uno de cada 5 de los pacientes de sífilis tardía no tratada tiene lesiones de neurosífilis aparecidas 5 a 20 años después del principio de la infección. Muchos años antes de que tenga el paciente síntomas de neurosífilis, el líquido cefalorraquídeo (LCR) es positivo, indicando que existe la invasión del sistema nervioso central en forma latente”⁵⁵.

Otra enfermedad venérea que era de las más peligrosas y mencionadas es la gonorrea, también conocida con el nombre de “blenorragia” y “purgación”. Es un padecimiento

⁵⁴ *Ibid.* p. 37.

⁵⁵ *Ibid.* pp. 41-42.

transmisible producido por el *gonococo de Neisser* y se contrae generalmente durante el contacto sexual; era la más frecuente después de la sífilis, y es exclusiva del género humano. Ataca por igual a hombres y mujeres y con frecuencia a los niños. Su período de incubación puede variar entre 24 horas y pocas semanas, con un promedio de 2 a 7 días.

La manifestación de la gonorrea en hombres y mujeres es diferente, y atacan diferentes partes de su cuerpo. En los hombres las complicaciones son las siguientes:

1. Epididimitis y obstrucción de los vasos deferentes (cuando es bilateral se produce azoospermia).
2. Artritis.
3. Estrechamientos de la uretra (la mayoría de pacientes en los que actualmente se observa estrechamiento, son aquellos que fueron sometidos a instilaciones, sondeos e irrigaciones indebidas).
4. Endocarditis (rara).
5. Queratodermia blenorragica. (rara)

En la mujer, los lugares que primero se infectan son la uretra, las glándulas parauretrales, las glándulas de Skene y Bartholin, el cérvix y el endocérvix, las complicaciones y secuelas son:

1. Endometritis.
2. Salpingitis.
3. Peritonitis.
4. Reacciones de endurecimiento floroso en las trompas, producen esterilidad por oclusión, adherencias de los órganos pélvicos, quistes del ovario, etcétera⁵⁶.

El último de los males que mencionaremos es el chancro blando, enfermedad venérea aguda que se encuentra localizada autoinoculable, la cual se caracteriza clínicamente por ulceraciones con tendencia a la necrosis en el sitio de la inoculación. Las lesiones en los genitales por lo regular se

⁵⁶ *Ibid.*, p. 77.

acompañan de crecimientos inflamatorios y la supuración de los glangios linfáticos regionales. “El agente causal es el *Haemophilus ducreyi*. Si se investiga mediante frotis teñido, el bacilo aparece en cadenas cortas, aislado, y raras veces en cadenas paralelas, integradas por 2, 3 o 4 gérmenes. Este procedimiento no es aconsejable como medio de diagnóstico”⁵⁷.

Los agentes causales y los síntomas que se derivan de las enfermedades venéreas, así como la mortandad que éstas provocaban entre la población del Distrito Federal, obligaron a los gobiernos a desarrollar programas que tratarían de aminorar el problema que representaban. Los trabajos sanitarios realizados por los gobiernos carrancista y delahuertista para atacarlos, se revisarán de manera general, labores higiénicas que prepararon el camino, con la experiencia previa, de los gobiernos obregonista y callista para iniciar su lucha antivenérea durante los años veinte.

Las acciones que el gobierno carrancista y el Consejo Superior de Salubridad emprendieron en contra de los males venéreos fueron diversas, pero quizá la más interesante haya sido la de 1918, cuando se redactó un dictamen en contra de las enfermedades venéreas, que actuaría como una “ley de control de la sífilis”.

Durante el interinato de Adolfo de la Huerta, llama la atención el proyecto de reglamentación del ejercicio profesional, que se enfoca principalmente al ejercicio de la medicina, para que dejaran de medrar los “charlatanes” que actuaban de manera clandestina o a la luz pública, sin mostrar ningún valor moral con los enfermos. Los charlatanes, representaban un problema de tal magnitud, que el gobierno se vio rebasado cuando trató de limitarles su radio de acción. Incluso se vio en la necesidad de solicitar la ayuda de la Universidad Nacional de México para que ésta se comprometiera a expedir títulos de “farmacéuticos prácticos” a las personas que todavía no se titulaban y a las que tuvieran más de cinco años de trabajar en una farmacia, para validar sus conocimientos.

Con la llegada de Obregón al gobierno, las acciones antivenéreas se incrementaron por parte del ejecutivo mediante la instalación de dispensarios antivenéreos en el centro del Distrito Federal para atender a las personas afectadas por alguna de las enfermedades mencionadas, la utilización de películas para hacer campañas de higiene y concientizar al pueblo sobre ellas. En

⁵⁷ *Ibid.* p. 88.

1922 se organizó la Convención Sanitaria Federal donde, reunidas las autoridades médicas, solicitaron la mutua colaboración de médicos y pacientes para un mejor servicio sanitario, igualmente establecieron que “las prescripciones y leyes sanitarias deberían ser dictatoriales”, para ofrecer un mejor servicio higiénico; podríamos decir que como lo ameritaba la época.

En septiembre 1923 se realizó la Semana de Salubridad en todo el país, y por ende, el Distrito Federal no podía quedar al margen de ese evento sanitario. Durante una semana se trataron diversos temas higiénicos como: el encomio de la higiene, las obligaciones cívicas relacionadas con la salubridad, la tuberculosis y las enfermedades venéreas, el niño, la vacuna, el reconocimiento médico, y finalmente, la limpieza de las personas y de las habitaciones. Estos temas nos dan una idea de los principales problemas sanitarios que aquejaban a la sociedad de los años veinte en el país, y llama la atención que las enfermedades venéreas fueran el tercer tema higiénico a tratar durante esa semana, sin olvidar que “tal distinción” fue compartida con la tuberculosis, todo lo cual demostraba el interés del gobierno mexicano en la lucha antivenérea.

Plutarco Elías Calles -ya instalado en la silla presidencial, y, a sólo unos días de haber tomado posesión de ella, el 19 de diciembre de 1924, promulgó el nuevo Reglamento del Departamento de Salubridad Pública, que reordenaba derechos y deberes, para que en un “movimiento efectivo, comprensivo y eficaz”, hubiera un libre juego y, un natural desarrollo de las actividades sanitarias.

El reglamento constaba de 17 artículos, y algunos de ellos, por ejemplo el artículo 5o., se referían al combate contra las enfermedades venéreas y a la instalación de dispensarios antivenéreos –aquí cabe mencionar que se debía hablar de instalar más- y finalmente, la atención médica en hospitales especiales a las prostitutas enfermas.

Con la puesta en marcha del reglamento se derogó el que estaba en vigor, de fecha 2 de febrero de 1892, el cual ya no cubría las expectativas higiénicas del nuevo gobierno. Otro hecho relevante de ese cuatrienio fue la reglamentación del ejercicio de la prostitución, emitida el 12 de febrero de 1926, la cual regiría en el Distrito Federal para “evitar” que se siguieran propagando las enfermedades venéreas, mientras el gobierno continuaba realizando obras de higiene social.

Un mes después, entró en vigor el nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, que vino a complementar las acciones tomadas hasta entonces, para reforzar el

programa de higiene. Constaba de 511 artículos que tenían por objeto subsanar en lo posible los problemas higiénicos en el país y el Distrito Federal.

A principios de enero de 1927, el gobierno inició una campaña nacional en contra de la sífilis, los estados visitados por las autoridades sanitarias y su equipo fueron numerosos, entre ellos, Querétaro, Tlaxcala, Guanajuato y San Luis Potosí. Mientras el personal sanitario efectuaba estas visitas, en la capital se desplegaba una intensa propaganda antisifilítica mediante funciones de cine y conferencias dentro de las salas cinematográficas, y la repartición de miles de folletos en contra de la sífilis y la blenorragia.

De forma paralela a las acciones antivenéreas tomadas por el gobierno mexicano, surgieron diversos grupos, tanto civiles como católicos, que pretendieron erradicar en lo posible la prostitución por medios moralizadores. De esa manera pretendían impedir que las enfermedades venéreas continuaran propagándose entre la población del Distrito Federal. Algunos de esos grupos fueron la Unión de Damas Católicas de México, la Liga Higienista y Cultural, conformada por alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, y las “damas civiles”.

Mención especial merecen los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México, quienes por medio de las tesis que presentaron para optar por el título de médico, realizaron más de 40 tesis que abordaban el problema de las enfermedades venéreas. La sífilis fue la enfermedad que motivo el mayor número de trabajos, seguida por la gonorrea. Las investigaciones versaron sobre tratamientos con sales de bismuto, el diagnóstico de la sífilis crónica por cayado, el empleo de neo-salvarsán en inyecciones intramusculares en el tratamiento antisifilítico, el estudio de los compuestos orgánicos del arsénico en las complicaciones gonocócicas, y la metritis blenorragia y su tratamiento por el yoduro de plata, entre muchos otros temas. Lamentablemente, los esfuerzos de los estudiantes no fructificaron durante aquellos años, por lo tanto las sugerencias y opiniones médicas vertidas en las tesis no aliviaron de inmediato el problema venéreo que se vivía en el Distrito Federal, pero hicieron a los jóvenes médicos más conscientes de los problemas que enfrentarían en su práctica. Sin embargo, nos sirve para conocer los esfuerzos que se hicieron durante aquellos años, tanto civiles y médicos como gubernamentales.

3. Acciones de los gobiernos carrancista y delahuertista

La prestación de los servicios sanitarios en el país se vio limitada durante el siglo XIX por el problema de jurisdicción entre el gobierno central y el respeto a la autonomía y soberanía de los estados. Por esta razón, el Consejo de Salubridad tuvo incidencia principalmente en la capital de la República Mexicana, lo que produjo un desequilibrio entre los servicios prestados en la ciudad de México y los del resto del país.

Esta desigualdad trató de resolverse en 1917 con la promulgación de la Constitución, la cual determinaba en su artículo 73, fracción XVI, que el Congreso tenía la facultad de expedir leyes relativas a la salubridad general, con apoyo en las premisas que dictaba el párrafo tercero del artículo 4o. constitucional, el cual establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, satisfactor que hacía participar a la Federación y a las entidades federativas, lo que provocó que los servicios sanitarios fueran nacionales, locales y municipales:

XVI. Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república;

1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, el Departamento de Salubridad tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.

3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.⁵⁸

La promulgación de este artículo fue muy importante para México, ya que el ejercicio de la prostitución era una de las actividades más controvertidas y que más polémica había causado en

⁵⁸ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada.* Andrade Sánchez Eduardo, et al., México.

México durante la segunda década del siglo xx, Con la promulgación de la nueva Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en Querétaro, el 5 de febrero de 1917, por el presidente Venustiano Carranza, se dio inicio a una reordenación jurídica. Pero el país todavía continuaba convulsionado por la revolución iniciada en 1910, y afectado por problemas de salud e higiene, muchos de los cuales padecía de mucho tiempo atrás, otros se presentaron o recrudecieron por las condiciones de hambre y miseria que trajo consigo la revuelta.

Los problemas más agudos que afectaban a los mexicanos eran las epidemias mortales, como la fiebre amarilla, la tuberculosis, la tifoidea, la influenza española o gripe, y las enfermedades venéreas: sífilis o “avería”, gonorrea y chancro blando, entre otras. Para abordar el problema de las enfermedades venéreas es necesario también tratar, como ya se dijo, el de la prostitución, el mal necesario.

Una situación que complicaba más estos problemas era la inmigración hacia Estados Unidos, así como los subsecuentes regresos intempestivos al país, que hacían imposible, en un plazo corto, el asentamiento y la estabilidad de la población.

Para atacar las enfermedades venéreas, el gobierno carrancista “[...] inició firmemente una política sanitaria que daría presencia al nuevo Estado dentro de ese radio de acción. La organización del Departamento de Salubridad Pública, encabezado por el doctor José María Rodríguez, daría pasos seguros para conseguir la anhelada estabilización de la convulsa sociedad nacional”⁵⁹. El primer paso fue establecer un código sanitario que sentara las bases de operación del Departamento y del Consejo Superior de Salubridad, cuya función era dictar las normas de higiene a seguir en el transporte, el envase y la conservación de alimentos y bebidas. Otra función con la que cumpliría sería la observación de reglas de higiene en los establecimientos en donde se vendieran alimentos, todo orientado a impulsar una sociedad sana y vigorosa.

El Consejo Superior de Salubridad, continuando con su labor de combate a las enfermedades venéreas, en particular de la sífilis o “avería”, nombró una comisión a mediados de junio de 1918 para hacerse cargo de redactar un dictamen para atacar esta enfermedad. La comisión se integró con los doctores Angel Gaviño Iglesias y Joaquín Huici, así como el

Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 1985, p. 171.

⁵⁹ Álvaro Matute. *Las dificultades del nuevo estado en: Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*. México, El Colegio de México, 1995, Vol. 7, IIs. p. 223.

licenciado Fernando Breña Álvarez. El dictamen se publicó a finales del mes siguiente en el *Boletín del Departamento de Salubridad*, bajo el título “La profilaxis de la sífilis en el Departamento de Salubridad Pública”. La rapidez con la que los profesionales trabajaron para dar a conocer su trabajo no causó gran sorpresa, ya que era apremiante buscar una solución al problema de esta enfermedad:

Debido a las grandes destrucciones orgánicas que la enfermedad originaba, desde la alta incidencia de síndromes nerviosos graves, hasta lesiones de piel, supurantes y fétidas, presentaba una gravedad extrema desde el punto de vista social: abortos en número extraordinario, con la inevitable repercusión en el ámbito familiar: tarados somáticos o psíquicos por infección al hueso debida a la propia sangre de la madre; locos en la acepción médico forense del término, personalidades discordantes con el medio, cuando menos, sino delincuentes en el sentido nato de la expresión⁶⁰.

Para redactar el dictamen, los doctores se inspiraron en la política sanitaria alemana, por ejemplo, concordaban con ésta en llamar delincuente a un contagiado de “avería”, que al no atender médicamente su enfermedad seguía propagándola; asimismo estuvieron de acuerdo con romper el secreto profesional de los médicos, para denunciar a los enfermos de sífilis, con la consigna de tratar de curarlos y, en un momento dado, forzarlos al tratamiento, así como prohibir que se anunciaran medicamentos y tratamientos recomendados por charlatanes. El dictamen resultaba ser demasiado severo al considerar delincuentes a los contagiados de avería, podríamos suponer que incluso los tratarían hasta de criminales por propagar el mal entre la gente. El siguiente punto sigue en la misma línea, pues los médicos denunciarían a los pacientes que tuvieran alguna enfermedad, sin reparar si el paciente habría dudado demasiado en ir a verlos por vergüenza al que dirán. Es muy probable que esas medidas se determinaran por la época, considerando lo grave de estas enfermedades. El último de los puntos resulta más congruente al tratar de acabar con los “medicamentos y tratamientos” que sólo engañaban a la gente con sus “efectos curativos”.

⁶⁰ José Álvarez Amezquita, et al., *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960, tomo II, p. 111.

De igual manera se inspiraron en la obra *Higiène Sociale* del médico francés Emile Duclaux, quien afirmaba en sus escritos que los médicos cometían un delito al no denunciar a un enfermo de sífilis, ya que “por su silencio el matrimonio de un sífilítico en su periodo contagioso, o de un tuberculoso averiguado, con una joven sana y pura, este silencio (este secreto profesional) se asemeja mucho a una complicidad criminal y lo es, no desde el punto de vista deontológico, sino desde el punto de vista social”.

Con estos antecedentes, los médicos mexicanos redactaron su “ley de control de la sífilis” compuesta por nueve artículos de los cuales mencionaremos algunos de ellos:

- Los sífilíticos tenían la obligación de ser curados.
- Los pacientes debían presentar un certificado médico que demostrara que ya estaban curados -en caso de no contar con solvencia económica para llevar a cabo este paso, el Consejo designaría al médico que lo atendería gratuitamente.
- Cada enfermo debía ser anotado en un libro especial y no ser borrado de él hasta saber que ya estaba curado completamente.
- No permitir a ningún juez del Registro Civil que casara a las parejas que no contaran con el certificado de sanidad expedido por el Consejo Superior de Salubridad o las instituciones sanitarias correspondientes,
- Prohibir a los charlatanes anunciar y vender medicamentos o métodos curativos para la sífilis, así como dar tratamiento sin poseer el título de médico.
- En caso de no cumplir con estos artículos, se les impondría una multa que iba de 100 a 500 pesos.

La publicación del dictamen suscitó largas sesiones entre los médicos, quienes discutieron los razonamientos en pro y en contra, razonamientos jurídicos y verdades médicas que produjeron más tarde el “voto en contra”.

El voto en contra fue presentado por los doctores Manuel Cañas y Edmundo G. Aragón, quienes agradecían, de entrada, al entonces jefe del Departamento de Salubridad Pública, doctor y general José María Rodríguez, la buena voluntad y disposición de estudiar, discutir y dar

resoluciones a los problemas vitales de la salud pública. En seguida hicieron el anuncio de una gran decisión para atacar la sífilis, con los medios que contaban “Para que ese mal detuviera su marcha progresiva y creciente, para saber con los recursos que contaban que impidieran que la invasión de la sífilis fuera cada día mayor, así como restringir su campo, y de ser posible, los llevaran al desiderátum de extinción”⁶¹.

Los médicos Cañas y Aragón estuvieron en desacuerdo con el dictamen emitido en contra de las enfermedades venéreas por los doctores Gaviño, Breña Álvarez y Huici, porque creían que lo formulado para atacar los males venéreos estaba mal planteado, como por ejemplo, querer suprimir el foco de contagio esterilizando al enfermo o bien aislándolo, decisión que no era correcta, pues ¿cómo se haría?, ¿en donde? y ¿cómo se mantendrían los enfermos? Hablaban con ironía sobre el secreto médico cuando hacían la observación de que éste no existía, ya que durante el tratamiento en contra de la sífilis el caso de un paciente pasaba obligatoriamente por varias personas: doctores, enfermeras, el secretario del Consejo, el pasante de medicina, lo que dio pábulo a la frase: “secreto de tres ya no lo es”, lo que representaba, además, una situación vergonzosa para el paciente, que no aceptaba de buena manera su enfermedad.

Es pertinente mencionar que en aquellos años: “no solamente para los enfermos, sino también para el público en general la ‘avería’ era considerada una enfermedad vergonzosa. Este dolencia, así como sus congéneres por el origen, la blenorragia y el chancro, formaban el grupo especialmente denominado enfermedades secretas”⁶².

Los opositores Cañas y Aragón opinaban que los médicos estaban más obligados que el gobierno a curar la sífilis, debido a que su campo de acción era más grande, por lo que debían redoblar sus esfuerzos para atender a sus pacientes. Y para que hubiera una campaña eficaz en contra de la sífilis propugnaban por una propaganda profusa entre todas las clases sociales, explicándoles con un lenguaje claro y sencillo la enfermedad misma y sus efectos, e invitaban al Consejo y a sus compañeros de profesión a poner al servicio de los enfermos sífilíticos todos los recursos de la ciencia y de su conciencia. Además, señalaban las enormes dificultades que representaba el establecimiento del certificado médico prenupcial.

⁶¹ *Ibid.*, p. 116.

En resumen, las proposiciones presentadas por los doctores Manuel Cañas y Edmundo G. Aragón el 9 de julio fueron: 1o. Voto en contra de que se violara el secreto profesional, por causas de enfermedad u otra cualquiera; 2o. Educación higiénica, persuasión de los medios particulares para lograr la curación de sus parientes de sífilis; 3o. Amplia difusión de preceptos de higiene individual y colectiva por parte de las autoridades sanitarias, y creación de servicios sanitarios asistenciales en donde se impartiera atención gratuita a los enfermos que no puedan costear sus tratamientos; 4o. Vigilancia de la prostitución e incremento de las actividades de profilaxis, y 5o. Importancia de que los blenorragicos sean considerados como enfermos aún más peligrosos, socialmente hablando, que los de sífilis o “avería”⁶³.

A pesar de la buena disposición de los doctores Cañas y Aragón, con su voto en contra, así como de sus bien razonados puntos, caían en el mismo exceso que los doctores a los que ellos criticaban, una prueba es el quinto punto, en donde parecían competir por saber quién clasificaba más peligrosas a las enfermedades venéreas, si la avería de los doctores interpolados, o la blenorragia de los doctores en desacuerdo.

La controversia no se detuvo, ya que a este voto en contra se añadieron otros puntos de vista el 23 de julio. Los mencionados doctores Cañas y Aragón vieron fortalecidos sus puntos en contra al ser apoyados por los también galenos Dionisio García Fuentes, Fructuoso Valdés y Francisco Valenzuela. Esos puntos eran los siguientes:

- Si el Consejo se encargaba de la curación de la sífilis, extralimitaría sus funciones, cuando su función primera era prevenir las enfermedades, no curarlas, ya que esto último era obligación de los médicos particulares.
- Estaban en contra de la Comisión, cuando ésta quería obligar a los enfermos a su curación, así como contra el hecho de que los médicos declararan ante el Consejo los nombres y el domicilio de los enfermos a su cargo

⁶² *Ibid.* p. 117.

⁶³ *Ibid.*, pp. 118, 120.

- Opinaban con esta declaración que a los primeros se les lastimaba en su prestigio, a pesar de las protestas oficiales de absoluta reserva, y la consideraban una práctica inútil.
- Creían que el secreto profesional que les imponía la moral médica era superior en su conciencia a las exigencias de la ley, por lo que se declaraban en contra del Consejo.

Por todo ello, los médicos creían que el mencionado Consejo debía abstenerse de aplicar el dictamen, so pena de perder prestigio y autoridad.

Ahora bien, los mismos médicos opositores propusieron algunos razonamientos para que fueran sometidos a la consideración del Consejo:

- 1o. Que se invite a los médicos para que pongan su ciencia y su conciencia al servicio de los pacientes: curación de las enfermedades y evitar que éstas sean transmitidas a los sanos.
- 2o. Procúrese difundir en todas las clases sociales, nuestros conocimientos sobre la sífilis, haciendo resaltar sus peligros para el individuo y para la sociedad, los medios conocidos para precaverse de ella y la noción de que una cura inteligente y sostenida es de resultado eficaz para los ya contagiados.
- 3o. Vigilancia de la prostitución imponiendo normas severas, pues por tratarse de “un comercio” la coacción es correcta.
- 4o. Apertura de consultorios gratuitos para los pobres y que sus laboratorios coadyuven con aquellos en la misma forma.
- 5o. Síganse los caminos conducentes a obtener el mandato que obligue a los solicitantes de matrimonio, la presentación de documentos fehacientes que comprueben estar indemnes de “avería”
- 6o. Vigílese, desde el punto de vista de la profilaxis de la sífilis las aglomeraciones obreras, militares y escolares, reglamentando como deba hacerse esta vigilancia, a la que de antemano quedan sometidos sus miembros por el solo hecho de ingresar a ellas⁶⁴.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 121.

La diversidad de opiniones, la existencia de dos tesis contrarias, sin importar los puntos comunes y finalidad convergente, obligaron al doctor y general José María Rodríguez, jefe del Departamento, a elaborar un nuevo documento, de fecha 26 de julio, con seis puntos resolutiveos que intentaron conciliar “Las justas exigencias de los que estaban en pro y quitar los escrúpulos de los que estaban en contra”. El doctor Rodríguez proponía que:

- Los jueces del Registro Civil de diversos estados, como Veracruz, Tampico y Yucatán exigieran a los varones que deseaban contraer matrimonio, el certificado del Departamento de Salubridad General de la República, o de los laboratorios bacteriológicos aceptados por ese Departamento en donde demostraran haberse practicado la reacción de Wasserman⁶⁵ con resultado negativo, reacción ésta desarrollada por August Von Wassermann⁶⁶;
- Los jueces del Registro Civil del resto de la República, sólo pudieran autorizar el contrato, previa consulta del Departamento de Salubridad;

⁶⁵ La reacción de Wassermann, prueba de un suero sanguíneo universal contra la sífilis ideada por este bacteriólogo alemán en los inicios del siglo XX, se mantenía modernamente como indicador válido de la enfermedad al combinarse con otros métodos de diagnóstico.

Se utilizaba para diagnosticar la sífilis, y dependía del hecho de que la sangre de una persona infectada o el líquido espinal de la misma contenía los anticuerpos al agente causativo, *Treponema pálido*, que formaba un complejo con los antígenos conocidos. Este complejo se podía detectar por su capacidad de fijar el complemento, un componente de la sangre.

Para hacer la reacción de Wassermann, se necesitaba una gradilla con tubos de ensayo; pipetas graduadas, divididas en centésimas de centímetro cúbico; un termostato o un baño María de temperatura constante a 37 grados C y otro baño-María a 55 grados C, para inactivar los sueros agujas y jeringas, para extraer la sangre de los enfermos. Toda la cristalería empleada en la reacción de Wassermann debía de estar perfectamente limpia y, a ser posible, estéril, aunque la esterilización no era esencial. El mejor procedimiento para preparar la cristalería en el laboratorio, consistía en lavar todos los instrumentos con una lejía de potasa, trasladarlos después a ácido clorhídrico al 10 %, introducirlos nuevamente en la potasa y lavarlos después con agua corriente. Una vez hecho esto, se ponían a secar y se esterilizaban (en estufa de aire caliente a 175 o 200 grados C).

Reactivos necesarios para la reacción de Wassermann. Aparte del suero del enfermo que se iba a analizar y de un suero sífilítico conocido (hombre sífilítico) y de otro también conocido no sífilítico (hombre normal conocido [*sic*] que servirían de testigos para realizar la reacción de Wassermann, se necesitaban los siguientes reactivos: antígeno, complemento, amboceptor específico anticarnero y emulsión glóbulos rojos. *Las enfermedades venéreas. Manual de tratamiento de las enfermedades venéreas. Con la historia de la sífilis y la técnica de laboratorio.* EUA, American Medical Association, 1919, p. 169.

⁶⁶ August Von Wassermann nació en Barberg, Alemania, el 21 de febrero de 1866. Trabajó en el Instituto Robert Koch para enfermedades infecciosas de Berlín entre 1890 y 1913, periodo durante el cual, en colaboración con el dermatólogo Albert Neisser, desarrolló un apueba para la detección en el organismo humano del protozoo *Spirochaeta pallida*, agente causal de la sífilis, designado con posteridad *Treponema pallidum*.

Nombrado director del departamento de terapia experimental en el Instituto Káiser Guillermo, en Berlín, desempeñó el cargo hasta 1925, al tiempo que desarrollaba sistemas de diagnóstico de la tuberculosis. Escribió junto al bacteriólogo alemán Wilhelm Kolle, la obra *Handbuch der pathogenen mikroorganismen* (1903-1909); *Manual de microorganismos patógenos*, en seis volúmenes. Wassermann falleció en Berlín, Alemania, el 16 de marzo de 1925.

- Los médicos o encargados del tratamiento de los sífilíticos de las poblaciones no comprendidas en el primer punto de los mencionados, deberían dar aviso al Departamento de los datos de cada sífilítico
- Los médicos de las poblaciones comprendidas en el primer punto se limitarían a dar aviso mensualmente al Departamento de los enfermos con tratamiento
- Los jueces del registro Civil de toda la República no autorizaran ningún contrato matrimonial, si no les cumplían los requisitos anteriores, así como certificados de sanidad de dos médicos en poblaciones de más de diez mil habitantes, y de uno en donde existiera un médico, o de los médicos practicantes donde no existieran titulados
- Los certificados de sanidad se refirieran principalmente a la lepra, tuberculosis, sífilis, epilepsia y alcoholismo crónico.

Sobre estos puntos, Álvaro Matute consigna que dentro de este periodo presidencial: “Uno de los trabajos más destacados del Departamento y del Consejo Superior que lo regía, fue combatir la sífilis, o ‘avería’. El médico y general Rodríguez propuso un proyecto de ley drástico y efectivo que implicaba controlar a cada enfermo, a quien debería reportar el médico al Consejo para que éste lo tuviera bajo observación hasta su curación final”⁶⁷. Medida radical para la enfermedad y para los mismos enfermos que la padecían, ya que la sífilis, dentro de las enfermedades venéreas, era la que provocaba mayor mortalidad.

El contenido del proyecto del presidente del Consejo provocó nuevas objeciones, y la discusión prosiguió. Algunos miembros del Consejo no aceptaron la primera propuesta del jefe del Departamento, quién debió matizarla. Después de varias reelaboraciones, los puntos fundamentales de Rodríguez fueron aceptados, y quedó establecida “la exigencia del certificado prenupcial a los varones, así como el control mensual a los pacientes...”⁶⁸ La Comisión constituida por el Licenciado Fernando Breña Álvarez y los doctores Ángel Gaviño Iglesias y Manuel Cañas virtió, de igual forma, en la comisión siguiente, “nuevas” ideas para redactar un pliego de “medidas”, ya no de proyecto de ley, que para esas alturas estaba muy trastocado. Las

⁶⁷ Álvaro Matute, *Las dificultades del nuevo Estado...*, op. cit., p. 221.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 24.

medidas establecían: que el Consejo procediera, contando con la cooperación de los médicos de la República y de todas las instituciones sociales y de beneficencia, para responder al llamado de esa asamblea, con la finalidad de hacer propaganda en contra de la “avería”; que el Consejo procurara la curación de los enfermos sífilíticos, y que exigiera a los jueces del registro Civil no autorizar el matrimonio si los solicitantes no presentaban pruebas fehacientes de no estar infectados de “avería”.

Resulta importante detenerse en esta etapa del trabajo realizado por el Consejo de Salubridad General en 1918 con el propósito de resolver el problema de la sífilis, porque los diversos puntos de vista médicos, que en ocasiones rayaban en la similitud, permiten reconocer las dificultades a que se enfrentaban y la necesidad de que el cuerpo médico tomara acuerdos sustentado en una discusión en la que se “...sentaron las bases de algo tan importante como era la lucha en contra de los padecimientos transmisibles y la incorporación de las normas técnicas al cuerpo general de la Administración con un carácter especial”⁶⁹.

A principios de julio de 1920, ya durante el interinato de Adolfo de la Huerta, el Consejo Superior de Salubridad celebró una junta importante, en la que se discutió el proyecto de Reglamentación del Ejercicio Profesional, aprobándose la primera proposición del dictamen, formulada por el abogado consultor del departamento, la cual se refería al ejercicio de las profesiones médicas.

Esa primera proposición decía:

Las personas que en el D.F. ejerzan la medicina, la cirugía, la farmacia, la obstetricia, la odontología y la homeopatía y tengan título oficial, están obligadas a participarlo por escrito al Departamento de Salubridad Pública en un plazo de 50 días contados a partir de la fecha de la publicación de estas disposiciones o de aquella en que se dediquen a tal ejercicio. a fin de que se forme un directorio con sus nombres y se registren sus firmas, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que seguirían. Si el interesado no tuviere su título registrado en el departamento, al dar el aviso antes prevenido, promovería al mismo tiempo el registro de su título, y si por alguna circunstancia no

⁶⁹ Álvarez Amezquita, *Historia de la salubridad...*, *op. cit.*, p. 125.

pudiere hacerlo, comprobaría en forma legal la existencia de tal título. Para los efectos de estas disposiciones se extendería por “título oficial” el que fuera aceptado por la Universidad Nacional y el que expidiera la escuela Médico Militar⁷⁰.

Resulta interesante esta proposición del Departamento de Salubridad Pública, porque con estas disposiciones denotaba una lucha en contra de los charlatanes que existían en el Distrito Federal. Con esta resolución buscaban tener registrados a “todos” los médicos titulados o en vías de hacerlo, y al mismo tiempo, desenmascarar a los que se ostentaban como doctores, y terminar así con sus acciones fraudulentas.

A finales de mes, se reunieron en los salones de la Beneficencia Pública los directores y administradores que dependían de esta institución. La junta fue convocada por el doctor Lasso de la Vega, director de la misma, para discutir sobre las mejoras que para su progreso reclamaran los diferentes establecimientos que tenían a su cargo, y aprovechar la “buena voluntad” mostrada por el entonces gobernador del Distrito Federal, general Celestino Gasca, quien había manifestado especial interés en que la Beneficencia Pública en México fuera un hecho.

Lasso de la Vega procuró que en esa reunión se relacionaran todas las personas que estuvieran al frente de sus dependencias, a quienes exhortó a que sin desmayo siguieran trabajando con actividad y honradez, así como a que se ayudaran mutuamente. Continuó diciendo que si en un asilo o en un hospital existían muebles o útiles de sobra, los cedieran a los establecimientos que carecían de ellos mientras la proveería, que contaba con pocos recursos allanaba las dificultades. Les habló también de la necesidad de moralizar a todas las dependencias a su cargo, situación que veía difícil por las situaciones que se vivían en cada hospital, pero consideraba que era necesario hacer un esfuerzo en ese sentido para bien de la salud pública⁷¹.

El Consejo Superior de Salubridad resolvió que para al ejercicio de las profesiones médicas se exigiera el título expedido por las escuelas oficiales. Decisión que se tomó en virtud del trabajo de los “charlatanes” que pululaban por el Distrito Federal, y que actuaban clandestinamente o a la luz pública, sin mostrar ningún valor moral con los pacientes, lo mismo que de los pasantes de

⁷⁰ “Aprobó el Consejo una proposición del reglamento del Ejercicio profesional”, *El Universal*, 7 de julio, 1920, p. 3.

⁷¹ “Interesante junta en la beneficencia”, *Ibid.*, 21 de julio de 1920, p. 5.

medicina, que al pasar de los años no se habían titulado pero ejercían la profesión, con esta resolución, los segundos tendrían la obligación de titularse para poder ejercer su profesión sin problemas.

La Universidad Nacional de México, consciente de este problema, declaró a la prensa, por medio del rector José Vasconcelos, que existían muchas personas con años de práctica, pero sin titularse, además de otros profesionistas, como los farmacéuticos, a quienes por el sueldo mezquino que percibían era ridículo exigirles una verdadera carrera profesional. El rector manifestó también que, de acuerdo con el mencionado Consejo Superior de Salubridad, participaba a todos los farmacéuticos en ejercicio que la Universidad estaba dispuesta a expedir títulos de “farmacéuticos prácticos” a las personas que cumplieran los siguientes requisitos:

- I. Comprobar ser dueño de botica, empleado o arrendatario.
- II. Si no es dueño de botica, deberá comprobar que ha tenido práctica en el despacho de recetas por lo menos durante cinco años.
- III. Sustentar el examen y ser aprobado, sujetándose a los cuestionarios y pruebas prácticas que designe el jurado que la facultad de Ciencias Químicas nombre.
- IV. Entregar las fotografías que sean necesarias para legalizar debidamente los expedientes o certificados.
- V. Pagar a la Universidad Nacional por derechos de examen, la cuota de (\$5.00), cinco pesos.
- VI. Comprobar que no padece alguna enfermedad peligrosa para el ejercicio de la profesión.
- VII. Comprobar buena conducta.
- VIII. La Universidad expedirá a las personas que resulten aprobadas, el título de “farmacéutico práctico”, que será suficiente para que el Consejo Superior de Salubridad permita el ejercicio de la profesión respectiva, pero se entiende que estos títulos no se expedirán en lo sucesivo, sino que sólo se conceden como una gracia especial para las personas que ya no están en condiciones de comenzar una carrera, y que sin embargo viven de la práctica de la farmacia.

- IX. Próximamente se darán a conocer los cuestionarios del examen respectivo.
- X. La Universidad ha decidido conceder estos exámenes extraordinarios con el objeto de proteger a los farmacéuticos: pero no se hace solidaria de la disposición del Consejo que los ha motivado⁷².

Resulta interesante la resolución que tomó la Universidad Nacional de México al comprometerse a expedir los títulos de “farmacéuticos prácticos”, siempre y cuando cumplieran con los diez puntos, a las personas que quisieran continuar trabajando —legalmente— como farmacéuticos, ya que demuestra que el problema rebasó la esfera de acción del Consejo Superior de Salubridad en contra de los charlatanes y los pasantes de medicina —estos últimos sin ser tan agravantes. Para abundar en este punto, diremos que la situación sanitaria en el Distrito Federal era tan difícil, que la Universidad Nacional de México ofreció su ayuda al Consejo Superior de Salubridad en su lucha en contra de los charlatanes, de esa forma se unieron academia y dependencias de gobierno para “acabar” con el mal.

El tema de los “charlatanes” fue una constante durante aquellos meses, por lo tanto, las campañas de salubridad siguieron enfocándose en ellos para tratar de “controlarlos”, y de esa manera impedir que defraudaran a los pacientes. Con ello, se pretendía dar tranquilidad a la población, que estaba inundada de propaganda médica, misma que la mayoría de las veces no daba resultados positivos. Para materializar esta idea, el Consejo Superior de Salubridad, empezó a fijar en las puertas de todos los consultorios y gabinetes dentales avisos destinados al público que concurría a los mismos, en los que se les informaba quiénes poseían el título indispensable para ejercer la profesión, a fin de que no se dejaran timar en lo venidero por gente impreparada,⁷³ con esta acción, el consejo venía a reforzar la lucha en contra de los charlatanes, ya no sólo con disposiciones legales, sino también con hechos concretos, como en este caso la fijación de avisos que informaban que los supuestos médicos no eran titulados.

La disposición mostrada por el ejecutivo con respecto a los “charlatanes”, pronto fue nulificada por los mismos funcionarios, que “ayudaban a los malos doctores” a librarse de las

⁷² “Los exámenes extraordinarios para farmacéuticos”, *Ibid.*, 2 de septiembre de 1920, p. 3.

⁷³ “En contra de los charlatanes”, *Ibid.*, 4 de noviembre de 1920, p. 9.

penas que les eran impuestas. El licenciado Pedro Castellanos Figueroa fue el encargado de conceder amparos y suspensiones a los farmacéuticos sin título, y a los boticarios sin conocimientos, los que se quejaban porque el Consejo había dispuesto que en todas las boticas y droguerías debía haber un farmacéutico titulado como responsable⁷⁴. Las decisiones del juez Castellanos levantaron críticas de diversos grupos, como el de los médicos titulados, así como de funcionarios del Poder Ejecutivo, por lo que este caso no tardó en pasar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su estudio.

Debido al alarmante número de funcionarios que se dejaban sobornar, o no cumplían con la encomienda del Consejo Superior de Salubridad, éste decidió incrementar el sueldo a sus agentes y otros empleados, en una proporción equitativa según las jerarquías. Con este acuerdo se deseaba moralizar al personal, en particular a los inspectores sanitarios, para que las disposiciones que se dictaran en beneficio de la salubridad pública fueran debidamente acatadas. Con ello se pretendía que los agentes dejaran de recibir sobornos y de esa forma impedir que se siguieran cometiendo irregularidades⁷⁵. Éste era un buen esfuerzo del Consejo Superior de Salubridad, que tenía la esperanza de que no los alcanzara la corrupción. Pero es un hecho que los agentes y cualquier funcionario que perteneciera a la cartera de salubridad, o cualquier otra, sería presa fácil del “señor dinero”, sin importar que les hubieran mejorado el sueldo.

Días antes de que Adolfo de la Huerta dejara la presidencia, la prensa entrevistó al licenciado Alessio Robles, secretario particular del presidente saliente. Durante la entrevista se le preguntó cuáles habían sido los trabajos y la política seguidos por De la Huerta durante su interinato de seis meses. Robles mostró disposición para responder y en un resumen de la gestión administrativa del presidente provisional, declaró que las acciones más importantes que había llevado a cabo el gobierno habían sido: el reconocimiento del gobierno por Villa, la salida de Félix Díaz del país, la liquidación del pablismo, la realización de una obra moralizadora en la administración, el sentimiento de tranquilidad porque no se había *conculcado el voto popular*; *el trabajo en la educación pública y los asilos*, en donde el señor De la Huerta había puesto especial interés, visitando cárceles y hospicios, escuelas y hospitales, y aportado el dinero necesario para

⁷⁴ “Un juez que ayuda a los charlatanes y a los merolicos”, *Ibid.*, 8 de noviembre de 1920. p. 4.

⁷⁵ “Los agentes sanitarios cumplirán con su deber”, *Ibid.*, 26 de noviembre de 1920, p. 3.

su mejoramiento. También explicó que los planteles correccionales educativos y de beneficencia habían sido abandonados por la administración anterior, pero que el señor De la Huerta se había esforzado en corregir ese descuido y en muy breve tiempo logró una mejoría, por su dedicación en atender ese problema. Para finalizar, aseveró que otros asuntos que había tomado en cuenta en su agenda, habían sido el problema obrero y las colonias agrícolas⁷⁶.

4. Las campañas de salubridad del gobierno obregonista

La política de salubridad seguida durante 1921 por el gobierno de Álvaro Obregón, en cuanto a las actividades sanitarias relacionadas con el control de las enfermedades venéreas -azote de la población, y principalmente, de los obreros por su poca educación higiénica-, se circunscribieron a la inspección semanal de prostitutas y a llevar un registro de ellas en la ciudad de México y en contadas capitales de los estados; control que no era suficiente para manejar el problema que representaban los males venéreos en una parte de la sociedad. Esta forma de control no funcionaba debido a que durante aquellos años – según la visión de un futuro médico-, resultaba más sencillo trabajar al margen de la ley que acatar sus disposiciones debido a que:

Uno de los escollos con que tropieza la inspección de sanidad en su obra de vigilancia higiénica de las prostitutas, es el gran desarrollo que ha adquirido la prostitución clandestina (...)

Muchas mujeres, por no someterse a las disposiciones del Reglamento de Sanidad o por no aparecer como prostitutas, no se registran y muchas, aún estando registradas, al comprender que están enfermas no se presentan a la Inspección de sanidad por temor de que se les envíe al Hospital (Morelos) y ejercen la prostitución clandestinamente⁷⁷.

Es pertinente mencionar que en los primeros días de febrero de 1921 el Consejo Superior de Salubridad envió algunas iniciativas sanitarias al Congreso, mismas que no habían sido

⁷⁶ “La labor de De la Huerta”, *Ibid.*, 29 de noviembre de 1920, p. 1.

⁷⁷ Juan Albarrán. *Profilaxia de las enfermedades venéreas*. México, 1923, (tesis de licenciatura en Medicina. Facultad de medicina, UNAM), p. 29.

consideradas, y que ahora se deseaba poner en práctica; ello implicaba una nueva reglamentación del Código Sanitario establecido en 1902. Gabriel Malda, presidente superior de salubridad, publicó con respecto a esta reforma que:

Desde hacía algún tiempo el Consejo Superior de Salubridad venía tropezando en serias dificultades para hacer cumplir algunas de sus disposiciones, pues uno de los artículos más importantes del Código Sanitario, el 157, no estaba reglamentado.

Continuaba diciendo que existían interesantes disposiciones que tendían a beneficiar la salubridad pública, mereciéndose citar las que prohibían que en el centro de la ciudad, en los lugares más poblados, hubiera depósitos de dinamita, curtidurías, aserraderos de madera, fábricas de aceite y otras numerosas industrias peligrosas o molestas para el vecindario.⁷⁸

El Consejo expresaba con estas iniciativas que el Código Sanitario vigente resultaba obsoleto, por lo que era necesario reformarlo y elaborar un nuevo reglamento. La manifestación tardaría algunos años en ser tomada en cuenta por la Cámara para dar frutos, y sería hasta diciembre de 1925 cuando surgiría un nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos con una depuración total y comprometida con la sociedad de aquella época.

El doctor Gabriel Malda⁷⁹ jefe del Departamento de Salubridad inauguró el 3 de junio de ese mismo año, en representación del entonces presidente de la República, general Álvaro Obregón, el edificio del Consejo de Salubridad. Las oficinas se ubicaron en avenida de la Reforma número 93. La numerosa concurrencia se congregó en el salón principal del Departamento, en donde se desarrolló un magnífico programa literario musical. En seguida tomó la palabra el mencionado doctor Malda, quien leyó un interesante informe sobre su gestión, después habló de la importancia que tenía la salubridad en el desarrollo de los países, significado

⁷⁸ "Es ya urgente la reglamentación del Código Sanitario", *El Universal*, 5 de febrero de 1921. 2a. Secc. p. 9.

⁷⁹ Gabriel Malda Monterde, (1876-1953). Médico. Nació en la Cd. de México. Es conocido con el seudónimo de Gabriel Crown. Director del Hospital Juárez en 1906; profesor de anatomía en la Escuela de Medicina en 1911, fue condecorado con la orden de Carlos Finlay, Legión de Honor y orden de Carlos Manuel de Céspedes. Es autor de *Anatomía del apéndice: el músculo subperitoneal pélvico; Estudio anatómico-clínico de uréter; Lecciones clínicas. Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía en México*, 6a., edición, México Ed. Porrúa, 1995.

que el gobierno obregonista había entendido claramente para el progreso del país, y que permitiría continuar la reestructuración económica del mismo.

Esta noche tiene que ser perdurable en la historia de nuestra salubridad; es la manifestación de una era que se nos anuncia de progreso y adelanto. es el despertar ante una alborada. Pocas en verdad serán las palabras que puedan traducir lo que significa una mirada, una atención dirigida a la higiene de una ciudad o de un pueblo. Me permitiría decir que es la base, el pedestal más sólido de su progreso económico social y científico. Y nuestro gobierno está comprometido de estas ideas⁸⁰.

Después de este discurso tan elocuente sobre el gobierno y su política sanitaria, aunque se aludía al progreso económico, este hecho para nada significaba repetir el *slogan* porfiriano, ya que se planteaba como problema social fundamental la higiene del pueblo, y que sólo a través de ella se podría lograr el tan anhelado progreso, que no se limitaba a lo económico, sino que se extendía a lo científico. El doctor Malda continuó con un resumen de los trabajos realizados por las autoridades sanitarias en la República, los cuales mostraban que se efectuaron en corto tiempo y en beneficio de la salubridad pública. Entre algunas de esas acciones citó la labor desarrollada en Veracruz para controlar la peste bubónica, así como la fiebre amarilla; el combate a la peste roja que causó estragos en Tampico y que amenazaba con propagarse al resto de la República, así como haber emprendido una campaña en contra de las enfermedades infectocontagiosas.

Para finalizar su discurso, Malda recordó las palabras que el jefe del Ejecutivo le había confiado para una higiene eficiente que fuera capaz de estar a la altura de otros países y con las cuales él estaba de acuerdo. Tocaba el turno a México, que después de ser tan “bronco”, ahora se higienizaba para alcanzar el desarrollo adecuado. Las palabras de Obregón habían sido las siguientes:

Tomo III, p. 2086.

⁸⁰ “Fue inaugurado el edificio del Consejo de Salubridad”. *El Universal*, 3 de junio de 1921, p. 2.

Deseo que la salubridad esté a una inmensa altura, a aquella que se encuentra en las grandes naciones de la civilización; la revolución ha terminado, tome usted el elemento bueno de donde lo encuentre; a base de ciencia, aptitud y moralidad, procurando formular el precedente de que el Departamento de Salubridad debe ser un centro de cultura y ciencia: autónomo y fuera de todas las vicisitudes de la política⁸¹.

Bajo estos criterios, no es extraño percibir que debido a su incidencia en la población y a los estragos que hacían en ella, las enfermedades venéreas fueran atacadas de manera directa por el gobierno del general Álvaro Obregón, pues las veía como un problema que dificultaba el crecimiento del país. Así se instalaron servicios sanitarios destinados a controlarlas, y se abrieron al público los dispensarios antivenéreos.

⁸¹ *Ibid.*

Establecimiento de dispensarios antivenéreos

La correspondencia que se dio entre Plutarco Elías Calles, entonces secretario de Gobernación, y el Inspector de Salubridad, Francisco P. Millán, en 1922, es una clara referencia al problema de las enfermedades venéreas y, al mismo tiempo, nos demuestra el trabajo que se realizaría a través de los dispensarios antivenéreos durante el mandato de Álvaro Obregón y el gobierno subsiguiente, encabezado precisamente por el general Plutarco Elías Calles.

Podemos leer en las epístolas de esa correspondencia el ofrecimiento hecho por el secretario de Gobernación al Inspector de Salubridad de conseguir locales para que se instalaran dispensarios antivenéreos, donde se atendiera a los enfermos de sífilis o que sufrieran de algún mal venéreo, de manera particular a los que pertenecían al sector obrero. El funcionario aceptó gustoso la propuesta, de modo que envió al secretario de Gobernación una lista de la ubicación de las fábricas, pues su pretensión era que cada dispensario que se abriera quedara instalado aproximadamente en el centro de cada demarcación en la que se localizaban las fábricas, con la finalidad de que los obreros, al salir de sus respectivos centros de trabajo, tuvieran más facilidades para acudir a las consultas en los dispensarios o, mejor dicho, para que el obrero se viera “presionado” por la cercanía del dispensario y accediera al tratamiento con más facilidad.

El listado se conformó por seis demarcaciones. Por la primera demarcación “El Carmen”, encontramos las siguientes fábricas: Fábrica de muebles ubicada en calle 3a. de la penitenciaría, Fábrica de loza, a espaldas de la penitenciaría, Fábrica de productos químicos e industriales, 3a. Teuxtítlán 71, Fábrica de carbón de bola 4a. de sastrería 50, Fábrica de hilados y tejidos, 1/ra de González Ortega. Por la segunda demarcación de San Antonio Abad: Fábrica de ácidos, en Calzada de la Viga, Fábrica de cartón, en San Antonio Abad, Fábrica de Malta en Calzada de Cuitláhuac 116. Por la tercera demarcación Arcos de Belém: Fábrica Nacional de armas Plaza de la Ciudadela, Fábrica de pinturas y barnices 2a. Campo Florido 38, Fábrica de loza en Campo Florido, los Talleres de Indianilla, la Fábrica de escobas y cepillos, en Dr. Lavista. La cuarta demarcación: Industria 33, conformada por la Fábrica de ladrillo refractario en Calzada de los Pinos, Fábrica de tubos de Albañal, en Calzada de Santa Julia, Fábrica de cerillos

de Antorcha, Calzada de Santa Julia, Fábrica de muebles La teja, Calzada de Santa Julia. Para la quinta demarcación, se pedía que se estableciera un dispensario en cualquier parte de la colonia Guerrero, mientras esto llegara a acontecer, las fábricas que componían la demarcación eran las siguientes: Fábrica de aceites, en 13a. de los Héroeos 229, Fábrica de chocolates, en 6a. del Cedro 200, Fábrica de hilo de coser, en la de 5a. de Guerrero 110. La última demarcación era la de Tacubaya: ésta albergaba a la Fábrica de calzado Excelsior, ubicada en Tacubaya 45 a la Fábrica Nacional de Pólvora con domicilio en Santa Fe Tacubaya, a la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, en la 3a. Zaragoza, Tacubaya y finalmente, la Fábrica nacional de cartuchos en Molino del Rey⁸².

El trabajo del Departamento de Salubridad Pública, no sólo se concretó a aceptar la invitación hecha por el gobierno, sino que incluso el Jefe del Departamento de Salubridad contó con un equipo de “agentes especiales”, que se identificaban por medio de números, ya que se puede leer que éstos se presentaban como el agente núm. 1, agente núm. 2, etc. Estos agentes recorrían las calles del Distrito Federal en busca de alguna casa que se encontrara en renta, o en el mejor de los casos, en venta. Encomienda que resultó positiva para el Departamento, que encontró las casas que necesitaba. Un ejemplo de ello es el aviso de un agente, quien informaba que ya había encontrado casas para su arrendamiento:

Tengo el honor de informar a usted, las casas que encontré para su arrendamiento en el perímetro de la primera demarcación:

Casa del Sr. Martiniano Espinosa que se encuentra en la Avenida Colombia No. 86 y se arregla uno en el No. 14 de la misma.

Casa del señor Federico Lubert en la calle de Colombia No. 38 antes cocheras, [ésta sería la casa que ocuparía el dispensario antivenéreo No. 4] tiene esta casa once piezas con todas sus comodidades, se arregla uno en el despacho del mismo Uruguay No. 37.

Casa del Sr. Ilauto Galguera en la calle de los corregidos No. 76, cinco piezas⁸³.

⁸² Archivo Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca [en adelante AFPECYFT]. *Departamento de Salubridad Pública*, Exp.-143, legajo. 1-7, inventario. 1456, gaveta. 23.

⁸³ *Ibid.*, Informe del agente 12 a “...sobre locales disponibles para el establecimiento de dispensarios venéreos”

El 15 de septiembre -fecha conmemorativa para los mexicanos- de 1921, fue inaugurado en la capital de la República Mexicana el primer dispensario antivenéreo en razón de la creciente epidemia venérea entre buena parte de la población del Distrito Federal. El dispensario se encontraba en la calle de Serapio Rendón 33, y estaba destinado a la atención de hombres, mujeres y niños, estos últimos eran atendidos por infección perinatal, la cual contraían durante el parto, el niño se infectaba del mal venéreo por contacto directo con las secreciones cervicouterinas, que contaminaban los ojos del producto. De no tratar a tiempo la infección, ésta provocaría ulceración, perforación corneal y, finalmente, ceguera. El éxito que tuvo este establecimiento fue inmediato, por ello no tardaron en establecerse más dispensarios en la capital.

El segundo dispensario antivenéreo se abrió al público el 25 de noviembre de 1922, estaba destinado a atender solamente a personas del sexo masculino. Se encontraba ubicado en la calle de Arcos de Belén 83. El horario de consulta era de las 13 a las 16 horas. El dispensario se mantuvo en esa dirección hasta 1924, específicamente hasta el 9 de octubre, ya que se clausuró por cambio de local y se reabrió el 21 de enero de 1925 en la calle de Carmona y Valle 28, cuando el general Plutarco Elías Calles ya se encontraba en el poder.

El dispensario número 3, que llevaba el nombre del doctor Francisco Montes de Oca⁸², se localizaba en la 5a. de Zaragoza No. 99, fue inaugurado el 1 de septiembre de 1923 y fungía

⁸² Montes de Oca, Francisco (1837-1885) Médico y cirujano. N. En la Cd. de México. Huérfano a los diez años, pues su padre, oficial del ejército perdió la vida en la batalla de la Angostura contra el ejército norteamericano en 1847. En 1850 ingresó al Colegio de San Juan de Letrán, donde cursó latín, filosofía y botánica. En 1855 se inscribió en la Esc. Nac. de Medicina, un año después obtuvo la plaza de practicante del Hosp. de S. Pablo. En 1857 practicante en el cuerpo médico militar a las órdenes del Dr. Francisco Buenrostro. En la batalla del 11 de abril de 1859 atendió heridos en Tacubaya. En 1860 hizo su examen profesional. En el convento de S. Bernardo combatió una epidemia de tifo, de la que fue contagiado por los soldados tifosos que llegaban procedentes de la batalla de Calpulalpan. En 1861 obtuvo por oposición la plaza de profesor y jefe de trabajos anatómicos de la esc. de Medicina y ese mismo año fue designado regidor del Ayuntamiento de México. En la batalla del 5 de mayo, en Puebla participó nuevamente con el ejército. Fue médico de sala del Hosp. de S. Pedro y S. Pablo de aquella ciudad hasta que fue tomada por el ejército francés, se incorporó a las fuerzas del Gral. Felipe Berriozábal, en Michoacán, pasando más tarde al norte hasta unirse a Benito Juárez. Durante estas campañas actuó como cirujano de guerra y combatió varias epidemias de tifo, algunas graves como las aparecidas en Chihuahua y en Parras de la Fuente. En 1867 tomó parte en el sitio de la Cd. de México a las órdenes de Porfirio Díaz. Fue director del Hosp. Militar y ocupó la Sec. del Consejo Superior de Salubridad. Terminada la campaña de Oaxaca en 1874, ganó por oposición la cátedra de clínica externa de la Esc. de Medicina, y en 1881 consiguió fundar y organizar la Esc. Práctica Médico Militar. Su prestigio como cirujano fue enorme y fue autor de muchas técnicas operatorias, como la de desarticulación del hombro y amputación de la pierna que se han hecho clásicas. Fue antecesor de Carrel en el tratamiento de las heridas por la corriente constante de Líquido de Darkin para la cual Montes de Oca usaba el cloruro de Labarraque. En 1868 fue fundador y primer presidente de la Asoc. Médico-Quirúrgica Larrey, integrada por médicos militares. En 1882 se le otorgó el grado de Gral. Brigadier, habiendo sido inspector Gral. del Cuerpo

como encargado el doctor Carlos Maycott. El dispensario atendía a hombres, mujeres y niños, con un servicio semejante al que se prestaba en el dispensario número 1. Este se distinguió porque en su interior se encontraba un "Museo instalado en la sala de espera, en el que se habían reproducido en maquetas convenientes algunos de los estragos causados por las enfermedades venéreas"

En la 2a. de Colombia 38, se estableció el dispensario número 4, que recibió el nombre del doctor Ramón Macías⁸⁵. Se inauguró el 18 de agosto de 1923 y al frente de él estuvo el doctor Ángel Sciandra. Este dispensario presentaba la peculiaridad de atender sólo a mujeres. Contaba con dos pisos en donde se albergaban dos dispensarios "distintos", uno atendía a las mujeres en general, es decir, amas de casa o jóvenes que acudieran al dispensario en caso de que sus maridos o sus novios las hubieran contagiado de sífilis, chancro, gonorrea y otras enfermedades de ese tipo; el segundo piso que era para las mujeres dedicadas a la prostitución.

En la calle de Agustín Melgar 37 se estableció el dispensario número 5, el cual se inauguró el 9 de marzo de 1924 y se dedicó a ofrecer consultas a hombres, mujeres y niños.

Algunos de los demás dispensarios eran el número 6 localizado en la calle de Bolívar 152; el número 7 situado en Coyoacán, que se inauguró el 11 de julio de 1927 y atendía a hombres, mujeres y niños, y finalmente, el dispensario número 8, que se estableció formalmente en la población de Tacuba.

Para tener una visión más completa, y comprender mejor el funcionamiento de los dispensarios antivenéreos, veremos cómo estaban organizados para prestar ayuda en el Distrito Federal a los afectados por alguna enfermedad venérea.

Médico Militar. Dejó quince trabajos escritos, todos muy notables e interesantes. M. en Apán. Hgo. *Diccionario Porrúa. op cit.*, tomo. III, p. 2340.

⁸⁵ Macías, Ramón (1856-1916) Médico. N. En Villa de Reyes de Salgado Mich. Recibió las primeras letras en los Reyes y Lerma; cursó latinidad en el Inst. Eclesiástico de Pátzcuaro y pasó al Col. de S. Nicolás de Morelia. Estudió medicina, trabajando como aspirante en el Hosp. Militar. Médico mayor sirvió en el Ejército de Occidente a las órdenes del Gral. Manuel González. Se le comisionó para estudiar la fiebre amarilla en Tabasco y Yucatán. Discipulo del dr. Francisco Montes de Oca, de quien siguió su trayectoria. Prof. de clínica quirúrgica, adjunto del Dr. Rafael Lavista, a quien substituyó en la cátedra. Inventó la prostatectomía, operación que tuvo su origen en México, fue llevada a París y de ahí a todo el mundo. Hizo numerosos viajes a Europa, para perfeccionar sus conocimientos. Fue agregado de la Legación de México en París y en EUA; fue regidor del Ayuntamiento de la capital y presidente del Consejo de Salubridad. Por muchos años fue director del Hospital Morelos. Al operar a una paciente se infectó la mano izquierda, lo que le produjo un aneurisma en la aorta, a cuya consecuencia murió repentinamente en la Ciudad de México. *Ibid.*, pp. 2067-68.

A la cabeza de los dispensarios antivenéreos se encontraba un director, quien disponía de personal médico y administrativo que le ayudaba a mantener “todo en orden”. Los dispensarios contaban con médicos preparados para atender a la gente contagiada de algún mal venéreo en todo lo que se pudiera. Las enfermeras se encontraban a su lado para auxiliarlos, y finalmente, había practicantes de medicina. Los mecanógrafos formaban parte de ese cuerpo sanitario, se encargaban de anotar los datos de los enfermos y les asignaban las citas para sus consultas. De ese grupo también formaban parte conserjes y mozos, que se encargaban de la limpieza de los dispensarios, para ofrecer un buen servicio⁸⁶.

Cada uno de los dispensarios médicos, estaba conformado por una plantilla determinada, aunque en algunos casos podía variar el número de personas que laboraban en ellos:

El personal que los sirve está formado de un director; tres practicantes de los que uno o dos están reemplazados por médicos en algunos dispensarios; cuatro enfermeras; un mecanógrafo; un conserje y un mozo. El dispensario número 4, cuenta con personal más numeroso, pues tiene cinco enfermeras y dos afanadoras. En cambio el número 7, situado en Coyoacán (...) sólo tiene un director, un practicante médico, una enfermera, un mecanógrafo y un conserje⁸⁷.

Por disposición de las autoridades médicas y para que el servicio fuera eficiente, los dispensarios antivenéreos se dividían en diversas salas, dispuestas de la siguiente forma:

- Sala de consulta.
- Sala de inyecciones (subcutáneas, endovenosas)
- Sala de curaciones para hombres.
- Sala de curaciones para mujeres.
- Sala de operaciones.
- Sala de espera.
- Laboratorio.

⁸⁶ Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia [en adelante AHSSA]. *Salubridad Pública*, SE-ED, Caja-1, expediente10, foja 5.

⁸⁷ *Ibid.*, f.1.

- Administración.
- Conserjería⁸⁸.

Para observar un control eficiente de las personas que ingresaban a los dispensarios antivenéreos, es interesante conocer el manejo que efectuaban de tarjetas y pases para consulta, entre otros muchos trámites:

- Tarjeta individual con las estadísticas generales de cada enfermo.
- Pase a la Inspección de Sanidad para trabajos dentales.
- Pase al médico encargado del gabinete bacteriológico del dispensario.
- Pase para los hospitales.
- Pase para el laboratorio de diagnóstico.
- De movimiento de ampollitas de Neo-salvarsán.
- De relación de los trabajos ejecutados en el dispensario.
- De datos mensuales para la formación de la hoja de servicios del personal.
- Para recetas.
- Pase a la Inspección de Sanidad para trabajos fotográficos⁸⁹.

Para darnos una idea del trabajo realizado por los dispensarios antivenéreos durante aquellos años, nos basaremos en estadísticas de los trabajos que realizaron durante los años 1925 y 1926, con un intervalo para retomar nuevamente las estadísticas de 1928. De esa manera sabremos si lo que se estaba haciendo estaba fructificando, o las autoridades eran superadas por las enfermedades venéreas por su incremento y propagación entre la población del Distrito Federal. Ofrecemos la estadística sólo de algunos meses y años, porque fue imposible rescatar la información en su totalidad, no obstante estos datos pueden darnos un parámetro del trabajo realizado por el personal médico de los dispensarios.

⁸⁸ *Ibid.*, f.2.

⁸⁹ *Ibid.*, f.5.

CUADRO 1
ESTADÍSTICA SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1925
PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILÍTICAS CIUDAD DE MÉXICO

Movimiento mensual de enfermos en los dispensarios del Depto. de Salubridad Pública correspondiente a 1925⁹⁰.

MESES	Enfermos inscritos en meses anteriores y que siguieron curándose durante el mes				Total de enfermos que ingresaron durante el mes				Padecimientos observados en los enfermos que ingresaron durante el mes											
									Sífilis				Blenorragia				Venéreo simples			
	H	M	N	Total	H	M	N	Total	H	M	N	Total	H	M	N	Total	H	M	N	Total
Enero (1)	-	-	-	643	282	71	21	374	158	32	21	211	84	1	-	85	40	38	-	78
Febrero (1)	-	-	-	354	302	62	3	367	157	20	3	180	100	42	-	142	45	-	-	45
Marzo (1)	-	-	-	437	386	94	16	496	228	32	16	276	93	62	-	155	65	-	-	65
Abril (1)	-	-	-	403	225	150	10	385	115	50	10	175	94	96	-	190	16	4	-	20
Mayo	301	70	9	380	267	143	27	437	157	43	27	227	58	92	-	50	52	8	-	60
Junio	332	133	27	402	256	97	8	361	163	72	8	243	67	23	-	90	26	2	-	28
Julio	372	132	21	525	215	77	13	305	128	59	13	200	79	14	-	93	8	4	-	12
Agosto	440	151	24	615	398	93	11	502	174	54	11	239	155	33	-	188	69	6	-	75
Septiembre	451	268	27	746	257	75	11	343	147	51	10	208	71	17	1	89	39	7	-	46
Octubre	527	227	19	773	451	105	2	558	190	59	2	251	152	34	-	186	109	12	-	121
Noviembre	533	211	37	781	365	108	23	496	179	73	23	275	111	32	-	145	75	3	-	78
Diciembre	514	298	21	833	320	101	11	432	156	51	11	218	103	43	-	146	61	7	-	68
Total en el año	-	-	-	-	3724	1176	156	5056	1952	596	155	2703	1167	489	-	1656	605	91	-	696

(1) Algunos dispensarios no registraron el detalle por sexo de los enfermos atendidos en esos meses.

El cuadro 1, menciona las cifras de los dispensarios antivenéreos en 1925: el total de los enfermos atendidos en el año, al igual que los padecimientos observados. Uno de los inconvenientes que notamos en el cuadro, es que no especifica cuántos enfermos se atendieron en cada dispensario, ni detalla el número de pacientes atendidos por sífilis primaria, secundaria, terciaria, y de gonorrea aguda, subaguda y crónica, contrario a lo que ocurre en los cuadros siguientes.

CUADRO 2⁹¹

Relación de los trabajos ejecutados de enero a junio de 1926

Dispensarios num.	1	2	2bis	3	4	5
Consultas dadas en gral.	1975	2316	350	4254	1058	2246
Núm. De individuos que ingresaron	916	831	133	1385	945	
Enfermos de meses anteriores atendidos también	1136	986	163		726	
Total de enfermos atendidos	2052	1817	296	1385	1671	2246
primaria	75	57	7	124	43	39
Enfermos de sífilis	312	268	41	411	611	772
secundaria	20	10		73	53	342
terciaria	9				6	5
cuaternaria						
latente			1			
hereditaria	16	8		253		
Enfermos de blenorragia	255	148	23	29	1676	68
aguda		83	8	71	1351	54
sub-aguda						
crónica	59	94	23	212	673	528

⁹⁰ *Estadística nacional*, año III, no. 54, abril de 1927, p. 7.

⁹¹ *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, no.1-3, 1926.

Al hacer una comparación entre los años de 1925 y 1926, e incluso, tomando sólo seis meses del último año mencionado, el total de enfermos atendidos fue de 21, 932, superior al de 1925, que fue de 5,056. La diferencia entre uno y otro año en enfermos atendidos fue de 16,876. Abumadora cifra si tomamos en cuenta que son estadísticas sólo del medio año que se encontró.

Con respecto a la sífilis, en 1925 el número de pacientes fue de 2,703, mientras que un año después aumentó a 3,556, una diferencia de 853 enfermos. La blenorragia presenta en el primer cuadro 1,656 pacientes, y en el que corresponde a 1926 la cifra es de 5,355, una diferencia de 3,699 pacientes atendidos. Finalmente, los enfermos que presentaron venéreo simple fue de 696 en 1925, número que se incrementó a 1,022 en 1926. De estas comparaciones se deduce que las enfermedades venéreas registraron un avance entre la población del Distrito Federal, o bien que la gente confió más en estos dispensarios estatales.

CUADRO 3
Informe de los trabajos ejecutados de abril a septiembre de 1928⁹²

Dispensarios núm	1	2	3	4	5	6	7
Consultas dadas en gral.	2535	3383	3784	2905	4128	2545	880
Num de individuos que ingresaron	985	1457	1163	881	741	1121	184
Enfermos de meses anteriores	1313	1734	1941	2297	1567	1498	
Total de enfermos atendidos	2298	3191	3104	3178	2308	2619	446
Enfermos de sífilis							
Primaria	40	101	57	8	45	53	
Secundaria	254	226	279	19	121	193	37
Terciana	46	3	20	35	39	15	1
cuaternaria	7		1				
hereditaria	16	11	43	1	4	24	5
aguda	362	188	96	21	145	199	42
Blenorrágicos							
sub-aguda		143	65	327	113	53	6
crónica	33	415	145	265	132	220	56
Enfermos venéreos simples	225	355	439	205	142	363	36

El cuadro 3 presenta cifras más alentadoras que el anterior (a pesar de mostrar sólo seis meses), ya que mientras que en 1926, el total de enfermos atendidos fue de 21,932, para 1928 disminuyó a 17,144 enfermos, una diferencia de 4788 pacientes menos. En 1926 la estadística de la sífilis reportaba 3,556 enfermos, mientras que para 1928 el número disminuyó a 2757, una diferencia de

⁹² Boletín del Departamento de Salubridad Pública, núm. 1-2, 1929.

799 pacientes atendidos. En cuanto a gonorrea, en 1926 había 5,355 pacientes, mientras que en 1928 fueron 1,967, una disminución de 3,388 casos. Por último, los enfermos de venéreo simple atendidos fueron 1,022 en 1926, y 1,765 en 1928, aquí el número aumentó en 743 enfermos, aunque con la característica de que fue “sólo” una enfermedad venérea simple.

Esta estadística muestra que los dispensarios antivenéreos registraron un avance en su cometido, al igual que la lucha antivenérea del gobierno mexicano; esto no significaba de ningún modo la erradicación de las “enfermedades secretas”, pero el trabajo continuaba.

En 1921, el gobierno de Álvaro Obregón no sólo abrió el primer dispensario para combatir los males que traían consigo las enfermedades venéreas, sino que también se determinó a principios de ese año, la utilización de películas para hacer campañas de higiene, con la intención de concientizar al pueblo de lo importante que era el aseo y la educación sobre prácticas sanitarias. “Labor que mostraría de una manera gráfica los inconvenientes y peligros que acarrea el desaseo personal, así como la manera de ponerse a salvo de las enfermedades”⁹⁵. Incluso, se puede apreciar que se obligó a las empresas cinematográficas a proyectar al público estas cintas con regularidad. De esa manera quedó instituido el trabajo de propaganda y educación higiénicas del gobierno de Álvaro Obregón, labor que continuó en los siguientes meses apoyada por conferencias en diversos lugares, así como una distribución profusa de folletos y artículos que se publicaron en la prensa. Un ejemplo de los folletos que repartía el Departamento de Salubridad Pública es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Reglas generales para prevenir las enfermedades venéreas.

Relativas al hombre.

- Evitese el hacer uso de una mujer francamente sospechosa.
- En mujeres sospechosas evitese los besos y contactos con la boca.
- Evitar el uso de toda mujer que tenga granos o manchas en la cara o en el cuerpo y que esté menstruando.
- Si es posible antes del coito, procurar orinar, lavarse muy bien los órganos genitales con jabón de cianuro de mercurio y de preferencia, con agua caliente.
- Secarse muy bien con una toalla limpia, embadurnarse muy bien la pomada como quedó dicho y dejarla, pues no mancha la ropa. Hasta después de una hora de verificado el coito, es todavía útil la pomada.

- No es conveniente repetir el acto poco tiempo después del primero, pero en caso de hacerlo, volver a poner en práctica las reglas que se han indicado.

Relativas a la mujer

- No estar en contacto con un hombre que tenga granos o lesiones que se sospechen sifilíticos.
- Evitar el dar besos en la boca.
- Antes y después del acto lavarse bien con un jabón antiséptico y agua, de preferencia caliente.
- Hacerse un lavado vaginal, antes y después del acto, con agua bien caliente y de preferencia con solución de permanganato de potasa o de oxicianuro de mercurio al IX 4000.
- Examinar los órganos genitales del hombre y si hay granos o ulceraciones o escurrimientos uretrales al exprimir el miembro, rechazarlo.

POMADA

Cianuro de mercurio.....	0.10
Timol.....	1.75
Calomel.....	25.00
Lanolina.....	50.00
Vaselina.....	100.00

Disolver bien el timol y el cianuro de mercurio, mezclar todo en la pomada y agitarla bien para que la mezcla sea homogénea. Póngase en tubo de metal (estaño)⁹⁴.

Al leer el folleto del Departamento de Salubridad Pública, es notorio el lenguaje despectivo y machista que se utilizó en aquella época en la redacción del documento. Con respecto a las reglas que debían seguir las personas del sexo masculino éstas eran seis, de ellas la 1 y la 3 eran las más radicales, ya que los prevenían de “usar” y evitar el contacto sexual con mujeres que les parecieran sospechosas –de alguna enfermedad venérea-, así como de aquellas que presentaran manchas y granos en la cara, los otros cuatro puntos eran indicaciones higiénicas.

Las reglas que tenían que seguir las mujeres eran cinco, la primera establecía que las mujeres no deberían tener contacto con hombres que tuvieran granos y lesiones, o con aquellos sospechosos de padecer sífilis, pero en ningún momento les recomendaban tajantemente evitar estar en contacto con los hombres así como su “uso”. Los otros tres puntos eran recomendaciones

⁹³ “Películas para hacer campañas de higiene”, *El Universal*, 9 de febrero de 1921, p. 13

⁹⁴ AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Secc.-Establecimientos Dependientes, Serie-Dispensarios, Caja-1. Exp.-10.

higiénicas y, resulta interesante que sea el último punto donde pedían a las mujeres examinar los órganos genitales del varón y que lo rechazaran en caso de que presentara algún mal.

En aquellos años la mujer era vista e incluso hasta la fecha se le sigue viendo de la misma manera, como objeto sexual antes que como pareja o compañera del hombre, un ser racional que piensa, desea y siente deseo sexual.

Para continuar con su política de salubridad, el gobierno se sumó a las causas benéficas de la sociedad civil que trataban de erradicar la prostitución, foco principal de las enfermedades venéreas. A principios de junio de 1921, unió esfuerzos de cooperación con el “Centro Feminista de México”, mediante la donación de 29 máquinas de coser para su recién inaugurado taller de costura “Francisco I. Madero”, que se ubicaba en la calle de Jesús Carranza. El taller tenía por objeto dar trabajo a las obreras que fueran despedidas de fábricas y talleres, para de esa forma impedir que las mujeres desempleadas cayeran en las redes de la prostitución⁹⁵.

El viernes 16 de septiembre de ese mismo año, se discutía en la Cámara de Diputados el presupuesto que se debía asignar al ramo XII, correspondiente a Salubridad Pública. El presupuesto asignado al departamento fue de \$3,400,000 pesos. Al abrirse la discusión, el doctor Pedro de Alba manifestó que el monto asignado del presupuesto era insignificante y no alcanzaría para atender la demanda de la obra sanitaria. Comentó que en otros países se asignaba un presupuesto mayor a la salubridad del que hacía el gobierno mexicano en ese sector “... en Cuba, por ejemplo, durante muchos años, sólo para combatir la fiebre amarilla se destinaron cinco, ocho, diez millones de pesos. Aquí, para todas las atenciones profilácticas, apenas se dispone de tres millones cuatrocientos mil pesos...”⁹⁶

De Alba manifestó que la labor del Departamento de Salubridad era realizar proyectos en bien de la población, y que con un presupuesto magro no sería posible llevar a cabo esta tarea tan

⁹⁵ “La actividad femenina en México”, *El Heraldo de México*, 8 de junio de 1921, p. 13. En la nota periodística podemos notar que el “Centro Feminista de México” no sólo quería apoyar a las mujeres desempleadas al “darles” un oficio, sino aún más, ofrecía esfuerzos educativos para los hijos de los obreros de escasos recursos, todo esto según lo “... expresó una de las señoritas que son miembros de esa institución, tiende a hacer desaparecer la prostitución reinante, ya que por medio de la enseñanza se dota a los alumnos de conocimientos necesarios para que en la lucha por la vida se sepan ganar el pan honradamente”. Las clases que se impartían a los niños eran las siguientes: Clases de lectura superior y recitación; de lengua nacional, en donde se llevaban a cabo ejercicios de redacción y ortografía práctica; elementos de lengua nacional; taquigrafía y mecanografía; inglés; aritmética y contabilidad.

⁹⁶ “Fue aprobado el presupuesto de Salubridad Pública”. *El Universal*, 16 de diciembre de 1921, p. 11.

importante. Proyectos que se traducirían más tarde en una convención en donde se reunirían los presidentes de los Consejos de Salubridad de todas las capitales de los estados, para así estudiar un plan común, y tener una orientación definida en materia de salubridad. El propósito era ejercitar una acción homogénea que fuera benéfica a la salud pública, realizar estadísticas sanitarias, importantes para saber cuáles eran las enfermedades más dañinas al país, así como enviar a Europa médicos para especializarlos en higiene, y llevar a cabo una “ruda” campaña para la salud de los infantes.

El Doctor De Alba se mostró inspirado aquel día, e incitó a sus colegas a aprobar todas las medidas profilácticas que dictara el Departamento de Salubridad. También se refirió a los sueldos tan bajos que percibían el director y el secretario del Departamento, de 40 y 30 pesos respectivamente, los cuales, dijo, eran insignificantes en comparación con “todas” las responsabilidades que implicaban esos cargos. Su propuesta era que los sueldos fueran de 50 para el primero y de 40 pesos para el segundo, la Comisión respondió que ya se había tomado una decisión con respecto al sueldo de los directores, y que éste se había fijado en 45 pesos.

El diputado Ángel Castillo Nájera, criticó el bajo presupuesto destinado al hospital “Morelos”, y mostró los sueldos tan inferiores que recibía el personal adscrito a ese nosocomio. La elocuencia desplegada por el diputado en su discurso “convenció” a la Comisión de que los salarios que percibía el personal eran bajos en realidad, por lo tanto decidió otorgar un aumento salarial.

Tocó el turno al diputado Barón Obregón, quien también criticó la partida 11503, que se refería a los gastos por servicios de combustible, desinfección, reparación y adaptación de edificios, compra de muebles y útiles, gastos de oficio de instalación, menores y cualesquiera otras de las delegaciones sanitarias del país que percibía cien mil pesos, suma que decía era insignificante porque las estaciones sanitarias en los puertos y en las fronteras, así como el puerto de Veracruz, se encontraban en lamentables condiciones, que daban mal aspecto al extranjero.

A pesar de que la Comisión aceptó los planteamientos del diputado Barón Obregón le respondió que no era posible aumentar el presupuesto por la situación precaria en que se encontraba el erario. La insistencia del mismo diputado consiguió que la Comisión aumentara a 80 mil pesos la partida destinada a gastos de propaganda y educación higiénica. Y todas las

partidas del presupuesto del Departamento de Salubridad, tanto las más apremiantes como las que no lo fueran, se aprobaron por mayoría de votos. La sesión permanente se levantó, pero se había puesto de manifiesto que la salubridad era un rubro que había que apoyar para el avance del país.

Al término de su primer año al frente del gobierno, el informe presidencial de Álvaro Obregón incluyó acciones interesantes con respecto al Departamento de Salubridad y su esfuerzo por mejorar las condiciones higiénicas que prevalecían en el Distrito Federal, y en todo el país. Hechos que van desde dictar conferencias sobre higiene, iniciar luchas activas contra la viruela, el tifo, la tuberculosis y las enfermedades venéreas.

Es de llamar la atención el crecimiento que tuvo el presupuesto del Departamento de Salubridad Pública en ese año, que se aumentó en 451 439.50 pesos. Se dieron cursos breves a los empleados para su perfeccionamiento técnico, y los médicos sostuvieron diversas conferencias que "atacaron" las enfermedades que padecía el país, tales como la tuberculosis, el tifo, la viruela y las enfermedades venéreas. De esta última -que nos compete para el trabajo- se instaló para atacarlas el primer dispensario antivenéreo y se proyectaron películas que ilustraban al público sobre los peligros que traían consigo los males venéreos. Se instaló el Servicio de Higiene escolar, dependiente del Departamento de Salubridad, que desplegó su labor en las escuelas municipales y particulares del Distrito Federal, con atención especial a la profilaxis de las enfermedades venéreas, así como trabajos de propaganda y educación higiénica. Como lo leemos, el trabajo de reconstrucción económica de México por parte del general Obregón, vía salud pública, iba por buen camino⁹⁷.

Con estas acciones "para 1921 Obregón estaba más preocupado en la reconstrucción que en la revolución, pero sin el reconocimiento de Estados Unidos no podría comenzar a implementar las metas revolucionarias, sobre todo porque la reputación ante la comunidad mundial resultaría en una mayor importación de capitales y créditos extranjeros y un aumento en el comercio"⁹⁸. No

⁹⁷ "El informe del señor presidente de la república al Congreso de la Unión", *El Universal*, 12 de septiembre de 1921, 2a. Secc., p. 8.

⁹⁸ Martha Strauss, *op. cit.*, p.15.

obstante, como hemos percibido, la política en materia de salubridad se vio estimulada, aunque no con el impulso que era necesario.

A finales de 1922, se inauguró el dispensario antivenéreo Número 2, al mismo tiempo que el Departamento de Salubridad Pública inició una campaña profiláctica. Antes de comenzarla, pedía la cooperación a la prensa, y la ayuda no se hizo esperar. El diario *Excélsior* publicaba cada semana artículos sobre la higiene, mismos que divulgaban preceptos sencillos que pretendían ofrecer una educación adecuada al pueblo, al plantear los hábitos que deberían seguir para estar fuera del peligro de las enfermedades que afectaban a la población. Antes de su publicación, los artículos eran revisados por el Departamento de Salubridad, que daba su visto bueno, pues de esa manera se cercioraba de que lo estaba leyendo la gente sobre educación higiénica era lo correcto.

La Convención Sanitaria Federal

Fue también durante 1922 cuando se organizó la “Convención Sanitaria Federal” en la capital de la República, misma que tuvo lugar del lunes 12 al sábado 17 de junio, y a la que asistieron representantes de casi todos los estados de la República. El recinto designado para albergar a los delegados de todo el país fue el edificio que ocupaba el Departamento Sanitario, ubicado en el Paseo de la Reforma, ahí registraron los delegados sus credenciales por la mañana del lunes 12, y en donde se presentarían en la noche para asistir a la sesión inaugural. Presidió la inauguración el jefe del Departamento Sanitario, doctor Gabriel Malda, en compañía del también doctor Alfonso Pruneda, secretario general, así como de los señores vocales del Consejo.

En su discurso de bienvenida el doctor Malda, agradeció la presencia de los delegados de los diversos estados, luego apeló al profesionalismo de los asistentes al pedirle a los galenos que pusieran énfasis en sus diagnósticos para ofrecer un servicio eficiente, el cual tendría el apoyo de los pacientes, quienes estarían obligados a informar cabalmente de sus dolencias a los médicos. Ese apoyo mutuo devendría en un mejor servicio sanitario, como debería ser de ese día en adelante. Es importante mencionar que al doctor Malda se le reconoce su labor en pro de un compromiso entre las dos partes –médicos y pacientes- para avanzar firmemente en el combate a las enfermedades y a los charlatanes, y asimismo convencer a los enfermos que por pena –en el

caso de los pacientes con enfermedades venéreas- o desidia no quisieran manifestar todo lo relacionado con sus males, a que lo hicieran.

El congreso tuvo gran importancia, ya que denotaba un esfuerzo de cooperación entre el centro y los estados del país para prestar un mejor servicio higiénico; atrás quedaban las épocas en que los servicios sanitarios estaban circunscritos a la capital de la República.

Otro hecho que llama la atención, en la apertura del Congreso, fue la petición que hizo el doctor Malda: “Las prescripciones y leyes sanitarias deberían ser ‘dictatoriales’, debían ser verdaderas leyes, tomando los términos en cuanto a su intención y extensión: es decir uniformidades necesarias, como se definen en lógica”⁹⁹.

Durante los siguientes días en que continuó la convención, los médicos participantes manifestaron sus puntos de vista sobre la higiene en el país. Es claro que el Departamento Sanitario era el que marcaba la pauta en este congreso, por ser el máximo organismo sanitario del país. Así, el doctor Malda hizo una exposición que daba a conocer los puntos en los que el Departamento requería y reiteraba la cooperación de las autoridades sanitarias de los estados de la República y explicó que:

Era urgente hacer una campaña de propaganda higiénica en todo el país, que era indispensable también trabajar porque se reglamentara como es debido el ejercicio de la medicina, y que todos los Consejos de Salubridad quedaban invitados formalmente a unir sus esfuerzos a los del Departamento de Salubridad Federal para trabajar activamente con el fin de disminuir la mortalidad infantil y combatir algunas enfermedades transmisibles, como la viruela, el tifo, el paludismo, la urcinariasis y la tuberculosis, que desgraciadamente existen endémicamente en diversos lugares de la República¹⁰⁰

⁹⁹ “La Convención Sanitaria Federal”, *El Universal*, 13 de junio de 1922, p. 1.

¹⁰⁰ “Banquete ofrecido por el Departamento de Salubridad a los delegados de la Convención Sanitaria, *Ibid.*, 15 de junio de 1922, p. 12.

Durante la quinta sesión de la Convención Sanitaria, el doctor Pruneda, en nombre del Departamento de Salubridad, expuso los diversos asuntos que el mencionado departamento deseaba se trabajaran en cooperación con las autoridades sanitarias de los estados, por ejemplo:

Campañas contra las enfermedades exóticas, el alcoholismo, la tuberculosis, el tifo, la viruela, la fiebre tifoidea, el paludismo y la uncinariasis; una **campaña especial contra las enfermedades venéreas**¹⁰¹; el establecimiento de institutos vacunógenos y antirrábicos en las capitales en que no los haya, establecimientos de servicios de higiene infantil y de propaganda y educación higiénicas como dependencias de los Consejos de Salubridad locales; instalación de estos o reorganización de los mismos en los Estados que lo necesiten¹⁰².

Los puntos expuestos por el doctor Pruneda en el penúltimo día de la Convención Sanitaria resultan interesantes, ya que pedía a las autoridades sanitarias de los estados de la República, en conjunto con el Departamento de Salubridad, iniciar campañas en contra de los males que aquejaban a la sociedad mexicana, entre ellos las enfermedades venéreas, a las que había que atacar a través de una campaña especial, que podríamos suponer, vendría a complementar las que ya se habían instrumentado durante los años anteriores en el Distrito Federal.

El problema que representaba la imposibilidad de evitar la entrada al país de mujeres de la vida galante y de “apaches”, “cinturitas” o “padrotes”, en contubernio con los jueces de Distrito que amparaban y protegían a esa gente de mal vivir, al momento en que los agentes de migración pretendían impedirles que desembarcaran, obligó a que durante agosto la Secretaría de Gobernación se propusiera hacer gestiones ante la secretaría de Relaciones, para que los cónsules en el extranjero, pusieran extremo cuidado al momento de expedir las visas de pasaporte, y no las entregaran a personas que tuvieran “antecedentes malos”.

¹⁰¹ N.del A. Las letras en negrillas son mías de aquí en adelante.

¹⁰² “La quinta sesión de la Convención Sanitaria”, *El Universal*, 16 de junio de 1922. 2a. Secc. p. 6.

Los cónsules, por las condiciones en que se encuentran, están en aptitud de solicitar informes de la policía de la ciudad donde residen, acerca de los antecedentes de las personas que solicitan pasaportes, y en todo caso podrán exigir de las mismas, cartas que acrediten su buena conducta. Esta labor es imposible realizarla, cuando ya los inmigrantes se encuentran en nuestros puertos, primero por la premura del tiempo de que se dispone, y luego por la actitud que asumen los jueces de distrito¹⁰³.

La Semana de Salubridad

A diferencia de los dos anteriores, en el tercer año de gobierno del general Álvaro Obregón es notorio el trabajo desarrollado en el sector de higiene, hecho que podemos constatar en la instalación, en 1923, de dos dispensarios antiveneéreos: el número 3, que atendía a mujeres, hombres y niños, y el dispensario número 4, que se caracterizó por atender sólo mujeres.

A principios de febrero, también de 1923, el doctor Gabriel Malda, informaba a la prensa que una de las “plagas más difíciles de extinguir”, y que se le había complicado al Consejo Superior de Salubridad, era la de los “charlatanes” establecidos, tanto hombres como mujeres -distintos de los que se encontraban en las plazas públicas-, a bordo de desvencijadas carretelas o de un “fordcito”, los cuales se hacían llamar médicos especialistas, con llamativos cartelones que ostentaban en el frente de sus casas.

Malda estaba convencido de que esta clase de “médicos” eran los que producían el mayor número de víctimas, no sólo por explotar económicamente a la gente humilde, al aprovecharse de su ignorancia, sino también de la precaria salud de “esos infelices” que, alucinados y esperanzados por los llamativos anuncios de esos “charlatanes”, se ponían bajo sus cuidados “facultativos”, la mayoría de las veces, con resultados desastrosos, que acababan desgraciadamente en la muerte de los pacientes:

[...]La campaña contra esos explotadores no podía ser fructífera, en atención a que cuando alguno de los agentes del Departamento de Salubridad pretendía echarles el guante, resultaba que tenían un amparo que entorpecía la acción del referido Consejo,

¹⁰³ *El Demócrata*, 19 de agosto de 1922.

pensando que la única forma de terminar esa plaga, sería que la Cámara de Diputados reglamentara el artículo cuarto constitucional, ya que día con día aumentaba el número de charlatanes¹⁰⁴.

Concluía diciendo que en la mayoría de los estados de la República Mexicana, ya se había reglamentado la Constitución con respecto a la libertad de profesión, y que ésa era la causa por la que esta plaga salía de provincia evadiendo la acción de la ley e invadía la capital.

Pero lo más significativo en ese mismo 1923 fue la *Semana de Salubridad*, que se organizó en todo el país, como un esfuerzo loable para erradicar, o por lo menos controlar las diferentes enfermedades que aquejaban a los habitantes de la República Mexicana, y por consiguiente, incluía a la capital del país. La *Semana de Salubridad* traía consigo una fuerte carga nacionalista

ENCOMIO DE LA HIGIENE

Todos tenemos en la vida derecho a la felicidad. Y la mitad de la felicidad es la salud completa. ¡Por qué, entonces, mientras defendemos empeñosamente nuestros intereses y cuidamos nuestra posición social, nos olvidamos tan fácilmente de cuidar nuestra salud, siendo que de ella depende la sana alegría de vivir!

¡Es tan fácil ser sano, ser fuerte, ser alegre! Y eso está en nuestras manos, con sólo obedecer las reglas más elementales de la Higiene.

Previéngamos el mal para no tener después que curarlo. Esperar a que aparezca para combatirlo es exponernos a la derrota, a las consecuencias irremediables, a los sufrimientos que pueden durar toda la vida.

¿A quién atendería usted yendo solo, en la noche, al que se le acercara para decirle: "cambie usted su camino, porque adelante lo esperan para tobarlo", o a quien le dijera: "cierre este ojo que lo esperan a usted; pero no importa, siga adelante, que yo le ayudaré a defenderlo"?

¿Y por qué, si es que seguramente atendería el primer consejo, no ha de atender al nuestro, local, desinteresado, que tiende a cuidarle algo que tiene para usted un precio mayor, como es su salud y aun su vida misma?

Según nuestros consejos es asegurar el buen desarrollo de sus hijos, si los sabe alimentar y cuidar; es conservar su belleza y alejarse de la ceguera, si se acostumbra a vacunarse y revacunarse; es aprender a resistir las diarias fatigas del trabajo si sabe acostumbrarse al ejercicio y al uso cuidadoso; es alejarse del peligro de las enfermedades contagiosas si sabe aprender a prevenir de ellas; es, en suma, procurar la paz y la tranquilidad en su hogar, que sólo se consigue cuando se tiene, aparte de la salud espiritual, la salud completa del cuerpo.

Siga, pues, con interés nuestra campaña en favor de la Higiene, prefiéngase su conciencia, siga nuestras instrucciones. Su familia y usted serán los primeros en recibir los beneficios. Y con usted se irán las ideas que surgen de bien fuerte y sano, que se irán, fuertes y alegres, de una forma de ser sano.

SERVICIO DE PROPAGANDA Y EDUCACION HIGIENICA

Anuncio publicado durante la Campaña de salubridad en septiembre de 1923, en *El Universal* el 23 de septiembre de 1923, p.1, 2a. sec.

¹⁰⁴ "La campaña contra los charlatanes no puede hacerse efectiva, *El Universal*, 3 de febrero de 1923, p. 1.

que, como se leía en aquellos días, serviría para que por medio de conferencias y pláticas se conociera “El Papel de la Higiene en el Progreso de la Patria”. Ese nacionalismo fue expresado con gran fuerza por Alfonso Pruneda, secretario General del Departamento de Salubridad Pública al inaugurar la *Semana de Salubridad*:

Yo creo en el progreso de México por medio de la higiene: por eso considero que no hay mejor manera de celebrar el aniversario de nuestra independencia que dedicar las fechas gloriosas a impulsar esta rama del saber humano, a hacer del dominio de todos los mexicanos los conocimientos que sirven al hombre para hacerse más fuertes, más alegres, más animosos ante los obstáculos, y por ende, más aptos para salvarlos¹⁰⁵.

Es preciso comentar que semanas antes de iniciarse la *Semana de Salubridad*, el Servicio de propaganda y Educación Higiénica decidió buscar la “valiosa” cooperación de los sacerdotes católicos para “conseguir el mejor éxito” en el desarrollo de esa campaña. Anteriormente se habían apoyado en el secretario de Industria, Comercio y Trabajo para que instalara en el Museo Comercial una sección en la que se exhibieran artículos relacionados con la higiene, como escobas, cepillos, jabones y retetes, entre otros, para dar más fuerza de esa forma a lo que se tenía proyectado con la sociedad civil (es necesario recordar que la limpieza corporal era una más de las formas higiénicas que se sugerían en aquellos años). Para promover la Semana de Salubridad se dirigió una circular, como se había hecho con los gobernadores, maestros de escuela, jefes de agrupaciones obreras, en los siguientes términos:

El Departamento de Salubridad suplica a usted que, si para ello no tienen inconvenientes, se sirvan secundar los propósitos de dar en la semana comprendida entre el 23 y 29 de septiembre próximo, el mayor impulso posible a la salubridad de la nación. Muchas de las costumbres que producen enfermedades son prescritas por los preceptos religiosos y estamos seguros que el talento y buena voluntad de ustedes sabrán encontrar argumentos de alta valía en pro del mejoramiento de nuestra salubridad: el aseo, la continencia, la sobriedad, son preceptos higiénicos que hemos conocido, antes que en otras fuentes, en las enseñanzas religiosas.

¹⁰⁵ “Comenzó ayer en toda la República la utilísima Semana de Salubridad”, *Excelsior*, 24 de septiembre, 1923, p. 4.

El alcoholismo tiene en su contra argumentos religiosos de tanto peso como los de carácter higiénico. Las enfermedades venéreas se han convertido en uno de los azotes más crueles de la humanidad, por la desobediencia a los preceptos religiosos¹⁰⁶.

El servicio de propaganda deseaba involucrar a los religiosos en la tarea de moralización higiénica, ya que sabían de la influencia que éstos tenían entre los habitantes, y porque “quién mejor que ellos” para hacer saber el peligro que se corría al no observarse los preceptos religiosos del cuerpo. Por lo tanto, se les recomendaba que el domingo 23 de septiembre, con la bondad que los caracterizaba, trataran en los púlpitos el “acuerdo perfecto de los preceptos religiosos con los higiénicos”, para alcanzar el progreso moral y material del país, agradeciéndoles de antemano su servicio.

Podríamos decir que esta colaboración solicitada a los religiosos no fue tomada muy en serio, porque la relación Estado-Iglesia católica era en ese momento de “relativa calma”, debido a la expulsión del prelado Filippi del país, entre otras situaciones, lo que ocasionó que la relación pendiera de un hilo, la cual se rompería tres años después.

El evento, que tuvo cobertura nacional, duró una semana, comenzó el domingo 23 de septiembre y culminó el 29¹⁰⁷. Cada día se destinó a diferentes temas, el martes 25 se abordaron los relacionados con las enfermedades venéreas. Ese mismo día se habló de la campaña contra la tuberculosis. Sobre esta última enfermedad se dieron conferencias para prevenir a la gente del peligro que traía consigo comer carne de res, ya que podía enfermar a las personas de tuberculosis. Igualmente se hicieron demostraciones sobre la ordeña de vacas y maniobras con la leche hasta envasarla.

Mientras esto sucedía en las oficinas de Salubridad, en el dispensario antivenéreo se organizó una exposición temporal con figuras de cera, mediante las que se pretendía hacer ver los terribles estragos que causaban la sífilis y la blenorragia -imaginemos la impresión que causó en los asistentes esta exposición tan directa, que pretendía informar al ignorante. Los practicantes

¹⁰⁶ “Los preparativos para la *Semana de Salubridad*, *Excélsior*, 2 de septiembre de 1923, p. 11.

¹⁰⁷ El programa que se llevó a cabo durante la *Semana de Salubridad* fue el siguiente: domingo 23, *Encomio de la higiene*; lunes 24, *Obligaciones cívicas relacionadas con la salubridad*; martes 25, *Tuberculosis y enfermedades venéreas*; miércoles 26, *El niño*; jueves 27, *La vacuna*, viernes 28, *El reconocimiento médico*; sábado 29, *La*

con los que contaba el dispensario se fueron turnando para explicar a los visitantes lo referente a las enfermedades venéreas, que, según se lee en los periódicos de la época, asistieron en un número “aceptable”.

La conferencia sobre tuberculosis fue sustentada por el doctor Rafael Rodríguez, ante una nutrida concurrencia. Por la noche tuvo lugar otro acto que estuvo igual de concurrido, en donde el doctor Eduardo López, director del Dispensario Antivenéreo número 2, sostuvo una conferencia que fue escuchada con gran interés, y que trató sobre los horrores de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

Ese mismo día los organizadores buscaron la forma de fomentar las obligaciones cívicas con relación a la salubridad. Se trató “especialmente de las obligaciones que todo el mundo tenía de denunciar los focos de infección y la existencia de enfermos con un mal contagioso. Y entre los padres de familia, el deber de inscribir a sus hijos en el Registro Civil para darles personalidad legal, con ese propósito se improvisó una oficina en el patio del Departamento de Salubridad, para que el público cumpliera con esas “obligaciones dictatoriales¹⁰⁸”, como lo había mencionado el doctor Malda un año antes en la Convención Sanitaria, que vendrían a enaltecer la labor que se estaba desarrollando. Respecto a las obligaciones señaladas en el primer punto, era un hecho que las autoridades sanitarias actuaban con mano de hierro, al invitar a la ciudadanía a denunciar los focos de infección –prostíbulos- que conocieran, así como a sus familiares y amigos que presentaran un mal venéreo. En cuanto al segundo, se trataba de legalizar el registro civil de los menores por parte de los padres irresponsables, medida que “sanaría” la perspectiva moral del padre al hijo ante la sociedad.

Otro día destacado de la *Semana de Salubridad* -sin menospreciar los asuntos que componían a la semana en su totalidad -, fue el “Día del Reconocimiento Médico”, efectuado el viernes 28 de septiembre¹⁰⁹. En él se hacía hincapié en que todas las personas enfermas o incluso

limpieza de las personas y de las habitaciones.

¹⁰⁸ “El estado civil es una función de salubridad”, *Excelsior*, 25 de septiembre de 1923, p. 1.

¹⁰⁹ “Hoy será el día del Reconocimiento Médico”, *Excelsior*, 2ª Secc., 28 de septiembre de 1923, p. 1. En el artículo se enumeran las dependencias del departamento y otros lugares en donde se harían los reconocimientos médicos gratuitos. Éstos fueron: El Instituto Antirrábico, los Dispensarios de Enfermedades Venéreo-Sifilíticas números 1, 2, 3 y 4, en diferentes horarios que fluctuaban entre las 10 y las 14 hrs., en las inspecciones sanitarias de pueblito de Tacubaya, Atzacapotzalco, de Xochimilco y Coyoacán, también con horarios que iban de las 9 a las 17 horas., así como los consultorios particulares que señalaron se unirían a la causa benéfica.

sanas, deberían consultar periódicamente a su médico o al médico general, a fin de detectar, disminuir o curar, según fuera el caso, las enfermedades. Aquí se aprecia el esfuerzo para lograr la labor solidaria médica a gran escala, ya que en las oficinas de vacunación, en los dispensarios antivenéreos, así como en los consultorios médicos particulares se dieron consultas médicas gratuitas. Por otro lado, esta acción también tenía la atención de animar a las personas que padecieran alguna “enfermedad secreta”, a acudir a un consultorio dejando de lado la vergüenza por su padecimiento.

Los dispensarios antivenéreos contaban en su plantilla con practicantes y, en ocasiones, con médicos ayudantes, cuya función era apoyar las labores médicas que ahí se desarrollaban. Sin embargo, a principios de 1924 la situación laboral de este personal cambió radicalmente, cuando el director del Departamento mandó una circular al director de los dispensarios, en donde le comunicaba que no se admitirían médicos ni practicantes adjuntos debido a la mala situación económica por la que atravesaba el país -recordemos la reciente rebelión delahuertista- y que también afectaba al presupuesto del Departamento de Salubridad, y que era suficiente el personal con el que contaba. Adrián Garay, director de los dispensarios antivenéreos, reaccionó contra la medida y pidió al director del departamento lo siguiente:

El trabajo que había en los dispensarios era excesivo, aumentaba día con día, y si se continuaba haciendo propaganda, el trabajo aumentaría más.

Un médico y dos practicantes eran enteramente insuficientes para desempeñar correctamente esa labor, y con los problemas económicos, le habían suprimido un practicante, tropezando por ello con grandes dificultades.

Para hacer un servicio regular se necesitaba un practicante para el servicio de blenorragicos, otro para las inyecciones y otro para las curaciones. El médico daba las consultas, examinaba a todos los enfermos, dirigía las labores de la oficina y practicaba las operaciones, ayudado por los practicantes y enfermeras.

Con la falta del practicante, se desempeñaba esto, pero desafortunadamente muy mal, sugiriendo tomar una parte del presupuesto mensual de los dispensarios, para nombrar

cuatro practicantes, evitando que el departamento hiciera algún gasto extraordinario, regularizándose el servicio¹¹⁰.

Todo lo que solicitó el director de los dispensarios fue rechazado, con el argumento de que estaba prohibida la transferencia de partidas, se le pidió que incluyera en el presupuesto del año siguiente estas peticiones y que, por lo pronto, se adecuara al presupuesto de 1924.

La situación que se le presentó el año siguiente al director de los dispensarios fue la misma, el jefe del Departamento seguía firme en la idea de que no se aceptaran médicos ayudantes en los dispensarios, sólo médicos titulados, y bajo ciertas reservas. Con respecto a los practicantes, ésta fue una manera de presionarlos para que se titularan, de esta forma se evitó que el número del personal de los dispensarios se moviera y aumentara. Esta situación no impidió que el doctor Garay insistiera en sus peticiones y expusiera los servicios que se prestaban y los que se necesitaban, como por ejemplo el trabajo de los dispensarios antivenéreos:

[...] que cada día aumentaba, llegándose incluso a atender diariamente hasta 125 enfermos. Se les daba consulta a todos los enfermos que lo solicitaran, se anotaban los datos en los libros de estadísticas, a los sífilíticos se les aplicaban inyecciones de Neo-salvarsan, bismuto, mercurio, sulfarsenol y algunas otras. A los blenorragicos se les practicaban lavados, instilaciones, se les hacían dilaciones, se les aplicaban vacunas, se les hacían curaciones locales en la uretra, etc., etc. Toda esta carga de trabajo era demasiado para un médico, dos practicantes y dos enfermeras con los que contaba cada dispensario, que a pesar de su buena voluntad, no era suficiente, y desde el arribo a la dirección de los dispensarios, se ha insistido para que se aumente el personal, contrario a ello, se ha suspendido un médico ayudante y un practicante. Por lo que pido que se me arregle con la urgencia que el caso reclama, se me nombre un practicante y una enfermera más en cada dispensario, y si se aprueba, y desea, yo propondré al personal adecuado, teniendo con ello, un trabajo más correcto en los dispensarios, y por último,

¹¹⁰ AHSSA, Fondo:Salubridad Pública, Secc.:Establecimientos Dependientes, Serie-Dispensarios, Caja-1, Exp.-5, Foja-3-4.

propondré cuando sea oportuno, que cada vacante de practicantes sea cubierta por un médico¹¹¹.

La lucha en contra de la charlatanería -que era alta en aquella época-, continuaba, pues los individuos que se dedicaban a ella eran numerosos, lo cual impedía el desarrollo de las campañas de salubridad. Este problema se incrementó cuando a los médicos extranjeros también se les consideró “charlatanes” debido a que al llegar al país ejercían su profesión sin revalidar su título en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México, porque suponían que ésta no tenía la calidad académica suficiente. Los médicos mexicanos pedían que a los extranjeros se les obligara a revalidar su título -puesto que en la mayoría de países, a excepción de España, Japón y El Salvador, a los galenos mexicanos no se les reconocía como profesionistas. Al respecto el doctor Gurría Urgell “propuso concretamente, con aplauso de la asamblea, que fueran considerados por la Unión Médica Sindical como charlatanes, todos los médicos extranjeros que no tengan título revalidado por la Facultad de Medicina de México”¹¹².

Si bien es cierto que los médicos combatían la charlatanería, en los diarios se comentaba que irónicamente eran ellos mismos quienes la fomentaban al no mostrar una actitud humanitaria hacia los pacientes, permitiendo con ello que los médicos extranjeros se allegaran al país, y al igual que los curanderos, hueseros, sacadientes, entre otros oficios, tuvieran pacientes al por mayor. De esa forma “...cuando un pobre paciente, llamaba a sus puertas en busca de alivio a que tenía derecho, encontrándose con la inflexible empleada que le presentaba una ficha de alto, altísimo valor, como indispensable para poder llegar a un consultorio, Y si la pobre gente apenas tenía uno o dos pesos, dejaba el consultorio de la eminencia, e iba en busca de otro médico o del charlatán, que aun cuando no curaba, por lo menos consolaba”¹¹³. Esta situación terminaría cuando los médicos recibieran y atendieran a los pacientes que los necesitaran, sin importar su condición social, abatiendo con esto a dos enemigos acérrimos: los médicos extranjeros y la poca ética de los galenos mexicanos.

¹¹¹ AHSSA, Fondo:SP,S-ED, Serie: Dispensarios, Caja-1, Exp-5. F 4.

¹¹² “Los médicos mexicanos se disponen a la defensa”, *El Universal*, 12 de julio de 1924, p. 1.

¹¹³ “Los médicos titulados ayudan a los charlatanes”, *Ibid.*, 23 de junio de 1924, p. 11.

5. La salud pública durante el gobierno de Plutarco Elías Calles

El nuevo Reglamento del Departamento de Salud Pública

Al asumir la presidencia de la República mexicana, a finales de 1924, Plutarco Elías Calles estuvo consciente de los efectos nocivos que causaban en la población las enfermedades venéreas. De modo que para continuar y ampliar el programa de higiene que había iniciado el general Álvaro Obregón a principios de los años veinte, el 19 de diciembre de 1924, a sólo unos días de haber accedido al cargo de presidente de la República, promulgó el nuevo Reglamento General del Departamento de Salubridad Pública. Éste se componía de 17 artículos que reordenaban derechos y deberes, para que en un “movimiento efectivo, comprensivo y eficaz” hubiera un juego libre, y un desarrollo natural de las actividades sanitarias.

Creado el Departamento de Salubridad Pública para la administración de los servicios sanitarios en el orden federal, en el local del Distrito y de los Territorios Federales, el cual sería apoyado por los delegados del mismo Departamento -en los Estados, puertos y poblaciones fronterizas-, los jefes de servicios o campañas, comisiones sanitarias, inspectores o agentes especialmente nombrados por el propio Departamento en cualquier punto de la República se consideró necesario reglamentar tales servicios.

Los gobernadores trabajarían como auxiliares de la administración sanitaria tanto en el orden federal como en el orden local del Distrito y territorios Federales, así como los gobiernos del Distrito y territorios de los estados, las autoridades sanitarias y juntas de sanidad en los estados, los ayuntamientos, los jefes de puertos, los jefes de aduanas marítimas y fronterizas, los celadores de aduanas de los puertos de cabotaje, los inspectores de policía, con sus secciones médicas y médicos de las mismas, los **juzgados del estado civil**, los **médicos consultores de las mismas**, y los **directores y médicos de los hospitales públicos**.

El artículo 5o. era el más extenso del nuevo Reglamento, ya que constaba de 26 fracciones, y es en éste donde se establecieron diversas acciones en contra de las enfermedades venéreas más que en cualquier otro artículo. Eran atribuciones del Departamento de Salubridad Pública vigilar el exacto cumplimiento de las prescripciones del Código Sanitario y sus reglamentos, practicar por conducto de los inspectores, agentes sanitarios, o empleados comisionados especialmente, las visitas que fuesen necesarias a escuelas, habitaciones, industrias, teatros, templos,

establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos, expendios de bebidas, establecimientos donde haya aglomeración de personas o animales, entre otros inmuebles, para satisfacer las necesidades de educación, acondicionamiento higiénico y sanitario de esos lugares.

Destaca la fracción VII del mismo artículo porque pedía promover la celebración de congresos sanitarios nacionales con el objeto y fines que estimara convenientes el Departamento para la salubridad e higiene públicas. Se pedía también dictar las medidas necesarias contra las enfermedades contagiosas, el alcoholismo y la venta de sustancias que “envenenan al individuo”. La fracción XII señalaba que era necesario: **“Combatir las enfermedades venéreas, estableciendo dispensarios para la atención gratuita de los enfermos, vigilando el ejercicio de la prostitución y la atención médica en hospitales especiales de las prostitutas que se encuentran enfermas”**¹¹⁴.

Con respecto a esta fracción, creo que más que establecer dispensarios, lo conveniente era que se establecieran otros para incorporarse a los ya instalados. Vigilar el ejercicio de la prostitución, significaba que el gobierno estaba cierto de que era complicado erradicarla, por lo tanto, sólo quedaba controlarla. Asimismo, el cumplimiento de las disposiciones médicas en los hospitales dictadas hasta ese momento, significaba una atención médica digna a las internas en hospitales especiales para prostitutas, lo cual fue difícil de llevar a cabo, como veremos después, cuando se hable del hospital Morelos.

Más adelante, la fracción XVI del mismo artículo 5o. ordenaba que se tenían que “Enseñar y propagar las prácticas de higiene, entre las clases sociales que más lo necesiten, por medio de un servicio de propaganda y educación higiénicas, centros de higiene infantil y, en general, por todos los medios que se juzgue adecuados”¹¹⁵.

Otra fracción interesante era la XXI, pues indicaba que se debían comentar ante el ejecutivo de la Nación todas las medidas que se estimaran convenientes para el mejoramiento de la higiene y la salubridad pública, y la elaboración de reglamentos que debían ser expedidos por el propio Ejecutivo en el uso de la facultad constitucional correspondiente. Es posible que esta fracción

¹¹⁴ José Álvarez Amezcuita, *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960., Tomo II , 724 pp. + Ilus. p. 211.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 211.

tuviera peso y despertara enorme reflexión, lo que dio como resultado que un año más tarde se elaborara un reglamento en contra de la prostitución, en el cual participó el Ejecutivo.

Con la nueva reglamentación, el Departamento de Salubridad se integró de la siguiente manera: “I. Del jefe del Departamento, II. Del secretario general, III. Del oficial mayor, IV. De los jefes de servicios sanitarios, V. De los delegados de los estados, puertos y posiciones fronterizas, VI. De los inspectores, agentes y ayudantes de los diversos servicios sanitarios, VII. De los directores, jefes y demás personal de empleados, de institutos científicos dependientes del propio Departamento, VIII. Del personal administrativo del Departamento y sus dependencias, en la forma y términos que señale el presupuesto de egresos”. Se hacía hincapié en el hecho de que el departamento se dividiría en servicios, en donde se incluirían los establecimientos, dependencias y las funciones que se les asignarían.

Las actividades del Departamento quedaron distribuidas en los siguientes servicios, que al mismo tiempo dependerían de secciones dirigidas por un oficial administrativo y un jefe técnico, así como de un consejero del departamento: Servicio de enfermedades infecciosas, de desinfección, de enfermedades tropicales, de ingeniería sanitaria, de legislación, de demografía, de química y farmacia y de bebidas y comestibles. Además de estas secciones, el Departamento de Salubridad quedó integrado por la Inspección de sanidad, **la Dirección de Dispensarios Venéreo-sifilíticos**, el Instituto de Higiene, **el hospital Morelos**, la sección de propaganda y educación higiénicas, el Instituto antirrábico y la Escuela de salubridad.

Continuando con el Reglamento, en su artículo 8o. se daban atribuciones al jefe del Departamento para acordar directamente con el presidente de la República, conforme a lo previsto en la Constitución Federal, sobre cumplir y hacer cumplir las órdenes que recibiera directamente de la presidencia, así como ordenar cada año que se hiciera la memoria de los trabajos del Departamento y suministrar al Ejecutivo oportunamente todos los datos que correspondieran al Departamento, y que deberían formar parte del informe presidencial que se rendía ante el Congreso de la Unión. Al secretario general del Departamento se le conferían facultades y atribuciones para que se mantuviera “siempre al tanto” de todos los asuntos o trámites administrativos orientados a procurar su buena organización y funcionamiento, así como

llevar a cabo las reformas que juzgara convenientes para ejercer una constante vigilancia sobre los vicios.

El Reglamento obligaba al oficial mayor a suplir en caso de falta administrativa o accidental al secretario general, quien cuidaría la puntualidad del personal, acordaría con el secretario general los despachos de carácter administrativo, vigilaría que se aplicaran los reglamentos económicos, circulares y demás disposiciones que se dictaran, e igualmente desempeñaría las atribuciones que éstos dispusieran para los jefes de los servicios sanitarios del Departamento; que no se quedaban rezagados, ya que éstos tendrían facultades y atribuciones para ser consultores o consejeros técnicos del jefe, el secretario general y el oficial mayor del departamento. Acordarían también todos los asuntos relativos al ramo o servicio sanitario que tuvieran a su cargo, y cumplirían y harían cumplir los reglamentos económicos que les correspondieran, procurando la mejor organización de los servicios, y desempeñar las comisiones que el jefe del departamento o el secretario general les señalaran para cumplir las órdenes que recibieran de dichos funcionarios.

El Reglamento finalizaba con dos artículos transitorios que decían: “1o. Este reglamento comenzará a regir el 1o. de enero de 1925. 2o. Se deroga el reglamento del Consejo Superior de Salubridad de 2 de febrero de 1892”¹¹⁶. Artículos que mostraban, por un lado, una presión en el ámbito sanitario para que el nuevo reglamento pudiera ponerse en marcha, y por el otro, dejar a un lado el obsoleto reglamento de finales del siglo XIX, que ya no respondía a las necesidades y expectativas de la población.

Pasados 15 días, el presidente Calles tomó otro acuerdo con respecto a la beneficencia pública. En esta ocasión el turno fue para el Reglamento de los Delegados del Departamento de Salubridad Pública, Obligaciones y Atribuciones Generales, que en su fracción 8, del artículo 1o., decía: “VIII.- Combatir las enfermedades venéreas y especialmente la sífilis, por medio de los dispensarios que establezca el departamento de Salubridad”¹¹⁷.

Este hecho reafirmaba el combate que se había iniciado en contra de las enfermedades venéreas por parte del gobierno mexicano durante los años veinte, apoyado expresamente por los dispensarios antivenéreos y la Inspección de Sanidad.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 216.

¹¹⁷ Álvarez Amézquita, *op. cit.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, p. 220

Reglamentación del ejercicio de la prostitución

Debido a que el Reglamento del Departamento de Salubridad Pública y el de los delegados del mismo departamento, así como sus obligaciones y atribuciones generales no podían erradicar las enfermedades venéreas en el Distrito Federal y en el resto del país, el 12 de febrero de 1926, el presidente Calles expidió el *Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución*.

El nuevo reglamento debía regir en toda la República Mexicana para “evitar” que se siguieran propagando las enfermedades venéreas, y dejaba en claro que el gobierno y su equipo de colaboradores en el sector de higiene tenían la certeza de que la prostitución era un factor importante en la transmisión de la sífilis, el chancro y la gonorrea, y que era ahí donde se debía atacar el problema.

Como he comentado anteriormente, llama la atención que los gobiernos estaban conscientes de que era imposible erradicar la prostitución y que lo mejor que podían hacer era reglamentarla. Y la actitud de este gobierno sobre este problema social y de salud no fue la excepción. La actuación del gobierno nos lleva a asegurar que “A pesar de las sanciones ideológicas y de la descalificación, la prostitución no está prohibida, ni las prostitutas son concebidas jurídicamente como delincuentes, porque de manera implícita -como reflejo de las relaciones sociales- se consideran necesarias para perpetuar y reproducir toda la sexualidad patriarcal”.¹¹⁸

El reglamento se integró con 14 capítulos, dentro ellos encontramos 91 artículos que mostraban los puntos a desarrollar para “combatir” la prostitución. La puesta en marcha de este reglamento, nos muestra que el gobierno mantenía su interés en promover la higiene social.

En un análisis del *Reglamento Federal para el Ejercicio de la Prostitución* nos damos cuenta desde el principio que el propósito de este reglamento era controlar la diseminación de los males venéreos entre la población, y que una forma eficaz de emprender ese control era reglamentar la prostitución, principal forma de contagio de esos padecimientos. Leamos el artículo 1o. del capítulo I. “Organización del servicio de la Salud”, que nos muestra con claridad lo antes dicho:

¹¹⁸ Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 595.

Art. 1o.- Se reglamenta el ejercicio de la prostitución en toda la República Mexicana, con el fin de hacer obra de higiene social, que impida en todo lo posible la propagación de las enfermedades, especialmente las sífilíticas y las venéreas, que tiene su principal origen en el comercio sexual clandestino¹¹⁹.

También dentro del capítulo I, encontramos que todas las dependencias del Departamento de Salubridad, como la Inspección de Sanidad del D.F. y las delegaciones en los estados y territorios federales, tenían la obligación de llevar a cabo los preceptos del reglamento en sus respectivas jurisdicciones, para que el “ejercicio de la prostitución se hiciera dentro de los límites tolerados por la ley”. También encontramos que las mismas dependencias debían emprender las campañas que fuesen necesarias para combatirla, y de esa manera lograr los objetivos del artículo 1o. Las campañas serían a través de “... conferencias y demás medios educativos para la difusión de las reglas higiénicas, de preferencia entre las mujeres que viven parcial o totalmente del comercio sexual y las personas que las frecuentan”¹²⁰.

Entre las políticas de higiene que se siguieron para combatir las enfermedades venéreas en el Distrito Federal, es muy importante el artículo 7o. del mismo capítulo I, ya que involucraba de manera importante a este territorio para que siguieran al pie de la letra los lineamientos del artículo 1o. y de esta manera, se impidiera la propagación de los males venéreos. Para muestra de lo que se dice, nada mejor que leamos el artículo mismo:

Art. 7o. - El gobierno del Distrito y la Inspección General de Policía del Distrito Federal, colaborarán con la Inspección de Sanidad y los Gobernadores de los estados y Territorios y Autoridades Municipales, así como la policía dependiente de los mismos, colaborarán en la esfera de sus atribuciones, con la delegación sanitaria de su jurisdicción, en la consecución de los fines a que se refiere el artículo 1o. de este reglamento¹²¹.

¹¹⁹ AISSA, *Salubridad Pública*, Secc.-Inspección Antivenérea, Reglamento federal para el ejercicio de la prostitución, México, 1926, Caja-3, expediente 5, foja 1.

¹²⁰ AISSA, *Salubridad Pública*, *Ibid.*, foja 2.

¹²¹ AISSA, *Salubridad Pública*, *Ibid.*, foja 3.

El capítulo II, describía a las “Personas que se dedican a la prostitución”. Desde el inicio del reglamento los encargados de redactarlo dieron sus puntos de vista sobre las mujeres que ejercían la prostitución, en donde es notoria la orientación moral que prevalecía durante los años veinte, muy estricta al momento de determinar o dar su juicio sobre estas mujeres –incluso, nos atrevemos a decir que no ha cambiado mucho. “Se considera que ejerce la prostitución toda mujer que tiene unión sexual con más de un hombre, ya sea para lucrar o dar satisfacción a un vicio”¹²².

Continuando con el mismo capítulo, al momento de reglamentar la prostitución las autoridades sanitarias se dieron cuenta de que el problema sanitario no sólo provenía de las prostitutas mexicanas, sino que se acrecentaba día con día por la llegada de prostitutas extranjeras al país, lo que agravaba la situación de las enfermedades en la población. Esto hizo que se prestara atención a las mujeres que llegaban de otros países a ejercer la prostitución, así el artículo 15 planteaba: “No se permitirá internarse en la República, y por consiguiente serán rechazadas las prostitutas extranjeras, los que pretendan introducirlas al país, las personas que vivan a sus expensas, las que los acompañen y los que explotan y fomentan la prostitución”¹²³.

Con este artículo se pretendía “dar un golpe más” a la prostitución; la iniciativa era buena pero es difícil saber si las autoridades sanitarias la llevaron a cabo puntualmente, ya que cabría la posibilidad de que éstas aceptaran sobornos por permitir el tráfico de prostitutas extranjeras en el país o el ejercicio de ese oficio sin ningún inconveniente.

El capítulo II “De la inspección de las mujeres”, planteaba que toda mujer sin importar su nacionalidad, y que se dedique a la prostitución, ya sea por profesión o por que sea un vicio, quedaba “...sujeta a las disposiciones de este Reglamento y tendrá la obligación indispensable de inscribirse en los registros de la Inspección de Sanidad, dependiente del Departamento o la que haga sus veces”¹²⁴.

A este capítulo habría que hacerle dos cuestionamientos y darles respuesta. Primero, si las autoridades sanitarias estaban resueltas a impedir la entrada de las prostitutas extranjeras al país, ¿por qué planteaban que sin importar su nacionalidad, las mujeres que quisieran ejercer la prostitución estaban obligadas a registrarse en la Inspección de Sanidad para las revisiones

¹²² AHSSA, *Salubridad Pública, Ibid.*, foja 4.

¹²³ AHSSA, *Salubridad Pública, Ibid.*, foja 1.

¹²⁴ *Ibid.*

pertinentes? Quizá porque ya había extranjeras en México y a que como estaban convencidos de que sería difícil cumplir con el artículo 15, habría que admitir a las prostitutas extranjeras y que éstas se registraran. El segundo es más interesante, ya que menciona que las mujeres que se dedicaran a la prostitución por profesión o por vicio, tenían que cumplir con las disposiciones del reglamento. Aquí cabría preguntarnos, ya fuera un vicio o una profesión, ¿el gobierno trataba de regularlos?, podríamos decir que sí, como lo indicaba el mismo nombre: Reglamentación del ejercicio de la prostitución.

Así como el reglamento estipulaba que toda mujer que se dedicara a la prostitución tenía la obligación de inscribirse en los registros de la Inspección de Sanidad, de la misma forma las condicionaba a cumplir con otros puntos como la edad, la virginidad y su estado físico y mental para poder tener “derecho” a ser registrada, lo que en el fondo significaba poder ejercer la prostitución sin ningún problema, pero bajo la supervisión de la Inspección. Los requisitos para inscribirse, están incluidos en el artículo 23 que, a pesar de su extensión, nos muestra claramente los conceptos importantes:

Art. 23. - Para que una mujer pueda ser inscrita en los registros de la inspección de sanidad, deber de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de 16 años y menor de 55;
- II. Haber perdido su virginidad;
- III. Demostrar que tiene el discernimiento necesario para darse cuenta del alcance y del significado de la inscripción;
- IV. No padecer de la enfermedad a que se refiere el artículo del Reglamento, ni cualquiera otra que las hagan ineptas a juicio de la Inspección de Sanidad en el Distrito Federal o de las Delegaciones en los Estados y Territorios Federales, o de los médicos municipales en los lugares en donde no existen Delegaciones;
- V. Si es casada solamente podrá hacerlo con el permiso expreso del marido, siempre que éste estuviere en la localidad;
- VI. Si es extranjera demostrará haber entrado legalmente al país y en su caso, tener una residencia en él no menor de dos años.

Vale la pena comentar lo que establece este artículo, ya que se aprecia una doble moral en varios de sus puntos. En el primero se trata de que toda mujer que deseara ser prostituta debía ser mayor de 16 años y menor de 55, para de esa manera “proteger” a las menores de 16, así como a las mayores de 55. Aquí sería pertinente preguntar ¿en realidad se protegía a las menores? o ¿acaso las mayores de 55 ya eran viejas para la profesión? Los puntos dos y tres están relacionados, el hecho de haber perdido su virginidad les demostraría el “discernimiento” necesario, es decir, la madurez intelectual para saber los riesgos que implicaba dedicarse a la prostitución y, más aún, cumplir con lo dispuesto por el reglamento. Con esto se entendía que la persona ya había tenido relaciones sexuales “dándose cuenta” en qué se había metido para que no decidiera dar marcha atrás. El cuarto habla de que las mujeres que querían dedicarse a la prostitución no tenían que estar infectadas de alguna enfermedad venérea, lo cual “demuestra” que lo que se buscaba era prevenir la diseminación de las enfermedades venéreas. En la fracción quinta, suena ilógico que el marido diera permiso a su mujer de dedicarse a la prostitución, a menos que éste fuera un “padrote”. El último trae un doble discurso ya que permitiría a las prostitutas extranjeras comerciar con su cuerpo siempre y cuando comprobaran una residencia de dos años en el México, esto implicaba hacer más numeroso el porcentaje de prostitutas en el país y, al mismo tiempo, permitiría una mayor proliferación de enfermedades venéreas con las que se trataba de luchar, aparte de que representaba un problema migratorio. Lo expuesto nos hace entender lo difícil que sería erradicar la prostitución con estos puntos, pero es posible que hayan sido los más indicados para regularla durante aquellos años.

En el caso de que una prostituta llegara a inscribirse, y al momento de la revisión médica se le detectara alguna enfermedad transmisible, se le inscribiría con la anotación de: “bajo observación” y se le remitiría de inmediato al hospital. Al concluir su tratamiento se le entregaría un certificado de registro a la salida del hospital, por encontrarse curada¹²⁵.

Cuando las mujeres dedicadas a la prostitución lograban cumplir los requisitos antes mencionados, se procedía a levantarles una identificación, se registraba e imprimía en los libros de registro sus huellas digitales, para que pudieran comprobarles que eran de ellas. Se les tenía que practicar un reconocimiento médico, se les tomaban fotos para que fueran pegadas en un

¹²⁵ AHSSA, *Salubridad Pública*, *Ibid.*, foja 2.

libreto o certificado de registro, que contenía aparte de la fotografía sus datos generales: estatura, edad, señas particulares y otras características, así como hojas donde el médico anotaría su estado de salud, con el fin de tenerlas en los registros de la Inspección de Sanidad y el Departamento o Delegación que correspondiera.

En el capítulo III se incluían las obligaciones a que estaban sujetas las prostitutas, los trámites que tenían que cumplir, así como la proposición de una clasificación de acuerdo con su categoría. Las había aisladas y asociadas o en comunidad, como lo constatamos en el artículo 28. De las primeras se decía que eran aisladas por que se inscribían “...con el objeto de dedicarse al comercio sexual por cuenta propia y en lugares previamente registrados, como su domicilio, hoteles o casas de citas”¹²⁶. A las segundas, se les denominaba asociadas o en comunidad porque “...se inscribían para dedicarse al comercio sexual en las casas de asignación en compañía de otras mujeres también inscritas”¹²⁷.

El capítulo V trataba sobre la *obligación de las mujeres inscritas*. Dentro de estas obligaciones encontramos que las mujeres inscritas como prostitutas deberían:

- Cumplir los cuidados sanitarios personales que les prescribieran los médicos.
- Rechazar a los hombres enfermos o que se “sospechara” que tuvieran algún padecimiento venéreo
- Sujetarse a las prevenciones del Reglamento interno de los hospitales -cuando fueran remitidas a éstos- y a las disposiciones que tomaran la Inspección de Sanidad y las delegaciones sanitarias.
- Contar en sus cuartos con pastillas de bicloruro de mercurio, de permanganato, jabones antisépticos para su aseo personal al momento de ser aisladas o inscritas en los hospitales.
- Fijar en sus habitaciones carteles impresos con las manifestaciones de preocupación higiénicas para practicar el acto sexual sin riesgos -que traerían una connotación de

¹²⁶ AISSA, *Salubridad Pública, Ibid.*, foja 5.

¹²⁷ *Ibid.*

culpa para los enfermos o de alarma en aquellas personas que estuvieran sanas- al recordarles lo que no deberían hacer.

El artículo 54, llama la atención porque contenía diez fracciones que instruían a las meretrices sobre los pasos que debían seguir para desempeñar su actividad y, al mismo tiempo, dieran “cabal” cumplimiento al reglamento, lo que redundaría en el avance esperado por las autoridades sanitarias en su lucha contra la prostitución, y en especial contra las enfermedades venéreas.

En el artículo 54 se establecía que además de las obligaciones que desde el punto de vista sanitario fijaban los artículos anteriores, las mujeres inscritas quedaban obligadas a:

- I. Presentar su libreto o certificado de inscripción cuando para ello sean requeridas por la autoridad o por sus agentes o por individuos con quienes tengan relaciones sexuales. Queda prohibido usar libretos o certificados que no les correspondan.
- II. Tener perfectamente aseada su habitación y vestir con limpieza y decoro.
- III. Abstenerse de cometer actos que sean considerados contra la naturaleza o aberraciones sexuales.
- IV. Abstenerse de cometer en público faltas a la moral y de salud o de interpelar a cualquier persona para insinuarle sus servicios.
- V. No recibir en su domicilio a menores de 20 años.
- VI. No alojarse en casas en donde existen pensiones de familia ni en hoteles. Tampoco podrán habitar más de dos mujeres públicas una misma casa de vecindad.
- VII. No tener establecimientos comerciales o venta de mercancías como medio de ejercer su comercio sexual o en condiciones tales que pudieran inducir a un error a personas honradas, ignorantes de la condición social de la mujer pública que está al frente del despacho a que se encuentra con apariencia de empleada.
- VIII. Radicar dentro del perímetro de la zona de tolerancia en los lugares en que ésta se encuentra fijada por el Departamento de salubridad.
- IX. No ejecutar sino en sus domicilios, casas u hoteles registrados en la Inspección de Sanidad, de acuerdo con este reglamento, actos de comercio sexual.

- X. Dar aviso a la Inspección de sanidad cuando deseen cambiar de domicilio. Esta resolverá si es conveniente o no¹²⁸.

Es claro que con este reglamento las prostitutas del Distrito Federal y del resto del país durante los años veinte, fueron “reglamentadas” por el gobierno callista, sin embargo éste fue rebasado por el problema de la prostitución, y por ende, el de las enfermedades venéreas. Pero como se comentaba en los círculos políticos y médicos de aquellos años, las acciones sanitarias “eran para controlar, no para exterminar” estos problemas, principio que continúa vigente hasta hoy.

El nuevo código sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

A principios de diciembre de 1925, Bernardo J. Gastélum, entonces jefe del Departamento de Salubridad Pública, envió un memorándum al jefe del Ejecutivo, general Plutarco Elías Calles, en donde le informaba acerca de la marcha de los servicios públicos sanitarios que tenía encomendados como jefe del Departamento, de las dificultades a que se enfrentaba para el ejercicio de la acción sanitaria, tanto en el orden federal, correspondiente al Distrito y Territorios Federales, como el local, asimismo le sugería las medidas convenientes para prevenir las dificultades mencionadas, y garantizar así la eficiencia de la salubridad y la higiene públicas.

Para empezar, le manifestó que el Código Sanitario del 30 de diciembre de 1902, que se encontraba en vigor, presentaba graves deficiencias que se debían corregir y argumentó que las disposiciones eran propias de la organización administrativa que la autoridad sanitaria tenía antes de la expedición de la Constitución de 1917, cuando el Consejo Superior de Salubridad dependía de la Secretaría de Gobernación, y que al entrar en vigor la Constitución el Consejo pasó a manos del Ejecutivo, lo que amplió el campo de sus atribuciones, facultades y obligaciones, y por lo tanto el Código de 1902 resultaba “impropio, inadecuado y en discrepancia con los preceptos de la ley fundamental”.

Con base en esos argumentos, planteaba que el mencionado código debía modificarse, para que sus disposiciones estuvieran acordes con los preceptos constitucionales que, se había señalado, constituirían un “progreso de la más alta importancia en el desarrollo de la legislación

¹²⁸ AISSA, *Salubridad Pública*, *Ibid.*, foja 2.

sanitaria”. Gastélum sugirió que de la misma forma los ramos sanitarios, como los expendios de medicinas, control de sueros y vacunas, comestibles y bebidas, ingeniería sanitaria, obras públicas que afectaran la higiene, las enfermedades transmisibles, el ejercicio de la prostitución (llamado que había obtenido respuesta a fines de 1924, como ya vimos) y las enfermedades venéreas, entre otras cosas, debían ser motivo de modificaciones importantes para satisfacer las necesidades sanitarias.

Otros argumentos de Gastélum para la elaboración de un nuevo Código Sanitario eran, aparte de la organización política, el crecimiento de la población y el desarrollo en general de la vida social, que presentaban problemas sanitarios que era necesario resolver, para evitar la propagación de los males que se estaban desarrollando y que, si llegaban a arraigarse, dificultarían considerablemente el ejercicio posterior de la acción sanitaria, además de los daños que ocasionarían a la colectividad. Por lo tanto, “era de imperiosa necesidad reformar el Código Sanitario que se encontraba vigente”. El H. Congreso de la Unión, el encargado de esas reformas, no podía dedicar atención inmediata a este problema por lo diverso de los casos, así que planteó como solución que el ejecutivo solicitara del propio Congreso de la Unión se le concediera autorización para que en un término de seis meses, introdujera en el código sanitario del 31 de diciembre de 1902, las reformas convenientes para subsanar las deficiencias señaladas, para un mejor servicio público.

Por último Gastélum, si sus recomendaciones eran tomadas en cuenta, se comprometía a someter a juicio de Calles el proyecto del nuevo Código Sanitario que se elaborara en el departamento a su cargo, para saber si era aprobado por el general Calles, y su subsecuente puesta en marcha.

Lo expuesto por Bernardo J. Gastélum fue bien visto por el presidente, quien autorizó al citado jefe del Departamento de Salubridad Pública para que procediera en los términos propuestos. De esa manera, el 6 de marzo de 1926 el presidente Plutarco Elías Calles, en uso de las facultades otorgadas al ejecutivo por la ley del 6 de enero de ese mismo año, expidió el Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, el cual estaba dividido en dos libros: el primero, enfocado a las reformas que se aplicarían a escala federal, y el segundo, abocado a la administración local. en este caso, se especificaba que era para la Administración Sanitaria en el

Distrito Federal. Los dos libros contienen un total de 511 artículos, que tratarían de subsanar los problemas de higiene presentes en el país, y en el Distrito Federal.

El Nuevo Código Sanitario fue de gran importancia para la política de higiene que se perseguía en aquellos años, en forma concreta los artículos 1o. y 2o. mostraban las nuevas disposiciones a seguirse, los cuales decían lo siguiente:

Artículo 1o. - Se instituye el servicio sanitario de los Estados Unidos Mexicanos para velar por la salubridad general o higiene pública del país.

Artículo 2o. - En los términos de este código el servicio sanitario es federal o local¹²⁹.

Estos dos artículos nos muestran la gran preocupación del gobierno mexicano para dar a todos los habitantes del país servicios sanitarios, subrayando que serían federal o local para cuidar de la salubridad general y de la higiene pública. La acción sanitaria federal recaería en el jefe del Poder Ejecutivo de la Unión, por intermediación del Departamento de Salubridad Pública. En cuanto a la acción sanitaria local, ésta sería competencia de los gobiernos estatales; del Departamento de Salubridad, en el Distrito como en los Territorios Federales; en las zonas marítimas y fronterizas del dominio federal, en las islas sujetas al dominio de la Federación, y en los edificios y demás bienes inmuebles que estuvieran bajo el dominio del gobierno federal.

Con respecto a los puntos que nos interesan en este trabajo, el segundo capítulo del Código Sanitario trata sobre la “profilaxis de las enfermedades transmisibles”. El capítulo comienza con el artículo 103, el cual planteaba que eran reconocidas -digamos que oficialmente- o

... se consideran enfermedades transmisibles: el cólera, la peste bubónica, el tifo, la fiebre amarilla, las infecciones puerperales, la viruela y varioloide, la escarlatina, la difteria, el tracoma y la oftalmía purulenta, la fiebre tifoidea, la tuberculosis (...) la sífilis, la blenorragia y las demás que determinen expresamente el Consejo de Salubridad General o el Departamento de Salubridad Pública¹³⁰.

¹²⁹ *Diario Oficial de la Federación*, Departamento de Salubridad Pública, 8 de junio de 1926, tomo XXXVI, no. 31, p. 579

¹³⁰ *Ibid.*, p. 586

Los artículos 105 y 106 eran muy rigurosos dentro del código. El primero obligaba a toda persona que ejerciera la medicina a dar aviso a las autoridades sanitarias, como el Departamento de Salubridad Pública, los delegados del Departamento de Salud Pública locales, y a las autoridades sanitarias dependientes de los gobiernos locales, de los casos confirmados o sospechosos de cualesquiera de las enfermedades a las que se refieren los artículos 103 y 104¹³¹, dentro de las 24 horas siguientes al diagnóstico, cierto o probable, de la enfermedad. El segundo exigía de la misma manera a los directores de hospitales, de escuelas, de fábricas, talleres y asilos, a los jefes de oficina, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole, así como a todas aquellas personas que por casualidad hubieran sabido de algún caso de enfermedad o enfermedades venéreas, dar aviso a las autoridades sanitarias ya mencionadas.

El artículo 110 seguía la misma línea que los antes mencionados, ya que las medidas que se tomarían para prevenir las enfermedades transmisibles -nosotros pensaríamos en las enfermedades venéreas- debían ser contundentes. Constaba de seis puntos, muy radicales, pero que para la época y por la situación podríamos decir que eran los adecuados para los enfermos:

Artículo 110. - Las medidas de profilaxis con objeto de impedir la propagación de las enfermedades de que hablan los artículos 103 y 104, así como para obtener su extinción serán los siguientes:

- I.- El aislamiento de los enfermos en lugares apropiados a satisfacción de la autoridad sanitaria, por todo el tiempo que juzgue necesario.
- II.- La aplicación de sueros y vacunas.
- III.- La desinfección escrupulosa de habitaciones, ropa y toda clase de objetos expuestos a la inspección a juicio de la autoridad sanitaria.
- IV.- La destrucción de animales conductores del contagio,
- V.- El establecimiento de Estaciones Sanitarias en los lugares que determine el Departamento de Salubridad Pública para la inspección de pasajeros, equipajes,

¹³¹ El último artículo mencionado toca en forma individual al paludismo, de igual manera que las enfermedades mencionadas en el artículo 103, se le considera transmisible.

mercancías, etc., procedentes de lugares contaminados y el aislamiento de los enfermos o sospechosos que hubiesen salido del mismo lugar e individuos que puedan ser considerados como agentes conductores de los gérmenes de la enfermedad;

VI.- Las demás, que se determinen por este código, sus reglamentos, el Consejo de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública¹³².

El nuevo Código Sanitario incluía una norma muy importante en contra de las enfermedades transmisibles, pues los jueces del Registro Civil y los sacerdotes se vieron obligados por el artículo 131 a exigir a las personas que deseaban casarse, por las leyes civiles y las costumbres religiosas, un certificado médico prenupcial, el cual sería constancia de que las personas que iban a enlazarse no padecían ninguna enfermedad, -en el caso de este trabajo, que no tuvieran enfermedades venéreas. De resultar positivo el examen, no se podría celebrar el matrimonio.

Por la importancia que reviste el citado artículo para este trabajo -pues nos muestra en forma clara y precisa los planteamientos para atender el problema de las enfermedades transmisibles, citaré el artículo completo, el cual, a pesar de ser muy corto, contenía propósitos de largo alcance.

Artículo 131. - Con las excepciones que los reglamentos determinen, los Jueces del registro Civil y los sacerdotes de los cultos existentes en el país, tienen la obligación de exigir a los que pretendan contraer matrimonio, que acrediten, en los términos de los respectivos reglamentos, que no padecen ninguna de las enfermedades a ellas determinadas, así como se les ha hecho la reacción de Wasserman o cualquiera otra equivalente a juicio del Departamento de Salubridad. Sin estos requisitos no podrán autorizar la celebración del matrimonio¹³³.

¹³² *Diario Oficial de la federación op. cit.*, p. 586.

¹³³ *Ibid* p. 587.

El capítulo tercero del libro primero, trata “Del ejercicio de la prostitución”, que no era más que el desglose de los artículos que se encuentran en el “Reglamento del ejercicio de la prostitución” expedido semanas antes por el presidente de la República.

El capítulo sobre el “Ejercicio de la prostitución” comprende los artículos 148 al 154 del código, y van desde las disposiciones generales a que se sujetaría el ejercicio de la prostitución mediante el cumplimiento del reglamento expedido (artículo 148), pasando por la prohibición de todo contacto sexual a las mujeres que hicieran del servicio sexual una profesión o un medio de vida, y tuvieran enfermedades venéreas, lepra, manifestaciones húmedas, sifilíticas, que ameritaban internarlas en hospitales para su curación, hasta llegar al artículo 154, que dictaba que

El ejercicio de la prostitución, en cuanto afecte a la moral y orden públicos, estaría sujeta a las leyes y disposiciones locales que se dicten, oyendo previamente la opinión del Consejo de Salubridad General, a efecto de que no contraríen, impidan o dificulten la práctica de las medidas y la observancia de las disposiciones a que se refiere el artículo 148¹³⁴.

El capítulo decimocuarto, trata sobre el servicio de educación y propaganda higiénicos. El tema se desarrollaba de los artículos 294 al 297, y se planteaba que el Departamento de Salubridad Pública llevaría a cabo un servicio constante de propaganda sobre procedimientos y prácticas de la higiene social. La propaganda se haría a través de periódicos, conferencias y explicaciones públicas en centros educativos, industrias y otros sitios públicos. (artículos 294 y 295).

El artículo 297 precisaba la forma en que el Departamento de Salubridad Pública buscaría evitar que la población cayera en manos de gente que pudiera engañarlos por medio de propaganda impresa y remedios “eficaces” y modernos, que iban en contra de la propaganda del departamento, el cual deja en claro la lucha en contra de los charlatanes.

El Libro segundo del Código Sanitario, trataba sobre la Administración Sanitaria Local, y en su título primero especificaba que se enfocaría a la administración que se generaba en el Distrito Federal. En el mismo Segundo libro podemos apreciar que en el capítulo tercero se ocupaba “Del ejercicio de la prostitución”. El artículo 325 de este capítulo decía que

¹³⁴ *Ibid* p. 610.

Un Reglamento especial -instituido el 26 de febrero de ese mismo año- determinaría las disposiciones a que se sujetaría el ejercicio de la prostitución en el Distrito Federal, así como todas las medidas que fueran hechas para impedir la propagación de las enfermedades que pudieran transmitirse por medio del contacto sexual, combatiendo con especial atención, las enfermedades venéreo sifilíticas”¹³⁵.

Con la puesta en marcha del *Nuevo Código Sanitario* en toda la República Mexicana, el gobierno callista se propuso orientar al público sobre las nuevas disposiciones del mismo, por ello, a mediados de 1926 y principios de 1927 se pusieron en marcha intensas campañas de propaganda higiénica en el país, a través de una brigada que se encargó de recorrer uno a uno varios estados, entre ellos Hidalgo, Querétaro, Morelos, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Veracruz, Tlaxcala y el Distrito Federal. La propaganda higiénica continuaba y había repartido ya un millón de folletos que indicaban los peligros de las enfermedades venéreas¹³⁶.

Durante 1926, el Departamento de Salubridad Pública, a través de la Sección de Propaganda llevó a cabo una campaña “efectiva y novedosa” para alertar sobre los peligros y las maneras de atacar la sífilis. La campaña consistía en la elaboración de láminas litografiadas que incluían aforismos y frases incisivas en las que se denunciaban las causas y efectos de las enfermedades venéreas. Los anuncios se pegaron en los templos, escuelas, dispensarios antivenéreos, hospitales, entre otros lugares, y tenían por objeto atraer la atención del público para que se decidiera a actuar en contra de ellas, en caso de que se encontraran infectados. Algunas frases que se leían en los carteles eran las siguientes:

“La sífilis no es enfermedad secreta. Si usted no la confiesa la exhibirán sus hijos”.

“Las mujeres fáciles son el mejor medio de adquirir la sífilis”.

“Los hijos de los sifilíticos nacen enfermizos, paralíticos, idiotas o muertos”.

“La blenorragia es la causa del mayor número de ciegos”.

¹³⁵ *Ibid* p.

¹³⁶ “Los puntos más sobresalientes del informe ejecutivo al Congreso de la Unión”, *El Universal*, 2 de septiembre de 1927, pp. 6-7.

“La sífilis del padre ocasiona la ruina del hogar”.

“El certificado de salud garantiza la felicidad de la esposa y de los hijos”.

“Es inútil que usted se avergüence de tener sífilis, avergüéncese de no habérsela curado”.

“Los charlatanes le quitarán su dinero; pero no su blenorragia”.

“La sífilis y la blenorragia son impedimentos legales y morales para el matrimonio”.

“El certificado de salud es la joya más valiosa para la novia”¹³⁷.

Con estas acciones no podemos dejar de reconocer que las autoridades buscaban concientizar a las personas enfermas sobre la gravedad de padecer esas enfermedades e infundirles confianza y valor para que accedieran a los tratamientos para su curación.

Campaña nacional contra la sífilis

A mediados de enero de 1927, se inició en Toluca, Estado de México, la campaña nacional en contra de la “Avería” (sífilis), considerada “azote de la humanidad”. A la inauguración asistió el jefe del Departamento de Salubridad, Bernardo Gastélum, quien en el Teatro Principal de Toluca, en su declaratoria de inicio de la campaña contra el mal de “avería”, pronunció un discurso -desde un punto de vista científico- sobre la razón de ser de la campaña. Habló fuertemente de los estragos que el mal ocasionaba en los hogares, y estimuló a los presentes -en su mayoría trabajadores- a combatirlo. Al discurso de Gastélum le siguió el del doctor Rojas Avendaño, jefe de la Sección de Propaganda Higiénica del Departamento, quien habló de la misma forma a los asistentes, incluso con mayor claridad y crudeza, pero siempre con el fin de prevenir y combatir la “avería”. Después de los discursos, funcionarios y médicos sanitarios se trasladaron a las cárceles, al Cuartel de la Guarnición, al Centro Obrero y al Cine Edén en donde -comentaba la prensa- la gente interesada en el tema escuchó las conferencias que se dictaron.

Por la tarde del día en que se inició la campaña se continuó con propaganda activa en todos los centros de reunión, se improvisaron conferencias y se hizo una profusa distribución de

¹³⁷ *Memoria de los trabajos realizados por el Departamento de Salubridad Pública, 1925-1928*, México, ediciones del departamento de Salubridad Pública, 1928. Tomo II, p. 258.

propaganda impresa en folletos, hojas sueltas y mediante exhibición de películas. Los títulos que se exhibieron fueron *Listos para vencer*, *Enfermedades en el hombre y en la mujer* y *Falso pudor*.

La campaña se extendió a otras poblaciones gracias a las *misiones antivenéreas*, ahora tocó el turno a otras poblaciones del Estado de México, como Metepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Santiago Tianguistenco y Texcoco, por mencionar algunas. Se continuó en los estados de Morelos, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Sonora, Sinaloa, y el distrito norte de Baja California, en cuyas poblaciones se dictaron de igual manera conferencias, asimismo se recorrieron “profusamente para repartir miles de folletos y proyectar las películas mencionadas”¹³⁸. Pronto estas acciones llegaron al Distrito Federal mostrando un ejercicio diferente, pero en la práctica derivaría en lo mismo: tratar de erradicar la sífilis. Las acciones emprendidas en 1927 demuestran el interés del gobierno callista por combatir los padecimientos venéreos.

No está de más comentar que durante la administración de Calles, el viernes 28 de enero de 1927 se inauguró el edificio que albergaría a las oficinas de la Beneficencia Pública, ubicadas en la calle de Donceles de la ciudad de México. En épocas anteriores, el inmueble había sido utilizado como hospital para enfermos mentales, y más adelante como cuartel. “El edificio albergaba los adelantos más modernos en el ramo de medicina de aquellos años”, todo con la encomienda de satisfacer debidamente las necesidades de la institución, que eran muchas, pero que no evitaban el “desbordado” entusiasmo del gobierno.

El mismo día de la inauguración, el presidente Calles en compañía del secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, fue recibido por el licenciado Eduardo Mestre, presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública, los vocales de este cuerpo y el director general, ingeniero José Covarrubias, quienes a su vez estuvieron acompañados por el secretario de la institución, Francisco Huerta. Enseguida iniciaron el recorrido del edificio inaugurado, para dar a conocer al primer magistrado las áreas que éste tenía. En primera instancia se visitó el Departamento Legal:

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 259-262.

Sucesivamente visitó el Sr. Gral. Calles los departamentos de archivo, oficinas de la dirección y del secretario general, droguería, de instrumental quirúrgico, de hierbas medicinales de laboratorio, de licores y aceites, de ampolletas y polvos, de escritorio, de construcción y conservación de edificios, de caja de ropa, de laboratorio general y anexo de alambiques y electricidad, de pagaduría, de carnicería, de panadería, y todas las demás de que consta el edificio¹³⁹

Durante el recorrido, en los departamentos visitados por el presidente se observaba el más absoluto orden y aseo, primicia en la política de salubridad, que traería consigo una sociedad más saludable y lista para participar en la reconstrucción de México, primicia de los gobiernos de aquellos años. El mandatario quedó más que satisfecho por la forma en que se acondicionaron las oficinas de la beneficencia, así como el estado que mostraban al recorrerlas. El presidente manifestaba de esta manera que seguía trabajando con su equipo y dejaba en claro que la salubridad era un sector de importancia en su gobierno o, en otras palabras, “el jabón continuaba haciendo espuma” en la sociedad mexicana con los planes políticos implementados para el caso.

A fines de julio de 1927, el doctor Bernardo Gastélum recibió de la Fundación Rockefeller, una invitación oficial para que visitara sus oficinas en Nueva York, donde sería recibido como huésped de honor, ofreciéndole singulares atenciones y homenajes. La invitación se debía al reconocimiento y admiración de ese organismo a su labor en favor de la sanidad en México. Por los informes de sus delegados, la fundación tenía noticia durante esos últimos años de la eficiente labor realizada por el Departamento de Salubridad Pública en favor de la higiene y de la salubridad de la población de la República Mexicana. Los delegados estaban enterados de esa labor porque habían llegado al país con diversas comisiones de estudio de enfermedades epidémicas o endémicas, comisiones que cumplieron bien gracias a la ayuda que les brindó el departamento de Salubridad Pública; incluso parte de su personal se incorporó a las delegaciones sanitarias de diversos estados, y se enteró de los medios de investigación y de estudio de que disponían aquellas delegaciones.

¹³⁹ “El señor presidente inauguró ayer el edificio de la Beneficencia Pública”, *Excelsior*, 29 de enero de 1927, p. 3.

Los delegados de la Institución Rockefeller, por otra parte, han atestiguado y comprobado la utilísima y noble labor desarrollada por el Departamento de Salubridad Pública, no solamente en lo relativo a la efectiva observancia de la higiene, sino en la ejecución de obras materiales: Edificios, laboratorios, etc., todo lo cual beneficia a México y a la humanidad, ya que las atenciones sanitarias en cualquier región de la tierra benefician a la población universal¹⁴⁰.

Esta nota, hace evidente el esfuerzo de salubridad que llevó a cabo el jefe del Departamento de Salubridad Pública, doctor Bernardo Gastélum en todo el país, esfuerzo titánico que trascendió las fronteras mexicanas al grado de ser reconocido por los estadounidenses. También es de mencionar el apoyo que recibió del gobierno callista para llevar a cabo esta tarea, a pesar de que en ese año se encontraba enfrascado en una lucha infructuosa con una parte de los católicos del país, y preocupado por la reaparición en la escena política del caudillo, general Álvaro Obregón.

Conferencias y funciones de cine sobre los males venéreos

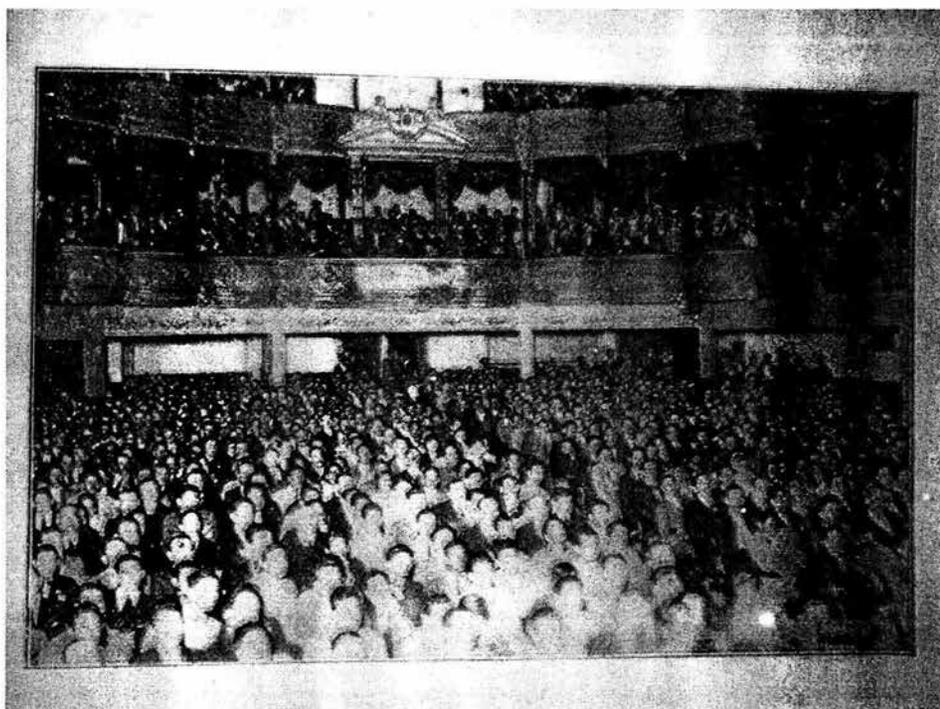
A partir del 11 de septiembre de 1927, en el Distrito Federal, personal médico de la Sección de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad ofreció conferencias y proyectó películas sobre los males venéreos. Esta propaganda se hizo a través de matinés en las salas de cine -retomando nuevamente el trabajo que se había hecho anteriormente a principios de la década, pero que se detuvo abruptamente a causa de la rebelión delahuertista a fines de 1923 y principios de 1924-porque las autoridades consideraron que este medio no implicaba gastos onerosos para el Departamento, ya que los cines eran prestados gratuitamente para esa actividad, aparte de que las funciones eran amenizadas por bandas militares. Las funciones eran gratuitas y los temas que se trataban aludían a los males venéreos y además “educaban a los espectadores y les mostraban los peligros de las dolencias sifilíticas o venéreas y los orientaban sobre cómo preservarse de ellas o curarse”¹⁴¹, los títulos de las películas que se exhibieron fueron *Falso pudor*

¹⁴⁰ “Alta invitación al Sr. Dr. Bernardo Gastélum”, *Excelsior*, 30 de julio de 1927, p. 4.

¹⁴¹ *Memoria de los trabajos...*, *op. cit.*, p. 264.

y *El fin del camino*, las cuales tenían el propósito de mostrar los estragos de los males venéreos y reeducar a los espectadores en sus hábitos de higiene.

Dentro de las funciones se intercalaban conferencias médicas y se repartían folletos ilustrativos, carteles y otras formas de propaganda dirigida al público. Es probable que las autoridades sanitarias supusieran que con acciones como ésta podrían educar a las masas, ya que las salas cinematográficas eran un buen sitio porque atraían a la gente, a diferencia de lo que habría ocurrido si hubieran programado estas actividades en un parque, escuela o templo, entre otros sitios.



Público asistente a la matiné del cinema Imperial el 19 de febrero de 1928.

Al respecto, Aurelio de los Reyes hace un comparativo de los asientos con los que contaban las salas de cine en el Distrito Federal en 1914 y 1924. Reyes menciona que en 1914 había “44 528 asientos, mientras que en 1924, el número había aumentado a 60 412; es decir, un incremento

de 73.70, lo cual indica que el cine era el espectáculo preferido por los metropolitanos¹⁴², por encima de las corridas de toros y las funciones que ofrecían los nueve teatros de la época, que ofrecían diversión a los cerca de 700 000 habitantes de la Ciudad de México, quizá por su costo más reducido. Y era casi un hecho que esa preferencia no cambiaría en los tres años siguientes.



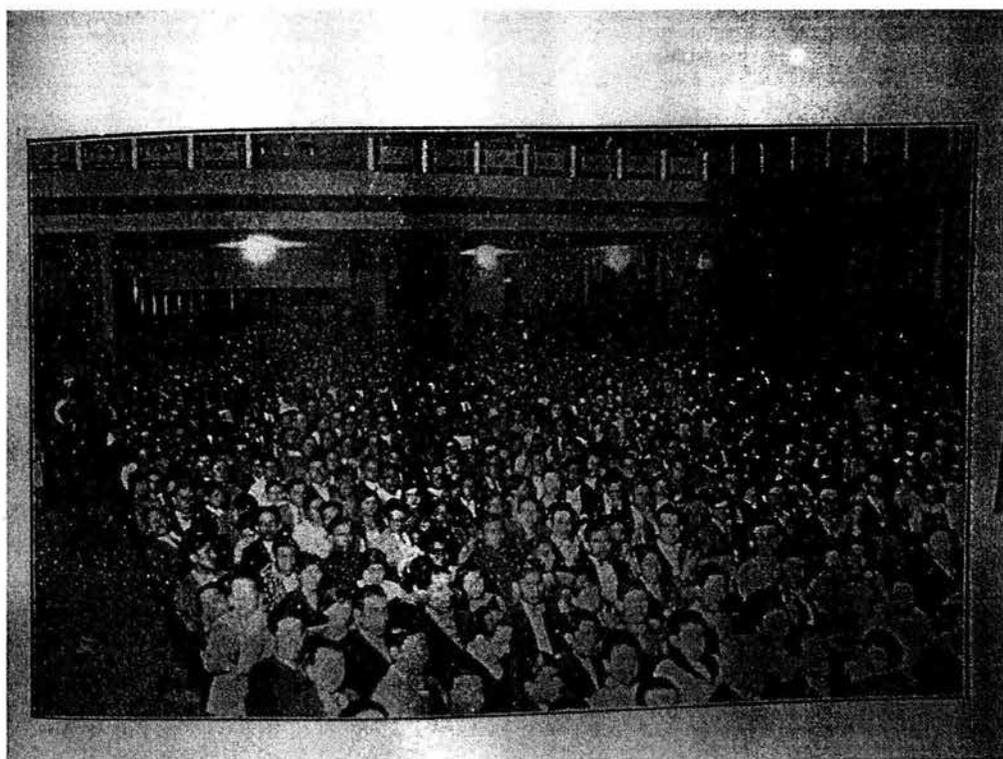
Función en el cine Palacio el 25 de marzo de 1928.

Durante 1927 y 1928, los cines que ofrecieron funciones y conferencias fueron los siguientes¹⁴³: Venecia, ubicado en Santa Veracruz 19; Granat –que pasaría a ser el Rialto en 1928-, en la esquina de Pino Suárez y San Miguel; Progreso mundial, en Josefa Ortiz de Domínguez; Alarcón, en República de Argentina 91; San Rafael, en Guillermo Prieto y Gabino Barreda; Alcázar en Ayuntamiento 31; el Buen Tono, en la 1a. de Dr. Liceaga 57; Bucareli, en la

¹⁴² Aurelio de los Reyes, *op. cit.*, 263.

¹⁴³ *Memoria de los trabajos ...op. cit.*, p. 275.

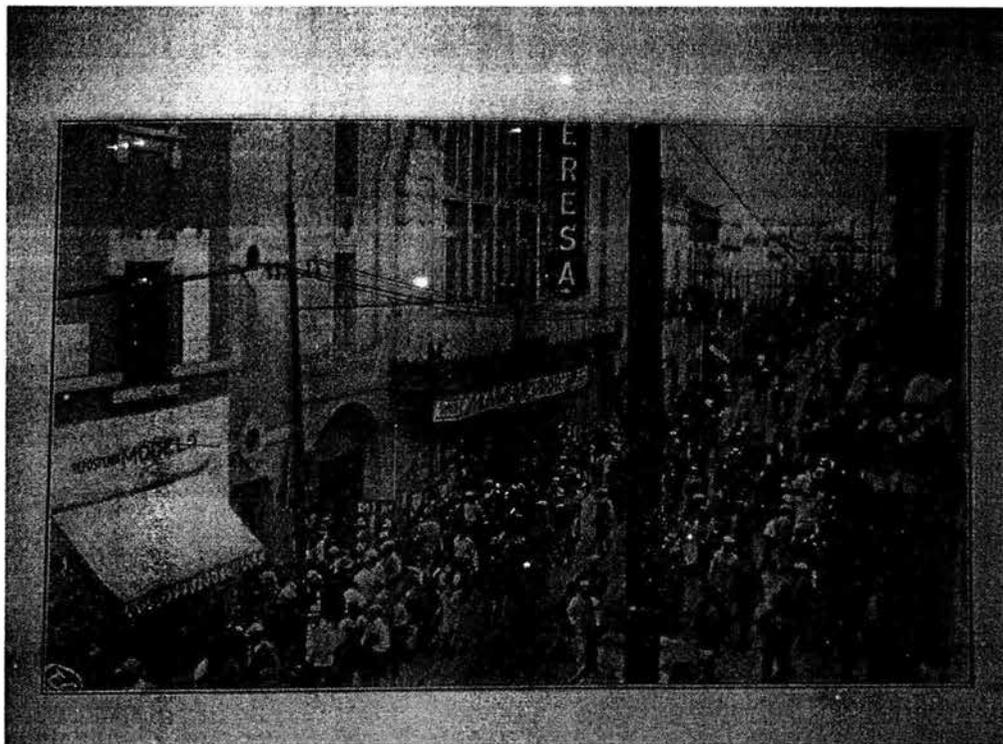
3a. de Bucareli sin número; Majestic en Carpio101, mencionados estos primero porque fue posible precisar su ubicación. Continúa la lista con los cines Imperial, Goya, Isabel, Capitolio y Briseño en la Av. Guerrero, Teresa en San Juan de Letrán, Cervantes, Monumental en Avenida Hidalgo, Titán, Ángela Peralta, Palacio, Amado Nervo -en la colonia Nativitas- Cartagena y Barragán en Tacubaya; Jardín, en Mixcoac; Esperanza, en Coyoacán y, finalmente, Tacuba, en la población del mismo nombre. Es probable que estos dos últimos cines hayan servido para “redondear” el trabajo que realizaban los dispensarios antivenéreos 7 y 8, respectivamente, en aquellas poblaciones.



Público asistente a la matiné en el cine Teresa el 2 de noviembre de 1927.

Las funciones de cine desempeñaron en la capital lo que las Misiones antivenéreas desarrollaron en algunos estados de la República: enseñar a la población cómo combatir las

enfermedades venéreas, si bien en el D.F. la campaña antivenérea no se inició con bombo y platillo -como se hizo en Toluca-, ni las autoridades recorrieron sus calles pregonando la profilaxis de las mismas -como lo hicieron en Querétaro, Veracruz, Guanajuato, Tlaxcala y Puebla, entre otros estados-, las matinés tomaron ese papel.



Salida del público asistente a la matiné del cine Teresa el 7 de abril de 1928.

Las matinés se han aprovechado para la campaña antivenérea, siendo este medio una parte del programa que para tal campaña se ideó. Así mientras la Misión antivenérea recorre las poblaciones de la república llevando sus enseñanzas al público de los estados, en la capital se hace otro tanto, por medio de estas amenas funciones¹⁴⁴.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 264.

El trabajo desarrollado por el gobierno callista durante aquellos cuatro años, es sintetizado por Jean Meyer de la siguiente manera:

Leyes orgánicas y códigos fueron remodelados y, cuando se consideró necesario, creados enteramente: las comunicaciones, los ferrocarriles, el transporte y la distribución de electricidad, la industria minera, la colonización, la inmigración, **la salubridad, y hasta materias tan poco renovadas como la prostitución**, fueron objeto de reglamentaciones que manifestaban, de parte del gobierno, un afán loable de emparejar la organización jurídica con los progresos materiales contemporáneos¹⁴⁵.

Lo expuesto revela la preocupación del gobierno callista por la sociedad, pero también es palpable su preocupación por el aspecto sanitario, más que el moral, como lo mencionó el Departamento de Salubridad Pública al iniciar su administración en 1925:

El problema de la prostitución ha interesado especialmente a la actual administración del Departamento de Salubridad, que no pretende resolverlos desde el punto de vista moral – lo que requeriría un radio más amplio de acción y posiblemente de hecho y de derecho de que carece en absoluto, sino desde el puramente higiénico y de salubridad pública. Se perseguirán -se están persiguiendo muy de cerca- las enfermedades venéreo-sifilíticas, que atacan directamente en el organismo las fuentes mismas del pensamiento y de la vida y cuyos resultados se hacen dolorosamente sentir en las degeneraciones mentales y físicas de los pueblos que las padecen. A este efecto se vigilará no la conducta, sino el estado de salud de todas aquellas personas que profesionalmente ejerzan el acto sexual y puedan ser, más que las otras, vehículos de contaminación sifilítica o blenorragica¹⁴⁶.

A pesar de que el trabajo se desarrolló intensamente no fructificó como pensaba el gobierno y el Departamento de Salubridad Pública, pero deja una buena impresión del cuatrienio callista en el

¹⁴⁵ Enrique Krauze, *et al.*, *op. cit.*, p. 200.

¹⁴⁶ *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, no.1, 1925, p. 9.

aspecto higiénico, lo cual refuerza la hipótesis, planteada en esta investigación, de que el trabajo higiénico realizado por los gobiernos de los sonorenses fue intenso, y que en éstos no sólo hubo guerras y traiciones.

Propaganda periodística antivenérea durante los gobiernos de Obregón y Calles

Durante los años 1920 a 1928, se efectuaron campañas de propaganda antivenérea en el Distrito Federal. Quizás las más importantes fueron las desarrolladas por los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles – ya analizada en páginas anteriores-, con apoyo del Departamento de Salubridad Pública, la prensa de la época y los dueños de las salas cinematográficas. El apoyo se reflejó en la reglamentación de la prostitución -principal foco de diseminación de los males venéreos-, en proyecciones de películas referentes a los estragos que causaban las enfermedades venéreas, la publicación en la prensa de artículos de higiene -con el fin de orientar a los ciudadanos en el aseo personal-, en la repartición de boletines y folletos que daban información para tener “conciencia” de los males venéreos, hasta llegar al establecimiento de un museo (ubicado en el dispensario antivenéreo número 3) con figuras que mostraban los daños que causaban ese tipo de enfermedades.

Otra propaganda antivenérea que abordo en este capítulo, es la que se efectuó a través de los periódicos más leídos del Distrito Federal, como *El Universal*, *Excélsior*, *El Demócrata* y el *Heraldo de México*, en los que se publicaba la propaganda de “especialistas con muchos años de tratar las enfermedades venéreas”, de “laboratorios e institutos antivenéreos capaces” de curar las enfermedades y de remedios médicos antivenéreos nacionales y extranjeros, eso significa que la situación que se vivía en cuanto a las enfermedades venéreas, además de preocupante, también era de negocios para los mencionados especialistas, laboratorios e institutos.

“Especialistas” en enfermedades venéreas

Al leer la propaganda, observamos que en esos años había diversos “especialistas” en el tratamiento de las enfermedades venéreas, como por ejemplo el doctor David S. Haiji, de la Universidad Americana y de la Universidad Nacional, especialista en el tratamiento de las enfermedades venéreas, así como en medicina interna para hombres y mujeres. S. Haiji decía en

su anuncios que “estaría gustoso de recibir al público para atenderlo en sus dolencias”. Su consultorio estaba en Plaza de la Constitución 27 (Plaza de las Armas).

El doctor Raschbaum, era otro especialista en enfermedades del hombre y terapia glandular. Este galeno se jactaba de tener más de 25 años de curar con éxito la gonorrea, estrechez, sífilis, espermatorrea y otras enfermedades de ese tipo, y que para ello contaba con los medicamentos “más modernos y más eficaces”. Los pacientes que quisieran conocer la información relacionada con sus servicios debían ir a la calle San Juan de Letrán 1 esquina con Av. Juárez.¹⁴⁷

¡¡HOMBRES ENFERMOS!!

El regreso a México del doctor Young, quien de nuevo se ha hecho cargo de sus oficinas, en "la Av. Madero número 15, significa el fin de los sufrimientos y achaques de todos los que le consultan (Gratuito enteramente) y se sometan a sus modernos tratamientos. Su vastísima experiencia y los temerarios medicamentos de que dispone, son de ella su única garantía.

El doctor Young es Especialista viejo y competente en el tratamiento de Enfermedades de la Sangre, Piel, Sistema Nervioso, Riñones, Vejiga, Próstata, etc., etc., así como de todas las Enfermedades Secretas del Hombre. Su legítimo Súero (de Chivo y de Toros) para la Debilidad Sexual, preparado y aplicado como él sabe hacerlo, alcanza día con día mayor éxito, probando así que la venosa enfermedad ha sido vencida al fin.

Se Vive, Estel Esca de la Capital, Esquinas. Consulta y Reconocimiento gratis

Horas: de 9 a 1 y 3 a 7. Domingos de 9 a 12

DOCTOR YOUNG

Especialista en Enfermedades del Hombre

Av. Madero núm. 15. México, D. F.

NOTA.— El Súero para la Debilidad Sexual, debe ser aplicado por el Doctor personalmente.

Anuncio publicado en *El Universal* el 28 de noviembre de 1920. p.3.

En Av. Madero 15, el doctor Young, especialista en el tratamiento de enfermedades de la sangre, piel, sistema nervioso, riñones, vejiga, próstata, así como de todas las enfermedades

¹⁴⁷ *El Universal*, 7 de septiembre de 1926, p. 8.

secretas del hombre, también atendía enfermos y se presentaba como el doctor que “daría” fin a los sufrimientos y achaques de todo aquel que lo consultase, por supuesto, sometiéndose a su vastísima experiencia y a los mejores medicamentos de que disponía. Los horarios de atención eran de 9 a 13 y de 15 a 18 horas de lunes a sábado, los domingos de 9 a 12 horas. Si alguna duda existía sobre la efectividad del tratamiento, sólo se tenía que mirar la propaganda en donde aparecía la foto del doctor Young, con un aire de misterio pero, al mismo tiempo, de seguridad, lo cual posiblemente transmitiría confianza al enfermo para que se decidiera a consultarlo¹⁴⁸. El también galeno Keeley, aseguraba que contaba con los aparatos más modernos en la capital: sillas eléctricas, rayos X, alta frecuencia, rayos violetas, vibradores, con los que “podía sanar” a los pacientes.¹⁴⁹

Laboratorios e institutos antivenéreos

Los laboratorios e institutos médicos no se quedaban atrás en la propaganda de curación antivenérea, uno de los tantos que se anunciaban en los diarios era el Instituto Fisioterápico Jiménez, dirigido por el doctor Ricardo Jiménez y ubicado en la tercera calle de Guerrero 44, altos. El instituto “estaba seguro” de curar pronto y radicalmente a los enfermos. En su anuncio preguntaban “¿sufre usted de algo?”, para enseguida enumerar una lista de diversas enfermedades como la impotencia sexual, gonorrea, avería, bubones, úlceras, tuberculosis, cáncer, para las que, aseguraban, tenían tratamientos especiales. Aplicaban los medicamentos 606 y 914 en todas sus formas: intravenosa, intramuscular o rectal, incluso, si no se vivía dentro del área del D.F., estaban dispuestos a recibir cartas para estudiar los casos con detenimiento¹⁵⁰.

El *Instituto Mendizábal*, a cargo del doctor Miguel Mendizábal, miembro de la Facultad de México y de la Sociedad Francesa de Electroterapia, se “dedicaba a la curación” de la gonorrea, estrechez, avería, impotencia y pérdidas nocturnas, por medio de electricidad y con “procedimientos especiales” que no causaban molestias ni dolor, que eran muy eficaces y curaban radicalmente. Para cualquier clase de informes y consultas verbales o por correo se tenía que acudir a Manrique 12¹⁵¹.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 28 de noviembre de 1920, p. 3.

¹⁴⁹ *Excélsior*, 26 de noviembre de 1926, p. 5.

¹⁵⁰ *El Universal*, 4 de septiembre de 1921, 2a. Secc., p. 3.

¹⁵¹ *Excélsior*, 5 de noviembre de 1920, p. 10.

ENFERMEDADES DEL HOMBRE

ESTRECHER. Esta peligrosísima enfermedad se cura sin operación, sin dejar su trabajo y sin dolor, por medio de **HERBERTO LIENS.**

GONORREA y SIFILIS las curamos radicalmente con **ELECTRICIDAD** del como todas las enfermedades secretas del hombre.

Enfermedades Secretas de Señoras

Las curamos con **ELECTRICIDAD**, método seguro y sin riesgo ni operación. Guardámonos la más rigurosa discreción.

Instituto "MENDIZABAL"

HANRIQUE, 12.—MEXICO, D. F.

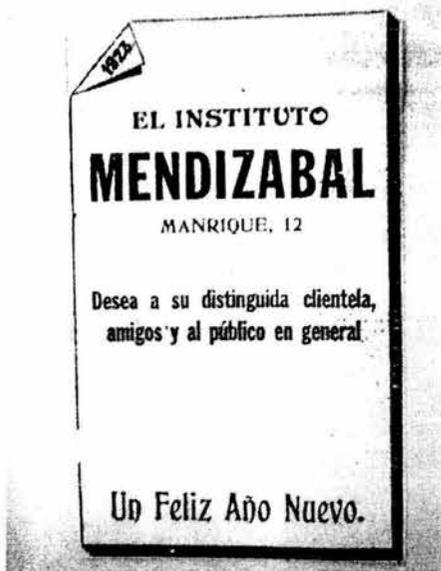
CONSULTAS MEDICAS POR CORREO, sin conferencias y a los pacientes que lo solicitan, les será enviado **Diagnosticos gratis**, adjuntando un timbre de 10 centavos para porta. Una vez diagnosticado el caso, se le indicará al enfermo si es necesario que venga a esta Capital para su curación, o si puede curarse en su propia casa.

Anuncio publicado por el Instituto Mendizábal, en *El Universal* el 25 de enero de 1921.

La propaganda que desplegaba este Instituto en los diarios es asombrosa ya que se mantuvo durante varios años, y podríamos suponer que tenía mucho trabajo, porque en enero de 1923, apareció un anuncio del Instituto el cual deseaba a su "distinguida clientela", amigos y al público en general un feliz año nuevo¹⁵².

El doctor Perrin y los laboratorios de *Biología Médica*, de la 5a. calle de las Artes 76, dedicados desde 1916 a la preparación de productos bacterioterapéuticos, "cumplían" el deber de ofrecer a los señores médicos y farmacéuticos de la República, sus vacunas bactericas preventivas y curativas, preparadas con gérmenes aislados en México. Las vacunas preventivas eran para las fiebres amarilla, tifoidea, paratifoideas A y B y peste bubónica. Las curativas para la fiebre

¹⁵² *El Demócrata*, 1 de enero de 1923, p. 2.



Anuncio de felicitación publicado por el Instituto Mendizábal en el *El Demócrata* el 10. de enero de 1923, p. 2

tifoidea, las afecciones gripales, la blenorragia (aguda o crónica) y la oftalmía purulenta gonocócica. Las cajas que se enviaban a los médicos incluían un instructivo de dos hojas impresas para el empleo de cada vacuna respectiva.

El Laboratorio Bio-Químico González, ubicado en la calle de Guerrero 37, ofrecía el frasco Gonorreina, que, por el nombre, suponemos era la medicina predominante contra la gonorrea pues, según el laboratorio, era tan poderosa que “con un solo frasco se podía curar la gonorrea”. Sus fabricantes argumentaban que el producto había sido analizado por el Consejo Superior de Salubridad. Al investigar en qué consistía este producto, leímos que no se necesitaban inyecciones, que era sin dolor y no afectaba el estómago ni los riñones, entre otras cosas.

Encontramos el anuncio insertado en el Aviso Oportuno en la sección de Diversos,¹⁵³ lo que hace suponer que la propaganda podía ser publicada en diversas secciones.

El mismo laboratorio estaba avalado por “médicos titulados”, pues según información hallada en el Aviso Oportuno, en la sección de Médicos titulados, el doctor Santiago González anunciaba que hacía curaciones radicales del estómago, hígado, sangre, reumatismo y gonorrea sin inyecciones, así como la cura sin operaciones de almorranas y enfermedades de señoras, él mismo enviaba los tratamientos completos por correo y la consulta era gratuita. Al igual que el anterior, aparece en la sección que podríamos decir era de las más consultadas por los lectores.

Remedios médicos antivenéreos

La publicidad de los remedios médicos no faltaba en los diarios, decenas de éstos aparecían ante los ojos de los lectores. Entre ellos estaban el *específico El Salvador*, que “había demostrado”

¹⁵³ *El Universal*, 12 de febrero de 1921, p. 4.

hasta ese momento, con hechos irrefutables ser curativo radical de la terrible avería. Se vendía en boticas, droguerías, o en San Juan de Letrán 38, altos, a un precio de \$3.00 pesos la botella. La propaganda presentaba a una persona del sexo masculino, que a la manera en que el tío Sam convocaba a ir al frente en la Primera Guerra Mundial, señalaba con su brazo a la altura del hombro, que “debíamos unirnos” en el uso de este medicamento¹⁵⁴.

Los Metiloides eran presentados como remedios positivos para las enfermedades secretas, que las curaban pronto. Se decía que era un tratamiento eficaz, de alivio rápido y curación “positiva”, utilizado por médicos expertos¹⁵⁵.

El eslogan “hacer algo por sus vidas” durante los años veinte era tomar una cucharada del *específico Zendejas*, hecho a base de un compuesto vegetal que no ofrecía peligro en la administración al enfermo. Se presentaba como un “verdadero purificador de la sangre” y si esa propiedad no fuera bastante, también era un excelente antirreumático. El específico medicinal se vendía en droguerías y farmacias acreditadas. En su propaganda, se aprecia a un joven que le da a su pareja una cucharada del específico, -el anuncio nos hace pensar que la gente enferma vería en él a Rodolfo Valentino y su coestelar-, sugiriendo que “estaba haciéndolo por la vida de su amada”; de modo que si se quería salvar la vida de la pareja, se tenía que hacer la prueba de amor tomando el específico¹⁵⁶.

En droguerías y farmacias también se vendían las inyecciones *Carrie*, “infalibles” para la gonorrea¹⁵⁷.

El *ungüento de la tía* era recetado para enfermedades secretas y de la piel, inflamaciones, quemaduras, llagas, heridas o para enfermedades de señoras. Se vendía en todas las droguerías y boticas, y si se deseaban ventas al mayoreo, los interesados se debían dirigir a Constantino Ordoñez, en Aquiles Serdán número 21¹⁵⁸.

La farmacia Patiño, de Mariscalá 39, ofrecía polvos *Venerina*, que era una “curación segura” contra los chancros, la caja costaba un peso y se vendía en droguerías y boticas¹⁵⁹.

¹⁵⁴ *El Universal*, 5 de septiembre de 1920, p. 3.

¹⁵⁵ *Ibid.*, 10 de septiembre de 1920, p. 5.

¹⁵⁶ *Ibid.*, 5 de febrero de 1921, p. 12.

¹⁵⁷ *Ibid.*, 13 de mayo de 1921, p. 11.

¹⁵⁸ *Ibid.*, 8 de marzo de 1924, p. 11.

¹⁵⁹ *El Demócrata*, 13 de enero de 1923, p. 13.



Anuncio del específico Zendejas publicado en *El Universal* el 5 de febrero de 1921, p. 12.



Escena filmica con Rodolfo Valentino. AGN, Fondo de la propiedad artística y literaria.

Los productos médicos no se limitaban a los mencionados, sino también a los medicamentos extranjeros que llegaron al país para su venta y la “cura” de los enfermos. Los había japoneses como el *gonosalvin*, que contenía en frascos, aceite volátil destilado de la madera de *Crytomeria Japonica*, de la isla de Hokai-do, Japón, producto descubierto por el doctor Sakurane, de la Universidad de Tokio, con apoyo de la Nichiboku Yakushiu Boyeki Co. Ltd-Tokio, y distribuido en nuestro país por Miguel H. Noda. Se presentaba como el microbicida más radical que se conocía en ese momento. El anuncio presentaba el frasco con el nombre del producto Gonosalvin y a un lado aparecía la caja destapada, motivando a la gente a comprarlo, porque de otra manera no podría sacarlo de la caja, y menos aún, probarlo. Por si había dudas sobre el producto, se presentaba el *slogan* “esto es algo mejor de lo que usted creyó supremo”¹⁶⁰.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 9 de marzo de 1921, p. 5.



Anuncio de Urosalol-Brissal, uno de los tantos medicamentos “eficaces” contra las enfermedades venéreas publicado en *El Universal* el 29 de julio de 1921, p.11

Evergon era un específico alemán para combatir la gonorrea, elaborado por Fed. Roemer y Cía., con un valor de \$5.00 en el mercado. Sus oficinas estaban en 5 de Mayo número 50¹⁶¹.

Otro específico alemán era *Hanff*, medicina que ofrecía curar pronto y radicalmente la gonorrea, ya hubiera sido reciente o muy rebelde. Se vendía en Beick, Félix y Cía., Ubicada en Av. Madero 39 y en la droguería El Elefante, en Isabel la Católica número 6¹⁶².

Otro producto alemán era *Heidisan*, para curar radicalmente la gonorrea aguda y crónica de hombres y mujeres. La propaganda decía : “Oiga usted consejo y llegará a viejo”, “efectiva” si se quería curar al enfermo joven y vivir por más años, y más si éste se encontraba desesperado.

El doctor Francisco G. López era representante y depositario exclusivo de “*productos españoles*”, que ofrecía operáticos y vacunas, adrenalina inyectable como tónico cardiaco, y la vacuna antioqueluchosa para combatir el tifo, la acné vacuna, la gonovacuna y la neurovacuna. Estos productos sólo daban como referencia para su compra el apartado 1886, y el teléfono Ericsson 41059¹⁶³.

The Tarrant Company de origen estadounidense, establecida en 1834, ofrecía las *Cápsulas de Tarrant* en contra de las enfermedades secretas, compuestas por extracto de cubeba con copaiba. El producto incluía la publicidad de haberse prescrito en contra de las mencionadas enfermedades durante 75 años, “habiendo” aliviado a miles de personas, y resultaba benéfico para restablecer la salud de las membranas mucosas de las vías urinarias. Tenía como representante

¹⁶¹ *Ibid.*, 12 de mayo de 1921, p. 18.

¹⁶² *Ibid.*, 1 de septiembre de 1921, p. 7.

¹⁶³ *Ibid.*, 20 de octubre de 1921, p. 2.

exclusivo en la República a Teodoro Meyer, al que se podía contactar por correo o personalmente en Av. Uruguay 73¹⁶⁴.

Desde que se comienza a leer la propaganda antivenérea en la prensa, uno se da cuenta que los institutos, así como los médicos titulados y los que no lo eran, eran gente “abusada”, pero al mismo tiempo, “abusiva” con la población infectada por alguna enfermedad venérea. El despliegue que hacían los institutos, laboratorios y médicos en los diarios con respecto a la propaganda antivenérea es de llamar la atención, pero todavía más sorprendentes eran los anuncios porque nunca decían cómo serían tratados los pacientes y las reacciones que presentarían, entre otras cosas. Según leímos, en la cura se utilizarían cinturones y sillas eléctricas, ungüentos, pastillas, vacunas, inyecciones, jarabes, polvos, y un sin fin de remedios más, sin olvidar los remedios extranjeros que, por supuesto, para mucha gente, por el hecho de ser extranjeros, tenían que ser eficientes. Por la situación tan desesperante en que se encontraban, los pacientes estaban dispuestos a soportar cualquier tratamiento, incluso se podría decir que probándolos “no perdían nada”.

Es claro que los medicamentos anunciados en la propaganda de los charlatanes -desplegada a través de estos años y los siguientes doce-, nunca curaron las enfermedades ni las detuvieron, pues éstas sanaron hasta la aparición de la penicilina en el país a mediados de los años 40. Llama la atención que en los anuncios de los supuestos “médicos” nunca se hiciera alusión a la prostitución, pues siempre se referían a los males venéreos; sobre el “poder de efectividad” de los medicamentos, laboratorios y médicos, pero jamás sobre las consecuencias que tendría entre los varones el contacto con prostitutas. Lo que más convenía a los charlatanes era “atacar” los males venéreos, e incluso ante las campañas emprendidas por el gobierno, no se atrevieran a más, pero concluiríamos diciendo que el “esfuerzo estaba plasmado en las páginas de los periódicos”, que también dejaban ver las enormes ganancias que para algunos reportaba la “atención” de estas terribles enfermedades.

¹⁶⁴ “Anuncio”, *Ibid.*, 2 de septiembre de 1924, seg. Secc., p. 8.

III. ACCIONES ANTIVENÉREAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. La actividad femenina de la Unión de Damas Católicas

La actividad femenina desplegada en contra de la prostitución en el Distrito Federal fue relevante, ya que no sólo el Centro Feminista -de eminente extracción civil- era el único que trabajaba para tratar de erradicar la prostitución (con la inauguración del taller de costura Francisco I, Madero, que mencionamos en el capítulo anterior), ya que también se aprecia la participación de sociedades de damas piadosas, miembros de la alta esfera social católica, bajo la dirección de un clérigo, que se proponían “salvar” a las mujeres que habían caído en el vicio de la prostitución a causa de la miseria y la ignorancia. Aquí cabría mencionar que “...la prostitución es concebida como una transgresión a las normas, como atentado a la moral y las buenas costumbres o sirve para tipificar delitos como el escándalo, la alteración de la paz y otros”¹⁶⁵.

Esta labor de moralización se fue gestando a raíz de las visitas que hacían estas damas al hospital Morelos, en donde encontraron a muchas mujeres dispuestas a cambiar de vida¹⁶⁶, circunstancia que las “orilló” -según manifestaron- a prestarles ayuda. Con esta acción vemos que “La iglesia a través del clero y de asociaciones piadosas, intensificó su preocupación por la moralización de la sociedad y por la propagación de la fe católica, en una campaña educativa y de adoctrinamiento que pretendía rivalizar con la campaña alfabetizadora del Estado”¹⁶⁷. Es posible que la Iglesia haya iniciado la moralización, pensando que la campaña alfabetizadora del gobierno obregonista, apuntalada por Vasconcelos, le restaría fuerza dentro de la sociedad católica, por lo que tenían que actuar de alguna manera, y qué mejor manera que por el medio de la moralización orientada en contra de las enfermedades venéreas, lo que le ganaría votos de confianza entre la población.

Las actividades femeninas que se desarrollaban en la capital de la República continuaron con la inauguración, a finales de julio de 1921, de la primera casa para la regeneración de la mujer caída en el “deshonor”, ubicada en el número 20 de la avenida Tlaxcala, enclavada en la colonia

¹⁶⁵ Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 607.

¹⁶⁶ “En pro de la reglamentación de las mujeres caídas en el vicio”, *El Heraldo de México*, 19 de junio de 1921, p. 9.

¹⁶⁷ Aurelio de los Reyes., *op. cit.*, p. 286.

Vallejo. La casa era auspiciada por El Ejército de Defensa de la Mujer, integrado por respetables damas, que tenían la meta de “regenerar a las flores del mal”, que lucraban con su cuerpo.

Al frente de la institución se encontraban las señoras Concepción Díaz de Bonilla de Galindo Pimentel, Dolores Lizaliturri de Azcona, María García de Cantú, las señoritas Natalia Méndez y María Villarespe y las señoras Guadalupe Ruiz de Palma y María Cueto de Fernández.

Con la inauguración de la Casa de la Regeneración de la Mujer, las damas y señoritas que integraban El Ejército de la Defensa de la Mujer buscaban que las asiladas del hospital Morelos tuvieran un modo honesto de vida, trabajando en los talleres de corte, confección y tejido, entre otros. Para incorporar a más mujeres a la Casa de Regeneración, las damas y señoritas visitarían periódicamente el hospital, en donde empezarían a “Hablar de cerca con las mujeres de la vida galante e inducir las a buscar su regeneración. Y cuando estén convencidas de que pueden alcanzar el camino del bien serán llevadas a las casas que instalará la agrupación, donde tendrán abrigo”¹⁶⁸.

A sabiendas de la situación de las mujeres y lo que harían con el dinero que les generarían los talleres, las damas del ejército crearían una caja de ahorros, con el fin de que las mujeres que se encontraban en rehabilitación no lo malgastaran, para que en el momento en que ellas decidieran abandonar la Casa de Regeneración, tuvieran dinero con qué sostenerse.

La inauguración de la casa fue “sublime” y muy “emocionante”, ya que a las 10 de la mañana un grupo de damas y señoritas se dirigió a la Inspección de Salubridad, invitando a las mujeres a que se fueran a la Casa de la regeneración; en especial, hacían la invitación “a aquellas que en su semblante llevaban retratado el sufrimiento, invitándolas a su regeneración”.

Más de una docena de mujeres aceptaron y abordaron los automóviles del Ejército de la Defensa de la Mujer, para ser conducidas al inmueble. “Cuando las mujeres pisaron el dintel de la puerta, una lluvia de flores cayó sobre ellas, a la vez que se entonaba un cántico. Aquel recibimiento fue superior a lo que esperaban las huéspedes y cayeron de rodillas, abriendo los brazos en forma de cruz a la vez que por sus mejillas resbalaban lágrimas de emoción”¹⁶⁹

¹⁶⁸ “Fue inaugurada la primera casa para la regeneración de la mujer”, *El Universal*, 27 de julio de 1921, p. 5.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 5.

El Centro General de la Unión de Damas Católicas, alentado por el ímpetu que desplegaba el gobierno en su lucha contra las enfermedades venéreas, decidió mandar un manifiesto al ejecutivo y a la prensa con el cual “pretendían robustecer la salud moral y física de la raza, respetar el candor de la niñez, así como preparar y fomentar una juventud vigorosa y fecunda”, que eran los deberes esenciales de la sociedad y de su representante, el gobierno. El manifiesto era al mismo tiempo una denuncia y una profesión de fe y el inicio de una campaña contra la prostitución y sus lastres, pero también una campaña en pro de la moral y la decencia.

La organización de damas comentaba que en la capital se había extendido una repugnante plaga, compuesta por tres o cuatro publicaciones que divulgaban la desvergüenza a través de chistes y grabados que provocaban depravaciones. Y que no sólo ése era el problema, sino que aún las revistas se voceaban sin escrúpulos y se “metían” a los ojos de las señoras, señoritas, caballeros y niños por medio de carátulas antiestéticas, que, consideraban, eran repulsivos alardes de inmundicia. Dentro de la prensa nunca se consignó el nombre de las publicaciones, pero es factible que aquellas hayan sido las que menciona Sergio González Rodríguez, al hablar de los años veinte, en su obra compilatoria *Los amorosos*: –por mencionar sólo dos- “*El Chafirete*, periódico editado por el gremio de los choferes y, *La Madre Matiana*, en donde los albures o juegos de palabras sexuales y políticos, de doble sentido, proponían reeducar a los lectores en la práctica de mínimas libertades individuales: “la burla y el escepticismo ante los valores y mandatos posrevolucionarios”¹⁷⁰

La misma organización femenil pedía que se respetara la libertad de prensa, pero estaba cierta de que se habían roto las leyes, las cuales estaban expresamente limitadas por la moral, y que la violación de ésta no podía estar mejor caracterizada en las publicaciones pornográficas. Expresaban que las clases más humildes eran las más afectadas, ya que por su educación eran las más propensas “a encanallarse y a entregarse a asquerosas miserias, enervándose en el vicio, mermando su vitalidad y matando en ellos todo ímpetu de generosidad, de entusiasmo y de grandeza”. Finalizaba diciendo:

¹⁷⁰ *Los amorosos, relatos eróticos*, selección y prólogo de Sergio González Rodríguez, 2a. ed., México, Cal y Arena, 1994, 438 p. pp. 29-30.

Córtese el mal de raíz. Librese a nuestra raza de esa gangrena moral que acaba también en gangrena física. Prohíba el gobierno rigurosamente, como está en su derecho y en su deber, tal infame propaganda. Y todos los periódicos honrados, todas las gentes y agrupaciones respetables, inicie cada quien en su esfera -como aquí ahincadamente se lo pedimos- una campaña concluyente contra esos crímenes impunes¹⁷¹.

A mediados de noviembre de ese año, el padre José María Troncoso, refería al periódico *El Universal*, que más de 300 damas católicas se habían impuesto llevar a cabo una labor moralizadora, como una reacción en contra de la escandalosa trata de blancas y la “paciencia” de las autoridades para atacar ese problema.

El diario opinaba que esta “cruzada moralizadora” era “altamente consoladora”, porque al ver el abandono del Estado en la vigilancia de la salud moral colectiva y que oficialmente “no se hiciera nada” por reducir y combatir la prostitución, permitiría que la iniciativa privada diera un alivio al luchar contra el mal, “tratando de corregir” las hondas lacras que el vicio dejaba en la sociedad mexicana. No había que referirse a todo el mal que existía en la metrópoli, ya que sólo bastaba mirar en ella un instante para que la inmoralidad saltara a la vista. La ciudad era tan grande que este perjuicio se perdía dentro de ella, por lo que había que imaginar cómo se vería la trata de blancas en alguna población pequeña, como había sucedido en Veracruz, donde se suspendió la zona de tolerancia, permitiéndose que la licencia se extendiera por toda la ciudad, lo cual derivó en la incapacidad para combatirla o siquiera controlarla. Por ello sugería que la obra que se habían impuesto las damas católicas, merecía todos los parabienes, y que era necesario engrosar el “ejército de salvación”, para impulsar por un imperativo social “la lucha contra todas las formas de la trata de blancas, contra la invasión de la inmoralidad, que amenazaba hundir en la degeneración a la familia, al hogar y a la sociedad”.

Estamos seguros de que la labor de las damas católicas tendrá un doble efecto. No sólo será un paliativo inmediato contra los males a que hemos venido refiriéndonos, sino que producirá al cabo en los centros gubernativos de todo el país, una especie de emulación

¹⁷¹ “Una cruzada contra las publicaciones pornográficas”, *El Universal*, 15 de junio de 1922. 2a. Secc. p. 8.

que hará que las autoridades cumplan con una parte de su misión social: la de procurar la salud material y moral de los gobernados¹⁷².

Con las declaraciones del padre Troncoso podemos intuir que la Iglesia católica continuaba con su campaña de moralización, que “rivalizaría con la antivenérea implementada por el gobierno obregonista, incluso, para el prelado, ésta no existía al declarar que el Estado no había hecho caso al problema de la salud moral colectiva ni había hecho nada por combatir la prostitución. Posiblemente tenía razón, pero el gobierno tenía el compromiso sanitario antes que el moral, y las acciones antivenéreas tomadas por el gobierno del caudillo en el país y en el Distrito Federal lo estaban demostrando, con lo que refutaban las declaraciones del religioso.

2. La actividad femenina de las Damas civiles

También la sociedad civil protestaba contra la escandalosa venta de obras pornográficas. Numerosas damas se dirigieron al Consejo Cultural y Artístico para invitar a sus dirigentes a poner fin a la venta de las obras mencionadas, ya que afectaban al sexo femenino y a los infantes con sus propuestas indecorosas. Protesta que (según el periódico) era válida ya que

...en la mayoría de los escaparates de las librerías podían verse las carátulas de obras con dibujos pornográficos. Impropios a la vista de señores, señoritas y niños. A esto hay que agregar que por los distintos rumbos de la metrópoli caminan individuos ofreciendo a venta dichos libros, sin fijarse en la persona a quien se acercan, proponiendo en venta las mencionadas obras¹⁷³.

Sin embargo, la protesta no prosperó porque el Consejo Cultural no contaba con facultades para atender la queja, por lo que decidió transcribir al Procurador de Justicia la denuncia, para que éste, a través de la policía, procediera enérgicamente en contra de los culpables.

¹⁷² *El Universal*, 19 de agosto de 1923, p. 3.

3. La Liga Higienista y Cultural

A finales de enero de 1923, una agrupación formada por 100 alumnos distinguidos de la Escuela Nacional Preparatoria, inuidos de gran entusiasmo, se preparaban para iniciar las actividades de la Liga Higienista y Cultural, que consistían en conferencias a los obreros, vigilancia de que se cumplieran los reglamentos sanitarios y la realización de encuestas, entre otras funciones más, para secundar la labor de las autoridades sanitarias y las de aquellas entidades cuyo fin principal fuera difundir cierto grado de cultura entre el pueblo y muy especialmente, entre la clase trabajadora.

La Liga se proponía en el transcurso de ese año, desarrollar un programa que ya había sido aprobado y que comprendía en primer lugar, una campaña de higiene. En ella

...los estudiantes coligados procurarían cumplir en todas sus partes los preceptos fijados por el Departamento de Salubridad Pública, que fundamentalmente se referían a denunciar los casos de enfermedades infecto-contagiosas, lugares de reunión que no llenaran los requisitos de higiene establecidos por la ley y, en general, procurarían hacer una propaganda activa de higiene¹⁷⁴.

Dentro de la Liga existiría una sección que tendría por objeto exclusivo la organización de temas deportivos entre los miembros de la corporación, así cumplirían con una de las finalidades que se perseguían, la higiene corporal. Una sección más era la de “Conferencia y encuestas”, mediante la cual se realizaría una activa campaña cultural e higiénica:

Las conferencias se darían por miembros de la Liga en los centros obreros, escuelas, cárceles, cuarteles, etc., y versarían sobre asuntos relacionados con la higiene, o bien, sobre otros temas que llevaran algún fin cultural.

¹⁷³ “Campaña contra las obras pornográficas”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1922, 2a. Secc. p. 1.

¹⁷⁴ “Va a funcionar pronto la Liga Higienista y Cultural”, *Excelsior*, 30 de enero de 1923, p. 1.

Las encuestas se efectuarían de acuerdo con las diversas dependencias del gobierno, y dado el carácter eminentemente social que se les daría, revestirían una gran importancia¹⁷⁵.

Se hacía hincapié en la elaboración de estadísticas de la población flotante, los trabajadores de las actividades industriales, accidentes de trabajo, salarios, lugares de producción, costos de ésta en determinadas localidades del país y costo de la vida según las regiones, entre otros aspectos.

Ahora sólo quedaba observar el trabajo entusiasta y prometedor de los 100 estudiantes de la Liga Higienista y Cultural, que pretendía con este esfuerzo apoyar también a las autoridades sanitarias

La “lucha” en contra de las publicaciones inmorales continuó en el Distrito Federal, tocó el turno a una enérgica campaña contra el “libro inmoral”, que se inició en atención a las sugerencias hechas al gobierno del Distrito Federal por algunas sociedades católicas y moralizadoras. Los títulos que pululaban por las librerías y el mercado negro de la capital durante los años veinte fueron: *De pecado en pecado*, *La desnudó el amor*, *Desamor*, y *El dolor de las caricias* por El caballero audaz; *El otro* y *El seductor* de Eduardo Zamacois; *Las posadas del amor* de Felipe Trigo; *La voluptuosa*, *Historia de una telefonista* y *Amémonos hoy u olvidemos el mañana* de Peral; *Los éxtasis del amor erótico* de Camille Mauclair; *El ritmo de la esterilidad y fecundidad*, *La vida amorosa de los homosexuales* y *Como se conoce e imita la virginidad* del doctor Martín de Lucenay¹⁷⁶.

Para la realización de esta campaña, se encomendó a la Inspección General de Policía, emprendiera una minuciosa investigación para saber cuál era la magnitud del comercio de los “libros inmorales” en la capital y demás poblaciones de importancia del Distrito Federal. Después de semanas de trabajo, se entregó el informe, el cual decía “...que, absolutamente, en algunas librerías que existían, se vendían libros inmorales en la capital, haciéndose esa venta a toda clase de personas, niños y mayores. En el informe en cuestión se hallan comprendidos también los ‘puestos’ de libros viejos del Volador y la Calle del Seminario”¹⁷⁷.

¹⁷⁵ *Ibid*

¹⁷⁶ *Los amorosos ...*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁷⁷ “Ruda campaña contra los libros inmorales”, *El Universal*, 6 de agosto de 1924, p. 4.

Con lo expuesto, el gobierno del Distrito consideró que ese mal debía corregirse, para ello emprendió una enérgica cruzada contra el “libro inmoral”. Como primer punto, haría un recordatorio a todos los libreros sobre la disposición que prohibía la venta de libros inmorales a menores de edad, que debía ser cumplida, y para llevarla a cabo contaban con el apoyo de los agentes de inspección, que vigilarían y castigarían estrictamente a quienes la infringieran. El segundo punto proponía dirigirse a los maestros de las escuelas primarias para que cooperaran dando breve información a los educandos sobre la campaña contra el libro inmoral. Por último, ayudarían las sociedades católicas y moralizadoras, integradas principalmente por damas, que “darían más fuerza” a la campaña.

Con esta acción, el gobierno del Distrito Federal involucró a la sociedad civil en la lucha contra el “libro inmoral”, para “tratar de detener” la inmoralidad que “estaba ganando territorio” entre los habitantes de la capital, entendiéndose por ello la expansión de la pornografía, que traía aparejado el aumento de la prostitución y, de esta manera, el contagio de las enfermedades venéreas.

El propósito de la prohibición era difícil de lograr, porque hay que recordar que “lo prohibido es lo que despierta más curiosidad” y por otra parte se pretendía obligar a la gente a ir en contra de lo que creían correcto o, mejor dicho, de lo que les gustaba ver o leer.

De 1924 a 1928 no se encontró información de los trabajos en pro de las causas benéficas efectuados por la sociedad civil, y menos aún, de los grupos de mujeres católicas en contra de la prostitución y las enfermedades venéreas.

En una revisión de los periódicos que se publicaron en la época, he llegado a la conclusión de que este tipo de información de ayuda pasó a segundo o tercer término dentro de las noticias que abundaban en la capital, pues se daba más importancia, por ejemplo, a la “lucha electoral” que protagonizaron los generales Plutarco Elías Calles y Angel Flores por alcanzar la silla presidencial, pero más que dirimir fuerzas, la lucha se dio entre sus correligionarios, que una y otra vez se vieron las caras en buena parte de la República Mexicana, con resultados funestos para ambas partes. Incluso, encontré en un anuncio que ocupa la página completa, el llamado que hacían los floristas al país, que “alertaba a los mexicanos” para votar por el candidato Angel Flores. En él pedían a la gente que sabía leer, que ayudara a votar gráficamente a los que no

sabían, para que no “calleran” en la trampa de votar por el candidato elegido por Obregón. De la misma manera, en caso de que no hubiera boletas del general Flores, se utilizaran las del mismo general Calles, “...y precisamente en las líneas de puntos que se encontraran abajo del letrero que dice: ‘Candidaturas no registradas’, escribieran estas tres palabras: general Angel Flores”¹⁷⁸.

Otras noticias que “tenían gran relevancia” en los diarios eran los problemas que se tenían con Estados Unidos por la cuestión petrolera (sin que por ello quiera minimizar el riesgo que esto implicaba), el regreso del general Álvaro Obregón y su subsecuente reelección, así como la intención de sus enemigos políticos de competir en la carrera por la silla presidencial. los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, que aparecieron en los diarios ya fuese en campaña proselitista y en diversos actos con simpatizantes, hasta llegar al momento de su muerte.

La lucha constante y tenaz que mantenía el gobierno callista con los “cristeros” del país desde 1926, fue otra circunstancia que impidió a los grupos católicos femeninos continuar ayudando a las “flores caídas en el fango”, como lo habían hecho hasta poco antes. Ahora. las señoras se preocupaban más por la celebración de las misas católicas clandestinas, así como por ponerse a salvo de la persecución religiosa, que por apoyar a las enfermas. Como se mencionó anteriormente, la cuestión política abarcó todo y desplazó en importancia a cualquier otro asunto en el país.

4. Profilaxia de las enfermedades venéreas

Durante la década de los veinte, diversas fueron las tesis que los alumnos de la Facultad de Medicina realizaron con respecto a las enfermedades venéreas, para optar por el título de médico. Encontramos títulos como: *Sífilis de los huesos largos* de 1921, *Relaciones entre la epilepsia y la sífilis. Contribución a su estudio* de 1922, *Importancia del estudio líquido cefalo-raquídeo de los sífilíticos* de 1924, *Consideraciones acerca de la sífilis adquirida del corazón y de la aorta* de 1924, sólo por mencionar algunas de las 44 tesis que se sustentaron sobre enfermedades venéreas durante esos años. No dejan de ser interesantes los trabajos realizados, pero en ellos encontramos una visión meramente científica, cuya importancia para este trabajo no es relevante.

¹⁷⁸ “Alerta mexicanos”, *El Universal*, 4 de julio de 1924, p. 10

Una de las tesis revisadas que me pareció interesante es la que sustentó Juan Albarrán, practicante numerario del hospital Morelos para ser médico en 1923. Su estudio lleva por título *Profilaxia de las enfermedades venéreas. En lo referente a la prostitución*. En ella me di cuenta que encajaba perfectamente en el tema motivo de este trabajo, ya que aportó datos sobre lo que sucedía en el hospital Morelos, y apoyó la hipótesis motivo de esta investigación, que era mostrar la preocupación provocada por los males venéreos en las esferas médicas, gubernamentales y sociales durante los años veinte en el Distrito Federal, que indudablemente movió a los gobiernos de los sonorenses a poner en marcha la lucha antivenérea, apoyados por los médicos y el Departamento de Salubridad Pública. El trabajo está dividido en siete capítulos que nos muestran claramente el peligro que representaban para la salud las enfermedades venéreas. Desde el inicio de la tesis el autor explica que hizo este trabajo porque estaba:

[...] impresionado vivamente por la trascendencia de este problema higiénico, yo mismo observé y recogí datos, estudié y medité el asunto y lo desarrollé teniendo sólo dos esperanzas: la 1a., que lo escrito llegue a ser de la aprobación de los maestros que sean jueces en mi examen profesional; la 2a., que algunas de las ideas expuestas logren tener aplicación práctica y sirvan para llamar la atención del Departamento de Salubridad General de la República, sobre las principales medidas que es preciso tomar con urgencia, para evitar hasta lo posible, que la prostitución ocasione las enfermedades venéreas en tan elevado número¹⁷⁹.

Los dos puntos por los que Albarrán se decidió a trabajar sobre este tema resultan interesantes, el primero porque nos sirve de apoyo al trabajo que se desarrolla en esta tesis, no sólo por la información que nos proporciona, sino que nos deja en claro la importancia que adquirió el problema de las enfermedades venéreas en aquellos años. Del segundo resulta importante su intento de llamar la atención del Departamento de Salubridad Pública a través de sus ideas planteadas en su tesis, ya que unos años después lo que él sugirió fue llevado a cabo por el

¹⁷⁹ Juan Albarrán, *Profilaxia ...*, *op. cit.*, p. 8.

Departamento, no sabemos si las autoridades la leyeron o no, pero las coincidencias sorprenden como lo leeremos a continuación.

En la tesis, Albarrán hizo una clasificación de las enfermedades venéreas, que nos permiten “conocer la realidad” de cómo eran tratadas las enfermas en el hospital Morelos, la deficiencia en su atención y, por último, sus sugerencias para el control de la prostitución así como las formas de curación “más precisa” de las internadas en el hospital.

Desde el inicio el autor dejó en claro que uno de los problemas más difíciles que tenían que resolver las autoridades de higiene en esos años eran las enfermedades venéreas, ya que “obran como factores de enfermedad, degeneración y despoblación, y figuran por lo tanto no sólo como males individuales, sino también sociales, desde el momento en que han llegado a afectar la vitalidad de las naciones”¹⁸⁰.

Albarrán clasificó las enfermedades venéreas en dos grupos, en el primero se encontraban las que ocasionaban perjuicios individuales, como las lesiones chancrosas que invaden los ganglios linfáticos y el granuloma venéreo, que afecta localmente y produce lesiones hipertrónicas sin generalizar los perjuicios a todo el organismo ni repercutir éstas en la descendencia “ni degenerar la raza”. El segundo grupo estaba formado por las mortales: la sífilis y la blenorragia, que invaden diversos órganos a través del contacto sexual, y si hubiera descendencia las consecuencias para ésta serían terribles. Con respecto al último grupo decía:

[...] que la sífilis es factor etiológico de multitud de afecciones en diversos órganos y aparatos, en los cuales ocasiona lesiones que dificultan la reacción del organismo cuando se ve atacado por otras enfermedades [...] ocasiona innumerables abortos, 40 % de los que se observan son imputables a la sífilis. Cuando los individuos sífilíticos llagan a tener descendencia, transmiten el treponema y producen seres desgraciados que, o mueren prematuramente, o se desarrollan con afecciones y estigmas que los convierten en anormales [...] la blenorragia, si bien obra de modo menos ostensible que la sífilis, no por eso deja de causar efectos perniciosos, también puede localizarse en distintos órganos de la anatomía y sus víctimas son numerosas [...] constituye además un peligro

¹⁸⁰ *Ibid.* p. 9.

para la vida de la especie, pues ocasiona en muchos casos la esterilidad en ambos sexos [...] llega a afectar a la descendencia; pues ha ocasionado una elevada proporción de ciegos, que deben su infortunio al contagio sufrido en los ojos cuando nacieran de una madre con blenorragia [...] ¹⁸¹

Aparte de la clasificación hecha por Albarrán, es claro que las enfermedades venéreas y sus efectos atacaban a las personas sin distinción de sexo o edad, individual o colectivamente. Y puesto que “no hay mejor tesoro que la salud” esta clasificación no resulta convincente, sobre todo porque le resta importancia a los padecimientos encasillados en el grupo uno.

El trabajo del practicante numerario precisaba que la fuente mayor de contagio de las enfermedades venéreas era la prostitución, por lo que se tenía que hacer un frente de batalla al “oficio más viejo del mundo”, ya que todo intento de profilaxia venérea resultaría infructuoso si no se atacaba la “matriz” del problema:

[...] meditando bien cuál es el punto de partida de los males venéreos no es difícil comprender que la prostitución ha sido y sigue siendo la fuente de origen de todas ellas, por lo tanto, yo considero de gran trascendencia todos los estudios y medidas que tiendan a evitar el que la prostitución ocasione dichas enfermedades, ya que en efecto, resulta enteramente incompleta la labor general de profilaxia, si por una parte se evita y se curan las enfermedades venéreas y por otra parte no se ataca con energía la fuente inagotable que las está produciendo ¹⁸².

Explicaba también que las enfermedades venéreas se transmitían por medio de besos, por tomar objetos que hubieran tomado con anterioridad los enfermos, a través de la leche dada al bebé por una nodriza infectada con algún mal venéreo, para al final darle mayor importancia al contagio por medio del contacto sexual.

¹⁸¹ *Ibid.* p. 11.

¹⁸² *Ibid.* p. 12.

Resulta relevante cuando menciona que la prostitución se daba por tres factores principales, el económico, el educativo y por la falta de leyes que protegieran efectivamente a la mujer. Aquí se plantea que no sólo se trata del hecho de querer prostituirse, sino que hay problemas de fondo que en muchas ocasiones se ignoran. En cuanto al primer factor, la situación tan precaria obligaba a las mujeres, en especial a las de clase baja y media, a buscar el sustento para satisfacer sus necesidades, problema que se “atacaría” y se “solucionaría” proporcionándoles una instrucción práctica que les ayudaría a ganarse la vida. Con respecto al segundo punto propuso la necesidad de dar educación -complementada con moral- a las mujeres para “evitar” que se volvieran prostitutas. “Precisa dar a las mujeres desde niñas la suficiente educación moral e instructiva principalmente, que les permita poder trabajar y darse cuenta de que, aunque se encuentren en las peores circunstancias económicas, les es posible subsistir por sí solas con las enseñanzas que hayan adquirido [...]”¹⁸³.

Sobre la falta de leyes que protegieran a las mujeres que al ser seducidas y abandonadas por sus parejas no encontraban apoyo legal para defenderse, en caso de quedar embarazadas, Albarrán opinaba que la ley debía exigir el reconocimiento de la paternidad para las hijas [sic], ya que de no ser así provocaría que cuando éstas crecieran se dedicaran a la prostitución, aduciendo que si las hijas que tienen padres viéndose en situación económica muy maltrecha tomaban el oficio de prostitutas, habría que imaginarse lo que haría una señorita sin el apoyo de sus padres. Este último punto no está bien formulado, ya que sólo pide que se obligue al “padre” a que reconozca el producto siempre y cuando sea niña, pero ¿qué pasaría cuando fuera niño?. ¿acaso no merecía el mismo trato?, quizá se compenetró tanto en el problema de las mujeres que se olvidó de los varones, además, el reconocimiento no era suficiente, ya que probablemente no obligarían al padre a ocuparse íntegramente de los hijos, y, lo que es peor, para la propuesta de Albarrán, que en el caso de las niñas, al llegar a señoritas, no se dedicaran a la prostitución.

Otra de sus propuestas era que se castigara a través de la ley a todas aquellas personas que indujeran a las menores a dedicarse a la prostitución, aplicándoles una multa al igual que a las encargadas de las casas de asignación que admitieran mujeres menores de edad. Todo esto

¹⁸³ *Ibid.*, pp. 16-17.

vendría a “manifestar sus resultados benéficos con el tiempo”, y era de la opinión de que “nunca es tarde para empezar”.

Una propuesta difícil de llevar a la práctica era la de disminuir la prostitución por medio del alejamiento de las prostitutas de su actividad. Aconsejaba a las autoridades sanitarias que recogieran a todas las mujeres públicas menores de edad (ya que estas no estarían tan “maleadas”) que ejercieran la profesión, y las remitiera a un reformatorio de menores que sería creado para tal fin, ahí se dedicarían a trabajos industriales o fabriles, aprendiendo la industria de hilados y tejidos, repostería, etc. Aconsejaba que con el trabajo de las mujeres el gobierno podría proveerse de ropa, telas y otros productos que servirían para abastecer a hospitales, manicomios, hospicios y otros centros de beneficencia. Al respecto comentaba:

He venido hablando del reformatorio para prostitutas menores de edad, actualmente no existe y es, sin embargo, de necesidad urgente la creación de este establecimiento que prestaría innegables beneficios, como los que han prestado establecimientos análogos ya fundados en Estados Unidos de América y en París, Francia, el Passy y el de Creus¹⁸⁴.

Albarrán culpaba a la prostitución de producir y transmitir las enfermedades venéreas, por lo que era necesario vigilarla estrechamente; aparte, opinaba que la ciudad de México así como la República en general necesitaban que se reglamentara la prostitución modificando la ley que se encontraba en vigor en esos años. Aquí resulta interesante la propuesta del autor que nos da diversos puntos para su actualización, éstos iban desde no permitir el ejercicio de la prostitución a las menores de 18 años -en caso de que se violara este punto serían remitidas al reformatorio para recibir educación y consejos-, registrar a las prostitutas por demarcaciones para controlarlas eficazmente por medio de la visita sanitaria semanal -de no cumplir, los agentes de sanidad procederían a detenerlas-, modificar el sistema de organización de los prostíbulos suprimiendo la sala y el expendio de bebidas para evitar más daños de los que provocaban “por sí solos: “acabar” con la prostitución clandestina obligando a las prostitutas a que se registraran en la Inspección de Sanidad -de no hacerlo se les impondría una multa-, vigilar los hoteles de mala nota así como

¹⁸⁴ *Ibid.* p. 20.

obligar a sus dueños a reportar a la Inspección la admisión de mujeres públicas para descubrir a las que no estuvieran registradas.

Actualmente está vigente como Reglamento de Sanidad el de 1912, que con ligeras reformas casi es el mismo de 1897. Dicho reglamento no llena las condiciones requeridas, y no obstante que se han hecho intentos de modificarlo, y proyectos relativos para lograrlo, nada se ha llevado a la práctica, no intento en este capítulo [se refiere al número dos de su trabajo] resolver todo lo relativo a una adecuada reglamentación de la prostitución, pues esto es un asunto de legislación sanitaria que merece cuidado especial; solo hago ver que es de verdadera urgencia que el Departamento de Salubridad dedique especial atención a que se formen reglamentos que llenen las principales necesidades, ya que es de gran importancia y trascendencia para la salud y vitalidad del país¹⁸⁵.

Como ya mencionamos, varios de los puntos señalados por Albarrán en su tesis se consideraron en el Nuevo Reglamento de la Prostitución de 1926, quizá por coincidencia puesto que no se menciona en ningún documento consultado ni en la hemerografía revisada; pero un hecho es muy claro, las similitudes entre el reglamento y la tesis nos demuestran el afán de las autoridades sanitarias por controlar la prostitución para disminuir la incidencia de las enfermedades venéreas.

El autor de la tesis no estaba de acuerdo con la idea de concentrar en un solo perímetro de la ciudad a las mujeres públicas, puesto que esto traería aparejados problemas como la “ofensa a las familias” que vivían alrededor o cerca de las zonas de tolerancia en donde se pensaba establecer el perímetro, los intereses económicos que se afectarían al dejar habitaciones que se utilizaban para “prestar servicio” y se habilitarían otros, presentándose probablemente quejas airadas de los dueños así como de las prostitutas, que acostumbradas a trabajar en una zona específica no aceptarían esa disposición. Entonces sugería un registro de prostitutas por demarcaciones que permitiría controlarlas de manera más eficiente, por medio de estadísticas:

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 25.

Se les registrará a las prostitutas según la demarcación de la ciudad en que habitualmente se dedican a buscar sus medios habituales de vida, teniendo especial cuidado de anotar los domicilios con el objeto de poder localizarlas con exactitud cuando se haga necesario. Se les tendría registradas por números según cada demarcación¹⁸⁶.

Albarrán manifestó que los esfuerzos llevados a cabo por el Departamento de Salubridad con respecto a la inspección de sanidad periódica eran insuficientes para controlar las enfermedades venéreas. En primer lugar porque las prostitutas no se presentaban a ella, y cuando lo hacían, el número de médicos para efectuarla era deficiente, lo cual ocasionaba que no se les revisara con el debido rigor, por los recursos de engaño que utilizaban las prostitutas con los médicos, y por la corrupción entre los agentes de sanidad, que no las infraccionaban y les permitían trabajar libremente con la infección.

Por la dificultad de llevar a la práctica esta propuesta por todo lo que implicaba, por ejemplo, cuando no se presentaran a la inspección semanal, mencionaba que de no llegar se les obligara a acudir, es decir, se caía nuevamente en propuestas radicales, pero que tenían la intención de obligar a las prostitutas a ir en contra de lo que pensaban o querían hacer. Su propuesta de obligar a éstas a cumplir con la orden que se les daba, la hacía tal vez de buena fe, pero hay que recordar que ambas partes deben de estar de acuerdo para que una disposición funcione bien. Su idea era beneficiosa, pero recordemos que las mujeres muchas veces no acudían al examen, por lo tanto, es un hecho que estas propuestas difícilmente prosperarían.

En la misma tesis, Albarrán opinaba que sería bueno poner figuras de cera en las salas de revisión de la Inspección de Sanidad, para que las prostitutas que esperaban su turno en la sala vieran las figuras que mostraran los estragos que causaban. Aquí nuevamente la similitud de ideas entre el autor y el Departamento de Salubridad se hace presente, pues en el Dispensario número 3 se instalaron en la sala de espera unas maquetas que mostraban a los pacientes que esperaban su turno los estragos que causaban las enfermedades venéreas.

De igual modo planteaba la condición de construir un establecimiento destinado a la curación de prostitutas que sería construido en los límites de la ciudad, el cual contaría con

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 34.

pabellones que tendrían separadas a las enfermas según su padecimiento, acogiéndolas para aislarlas y curarlas. Ahí se llevaría una cuidadosa estadística química, seriológica y bacteriológica, ayudada de diagnósticos, pronósticos y tratamientos, y dispondría de un laboratorio que practicaría exámenes a las pacientes, mismos que revelarían el avance y retroceso de los males venéreos, después se les enseñarían oficios útiles para que los llevaran a la práctica después de ser curadas.

Es de subrayar su recomendación de que el establecimiento que atendiera a las prostitutas debía de llevar múltiples condiciones “que haga de él un verdadero hospital moderno”, con estas palabras, precisa que la atención médica desempeñada en el hospital Morelos no estaba actualizada y por tanto no era la más conveniente, por lo que los problemas que se leerán en el siguiente capítulo con respecto al mencionado nosocomio no rayaban en la mentira, lo que repercutía negativamente en el combate a las enfermedades venéreas y en el prestigio del hospital.

Aconsejaba que el hospital no sólo funcionara como tal sino también como establecimiento educativo, en donde las internas aprenderían durante su tratamiento algún oficio, como corte y confección, hilado y tejido y fabricación de jabón, entre otros (mismo tema tocado en el reformatorio de mujeres menores de edad), para que al salir curadas pudieran dedicarse a vivir de una manera honesta al poner en práctica lo aprendido.

Otra muy importante sugerencia de Albarrán es que el proyectado hospital debía contar con gente preparada, que al momento de ser contratada demostrara su preparación al igual que una ética profesional sin cuestionamientos, todo ello redundaría en un servicio pleno y efectivo a favor de la curación de las prostitutas, y en “detrimento” de las enfermedades venéreas.

Para terminar con los requisitos generales que deben llenarse al organizar un hospital como propongo, debo decir algo del personal técnico; las enfermeras deben educarse con el fin de que tengan no sólo los conocimientos generales de enfermería, sino los particulares a la clase de padecimientos de las asiladas; además la conducta que tiene que observar para con éstas requiere un cuidado especial; no se les debe tratar como delincuentes que están en una prisión, para que los medios que se empleen para mantener la disciplina entre las enfermas

no sea inadecuado, pues el trato que den las enfermeras a las asiladas influye mucho en el ánimo de las prostitutas en general para que tengan o no cierta voluntad al hospital.

Los practicantes deben ser nombrados por oposición para probar su competencia, y finalmente *los médicos todos, necesitan serlo de verdad* y tomar participación en los trabajos técnicos, no conformarse con pasar visita a las enfermas sentadas éstas en sus camas, pues hay que tener en cuenta que ninguna idea se forma el médico de la marcha que siguen los padecimientos venéreos si se conforma con preguntar a cada enferma cómo sigue [...] ¹⁸⁷

La propuesta sobre la ética profesional y moral que debía demostrar el personal médico al atender a los pacientes es sobresaliente, como podemos darnos cuenta, desde aquellos años los galenos y practicantes también discriminaban a algunos enfermos al no hacerles una revisión adecuada.

En su tesis Albarrán proponía los medios que debían aplicarse para hacer entender a las prostitutas los perjuicios que les ocasionaría la adquisición de las enfermedades venéreas. Sugería el reparto de folletos con láminas adecuadas que mostrarían los estragos así como consejos que “recordarían” no tener relaciones sexuales con individuos que presentaran lesiones en la piel, revisar el pene de los clientes antes de tener relaciones, rechazar al que presentara algún tipo de ulceración u otras lesiones; a través de murales explicativos ilustrarían a las prostitutas acerca de las consecuencias “tan deplorables” que les ocasionaría ser contagiadas de alguna enfermedad venérea, así como sus consecuencias. Asimismo hace hincapié en la construcción de un pequeño museo de cera con figuras que representarían la manifestación de las enfermedades en los órganos genitales.

Lo sugerido por el autor hace pensar que sería difícil de realizarse porque en los años veinte ¿qué porcentaje de la población sabía leer? Si recibían folletos quienes no supieran leer sólo verían las láminas sin saber que tipo de enfermedad le ocasionaba tal daño ¿la sífilis?, ¿la gonorrea? Lo más factible sería que los mensajes transmitidos oralmente tendrían un papel importante en la difusión de las recomendaciones. Los demás puntos también se antojan difíciles, pues tratemos de imaginar a la prostituta en el interior del cuarto de hotel con su cliente, al

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 51.

momento de desnudarse éste que la mujer descubriera alguna ulceración en el hombre es casi un hecho que le sería imposible negarse a sostener relaciones sexuales con él si éste tenía deseos de poseerla. Tampoco podemos imaginarnos a las prostitutas pidiendo permiso a su cliente para revisarle el pene, y si presentaba alguna enfermedad venérea, éste aceptara el rechazo. Los murales eran buena idea para concientizar a las prostitutas, pero en caso de que ya estuvieran contagiadas la prevención carecería de sentido. Por último, el museo con piezas de cera era una medida radical como ya se ha comentado, y si éste no llegara a concretarse, sugería que se pusieran fotografías tomadas a las asiladas del hospital Morelos para que las observaran las otras prostitutas, de esa forma los gastos serían mucho menores comparados con los que se tendrían que hacer si se compraran figuras de cera. La medida resultaría igual de drástica, porque demostraría los estragos de la misma manera y con los mismos resultados.

Albarrán mencionaba que la labor de la profilaxia de las enfermedades venéreas sería incompleta si no se vigilaba debidamente a las mujeres públicas, no sólo en la capital de la república sino también en las principales ciudades del país para lograr una lucha eficaz contra esos males. Igualmente insistía en atacarlas, pero en especial a la prostitución, solicitando a las autoridades sanitarias de la capital se ocuparan de que las autoridades locales de los estados contribuyeran a la obra de profilaxia, trabajando de acuerdo con disposiciones del centro y secundando todas las medidas relativas, especialmente las que persiguieran el objeto de reglamentar y vigilar la prostitución en todo el país.

Nos detendremos en este punto, ya que resulta interesante que esta propuesta la hiciera tres años antes de que se expidiera el nuevo reglamento de la prostitución, en 1926, y todavía más que se instrumentara, pues no hay documento que compruebe si las autoridades sanitarias leyeron el trabajo.

Entre otras de las medidas se encuentra comprendida la de uniformar el sistema de reglamentación de la prostitución en todo el país con el fin de que llene las condiciones generales de eficacia que he señalado al hablar del de la Ciudad de México, pero naturalmente adaptándose a las necesidades particulares de cada estado. Por ejemplo, no se perderá de vista lo relativo a interdicción del ejercicio de la prostitución para las

menores; la organización adecuada de la Inspección Sanitaria de las mujeres públicas, con el fin de que no se cometan fraudes y resulte inútil dicha inspección; el tratamiento continuado de las prostitutas sífilíticas que no son portadoras de ninguna manifestación contagiosa, pero que pueden tenerlas y no aislarlas a tiempo, si sólo se contentan las autoridades sanitarias con curarlas de los síntomas exteriores de la sífilis; se procurará tomar medidas enérgicas para perseguir la prostitución clandestina.¹⁸⁸

Después de analizar la tesis de Juan Albarrán llegamos a diversas conclusiones, la primera es que su trabajo nos muestra la situación de alarma que provocaron las enfermedades venéreas entre la sociedad mexicana durante los años veinte, a grado tal que se hicieron necesarias diversas políticas sanitarias en el país, y por supuesto en el Distrito Federal. El autor decidió ocuparse de este problema, y preocupado por el mismo concibió esta obra con los diversos puntos de vista ya planteados. Otra conclusión es que el hospital Morelos, donde el autor prestaba sus servicios como practicante numerario en la profilaxia de las enfermedades venéreas, no reunía los elementos indispensables para el servicio a que estaba destinado ni estaba actualizado para atender las enfermedades de transmisión sexual, de lo que se deduce que el trabajo del nosocomio era incompleto, como se leerá en el siguiente capítulo, sin demeritar el trabajo que se realizó en él, pero, insistimos, nos da una visión más completa de lo que sucedía en el hospital durante aquellos años.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 71.

IV. EL HOSPITAL MORELOS

I. Antecedentes

Hospital Real de la Epifanía y Nuestra Señora de los Desamparados

El antecedente más remoto de lo que llegó a ser el hospital Morelos a fines del siglo XIX, y principios del XX, fue el Hospital Real de la Epifanía fundado en 1582 a instancias del doctor Pedro López, con licencia del ilustrísimo Moya de Contreras, y del virrey Conde de la Coruña.

El hospital ostentó ese nombre gracias a que su fin “Fue auxiliar a los negros mulatos y mestizos, que enfermos y miserables deambulaban por la ciudad. El carácter especializado que dio al hospital, dedicándolo a las razas y mezclas que ocupaban el último lugar en la escala social”¹⁸⁹, hizo que su fundador, el doctor Pedro López, lo llamara de la Epifanía, nombre relacionado con la manifestación de Cristo a todos los pueblos de la tierra, y con la adoración de los Reyes Magos. Con esta manifestación –según la religión católica- el hijo de Dios mostró que había venido al mundo terrenal no sólo por su pueblo, el judío, sino para ayudar a todas las razas del mundo.

Fundado el hospital, el doctor López estableció en él una cofradía, compuesta por gente piadosa e influyente, que ostentó el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados. La cofradía tenía el propósito de acoger a los niños mestizos recién nacidos, hijos de uniones ilegítimas entre españoles e indias, que eran abandonados por sus madres y expuestos a los peligros del abandono.

Los cofrades recorrían los barrios en busca de niños abandonados para llevarlos al hospital. Con el trabajo realizado por estos hombres, en poco tiempo el hospital tuvo un número elevado de infantes, por lo que se procedió a crear la primera casa de cuna de que dispondría la ciudad.

El hospital estuvo ubicado en la antigua calzada de Tlacopan, actualmente avenida Hidalgo, en el local que servía a la vieja Alhóndiga Pública que, al trasladarse a otro sitio a instancias del doctor López, llegó a ser utilizado por el Hospital de la Epifanía. La dirección de las dos secciones del nosocomio estuvo a cargo del mismo doctor López, quien conservó para sí y sus

¹⁸⁹ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM/Cruz Roja, 1990, Tomo I, 358 p. Il. p. 259.

descendientes el patronato. Éste se mantuvo gracias a la renta de casas y a las limosnas que el propio López se encargaba de reunir.

Con la muerte del doctor López el Hospital comenzó a sufrir penurias. Tan mal marchaban las cosas, que la ermita se utilizó como depósito de cadáveres de los ajusticiados, a pesar de que “Había heredado el Patronato y tenía a su cargo la administración, el hijo del fundador presbítero Jusepe López, quién después de varios años de desesperados esfuerzos por mantener el hospital en las condiciones en que lo dejara su padre, decidió entregarlo al rey ofreciéndole el patronato”¹⁹⁰.

El rey Felipe II, antes de aceptar el patronato del hospital, pidió en 1599 que las autoridades civiles y eclesiásticas le enviasen su opinión sobre los servicios que prestaba el hospital. Los informes al rey fueron favorables, ya que éste aceptó que el patronato continuara en funciones. A finales del siglo XVI, la fama de que gozaba la casa de cuna, con su cofradía integrada por la nobleza de México, era enorme, y se escuchaba mencionar el nombre del hospital como el de los desamparados, por lo que, finalmente se le llamó Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados.

Este hospital, con el sentido y las características con que lo estableció el doctor Pedro López, funcionó hasta principios del siglo XVII, cuando se encontraba en franca decadencia y fue entregado a la orden de los juaninos. Así concluyó la primera etapa del nosocomio para dar paso al de San Juan de Dios

Hospital de San Juan de Dios

La falta de un buen servicio hospitalario en la Nueva España obligó al virrey don Juan de Mendoza, marqués de Montesclaros, a solicitar al rey Felipe II el envío de los hermanos de San Juan de Dios -orden que contaba en Europa con gran aceptación en cuanto a atención hospitalaria-, para atender las necesidades de los habitantes de este territorio. El monarca accedió a dicha petición, y mediante cédula del año 1602 autorizó la movilización de los juaninos, quienes durante su travesía por el Nuevo Mundo se detuvieron en Cuba y Nicaragua durante un año para atender a los enfermos. Se cuenta que de los 16 frailes que partieron hacia la capital de

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 260.

la Nueva España sólo cuatro llegaron a ella, ya que los otros 12 se quedaron en los dos territorios mencionados.

Con su retraso, los frailes ya no encontraron hospital que atender, debido a que quienes se los tenían que entregar, ante la tardanza de su arribo, encargaron la tarea a los hipólitos, así como el Hospital del Espíritu Santo. Los juaninos sufrieron meses de penurias, pero el marqués de Montesclaros les prestó ayuda logrando que Jusepe López les entregase la custodia del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados. El tiempo que lo tendrían a su cargo sería a voluntad del virrey, por lo que:

Los hermanos movieron instancias ante el monarca y consiguieron que el 21 de noviembre de 1605 les diese permiso para administrar un hospital en la ciudad de México y que por Real Cédula del 3 de enero de 1606 dada en Valladolid aprobase que la posesión que tenían del hospital de Nuestra Señora de los Desamparados fuese perpetua y al modo como poseían los de España¹⁹¹.

Con esta victoria legal, los juaninos comenzaron a trabajar con gran ímpetu, marcando una nueva época, tanto para la institución que regirían como para la vida hospitalaria en la Nueva España. El desempeño mostrado por la orden hizo que tanto pobres como ricos acudieran a ese sanatorio para su curación, estos últimos fueron los que por medio de donativos a través de los años, permitieron que el hospital se mantuviera, sin dejar de mencionar el trabajo intenso de limosnear que emprendieron los religiosos por la capital de la Nueva España.

Conforme pasaba el tiempo, el hospital comenzó a ser llamado y conocido por la población como hospital de San Juan de Dios, a pesar de que

Los frailes en todos sus documentos incluso en los del XVIII titulan siempre al hospital por su antiguo nombre de Nuestra Señora de los Desamparados, pero al pueblo, el

¹⁹¹ *Ibid.*, tomo II, p. 30.

nombre en los documentos oficiales no le interesaba, él veía en la nueva iglesia un titular: San Juan de Dios, y ante sus dolencias un fraile, el juanino¹⁹².”

A esa persistencia de la gente agradecida con la orden se debe el nombre que llevó el hospital en aquellos años.

Gracias a su mecenas don Francisco Sáenz, con ayuda del licenciado Gabriel de Soria, se levantó a su costado derecho una gran iglesia en 1647. Sáenz también hizo edificar dos grandes enfermerías, una para mujeres, y otra para hombres. Con su trabajo los juaninos lograron que el hospital dejara de ser viejo y pobre para convertirse en uno de los más importantes de la Nueva España. A principios del siglo XVIII se le hizo una segunda reedificación, gracias al interés de un visitador, el padre Francisco de Barradas, quien consiguió ampliar las enfermerías, hacer un nuevo templo en 1734, así como obtener, para el sostenimiento del inmueble y de los enfermos, fincas rústicas y urbanas

Los juaninos prestaban servicio a personas de todas clases, hombres, mujeres, e incluso militares. Se daba consulta a los enfermos que presentaran cualquier mal, excepto a los locos, a los leprosos e incluso a los sífilíticos, política de asistencia que sería rebasada durante la segunda década del siglo XX, como veremos más adelante. La manera como se atendía a un enfermo en el hospital era la siguiente:

Al recibirse un enfermo se anotaba primeramente quién era, quiénes eran sus padres, su esposa, hijos, su estado civil, las ropas y objetos que portaba y el número de cama que se le daba. Enseguida se le hacía el aseo, se le confesaba y luego se acostaba en la cama correspondiente. Si el caso era vigente, el médico o el cirujano lo veía de inmediato, si no, esperaba a la visita ordinaria. A cada uno debía dársele de comer según su gusto, de acuerdo con el médico¹⁹³.

¹⁹² *Ibid.*, p. 30.

¹⁹³ *Ibid.*, pp. 34-35.

El 10 de marzo de 1776 el hospital fue presa de un incendio que destruyó gran parte del edificio. A pesar de las dificultades derivadas del siniestro, los frailes siguieron trabajando con ahínco, y ya en 1815 el inmueble se encontraba nuevamente en perfectas condiciones. Cuando se hizo la reedificación se conservaron los planos del edificio anterior

...que era a base de jardines y patios rectangulares a cuyos lados se distribuían enfermerías, oficinas, servicios y habitaciones de los frailes. La construcción constaba de dos pisos. La subida al piso superior se hacía a través de una amplia escalinata. Este edificio fue el que pasó en 1820 al ayuntamiento colonial y más tarde al gobierno mexicano¹⁹⁴.

Con los cambios políticos que se vivieron en el territorio de la Nueva España, fue un hecho que también cambiara la suerte del hospital de San Juan de Dios, como sucedió cuando la Constitución de Cádiz suprimió en 1820 las órdenes hospitalarias.

El decreto de las Cortes fue ejecutado, lo mismo en el reino que en sus dominios de América. En México, los hospitales fueron entregados al municipio y a juntas vecinales para su administración, con la anuencia de la opinión general. Como la Nueva España desaparecía como colonia española, al llegar la orden de supresión a México, aun cuando ésta se cumplió, la Soberana Junta Gubernativa, que era la primera autoridad entonces, según los tratados de Córdoba, discutió en las sesiones del 9 de noviembre al 17 de diciembre de 1821 en el seno de la ya citada Junta, la Supresión de la orden hospitalaria¹⁹⁵.

Un año después, el hospital pasó a manos del ayuntamiento, que lo manejó de acuerdo con los lineamientos de los diferentes cuerpos que lo ocupaban dejando a un lado la opinión de los juaninos. El pueblo, molesto por esta actitud, abandonó las salas y se negó a concurrir al hospital. Sin importarles la situación imperante, los juaninos, en una muestra de bondad, se quitaron el

¹⁹⁴ *Ibid.*, pp. 31-32.

¹⁹⁵ Adrián Quiroz Rodiles. *Breve historia del hospital Morelos*. México, Departamento de Salubridad de México, 1933, 92 p. p. 50.

hábito religioso y se prestaron a seguir trabajando ahora como enfermeros. La actitud mostrada por la orden no bastó para lograr un servicio eficiente, ni para un acercamiento de los pobladores hacia el hospital, que:

Siguió prestando sus servicios, pero de una manera tan deficiente, que cuatro años después, es decir, en 1826, fue clausurado. Al abandonar los religiosos el hospital, el ingreso de enfermos disminuyó de tal manera, pues éstos preferían morir en sus casas, y aun abandonados en las calles, que el alcalde de la ciudad al darse cuenta de la situación imperante, mandó por escrito una excitativa a los curas de la misma, para que aconsejaran a los enfermos su internación a los hospitales. A pesar de esta excitativa la concurrencia no aumentó y el gobierno empezó a hacer uso de estos edificios medio abandonados para el albergue de tropas. El regimiento número seis ocupó el edificio a mediados de 1822 y salió a mediados del 23, teniendo el Ayuntamiento que hacer la primera reparación a su costa por los perjuicios causados con la permanencia de las tropas en lugares tan poco apropiados¹⁹⁶.

El 26 de enero de 1826 se clausuró el edificio, y permaneció cerrado hasta 1830; durante ese tiempo sufrió los estragos del tiempo y el abandono. Cuatro años después, una orden religiosa femenina que se dedicaba a la enseñanza solicitó y obtuvo el edificio para instalar allí su convento y su colegio. Éstas fueron las monjas de la Enseñanza de las Indias.

Cuatro años permanecieron allí, inmediatamente que abandonaron el edificio las religiosas de la enseñanza de las Indias, surgió una archicofradía que con el nombre de San Juan de Dios, pidió y consiguió le fuera entregado el inmueble para volver a instalar el Hospital sufriendo las incomodidades consiguientes al estado ruinoso del edificio y no teniendo elementos para su reparación, lo abandonaron trasladándose al colegio de los Betlemitas que también había sido clausurado¹⁹⁷.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 61.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 67.

Don Gaspar Alonso de Ceballos resultó ser el benefactor de esta obra, quien reedificó el local reparándolo del estado ruinoso en que se encontraba y lo amplió para un servicio mayor que reeditaría en comodidades. El trabajo realizado no fue suficiente de modo que el hospital continuó sufriendo las penurias que se habían iniciado con el incendio y prosiguieron a raíz de diversos temblores. Un hecho significativo que cambió el rumbo que mostraba el hospital fue la llegada al país de las Hermanas de la Caridad¹⁹⁸, orden creada en París en 1634 por Vicente Paul, que servía a los pobres, particularmente a los enfermos. Estos religiosos arribaron a principios de noviembre de 1844 y, un año después, se encontraban atendiendo en el inmueble.

Durante aquellos años ocurrieron en el país penosos incidentes de orden político, económico y social que afectaron a la Iglesia católica y le impidieron desarrollar un buen trabajo. Con la llamada Ley Juárez promulgada en 1856, se suprimieron las relaciones de cofradías y archicofradías con los establecimientos de beneficencia, quedando éstos con el carácter absoluto de laico, irónicamente no existió una junta de beneficencia sino hasta 1861, y fue hasta ese año cuando empezó a cumplir con el carácter que tenía asignado.

Al establecerse el imperio de Maximiliano en tierras mexicanas, éste ordenó que el hospital pasara a ser sede de la Inspección de Sanidad y se dedicara especialmente al tratamiento de las enfermedades venéreas como consecuencia de haberse reglamentado la prostitución en México por decreto del emperador el 17 de febrero de 1865, debido a influencia francesa, ya que en aquel país se había reglamentado la prostitución. Por los servicios que prestaba el hospital era conocido como “de las bubas”, nombre que se le ocurrió al ingenio de la gente por las marcas que dejaba la sífilis en las piernas de las enfermas. Con la reglamentación “[...] se crearon la Inspección de Sanidad y el hospital para las prostitutas, e inspección y hospital fueron instalados en el Hospital de San Juan de Dios, al cuidado entonces de las Hermanas de la Caridad”, quienes durante más de treinta años estuvieron al cuidado del Hospital hasta que fueron expulsados del país en 1874 por las ideas políticas que imperaban en el país. Llama la atención cuando el autor menciona que:

Durante la permanencia de los hermanos en el hospital, se verificó en 1870 la primera sublevación de enfermas, por lo que el doctor Andrade, médico de la sala de gálico,

¹⁹⁸ *Ibid.*, p.73.

pidió al Ayuntamiento que se estableciera una guardia policiaca en el hospital, disposición que fue acordada de conformidad y que hasta la fecha subsiste. El primer reglamento del nuevo hospital fue propuesto a la superioridad por los doctores Armijo, Andrade, Lobato y Gazano, y aprobado y puesto en vigor el 7 de marzo de 1873, siendo director el doctor Pasalagua. Este reglamento, notable por muchos conceptos, tiene algo importante y curioso que voy a citar. En las ordenanzas de la alimentación de los enfermos en tiempo de los juaninos aparecen siempre en la ración alimenticia, el atole, el pulque y las tortillas, dato éste del siglo XVIII. El reglamento a que me refiero es de un siglo después y en la ración alimenticia de los enfermos sigue apareciendo el pulque, el atole, el champurrado y las tortillas¹⁹⁹.

La nota requiere de un comentario porque el autor menciona la sublevación de las internas, sin mencionar las causas, pero una lectura más cuidadosa nos lleva a deducir que el primer reglamento del hospital trató de ser la solución a la exasperación de las enfermas en el aspecto de la alimentación, parte esencial para tener tranquilas a las mujeres y a cualquier persona. Pero notamos que la alimentación no mejoró mucho, antes bien, continuó igual o peor, por lo que no causa sorpresa que se amotinaron en el nosocomio por ese problema.

En 1869 sor Inés Caro superiora del hospital solicitó al ayuntamiento que se estableciera un reformatorio para las mujeres que se “arrepintieran” de su vida pasada, solicitud que fue bien vista por los funcionarios y se le dio luz verde a la propuesta. El reformatorio se estableció en los bajos del hospital pero sólo se mantuvo algunos años en servicio. Sin embargo, no todo era negativo para las hermanas de la Caridad, ya que durante su estancia en el hospital, éste comenzó a adquirir notoriedad en el mundo científico nacional por los métodos terapéuticos que utilizaban para curar, dejando a un lado los empíricos, que todavía predominaban.

Durante la administración de las hermanas de la caridad el hospital se encarriló, digámoslo así, por una vía científica. Los tratamientos empíricos desaparecieron, siendo substituidos por métodos terapéuticos propios del adelanto que habían adquirido las

¹⁹⁹ *Ibid.*, pp. 74-75.

ciencias médicas, en Francia sobre todo, pues desde esta época se comienza a sentir la influencia francesa en la medicina nacional. Una vez que el hospital dejó de recibir toda clase de enfermos y se dedicó a los padecimientos venéreo-sifilíticos, empezaron a descollar distinguidos miembros de la facultad de Medicina de México que solicitaban su ingreso al hospital, rodeándose las hermanas de médicos tan conocidos como los doctores Andrade, Pasalagua, Escobedo, Ortega Armijo y Gazano²⁰⁰.

El conocimiento científico de los médicos se hizo notorio en el hospital, y esa fue una de las causas por las que quedaron al frente del hospital, cuando las Hermanas de la Caridad abandonaron el país en 1874. El galeno Pasalagua ocupó la dirección del inmueble y un año después la entregó al también doctor Amado Gazano. Fue durante la administración del segundo cuando el nosocomio cambió su nombre por el de hospital Morelos:

Siendo director Gazano, un miembro del Ayuntamiento, el señor Segura, pidió por escrito, sin fundamento de ninguna especie, así como suena, en 1875, que se cambiara el nombre del Hospital de San Juan de Dios que por más de doscientos años había llevado la institución, por el de Morelos; que se quitaran los nombres de los santos a las salas y que se les pusieran números ordinarios y progresivos y que se cambiaran los sellos del hospital. La petición del señor Segura no fue discutida en el Ayuntamiento y fue aprobada por unanimidad, desde esa fecha lleva el nombre del héroe suriano. Las salas se llamaron del uno al cinco, y los sellos con el escudo de los juaninos fueron substituidos por los que llevan el águila republicana²⁰¹.

La nota no explica los motivos reales por los que cambió el nombre del Hospital de San Juan de Dios al de hospital Morelos, pero nos da el año en que el sanatorio comenzó a llevar el nombre del general independentista. Seguramente, el cambio de nombre obedecía a que se iniciaba una nueva etapa en el país, en la que las instituciones españolas eran dejadas de lado para dar paso a

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 76.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 77.

la Reforma, que estaría apuntalada por los hombres que habían iniciado la lucha por independizarse de España -en este caso con el nombre de Morelos-, para dar legitimidad al proyecto reformista.

Por desgracia no me fue posible investigar más acerca de lo ocurrido con el hospital Morelos (ahora conocido con ese nombre) durante los últimos 25 años del siglo XIX, y los primeros 20 del siglo siguiente, pero es claro que continuó prestando sus servicios a la atención de las mujeres públicas y sus padecimientos venéreos.

2. Los años veinte en el hospital Morelos

Durante los años veinte del siglo pasado, el hospital Morelos siguió prestando sus servicios a las mujeres públicas que padecían algún mal venéreo y, según investigué en periódicos de esos años, a principios de agosto de 1920, se sabía que en el hospital Morelos no había medicamentos para las ahí asiladas. Esto ocasionaba que las enfermas que tenían esperanzas de salvarse o de curarse, se hallaran en peligro de muerte por el avance de sus males venéreos. Los medicamentos que hacían falta eran muchos, pero el más importante era el Neo-Salvarsán en presentación de ampolletas, atenuante de las dolencias, no había uno solo en el hospital.

El señor Viniegra, administrador del hospital Morelos, explicaba que había hecho gestiones urgentes ante la Beneficencia y ante el gobierno del Distrito Federal, para conseguir el mencionado fármaco, pero debido a la lentitud de los trámites no la pudo obtener inmediatamente, lo que perjudicó a las enfermas internadas.

Problema que se presentó por la manera en como funcionaba la Beneficencia, pues con motivo de que su autonomía no había podido ser un hecho, el director de la misma tuvo que acordar para ciertos asuntos con el gobernador del distrito, y para otros, con el Secretario de Gobernación, lo que originó grandes dificultades y trastornos en la marcha general de tan importante institución²⁰².

²⁰² "No hay medicamentos en el Hospital Morelos", *El Universal*, 11 de agosto de 1920, p. 9.

La situación del hospital Morelos a finales de agosto no era nada satisfactoria, se corría el rumor de que el inmueble se vendería, y que las asiladas se trasladarían al excuartel de San Salvador el Verde, el cual se había acondicionado para ello. El proyecto sería materializado por el subsecretario de gobierno federal para atender una preocupación del ejecutivo, encarrilar un servicio que era malo para los pacientes, disponer de un hospital en mejores condiciones y, finalmente, que se invirtieran en la beneficencia pública sumas considerables.

Para llevar a cabo “la mudanza” se hizo un relato retrospectivo sobre el hospital Morelos. el cual dejaba en claro la mala situación en que se encontraba. Se mencionaba que:

No había recibido la savia de renovación material que dominó en la administración pública durante los últimos treinta años, antes de las revoluciones que se suscitaron. Esto se debió porque teniéndose en cuenta el sitio en donde estaba el hospital y el alto precio del metro cuadrado del terreno, se resolvió que se hiciera un cambio, cediendo a una compañía particular el edificio y el terreno, comprometiéndose la compañía a levantar en colonia higiénica y bien situada un nuevo hospital con todos los adelantos modernos que equivaliera al valor del terreno. Este proyecto se quedó en plática porque los sucesos que vinieron después, impidieron su realización. Por esto, este viejo hospital se quedó abandonado, y en los últimos tiempos ha sido causa de manifestaciones hostiles por parte de las enfermas que protestan contra el hambre, la incuria y el desaseo en que se encuentra²⁰³.

Por esas mismas fechas, el director del hospital, doctor Sciandra, informaba al Director General de la Beneficencia Pública, que se habían fugado 13 enfermas recluidas en el nosocomio a su cargo y hurtado 11 camisones²⁰⁴, el mencionado director general tuvo que informar de igual manera al Inspector General de la Policía de este incidente porque las fugadas eran consideradas “reclusas”, -el ser llamadas de esa manera, no es que fueran mujeres delincuentes sino que se les nombraba “reclusas” porque habían llegado al nosocomio en calidad de detenidas-, por haber

²⁰³ “Traslación del Hospital Morelos”, *Excelsior*, 31 de agosto de 1920, p. 1.

²⁰⁴ AHSSA, *Beneficencia Pública*, Secc.-Establecimientos Hospitalarios, Secc. – Hospital Morelos, caja-16, Exp. 19, 1920.

desatendido instrucciones del Departamento de Salubridad Pública: la revisión semanal a que debían sujetarse para tener control sanitario sobre ellas. Asimismo el director del Hospital comunicó que estas mujeres amenazaban constantemente el hospital con evasiones y huelgas por no contar el establecimiento con ningún gendarme que las vigilara en esos días. Por lo tanto pedía al inspector de policía que librara órdenes para que prestaran sus servicios dos agentes, uno para que vigilara en el día y otro en la noche. Después de consultarse la petición, a principios del mes siguiente, el Director general informaba al director del hospital Morelos que se mandaría un gendarme, para que estuviera a disposición del hospital, durante las veinticuatro horas del día²⁰⁵.

En septiembre de 1920, el hospital Morelos continuaba siendo tema de comentarios en diversos periódicos de la capital. Estos denunciaban el mal funcionamiento del nosocomio, y que las más perjudicadas eran las asiladas. Las irregularidades que se reportaban eran la alimentación de baja calidad que se ofrecía a las meretrices, así como el lucro con los medicamentos que éstas necesitaban. Sobre el primer punto se decía que carecían de alimentos, pero luego se escribía que no era cierto, que se alimentaba a las asiladas, según atestiguaron periodistas del *Universal*, quienes en una entrevista al doctor Angel Sciandra, director del hospital Morelos, por invitación expresa del mismo, recorrieron el recinto. Concluida la visita, la nota periodística referente decía que: “Faltaban enseres y vasijas, el estado del mobiliario era pésimo pero, en cambio, vieron que cada enferma tomó primero un plato de arroz, enseguida uno de frijoles y por último una taza de café con leche y dos piezas de pan: lo suficiente para tenerlas, si no bien, cuando menos sin hambre”²⁰⁶.

Con respecto a la atención médica que se daba a las asiladas, ésta también era deficiente, se quejaban de que desaparecían las ampolletas de 606, sustancia que se les tenía que administrar para tratar de aliviar su mal, y entonces les aplicaban inyecciones de agua, que de nada servían. Otro gran problema que se presentaba era la carencia de Salvarsan -medicina elemental para controlar los males venéreos- por la falta de cuidado de la Proveduría. Se decía por parte de las autoridades del establecimiento médico, que esto no tenía ningún inconveniente en el tratamiento

²⁰⁵ AISSA, *Beneficencia Pública*, *Ibid.*, Exp.-18, 1920.

²⁰⁶ “La verdad de lo que ocurre en el hospital Morelos”, *El Universal*, 11 de septiembre de 1920.

de las pacientes ya que si bien el “Salvarsán era necesario, no era indispensable, debido a que podría ser sustituido por el yoduro y el mercurio”.



Comedor del hospital Morelos foto publicada en Alberto Barranco Chavarría, *Crónicas de la ciudad de México*, México, Clío, 1999.

Todo lo que ocurría en el interior del hospital Morelos y que apareció publicado en los diarios de la capital en el segundo semestre de 1920, no fueron “chismes”, sino “noticias reales” de lo que acontecía en el hospital, posiblemente lo que se escribía fue una manera de querer llamar la atención de la opinión pública, para de esta manera ejercer presión a favor del nosocomio. A fines de agosto de ese año, el director del hospital Morelos, el doctor Sciandra, hizo un llamado a la Beneficencia Pública, para que el hospital a su cargo funcionara correctamente.

El panorama que mostraba el hospital durante 1920 era pésimo, se necesitaba una verdadera reestructuración para que cumpliera con su cometido, y ahora, con el nuevo gobierno interino, se presentaba la oportunidad de hacer algo para lograrlo. La situación por la que pasaba el sanatorio era tan deplorable que no era raro que hubiera fugas, protestas de las internas por las comidas y la

falta de medicamentos, porque tenían “razón”, si atendemos a lo que expresó su entonces director a la Beneficencia Pública.



Internas del Hospital Morelos publicada en Alberto Barranco Chavarría *Crónicas de la ciudad de México*, México, Clío, 1999.

El doctor Sciandra manifestó que si se quería que el hospital Morelos cumpliera con el objeto para el que estaba destinado, se necesitaba que nunca faltaran medicinas ni material de curación, que permitiera el pronto alivio y el alta de las asiladas, pues finalmente, “lo más importante” era que abandonaran el recinto, para evitar su aglomeración, y que cierto tipo de mujeres, “debido a la clase a que pertenecían”, no sublevaran al hospital y provocaran la destrucción de los pocos muebles de que se disponía, y que la revuelta terminara probablemente con la fuga de un grupo numeroso de enfermos.

La alimentación era otro punto básico para la marcha normal del hospital, Sciandra pedía que ésta fuera de buena calidad y suficiente para las asiladas, ya que la escasez y la mala calidad era otra causa más de descontento y rebeldía. Otro inconveniente era la falta de ropa para las enfermas, ya que al momento de ingresar y sin prendas que proporcionarles, se quedaban vestidas con las que habían llegado, lo cual resultaba perjudicial porque, advertía, al deambular por el

hospital con un chal puesto o un rebozo, se confundían con las personas y, llegado el momento propicio, se fugaban.

También solicitaba al gobierno hacer un sacrificio monetario para acondicionar un buen hospital, que resultaría a la larga económico bajo una buena dirección y administración, y que pensara en que el presupuesto que se le asignaría en un futuro a la salud, mejoraría la situación del personal técnico y administrativo, provocando con ello, la curación más rápida de las enfermas, su permanencia más corta en el hospital y, por consiguiente, menos gastos para el erario.

Un asunto que el director del hospital Morelos destacó desde el punto de vista económico, moral y de salud, era que las enfermas sifilíticas solo permanecían internadas el tiempo suficiente para que desaparecieran las manifestaciones visibles, sin curarse totalmente de las enfermedades, lo que les permitía prestar nuevamente sus servicios con el salvoconducto de sanidad, sin preocuparse por seguir un tratamiento adecuado, lo cual traía como consecuencia que al poco tiempo se abrieran las heridas e infectaran a sus clientes, y que todo el trabajo sanitario se fuera por la borda y por ello proponía que todas las mujeres sifilíticas que ejercieran la prostitución permanecieran en el hospital no menos de un mes, durante el cual serían sometidas a un tratamiento estricto, a base de mercurio y Salvarsán, hasta dejarlas “aparentemente curadas”, y en su libreto se haría la indicación de sífilis. por lo que al pasar su visita hebdomadaria de reglamento, los médicos del servicio sostendrían el estado al menos de aparente salud, aplicando inyecciones de aceite gris o exigiendo un certificado de que seguían un tratamiento bajo la vigilancia de un médico con honorabilidad.

Al final esto favorecería la economía del hospital, porque al cumplir estas prescripciones no sería necesario internar a las mujeres, evitando con ello más gastos al hospital²⁰⁷. No obstante los consejos del doctor Sciandra, las irregularidades siguieron presentes en el hospital Morelos durante ese año.

Lo que se informaba a principios de enero de 1921 en los periódicos era idéntico a lo que se había leído en meses anteriores: “El hospital Morelos presenta serias anomalías en la alimentación y en la aplicación de medicina a las asiladas”.

²⁰⁷ AHSSA, *Beneficencia pública*, Secc.-Establecimientos Hospitalarios, Serie-Hospital Morelos. Caja-16. Exp.-9.

Las medicinas seguían escaseando para desgracia de las enfermas, sin que los médicos pudieran hacer nada para resolver el problema, el cual crecía debido al bajo presupuesto que asignaba el gobierno al hospital Morelos. La alimentación continuaba siendo un gran inconveniente para las asiladas: no había pan, café ni frijoles, como se mencionaba en meses anteriores: “... no se sirve a las asiladas en la mañana y por la noche otra cosa que café negro aguado y al medio día, un plato de frijoles duros como piedras, nadando en agua sucia”²⁰⁸.

La fuga de asiladas era un problema más para el hospital, situación que conocía el Consejo Superior de Salubridad -encargado directo de la institución-, pues a diario recibía noticias de fugas y más fugas de las enfermas. Sin que “nada quedara en secreto”, se comentaba que el misterio de los escapes era algo tan claro como la luz del día, y se aseguraba que mediante 100 o 150 pesos, se quedaba entreabierta una puertecilla que daba a la calle de la Santa Veracruz, por donde las asiladas escapaban a media noche o en la madrugada. Sólo faltaba saber quién recibía el dinero y quién se encargaba de franquear ese paso²⁰⁹. Era difícil saber quiénes estaban implicados en las fugas, pero las dificultades a que se enfrentaba el hospital eran un hecho: primero, la mala alimentación que recibían las asiladas y, después, las fugas de éstas, todo lo cual impedía la buena marcha en el tratamiento de enfermedades venéreas que afectaban a las mujeres públicas.

Con la “idea de ofrecer una regeneración verdadera” a las asiladas del hospital, el Departamento de Salubridad Pública resolvió impartir en el establecimiento clases de instrucción primaria, trabajos manuales y canto. Las clases se daban diariamente y los resultados fueron alentadores según informaban los periódicos de aquellos años, pues “Muchas enfermas que han sido dadas de alta, han solicitado seguir asistiendo a las clases, y por acuerdo del Departamento Sanitario serán recibidas en ellas, todas las personas que lo soliciten”²¹⁰.

A principios de septiembre de 1923, el doctor Leopoldo Calvillo, entonces director del hospital Morelos, en compañía del doctor Germán Díaz Lombardo y del médico de la Inspección de Sanidad, intercambiaron opiniones acerca de los lineamientos que se debían seguir para considerar curadas o al menos inofensivas a las mujeres que una vez recluidas en el hospital, eran dadas de alta y en ocasiones devueltas por la Inspección de Sanidad al considerarlas “no sanas”.

²⁰⁸ “Algunos de los misterios que encierra el hospital Morelos”. *El Universal*, 2a. secc., 5 de enero de 1921. p. 12.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 12.

²¹⁰ “Hay clases en el hospital Morelos”. *El Universal*, 22 de enero de 1922. 2a. Secc., p. 8.

El propósito de este intercambio era enviar sus opiniones al secretario general encargado del Departamento de Salubridad para que tomara alguna resolución sobre este problema, quizás el mayor de todos. El primero en opinar fue el médico encargado de la Inspección, quien dijo que se debería devolver a todas las mujeres que hubiesen tenido chancros y que, al examinarlas, tuvieran aún alguna ulceración o escoriación aunque no tuviera aspecto chancroso, ni se encontraran gérmenes específicos en su superficie, y se considerara “sanas” sólo a las que tuvieran sus lesiones totalmente cicatrizadas. En cuanto a las mujeres blenorragicas, sólo se debían considerar sanas a las que no tuvieran ninguna secreción y, si la tuvieran, que ésta no presentara ningún gonococo, puesto que siempre que había gonococos, se presentaba el peligro de transmitir la blenorragia, y que siempre que había ulceración en los órganos genitales (si era posible admitir que estas ulceraciones pudieran ya no ser contagiosas) las mujeres portadoras de ellas, tenían el peligro constante de adquirir algún padecimiento distinto al que ya tenían²¹¹.

El doctor Calvillo, por su parte, se opuso a los puntos que se referían a la blenorragia, aduciendo que las mujeres no podían permanecer en el hospital hasta curarse por completo, pues su estancia se prolongaría por varios meses y no había camas suficientes. Además consideraba que cuando un pus blenorragico tuviera un promedio de tres gonococos por campo, se podrían considerar inofensivos. Sobre los chancros, expresó que después de que una mujer sífilítica hubiera sido inyectada con un promedio de tres a cuatro gramos, ya sea de alguna sal mercurial o arsenical, aun cuando tuviera ulceraciones o escoraciones en sus órganos, seguramente serían inofensivas y no contagiosas, pero podrían ser la puerta de entrada para otras infecciones. También expuso que debía darse de alta a las mujeres y “considerarlas curadas”, por considerar que el Departamento de Salubridad no era tutor de las mujeres, sino que éstas tenían que preocuparse por su persona, y recalca que el Departamento sólo debía preocuparse porque estuvieran en libertad aquellas que por sus condiciones no constituyeran un peligro de contagio²¹².

Días después, el secretario general del Departamento de Salubridad, contestaba al médico encargado de la Inspección de Sanidad que, en vista de las razones aducidas por

²¹¹ AHSSA, *Beneficencia Pública*, S-EH, Se-HM, Cj-16, Exp. 22, 1923.

²¹² *Ibid.*

el Dr. Calvillo, director del hospital Morelos, con relación a las condiciones en que debía darse de alta a las enfermas de ese establecimiento, y teniendo en cuenta el dictamen de la comisión respectiva, se debía proceder en lo sucesivo de acuerdo con las indicaciones expuestas por el mencionado Doctor Calvillo²¹³.

Las autoridades del hospital externaron que durante 1925 y 1926 se habían instituido nuevos procedimientos para el tratamiento de enfermedades transmisibles, y que los resultados fueron satisfactorios. “Una sala especial fue inaugurada en el departamento quirúrgico destinado a enfermas ginecológicas y las operadas son atendidas continuamente en vista de los servicios diurno y nocturno de enfermeras, médico interno y practicantes”²¹⁴ en ellas se hicieron rasps uterinas y cirugías menores, entre otros servicios.

Las clases para las asiladas continuaron, y a diferencia de años anteriores “...se enriqueció el número de profesores para enseñanza general, para costura, para bordado en maquina y para bonetería, fijándose programas especiales para implantar estas enseñanzas. Se inauguraron nuevas clases, entre ellas las de juguetería, zapatería de niños y dibujo, complemento de los anteriores”.²¹⁵ También se contrató a dos profesores para que se dedicaran a alfabetizar a las asiladas, y se dijo que durante esos dos años, de 278 analfabetas que existían en el nosocomio, el número disminuyó a 114. Es claro el esfuerzo que realizó el personal del hospital, pero también merecen crédito las enfermas, ya que es factible pensar que gracias a su entusiasmo por las clases, las autoridades del hospital se vieron motivadas a incrementar las actividades y el número de profesores.

El doctor M. Martínez Báez ofreció conferencias durante enero de 1926 a las asiladas del hospital. Las pláticas tuvieron un matiz orientado a la higiene y los temas fueron: la importancia de la higiene para el individuo y para el pueblo, la tuberculosis, las enfermedades venéreas y profilaxis de las enfermedades venéreas²¹⁶. Para complementar las pláticas se proyectó la película *El fin del camino*, cuyo contenido era sobre higiene sexual. Las conferencias y las funciones de cine, demostraron que dentro del hospital no sólo se trataba a las enfermas de males venéreos,

²¹³ *Ibid.*

²¹⁴ *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, No. 3, 1926, p. 64.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 65.

²¹⁶ *Ibid.*, , No. 1-2, 1926, p. 298.

sino que se procuraba crear conciencia entre ellas del problema que representaban las enfermedades venéreas.

La revisión hemerográfica hecha para este trabajo permite concluir que -al igual que ocurrió con la información relativa a la ayuda que prestó la sociedad civil en el combate a las enfermedades venéreas-, las notas periodísticas enfocadas al hospital Morelos dejaron de ser frecuentes en los diarios de la capital del país, es decir, que la “lucha electoral” entre los generales Plutarco Elías Calles y Angel Flores “acaparó” las páginas de los diarios, así como los problemas con Estados Unidos, el regreso del *caudillo* general Álvaro Obregón a la palestra política, la atención prestada a los generales que se sentían presidenciables, como Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, así como la Guerra Cristera que se propagó por la zona del Bajío y Occidente, acontecimientos todos que “reclamaban más atención” de los medios de información. Por todo esto no es de sorprender la casi desaparición de notas periodísticas relacionadas con el nosocomio, que a principios de los años veinte aparecían ante nuestros ojos de manera profusa. Pero la información consultada en el archivo histórico de la Secretaría de Salubridad y asistencia, así como la hemerografía, permitieron adentrarnos en el Hospital Morelos en la atención y problemática durante los años 20, lo que vino a complementar el trabajo.

CONCLUSIONES

Después de este trabajo de investigación podemos plantear las conclusiones a las que hemos llegado. En primer lugar se logró cumplir el punto central de esta tesis: demostrar el trabajo higiénico antivenéreo desarrollado por los gobiernos de los generales sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles en los años veinte, mediante la instalación de dispensarios antivenéreos, la puesta en marcha de la Semana de Salubridad, el Nuevo Reglamento del Departamento de Salubridad Pública, el nuevo Reglamento de la Prostitución, la campaña nacional contra la sífilis, así como la activa propaganda antivenérea a través de folletos, carteles y funciones de cine, acciones que demuestran el trabajo en pro de la salud de los gobiernos posrevolucionarios durante esos años. Todas estas acciones ponen de manifiesto el lema de José Vasconcelos: “pan, jabón y alfabeto”, los cuales debían repartirse entre el pueblo, y que como hemos leído, se pusieron en marcha.

El propósito de esta investigación era también el de abrir una brecha de investigación en la historia de México en un tema poco estudiado con respecto al periodo posrevolucionario, dominado ampliamente por el grupo sonorense, al cual varios investigadores han encasillado en las luchas internas por el poder entre los generales más connotados de la época, traiciones y muertes, sucesiones presidenciales que derivaron en guerras civiles como las que se originaron por el Plan de Agua Prieta en 1920, y la rebelión delahuertista en 1923. Asimismo se ha escrito bastante sobre el proyecto educativo desarrollado por José Vasconcelos a inicios de los años veinte a través de la recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP), y también se tratado mucho sobre la Guerra Cristera que confrontó irónicamente al pueblo católico –no a la Iglesia Católica- y el gobierno callista.

Concluyo que todas las reformas higiénicas realizadas por los gobiernos de Obregón y Calles tuvieron la finalidad de controlar las enfermedades venéreas, ante la imposibilidad de erradicarlas, ya que los medicamentos de que se disponía en aquella época eran solamente paliativos para esos males, que continuaron infectando a la población hasta la llegada de la penicilina a México en 1946. Igual panorama representó la reglamentación del ejercicio de la prostitución ante la imposibilidad de extinguirla -misión imposible porque afectaría los intereses

y fuentes de trabajo de prostitutas, dueños de hoteles, lenonas, “mapaches y todos los involucrados en esa actividad. Pero podríamos decir que esto no implicó un fracaso absoluto, de aquellos gobiernos, antes bien, merece nuestra atención porque demostró un trabajo en bien de la salud social.

Aparte de la visión oficialista del trabajo sanitario implementado en el Distrito Federal durante aquellos años, abordé también las acciones tomadas por los grupos católicos y civiles: los primeros, representados por la Sociedad de Damas Católicas de México, que “trataron” de equiparar su trabajo con el del poder Ejecutivo, para demostrar que la Iglesia también se ocupaba de los problemas de salud que aquejaban a la sociedad. Los segundos se integraron con mujeres no circunscritas a grupo católico o político alguno, pero alineadas con el trabajo social. Asimismo se mencionó la participación de los jóvenes -estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria- representados por la Liga Higienista y Cultural y, por último, a los pasantes de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México, que con sus trabajos nos ofrecieron un panorama científico, en particular la tesis de Juan Albarrán, practicante numerario del hospital Morelos, la cual representó para mi investigación un apoyo científico sustentable.

También deduzco que la propaganda periodística antivenérea de los años veinte, pagada por laboratorios y “especialistas” en males venéreos, misma que recomendaba los remedios médicos nacionales y extranjeros para “combatir” las “enfermedades secretas del hombre” y la mujer, no sirvió para aliviar a los enfermos, y en cambio acrecentó las ganancias de los anunciantes que, motivados por la desesperación de los afectados, se presentaban como la opción más indicada para erradicar el mal.

De acuerdo con lo investigado, durante esos años el tema de la prostitución se abordó de manera general en el Distrito Federal, que como leímos, fue creciendo de manera desmedida debido a la emigración de nacionales y extranjeros, lo cual, aunado a las diversiones que surgían en el paisaje urbano nocturno, representado principalmente por las zonas de calles prostibularias de Recabado y Cuahutemotzín, las cantinas, cabarets y, en menor medida, por los salones de baile, todos ellos lugares de recreación y encuentro, que hicieron alta la incidencia de enfermedades venéreas en buena parte de la sociedad, demostrando que las políticas antivenéreas implementadas por los gobiernos delahuertista, obregonista y callista, en colaboración con el

Departamento de Salubridad Pública, tuvieron la ardua tarea de motivar a los enfermos para que asistieran a los dispensarios antivenéreos, así como para que cumplieran con los reglamentos que se implementaron en aquellos años.

La inclusión en este trabajo del hospital Morelos me ayudó a ampliar la visión sobre el problema que representaron las enfermedades venéreas en la capital. puesto que nos ilustra sobre la forma en que se atendía a las internas, los problemas administrativos y financieros a que se enfrentaba para cumplir con su misión y lo que representaba esa institución de salud para el gobierno y para la gente de aquella época, pero lo más importante fue que coadyuvó en el control de los padecimientos venéreos.

Una conclusión más es que los gobiernos mexicanos subsecuentes, apoyados por las autoridades sanitarias, controlaron de manera eficaz la propagación de las enfermedades venéreas, al grado de que no existen datos que revelen una incidencia tan grave en la población como la que se combatió en los años 20 del siglo pasado.

En general, los males venéreos o enfermedades de transmisión sexual (ETS) fueron controlados finalmente, llámense como se les quiera llamar, pero de ninguna manera han desaparecido, pues hasta nuestros días estos padecimientos son compañeros inseparables de los seres humanos, pero sin llegar al grado extremo que tuvo en los años veinte, al cambiar también la perspectiva de la gente sobre la sexualidad, los riesgos médicos y las enfermedades transmisibles.

Ponemos punto final a estas conclusiones diciendo que todas las acciones implementadas por los gobiernos de los tres sonorenses -alentadas indudablemente por el trabajo de Carranza desde 1917-, así como las realizadas por la sociedad civil, tanto para ayudar a la población infectada, como para obtener ganancias con la propaganda, muestran el grave problema que representaron las enfermedades venéreas en la sociedad capitalina de los años veinte.

El tema tratado en esta tesis no ha sido abordado en otros trabajos, por ello su propósito es ampliar la visión de la actitud del gobierno de esos años para afrontar la prostitución y los padecimientos venéreos. aunque es necesario reconocer que todavía falta mucho por investigar.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA MÉXICO
CAMPAÑA CONTRA LAS ENFERMEDADES VENÉREAS²¹⁷

Reglas generales para prevenir las enfermedades venéreas.

La blenorragia esteriliza la raza.

La sífilis mata la raza.

Un solo desliz, un minuto de olvido del deber, basta para contagiarse, la creencia de que no hay que dejar pasar la juventud es falsa y ridícula.

La castidad y la continencia son manantiales de vigor físico, mental y moral.

Las costumbres viciosas y los excesos sexuales conducen al debilitamiento físico y mental y a la tuberculosis.

La blenorragia y la sífilis son el precio con que se paga un instante de placer prohibido.

Los jóvenes, sobre todo, deben guardarse de las enfermedades venéreas, males peores que la peste.

El único medio infalible de evitar las enfermedades venéreas consiste en no exponerse a contraerlas. Hay que huir de las prostitutas y de las mujeres de costumbres ligeras.

Si por desgracia se contrae la blenorragia o la sífilis, no hay que perder tiempo para la curación y acudir de inmediato con un médico competente o en los dispensarios de salubridad. No hay que pensar nunca en curarse uno mismo. Tampoco hay que entregarse a los charlatanes que se interesan más por el dinero del cliente que por su salud.

La sífilis y la blenorragia se pueden curar seguramente. La curación es tanto más pronta cuanto que el tratamiento es más precoz, por lo mismo, hay que consultar a un médico competente desde el momento en que aparecen los primeros síntomas de la enfermedad y continuar con perseverancia hasta que dicho médico declare la curación perfecta.

Contagiado, ocurrid pronto a curaros. Alejaos del matrimonio hasta la curación completa, declarada por el médico.

²¹⁷ AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Secc.-Establecimientos Dependientes, Serie-Dispensarios, Caja-1, Exp.- 10. (Hoja de publicidad encontrada en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad Pública)

Hay que abstenerse de bebidas alcohólicas. El alcohol oscurece la inteligencia, excita las pasiones, embota la conciencia y suprime el temor saludable que contiene y protege.

El alcohol es el gran proveedor de las casas de prostitución.

Todas las mujeres deben respetarse, como tenemos el derecho de exigir que se respete a nuestra hermana.

El hombre desea para su esposa una mujer pura; pero ella tiene el derecho de exigir lo mismo de su prometido.

Hay que pensar que los jóvenes son la esperanza y la seguridad de la raza y que no deben confiar sus vidas sino a seres sanos y dignos de ellos.

Los jóvenes deben respetarse para inspirar respeto.

Los padres y las madres deben proteger a sus hijos contra la contaminación física que conduce pronto a los peores fracasos morales e intelectuales.

HAY QUE ABSTENERSE DE RELACIONES SEXUALES ILICITAS.

Así se conserva la dignidad y se evita el mayor peligro de contagio para la sífilis y la blenorragia.

La blenorragia es la más frecuente de las enfermedades contagiosas, exceptuando el sarampión.

La blenorragia puede atacar a las personas de cualquier edad o condición.

La blenorragia causa el 30 % de las cegueras de los recién nacidos.

La blenorragia es la causa del 10 % de todas las cegueras.

La blenorragia es la causa de 10 000 casos de ceguera en los Estados Unidos.

La blenorragia es la causa de muchas operaciones quirúrgicas en la mujer.

La blenorragia produce 50 % de los casos de esterilidad en el hombre y en la mujer.

La blenorragia ataca a todas las prostitutas.

La sífilis se transmite a los recién nacidos y mata el 80 %.

La sífilis causa la ataxia locomotriz y la parálisis general.

La sífilis es la causa principal de la parálisis en los adultos.

La sífilis es la causa del 25 % de los casos de tuberculosis.

La sífilis produce la mitad de los abortos y de los partos prematuros.

La sífilis produce la degeneración del corazón y de los vasos sanguíneos.

La sífilis disminuye la vida en una tercera parte de su duración media.

La sífilis ataca a la mitad de las prostitutas.

El Departamento de Salubridad Pública tiene establecidos para la curación gratuita de las enfermedades venéreas los Dispensarios siguientes; con servicio para mujeres y niños de 8 a 10 años y para hombres de las 17 a las 21 horas, todos los días hábiles.

Dispensario núm. 1, Serapio Rendón 33.

Dispensario núm. 2, Arcos de Belén 83.

Dispensario núm. 3, 5a. de Zaragoza 99.

Dispensario núm. 4, 2a. de Colombia 38.

Dispensario núm. 5, Agustín Melgar 31.

Dispensario núm. 6, 13a. de Bolívar 152.

Dispensario núm. 7, Plaza de Santa Catarina “Quinta Luz”, Coyoacán, D.F.

ANEXO 2²¹⁸

REACCION DE WASSERMANN

A pesar de las acerbas críticas de que ha sido objeto, continúa siendo el más importante de los métodos de diagnóstico de la sífilis en el laboratorio.

Principios y definición de la reacción de Wassermann- La reacción de Wassermann se basa en la reacción de Bordet y Gengou, como todos saben, y que se conoce con el nombre de desviación del complemento. La expondremos brevemente: se llama antígeno toda sustancia (microbios, elementos celulares o toxinas) que, inyectada en un organismo, provoca una serorreacción humoral de defensa.

Se llama anticuerpos, las sustancias desarrolladas en un organismo durante una serorreacción de defensa provocada por la introducción de un antígeno. Un suero completo que contenga un anticuerpo es bacteriolítico, citolítico, antitóxico con respecto al antígeno, ya sea éste un microbio, célula o toxina, que ha provocado su formación. Así, el suero de un individuo vacunado con emulsiones del bacilo de Ebert es bacteriolítico para tal bacilo; el suero antidifterico es antitóxico con respecto a la toxina diftérica. El suero de un animal, al que se han inyectado de antemano los hematíes de otras especies, es hemolítico con respecto a dichos hematíes.

El suero de un sujeto normal puede presentar, desde luego, ciertos anticuerpos espontáneamente. Por lo tanto, se da el caso de que el suero humano sin preparación alguna hemoliza los hematíes de carnero, de conejo y de cobaya.

La experiencia indica que un suero que contiene un anticuerpo, pierde irremediamente su propiedad específica si se somete a una temperatura de 80 grados C, o menos. Calentando a 55 grados C, pierde asimismo su propiedad específica, siendo suficiente añadir al suero inactivado una cantidad pequeña de suero normal de cualquier animal para que la recupere. Así, el suero de un conejo al que se le inyectan previamente hematíes de carnero, es hemolítico; es decir, que si a una emulsión de hematíes de carnero se añade suero de conejo preparado (suero anticarnero), los hematíes se destruirán y la hemoglobina que queda en libertad teñirá de rojo el contenido del tubo de ensayo.

Si se mezclan del mismo modo los hematíes de carnero, con suero de conejo preparado (suero anticarnero) calentado previamente a 55 grados C, la hemolisis no se producirá y el líquido permanecerá claro; pero bastará añadir a la mezcla precedente una pequeña cantidad de suero de cobaya ordinario, no preparado ni hemolítico para los hematíes de carnero, para que se produzca la hemolisis.

El suero de conejo preparado (anticarnero) inactivado por el calor se reactiva añadiendo suero de cobaya ordinario, suero que no posee ninguna propiedad específica de hemolisis para los hematíes de carnero.

Para explicar este fenómeno y facilitar la exposición del hecho, se admite de modo hipotético que el suero de conejo preparado (anticarnero), hemolítico para los hematíes de dichos animales, contiene dos sustancias; una sustancia específica, el anticuerpo termostable y que no

²¹⁸ *Las enfermedades venéreas. Manual de tratamiento de las enfermedades venéreas. Con la historia de la sífilis y la técnica de laboratorio*, EUA, American Medical Association, 1919, 189p, IIs, pp. 167-174.

se destruye por el calor a 55 grados C; y otra substancia común a todos los sueros el complemento termolábil, que se destruye por el calor a 55 grados C.

El anticuerpo específico no se encuentra más que en los sueros específicos de los animales preparados. El complemento no específico se encuentra independientemente en todos los sueros de animales, ya estén preparados o no.

Complemento- El complemento se llama también alexina. El anticuerpo (suero inactivado) está dormido, ha perdido momentáneamente su propiedad hemolítica. La adición de complemento no específico, no completo, hace que la recupere. El anticuerpo es suero inactivado y el complemento no son hemolítico. El sistema completo es hemolítico (suero inactivado específico, más complemento).

Se supone que el complemento actúa a modo de mordiente que prepara y hace posible la fijación del anticuerpo específico sobre el antígeno correspondiente.

Añadiremos que el complemento no existe en ningún suero, más que en cantidad limitada y que si ha servido, por ejemplo, para hacer una hemolisis, no podrá reactivar otro suero diferente inactivado porque ha sido desviado, absorbido o fijado durante la hemolisis anterior. Este fenómeno es lo que se denomina la fijación del complemento. Para terminar exponemos un ejemplo particular. La acción hemolítica de un suero preparado (anticarnero) sobre los hematíes de carnero es muy general. La ley general puede expresarse como sigue:

Adoptando la terminología hipotética que antecede un suero específico completo produce en relación con el antígeno correspondiente una reacción específica (hemolisis, bacteriolisis, toxilisis, etc). Un suero específico privado de su complemento por calentamiento a 55 grados C se reactiva, añadiendo suero normal que le restituye su complemento, completando así su anticuerpo. El sistema obtenido de este modo, puesto en presencia del antígeno correspondiente, produce de nuevo la reacción específica, pues el complemento empleado es la reactivación precedente ha sido absorbido o fijado por completo por dicha reacción y no puede utilizarse en otra reacción ulterior.

.LA REACCIÓN DE WASSERMANN

Reacción original de Wassermann. Para hacer la reacción de Wassermann, hace falta una gradilla con tubos de ensayo; pipetas graduadas, divididas en centésimas de centímetro cúbico; un termostato, o un baño- María de temperatura constante a 37 grados C y otro baño-María a 55 grados C, para inactivar los sueros y agujas, para extraer la sangre de los enfermos. Toda la cristalería empleada en la reacción de Wassermann ha de estar perfectamente limpia, y si pudiera ser, estéril, aunque la esterilización no es esencial. El mejor procedimiento para preparar la cristalería en el laboratorio, consiste en lavar todos los instrumentos con una lejía de potasa, trasladándolos después a ácido clorhídrico al 10 por ciento, volviéndolos a introducir nuevamente en la potasa y lavándolos después con agua corriente. Una vez hecho esto, se ponen a secar y se esterilizan (estufa de aire caliente a 175 grados o 200 grados C).

Reactivos necesarios para la reacción de Wassermann. Aparte del suero del enfermo que se va a analizar y de un suero sifilítico conocido y de otro también conocido no sifilítico que servirán de

testigos para realizar la reacción de Wassermann, necesitamos los siguientes reactivos: antígeno, complemento, amboceptor específico anticarnero y emulsión glóbulos rojos de carnero.

Preparación de antígeno. Son innumerables los antígenos propuestos para ser utilizados en la reacción de Wassermann, pues siendo ésta una reacción que, aunque se funda en los fenómenos descritos más arriba observados por Bordet y Gengou, no es estrictamente específica; pues el antígeno puede ser cualquier sustancia lipóide y son innumerables las combinaciones antigénicas que pueden utilizarse para realizarla. Las ventajas de los antígenos sobre otros nos llevarían demasiado lejos, así como si tratáramos de describir la preparación del antígeno de extracto alcohólico de hígado sífilítico, pues los demás antígenos (extractos alcohólicos de órganos normales reforzados con colesantina, lipóides insolubles en acetona, lecitina y colesantina, extracto acuoso de cultivos del treponema y extracto acuoso de hígados sífilíticos) pueden adquirirse en el comercio si se desean.

II. Para preparar el extracto alcohólico de hígado sífilítico, se procede como sigue: se toma el hígado de un feto sífilítico que se sabe contiene numerosos espiroquetos. Si se quiere puede uno con objeto de asegurarse, examinarlo al ultramicroscopio. Después se corta el hígado en trozos grandes y se conserva en alcohol al 70 %. A los pocos días se hacen cortes se colorean por el método de Levaditi. Si los microorganismos son numerosos, el hígado escogido puede utilizarse para preparar el antígeno; de lo contrario, debe descartarse. No es conveniente emplear los hígados muy grasos debiendo preferirse los procedentes de fetos nacidos muertos a término. Se pican 10 gramos de hígado y se machacan con arena de cuarzo (Kieselgurh) y se tratan con 100 c.c. de alcohol etílico absoluto. La mezcla se agita con bolas de vidrio durante veinticuatro horas y se deja en el termostato durante diez días. El frasco o botella que contiene dicha mezcla debe cerrarse herméticamente para evitar la evaporación, debiendo agitarse por lo menos una vez al día. El extracto se filtra a través de un papel de filtro lavado con alcohol y éter para quitar las sustancias hemolíticas que puedan existir. El filtrado se mide, y lo que haya perdido por evaporación se completa añadiendo más alcohol. Si no se posee un aparato agitador, se dejará la mezcla unos cuantos días más en el termostato. Después de varios días, se forma un sedimento que no debe quitarse ni agitarse. He aquí el antígeno antisifilítico

Complemento. El complemento es suero fresco (nunca más antiguo de veinticuatro horas) de un cobaya sano. Se diluye al 1:10, añadiendo a c.c. de solución fisiológica de cloruro de sodio a cada c.c. de suero. La dosis media es 1 c.c. de la mezcla (0.01 cm de suero sin diluir).

Amboceptor específico. El Amboceptor específico es el suero de un conejo preparado contra hemáties de carnero. El animal se prepara como sigue: se le inyectan, con intervalos de una semana, dosis crecientes de glóbulos rojos de carnero lavados y emulsionados en solución fisiológica de cloruro sódico. El método que ha dado mejores resultados es el siguiente: La primera inyección contiene 10 c.c. de emulsión de hemáties al 25 %, la segunda se compone de 20 c.c. a la misma concentración; la tercera de 40 y la última de 60 c.c. de suero fisiológico al 25 % de glóbulos rojos de carnero. A los 10 días, se extrae una pequeña cantidad de sangre de la vena auricular del conejo con objeto de determinar la fuerza del amboceptor obtenido. Cuando se adquiere la certeza de que el suero del conejo posee suficientes anticuerpos para hemolizar los

hematíes de carnero en presencia del complemento, se saca una mayor cantidad de sangre con objeto de obtener varios c.c. de suero que constituyen el amboceptor que usaremos en la reacción de Wassermann.

III. Algunos investigadores tienen la costumbre de matar al animal, pero este procedimiento es costoso. Un conejo puede sangrarse infinitas veces y siempre que se note que el poder amboceptor de su suero disminuye, puede volverse a reforzar inyectando emulsión de hematíes de carnero. El suero recogido se calienta a 55 grados C. Durante media hora con objeto de destruir el complemento y se le añade glicerina químicamente pura a partes iguales. Se mezcla y se conserva en ampollas esterilizadas de 1 c.c.; por lo tanto, cada una de estas ampollas contiene 0.5 c.c. de suero. Se prepara una solución normal de modo que 0.2 c.c. de la misma represente una unidad hemolítica.

Suspensión de hematíes. Se extrae sangre de carnero recogiéndose en un frasco que contenga bolas de vidrio, agitándose para evitar la coagulación y añadiendo solución fisiológica de cloruro sódico. Una vez diluida la sangre de este modo se pone en un tubo de centrifugadora graduado y se centrifuga a gran velocidad durante diez minutos, descartando el líquido sobrenadante y sustituyéndolo por solución limpia. Se agitarán los tubos antes de volverlos a poner en la centrifugadora, volviéndolos a centrifugar durante cinco minutos y se seguirá esta misma maniobra dos o tres veces más hasta que el líquido sobrenadante sea perfectamente limpio. Como conseguimos esto, leemos la división a que llegan los hematíes en el tubo de la centrifugadora, lo que nos dará la cantidad exacta de hematíes con que contamos y nos permitirá preparar una emulsión de concentración conocida en solución de cloruro sódico (la concentración común es 5 por ciento o 2.5 por ciento).

Modo de extraer la sangre del enfermo. Generalmente para extraer la sangre, se emplea una vena de la flexura del codo, pinchando por lo general la medicina cefálica con objeto de evitar pinchar el nervio que cruza la medicina basílica.

Se introduce la aguja perpendicularmente a la vena y se deja que la sangre salga libremente, recogiéndose en un tubo de ensayo hasta que haya aproximadamente unos 5 c.c. de sangre. Se deja reposar y que se coagule y al retraerse el coágulo se separa el suero que se recoge en un tubo de centrifugadora y se centrifuga para limpiarlo de hematíes y sustancias sólidas.

Del mismo modo se obtienen los sueros de testigo procedentes de un sífilítico y de un hombre normal conocido. El suero del enfermo y de los testigos se inactiva con objeto de sustituir el complemento y amboceptor natural que puedan poseer. Algunos investigadores usan el complemento y amboceptor existentes naturalmente en los sueros de los pacientes, pero éste es un procedimiento poco seguro, aunque se titulen.

El suero anticarnero (amboceptor)- Antes de empezar a explicar el modo de utilizar este reactivo en la reacción de Wassermann, expondremos una ligera lista de sinónimos para la mejor comprensión del lenguaje.

El amboceptor se llama también anticuerpo, sensibilizante, substancia intermediaria, suero anticomplementario, suero inactivado. El complemento se llama también alexina y citasa.

LA REACCIÓN

Los tubos se agitan suavemente y se incuban a 37 grados C. Durante una hora, después de lo cual se añaden las dosis hemolíticas de amboceptor y 1 c.c. de suspensión de hematíes a cada uno de ellos, volviéndolos a agitar suavemente y se reincuban durante una hora u hora y media, después de cuyo período de tiempo se hace una lectura preliminar. Todos los tubos de la hilera 2 (testigos de los sueros), así como los testigos del antígeno y del sistema hemolítico y el tubo de la primera fila con el suero negativo normal se hemolizarán por complemento. Los tubos de la primera fila, los que contienen el suero positivo conocido, presentarán una inhibición a la hemolisis. El tubo que contiene el suero desconocido puede presentar hemolisis o inhibición, si hay hemolisis, la reacción será negativa, si hay inhibición la reacción será positiva.

Cuando se quiere obtener la reacción de Wassermann, en el líquido cefalorraquídeo al mismo tiempo, se añaden dos tubos más a cada hilera de la gradilla, y se ponen en el del número 1, antígeno, 0.4, más licor cefalorraquídeo, más complemento 1 c.c. al 1:10, más solución salina, c.s. para 3 c.c.; y en el de la hilera 2, licor cefalorraquídeo, más complemento 1 c.c. al 1:10, más solución salina, c.s. para 3 c.c.. El licor cefalorraquídeo se obtiene por función lumbar, operación que debe practicarse tan sólo por una persona experimentada, pues no deja de poseer ciertos rasgos. La dosis de amboceptor y antígeno del esquema que antecede son puramente supuestos y por lo tanto cuando se realice la reacción de Wassermann es conveniente determinar el poder y dosificación de cada uno de dichos reactivos. El modo de hacerlo es como sigue:

Titulación del antígeno- Hay que determinar

1. La dosis anticomplementaria o aquella cantidad de antígeno que por sí sola es capaz de hemolizar los hematíes.
2. La dosis hemolítica o aquella cantidad de antígeno que por sí sola es capaz de hemolizar los hematíes.
3. La dosis antigénica o aquella cantidad de antígeno que sirve para absorber o fijar una cierta cantidad constante de complemento con una cantidad definida de suero sifilítico.

1. - *Titulación anticomplementaria*- La determinación de la dosis anticomplementaria es tal vez la más importante, porque si se usara un extracto en cantidad anticomplementaria o capaz de fijar el complemento de modo no específico todas las reacciones resultarían falsamente positivas, independientemente de si el suero era de una persona normal o luética.

2. Se hace una titulación preliminar de la hemolisina (amboceptor) con la misma cantidad de complemento y hematíes que se va a usar para titular el antígeno, con objeto de determinar la dosis hemolítica, esto es, lo que se llama ajustar el sistema hemolítico. Sí, por ejemplo, se sabe que el suero hemolítico posee un título de cosa de 1:2000, se hace una solución general diluyendo 1 c.c. de suero en solución fisiológica de sal común para hacer una dilución de 1:2000. En una serie de diez tubos de ensayo, se coloca una cantidad creciente de este amboceptor diluido: 0.05 c.c., 0.1 c.c., 0.15 c.c., 0.2 c.c., 0.3 c.c. y 0.4 c.c., a cada tubo se añade 1 c.c. de suero completamente diluido al 1:20 (=0.05 c.c. de suero sin diluir) y 1 c.c. de una suspensión de

hematíes de carnero al 2.5 por ciento. A cada tubo, se añade suficiente cantidad de solución salina para completar 3 o 4 c.c.. se agitan suavemente y se incuban a 37 grados C. Durante una hora. Al cabo de este tiempo aquella cantidad de amboceptor que hemoliza completamente los hematíes se considera la unidad hemolítica. Para llevar a cabo tanto la reacción de Wassermann como la titulación del antígeno, se emplea dos veces esta dosis.

El extracto antigénico se diluye al 1:10, colocando 1 c.c. en un tubo de ensayo y añadiendo lentamente 9 c.c. de solución fisiológica normal.

V. En una serie de tubos de ensayo, se colocan cantidades crecientes de esta solución: 0.2, 0.4, 0.6, 1, 1.2, 1.5 y 2 c.c.. A cada tubo se añaden ahora 1 c.c. de suero complementario diluido (= 0.05 c.c. de suero sin diluir) y cantidad suficiente para completar el volumen a 3 c.c. de la suspensión de hematíes y una dosis de amboceptor igual a dos unidades, determinadas por la titulación previa. Agítense suavemente y reincúbense durante otra hora y media, cuando se podrá hacer una lectura preliminar de los resultados. Aquella cantidad de antígeno que presenta un principio de inhibición de la hemólisis se considera como unidad anticomplementaria. Las lecturas finales se hacen después que los tubos han permanecido toda la noche en la heladora a baja temperatura.

La titulación puede hacerse también con un suero normal, aunque esto no es absolutamente necesario. El suero tiene que ser perfectamente fresco y de una persona que se sepa que no padece sífilis. Se inactiva calentándolo a 55 grados C. Durante media hora y se ponen a 2 c.c. de él en cada tubo. Se añaden el complemento y la solución salina y la titulación se lleva a cabo de la manera que hemos descrito más arriba. El suero normal puede absorber una pequeña cantidad de complemento (p. 175), y por lo tanto la titulación hecha con él puede presentar una dosis anticomplementaria más baja. Se ponen los siguientes testigos:

1. Testigo del sistema hemolítico, que contiene complemento, suspensión de hematíes y amboceptor en las mismas cantidades que se usaron al hacer la titulación. Este testigo debe presentar hemólisis completa.
2. Testigo del suero, compuesto de sistema hemolítico, más 0.2 c.c. del suero. Este debe presentar hemólisis completa e indica que el suero no es anticomplementario. Este testigo no debe emitirse nunca.
3. Testigo de los hematíes, al que se pone 1 c.c. de la suspensión de glóbulos rojos. No debe presentar hemólisis.

ANEXO 3
PROMETEO²¹⁹
(1934)

ACTO I

PROMETEO, CRATOS, HEFESTOS

CRATOS (a *Prometeo*)

Por fin hemos llegado
Al siniestro confin de Recabado.
Tú, padrote de putas miserables
quedarás enclavado en esta roca,
un chancro fegeodénico en tu boca
dejará cicatrices imborrables.

(a *Hefestos*)

Y tú, cojo cabrón, ya palideces
Como si fueras a correr su suerte.
Átalo pronto, que si no, mereces,
¡oh pendejo inmortal, que te dé muerte!

HEFESTOS (*para sí*)

Yo no tengo la culpa de apreciarle,
Juntos corrimos memorable juerga.
¡Oh miseria! ¡Oh dolor! tener que atarle
de pies y manos, de pescuezo y verga.

CRATOS

¿Acabarás por fin con la tarea
que Zeus te encomendó ...?

²¹⁹ Renato Leduc, *Obra literaria*, (comp. e intr., Edith Negrín). México, Fondo de Cultura Económica, 2000.752 p. pp50-51,329-336. La autora nos narra que el poema dramático, según contaba Renato Leduc, fue su *opera prima*, que la había escrito porque escuchó decir a uno de sus compañeros de la escuela de Leyes, Antonio Riquelme, que estaba leyendo el *Prometeo liberado* (vencedor) de José Vasconcelos, “¿Por qué no escriben estos cabrones un Prometeo gonorréico o un Prometeo sífilítico para ponerse a tono con la época?”, otra de las circunstancias vinculadas con la escritura del poema fue la alta incidencia de enfermedades venéreas de la que se percató el autor durante la década de los veinte y los treinta. En la presente compilación se da el año de 1934 como fecha de realización del poema, por el contrario, en la obra *Los amorosos, relatos eróticos*, selección y prólogo de Sergio González, 2a. ed., México, Cal y arena, 1994. 438 p. p. 32., nos dice que “...cuando el espectro de las enfermedades venéreas cercaba las tribulaciones de médicos, moralistas e incontinentes febriles”, Renato Leduc escribió el poema paródico, escrito en una mesa de cantina en 1929. Con esto, no se quiere crear polémica, sólo demostrar que el poema fue escrito a finales de los veinte y principio de los treinta, circunscribiéndose a la etapa que se está estudiando con respecto a las enfermedades venéreas quedando más claro la incidencia que tenían las mismas en la sociedad.

HEFESTOS

¡Que yo no vea
realizarse mis fúnebres temores ... ¡

CRATOS

Déjate de lamentos y clamores.
Y di ¿qué es lo que temes insensato?
¿acaso quieres que valor te preste?

HEFESTOS (*profético*)

Que no te llegue el doloroso rato
Que estás haciendo padecer a éste;
Que tu pene inmortal no se convierta
En huachinango con la boca abierta;
Que tu miembro viril erecto y seco
No escurra nunca pasta de pebeco.

CRATOS

¿Qué palabras fatídicas brotaron
del cerco de tus dientes, desdichado?
Jamás los vaticinios me asustaron
Porque el ánimo tengo bien templado.
No cumplida verás tu predicción.
Yo nunca voy con putas de a tostón.
Además, en las aguas del Pocito
Invulnerable se volvió mi pito.

HEFESTOS

No te jactes, ¡oh Cratos!, del telúrico
Miembro viril que te obsequió Natura,
Mira que hay chancros de ácido sulfúrico
Que polvo vuelven a la piedra dura.

CRATOS

No me asustas, no soy de tus pendejos;
Absténate de dictar nuevos consejos
Y acaba de forjar esas cadenas

HEFESTOS

Bien forjadas están, mayores penas
Sufre quien forja que quien sólo manda
Con duro acento ...

CRATOS (a *Prometeo*)

... Anda

Titánida feroz, lleno de dolo,
¡decláranos la guerra!
Desciende hasta la tierra
Donde viven los hombres cual lombrices
Y enséñales placeres que tan sólo
Reservados están a los felices

Si a las efimeras piedad te mueve,
Enséñalas a hacer sesenta y nueve.

Titánida feroz, lleno de dolo,
Aquí te vas a ver jodido y solo,
Que las putas de lengua articulada
Nada pueden hacer, no pueden nada ...

ACTO II

PROMETEO, HERMES, CORO DE OCEÁNIDAS

PROMETEO

(encadenado se dirige a los elementos)

¡Eter sulfúrico, bebidas embriagantes,
Claros raudales de tequila Sauza;
vedme sujeto a pruebas torturantes
Y sin saber siquiera por qué causa!

¡Oh twenty dollars coin que ruedas mansamente
por el tapete azul del infinito;
vástago de Hiperión, dios igniscente
apaga los ardores de mi pito!

Tú, que brindas tu luz a los mortales
Cual cerúlea linterna,
Mírame padecer horrendos males ...
Como la Hidra de Lerna
Llevo en mi sangre gérmenes fatales.

Tierra nutricia, asfalto de la calle,
Soñoliento gendarme de la esquina,
Impide que la inquina
De Zeus Cronida sobre mí restalle.

(escuchando un batir de alas que se aproxima)
Alguien viene. ¿Quién es? ¿Baja del cielo
Un inmortal para tomarme el pelo?

CORO DE OCEÁNIDAS

Desdichado titán, hemos venido
Veloces desde el fondo el Océano
Para tenderte una piadoso mano
En el momento en que te ves jodido.

Relátanos por qué quiso el Cronida
Tenerte así, con la cabeza erguida,
Con los brazos en cruz y ¡oh cruel tirano!
Con un falo metido por el ano.

Refiérenos también, uno por uno,
Los pormenores de tu cruel suplicio.
¿Por el chiquito te cogiste a Juno?
¿Rompiste sin querer el orificio
ambrosiano y sutil, por donde mea,
A la divina Palas Atenea ...?

PROMETEO

¡Oh prole innumerable de Pánfilo Zendejas!
Ya que piadosas escucháis mis quejas,
Ya que venís del fondo del Océano
Para tenderme una piadosa mano,
Os voy a referir por qué delito
Quiso el Cronida cercenarme el pito.

Los hombres miserables por el monte
Vagaban, persiguiendo a las mujeres,
Y su coito tenía los caracteres
Que tiene el coito del iguanodonte.

Yo los vi cohabitar en las cavernas
Sin un petate en qué tender as piernas,
Sin otra almohada que la roca dura.
Tan sólo conocían una postura
Para efectuar el acto del amor ...
Transido de dolor
Yo enseñé a los mortales industriosos
Cuarenta y seis maneras de joder.

Sabiamente les hice comprender
Que en esto de los lances amorosos
Se llega al *non plus* del placer
Dando cierta postura a la mujer.

Por mí supieron que el sesenta y nueve
Obedece a las leyes del Clynamen
Porque yo les enseñé, ahora mueve
Cualquier mujer el blando caderamen.

Mi enseñanza cundió por el Urano
Y jodieron hermano con hermana
Y los dioses sintieron en el ano
“Una sensual hiperestesia humana”.

Tal es, dulces deidades, mi delito;
Tal es el crimen de que se me acusa;
Por él se quiere convertirme el pito
En una inútil cafetera rusa.

OCEÁNIDA
Desdichado titán, te he de decir
Que por falta de pene no habrás mengua.
Confórmate que allá en el porvenir
Lo que habrás menester será la lengua.

PROMETEO
Si me hubiera tejido la puñeta
No sintiera el dolor de que taladre
Mi canal uretral la espiroqueta ...

(*a Hermes que llega*)
Mensajero fatal ¡Chinga a tu madre!

HERMES (*cantando*)
Tal parece que estás arrepentido ...

PROMETEO
¡Oh Zeus, tirano fementido,
sé que voy a sufrir y me conformo ...!

LAS OCEÁNIDAS (*retirándose*)
¡Qué olor tan espantoso a yodoformo ...!

PROMETEO

(bajo el bisturí de Hermes)

¡Ay ...!

OCEÁNIDAS *(en la lejanía)*

¡Qué caray...! ¡Qué caray ...!

ARCHIVOS

Archivo Fideicomiso Plutarco Elias Calles y Fernando Torreblanca. (AFPECYFT)

Archivo Histórico de la Secretaria de Salubridad y Asistencia. (AHSSA).

HEMEROGRAFÍA

Excelsior, 1920-1928.

El Universal, 1920-1928.

Boletín del Departamento de Salubridad Pública.

Diario Oficial de la Federación, Departamento de Salubridad Pública, 8 de junio de 1926, tomo XXXVI, No.31

Estadística Nacional, abril 20, año III, no.54, 1927

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Camín, Héctor, *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública-Siglo XX, 1985, 450 p.

ALBARRÁN, Juan, *Profilaxia de las enfermedades venéreas*, México, 1923. 77pp (Tesis de licenciatura en medicina, Facultad de Medicina, UNAM).

ÁLVAREZ Amezquita, José, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960. Tomo II, 724 p. + ils.

Los Amorosos. Relatos eróticos, (Selección y prólogo de Sergio González Rodríguez), 2ª ed. México, Cal y Arena, 1994. 438 p.

ANDRADE Sánchez, Eduardo, *et al.*, *Constitucion Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Comentada*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. 358 p.

BASSOLS, Narciso, *El pensamiento político de Álvaro Obregón*, 3ª ed, México, El Caballito, 1976, 191 p.

- CASTRO, Pedro, *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*, México, Siglo XXI editores, 1998, 298 p. + ils.
- CRUZ Rodríguez María Soledad, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-1928)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1994. 201 p.
- Las enfermedades venéreas. Manual de tratamiento de las enfermedades venéreas, con la historia de la sífilis y la técnica de laboratorio*, USA, American Medical Association. 1919. 179 p.
- GONZÁLEZ Navarro Moisés, *Población y sociedad en México (1900-1970)*. México, FCPYS/UNAM, 1974, tomo I, 424p.
- HALL, Linda B, *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- JIMÉNEZ Armando, *Sitios de rompe y rasga en la ciudad de México. Salones de baile, cabarets, billares, teatros*, México, Océano, 1998. 280 pp.
- JOSE Valenzuela, Georgette Emilia, *El relevo del caudillo. De cómo y por qué Calles fue candidato presidencial*, México, Ediciones el Caballito/Universidad Iberoamericana, 1982, 155 p.
- ; *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998, 314 p. + ils.
- KRAUZE, Enrique, *et al, La reconstrucción económica 1924-1928. Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1981, Vol. 10, 323 p. + ils.
- LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: medresposas, monjas, putas, presas y locas*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. 878 p. (Colección Posgrado).
- LEDUC, Renato, *Obra literaria*, (Comp. e Intr. de Edith Negrín), México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 752 p.
- MATUTE, Álvaro, *Las dificultades del nuevo estado. Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*, Vol. 7, México, COLMEX, 1995, 313 pp. + ilus.
- , *La carrera del caudillo, Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*, México, El Colegio de México, 1977, Vol. 8, 371 p. + ils.
- Memoria de los trabajos realizados por el Departamento de Salubridad Pública, 1925-1928*, México, Ediciones del Departamento de Salubridad Pública, 1928. Tomo II.
- MEYER, Jean, *et al., Estado y sociedad con Calles. Historia de la Revolución Mexicana*, México,

El Colegio de México, 1977. Vol. 11

QUIROS Rodiles, Adrián, *Breve historia del hospital Morelos*, México, Departamento de Salubridad de México, 1933, 92 p.

REYES, Aurelio de los, *Cine y sociedad en México, 1896-1930. Bajo el cielo de México (1920-1924)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, Vol. II, 409 p. + ils.

SALAS Campos, Antonio, Sífilis, gonorrea, chancro blando, linfo-granuloma venéreo, granuloma inguinal en la práctica médica, 2ª ed., México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1957. 118p.

STRAUSS Newman, Martha, *El reconocimiento de Álvaro Obregón: Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 128 p.

VÁZQUEZ de Knauth, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1975. 331 p. Ils. (Centro de Estudios Históricos nueva serie; 9)

-